

# PLAN AMBIENTAL LOCAL DE FONTIBÓN 2025– 2028



Celebración “Día de la tierra” – 20 de abril, 2024  
Fuente: Alcaldía Local de Fontibón (ALF)  
Comisión Ambiental Local

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	9
<b>CAPÍTULO 1. PLANEACIÓN AMBIENTAL.....</b>	<b>11</b>
1. PLANEACION AMBIENTAL .....	11
2. MARCO NORMATIVO .....	13
3. MARCO CONCEPTUAL .....	14
<b>CAPÍTULO 2. DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL.....</b>	<b>18</b>
4. DESCRIPCIÓN LOCAL.....	18
5. DIVISIÓN POLITICA ADMINISTRATIVA.....	22
6. RESEÑA HISTORICA .....	26
7. CARACTERIZACIÓN Y ÁREAS DE AFECTACIÓN E INFLUENCIA AMBIENTAL.....	27
7.1 COMPONENTE AGUA .....	30
7.2 COMPONENTE AIRE, AUDITIVA Y VISUAL.....	53
7.3 COMPONENTE SUELO .....	62
7.4 COMPONENTE RIESGOS .....	72
7.5 COMPONENTE SILVICULTURA.....	81
7.6 COMPONENTE PyBA.....	97
7.7 COMPONENTE DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y ECONOMÍA CIRCULAR.....	100
7.8 COMPONENTE EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	112
7.9 COMPONENTE MUROS VERDES .....	118
7.10 COMPONENTE PARTICIPATIVO (Transversal).....	120
7.11 COMPONENTE SALUD AMBIENTAL (Transversal).....	145
<b>CAPÍTULO 3. PRIORIZACIÓN ACCIONES AMBIENTALES.....</b>	<b>162</b>
8. PRIORIZACIÓN ENCUNTROS CIUDADANOS, CONSEJO DE PLANEACIÓN LOCAL – 2024 .....	162
8.1 CIFRAS GENERALES .....	162
8.2 POR RANGO DE EDAD .....	163
8.3 ENCUNTROS POBLACIONALES (11 en total).....	163
8.4 ENCUNTROS CIUDADANOS (UPZ):.....	163
8.5 ENCUNTROS VIRTUALES: .....	163
8.6 TOTAL, DE PROPUESTAS.....	163
8.7 POR CONCEPTO DE GASTO .....	165
<b>CAPÍTULO 4. FORMULACIÓN DE PAL, COMPONENTE AMBIENTAL DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL .....</b>	<b>165</b>
9. COMPONENTE AMBIENTAL: PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL,	

<b>AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN 2025-2028</b>	
<b>“FONTIBÓN CAMINA SEGURA.....</b>	<b>165</b>
<b>9.1 CAPÍTULO III. OBJETIVO ESTRATÉGICO “BOGOTÁ CONFÍA EN SU BIENESTAR”</b>	<b>166</b>
<b>9.2 CAPÍTULO V. OBJETIVO ESTRATÉGICO “BOGOTÁ ORDENA SU TERRITORIO Y AVANZA EN SU ACCIÓN CLIMÁTICA” .....</b>	<b>167</b>
<b>10.    PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES .....</b>	<b>170</b>
<b>11.    SEGUIMIENTO A PAL.....</b>	<b>172</b>
<b>12.    ANEXOS.....</b>	<b>174</b>
<b>12.1 ANEXO 1. Acta de Acuerdos Participativos y encuentros Ciudadanos.....</b>	<b>174</b>
<b>12.2 ANEXO 2. Acta Comisión Ambiental Local, aprobación de PAL.....</b>	<b>183</b>
<b>12.3 ANEXO 3. Mapas de niveles de ruido generados por el tráfico vehicular, tráfico aéreo y comercio y servicios en la localidad de Fontibón.....</b>	<b>183</b>
<b>12.4 ANEXO 4. Ubicación generadores RESPEL objeto de CV - localidad Fontibón.....</b>	<b>195</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>196</b>

## INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Instrumentos operativos de planeación ambiental.....	12
Ilustración 2. Proceso de actualización de los Diagnósticos Ambientales Locales.....	16
Ilustración 3. Sinopsis Del Diagnóstico Ambiental Fontibón.....	18
Ilustración 4. Ubicación geográfica localidad de Fontibón.....	19
Ilustración 5. Ubicación geográfica localidad de Fontibón.....	20
Ilustración 6. Árbol de problemas ambientales para la localidad de Fontibón.....	29
Ilustración 7. Diagrama de objetivos ambientales para la localidad de Fontibón.....	30
Ilustración 8. Ubicación geográfica del humedal Capellanía.....	33
Ilustración 9. Ubicación geográfica del humedal Capellanía.....	35
Ilustración 10 Ubicación del área Meandro de Say.....	39
Ilustración 11 Construcción ilegal.....	41
Ilustración 12 Área utilizada en el plan parcial el chanco 1.....	42
Ilustración 13 Etapas del plan parcial el chanco 1.....	42
Ilustración 14 Desarrollo del proyecto y área de influencia.....	42
Ilustración 15 Estructura ecológica principal plan parcial el chanco II.....	44
Ilustración 16. Delimitación del predio El Chanco II.....	45
Ilustración 17. Localización de predios Humedal el Escritorio.....	48
Ilustración 18. Rio Fucha a la altura del Barrio Visión Colombia Industrial y Paraíso Bavaria en la localidad de Fontibón.....	53
Ilustración 19 - Concurso de méritos - contrato 2484 de 2020.....	54
Ilustración 20 - Estado de ejecución del contrato - convenio.....	54
Ilustración 21. Distribución del número de hornos y calderas en Bogotá.....	56
Ilustración 22. Ubicación de las estaciones de la red de monitoreo de calidad del aire de Bogotá.....	58
Ilustración 23. Predios postulados por la comunidad para el Ecobarrio.....	65
Ilustración 24 - Evidencia firma pacto por el ambiente.....	65
Ilustración 25 - Información contrato y ubicación ecobarrio el Recodo.....	65
Ilustración 26. Plantaciones JBB - 2023.....	82
Ilustración 27. Distribución Plantaciones en territorio 2023.....	83
Ilustración 28. Árboles plantados durante el año 2023.....	84
Ilustración 29. Jornada de Plantación - Parque Metropolitano de Zona Franca.....	87
Ilustración 30. Distribución Porcentual de acciones implementadas 2020-2024.....	90
Ilustración 31: Contenedores de no aprovechables ubicados en espacio público de la localidad de Fontibón.....	107
Ilustración 32. Contenedores de aprovechables ubicados en espacio privado de la localidad de Fontibón.....	108
Ilustración 33. Ubicación jardines verticales instalados.....	119
Ilustración 34. Estructura operativa de la PDSA.....	146
Ilustración 35. Alcances PALSAs.....	147
Ilustración 36. Distribución Acciones PALSAs.....	148
Ilustración 37. Distribución por categoría PALSAs.....	149
Ilustración 38. Chiva del Reciclaje La Cabaña 2022.....	151
Ilustración 39. Metodología Estrategia Salud Vive el Ambiente.....	152
Ilustración 40. Propuesta por sector Fontibón.....	164
Ilustración 41. Mapa estratégico de ruido tráfico vehicular jornada diurno Bogotá -Fontibón.....	183
Ilustración 42. Mapa estratégico de ruido tráfico vehicular jornada diurna – dominical Bogotá – Fontibón.....	184
Ilustración 43. Mapa estratégico de ruido tráfico vehicular jornada nocturna – dominical Bogotá – Fontibón.....	185
Ilustración 44. Mapa estratégico de ruido tráfico vehicular jornada nocturna –Bogotá – Fontibón.....	186
Ilustración 45. Mapa Estratégicos de Ruido - Tráfico Aéreo - Jornada Ordinaria periodo nocturno – Fontibón.....	187

Ilustración 46. Mapa Estratégicos de Ruido - Tráfico Aéreo - Jornada Ordinaria periodo diurno – Fontibón...188

Ilustración 47. Mapas Estratégicos de Ruido - Tráfico Aéreo - Jornada Dominical periodo diurno – Fontibón.  
.....189

Ilustración 48. Mapas Estratégicos de Ruido - Tráfico Aéreo - Jornada Dominical periodo nocturno – Fontibón.  
.....190

Ilustración 49. Mapa Estratégico De Ruido Industrial Comercio Y Servicio Jornada Ordinario Periodo Nocturno – Fontibón.....191

Ilustración 50. Mapa Estratégico De Ruido Industrial Comercio Y Servicio Jornada Ordinario Periodo Diurno – Fontibón.....192

Ilustración 51. Mapa Estratégico De Ruido Industrial Comercio Y Servicio Jornada Dominical Periodo Nocturno– Fontibón. ....193

Ilustración 52. Mapa Estratégico de Ruido Industrial Comercio y Servicio Jornada Dominical Periodo Diurno – Fontibón.....194

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Bogotá D.C. Superficie, clase de suelo y cantidad y superficie de las manzanas según localidad Bogotá.	22
Tabla 2. Clasificación, extensión, cantidad y superficie de manzanas y tipo de suelo según UPZ, localidad de Fontibón .....	25
Tabla 3. Aproximación de la Densidad poblacional por localidades (2021).....	26
Tabla 4. Fontibón. Parques pertenecientes a la Estructura Ecológica Principal.....	28
Tabla 5. Marco Normativo actual RDH Meandro del Say .....	36
Tabla 6. Identificación de predios Reserva Distrital de Humedal Hyntiba/Escritorio.....	47
Tabla 7. Niveles máximos permisibles de contaminantes x criterio en el aire (Resolución Min. Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 2254 del 01/11/2017).....	55
Tabla 8, Niveles máximos permisibles de contaminantes en el aire para el año 2030 (Resolución Min. Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 2254 del 01/11/2017).....	55
Tabla 9. Niveles máximos permisibles de contaminantes tóxicos en el aire.....	56
Tabla 10. Estándares máximos permisibles de niveles de emisión de ruido expresados en decibeles DB(A) (Resolución Min. Ambiente 0627 del 07/04/2006). .....	58
Tabla 11, Tabla 6. Estándares máximos permisibles de niveles de ruido ambiental, expresados en decibeles DB(A). .....	60
Tabla 12. LOTE A. Sistema de recolección de agua lluvia.....	66
Tabla 13. LOTE A. Mobiliario urbano.....	66
Tabla 14. LOTE A. Infraestructuras verdes .....	66
Tabla 15. LOTE A. Sistemas de electricidad fotovoltaica .....	67
Tabla 16. LOTE A. Componente social - Varios.....	67
Tabla 17. LOTE A. Mascotas .....	68
Tabla 18. LOTE B. Mobiliario urbano.....	68
Tabla 19. LOTE B. Infraestructuras verdes.....	69
Tabla 20. LOTE B. Sistemas de electricidad fotovoltaica .....	69
Tabla 21. LOTE B. Componente social - Varios.....	70
Tabla 22. LOTE B. Mascotas.....	70
Tabla 23. LOTE C. Mascotas.....	70
Tabla 24. LOTE C. Mobiliario urbano.....	71
Tabla 25. LOTE C. Componente social - Varios.....	71
Tabla 26. LOTE D. Mobiliario urbano .....	71
Tabla 27. LOTE D. Componente social - Varios .....	72
Tabla 28. LOTE D- Infraestructuras verdes .....	72
Tabla 29. Identificación de escenarios de riesgo por inundación.....	73
Tabla 30. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y sociales .....	76
Tabla 31. Especies plantadas 2023 .....	81
Tabla 32. Actividades Propuestas - Vigencia 2021 .....	85
Tabla 33. Resumen de Actividades de Mantenimiento de Arbolado.....	86

Tabla 34	Actividades en coberturas vegetales - 2024 .....	86
Tabla 35.	Relación de 23 proyectos de jardinería a cargo del Jardín Botánico de Bogotá.....	88
Tabla 36	Intervención en jardinería 2024 .....	89
Tabla 37.	acciones implementadas desde el programa de agricultura urbana durante la vigencia 2020-2023 .....	90
Tabla 38.	huertas comunitarias que ya iniciaron el proceso de Protocolo de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica en Espacio Público .....	91
Tabla 39.	Beneficiarios de fomentos de agricultura urbana .....	96
Tabla 40	Intervención agricultura urbana 2024 .....	97
Tabla 41.	Esterilizaciones realizadas por el Fondo de Desarrollo de la Localidad de Fontibón 2021-2023 .....	97
Tabla 42.	Animales atendidos en brigadas veterinarias realizadas por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón 2021-2023.....	97
Tabla 43.	Animales atendidos en el programa de urgencias veterinarias realizadas por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón 2021-2023 .....	97
Tabla 44.	Hogares de paso caracterizados 2021-2023.....	99
Tabla 45.	Datos de recolección de residuos por servicio para el año 2023 .....	100
Tabla 46.	Inventario de puntos críticos por arrojado de residuos. ....	100
Tabla 47 -	Estación de clasificación y aprovechamiento ECA en la localidad de Fontibón. ....	110
Tabla 48	Directorio organizaciones de recicladores en la localidad de Fontibón. ....	111
Tabla 49.	PROCEDA ejecutados en vigencia 2021 .....	115
Tabla 50.	PROCEDA ejecutados en vigencia 2022 .....	116
Tabla 51.	PROCEDA ejecutados en vigencia 2023 .....	117
Tabla 52.	Inventario Jardines verticales en Fontibón.....	119
Tabla 53.	ACTUALIZACION DEL COMPONENTE PARTICIPATIVO DENTRO DEL DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL -DAL, PARA EL PLAN AMBIENTAL LOCAL -PAL 2024-2028 (INFORMACION RECOLECTADA EN SESION PRESENCIAL) .....	120
Tabla 54.	ACTUALIZACION DEL COMPONENTE PARTICIPATIVO DENTRO DEL DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL -DAL, PARA EL PLAN AMBIENTAL LOCAL -PAL 2024-2028 (INFORMACION RECOLECTADA POR GOOGLE FORMS) .....	136
Tabla 55.	Distribución de acciones por barrios .....	149
Tabla 56.	Intervenciones PALSAS.....	150
Tabla 57.	Resultados acciones PALSAS.....	151
Tabla 58.	Estructura Indicadores Salud Data Política Distrital de Salud Ambiental para Bogotá D.C.....	155
Tabla 59	Celebraciones conmemorativas.....	161
Tabla 60.	Número de propuestas por Sector. ....	164
Tabla 61.	Número de propuestas por concepto de gasto en AMBIENTE y HABITAT.....	165
Tabla 62.	Metas para el concepto de gasto en protección y bienestar animal .....	167
Tabla 63.	Metas para el Concepto de gasto en Reverdecimiento Urbano.....	169
Tabla 64.	Metas para el Concepto de Gasto en Manejo de emergencias y mitigación del riesgo de desastres.....	170
Tabla 65.	Distribución presupuestal de cada objetivo estratégico en el cuatrienio 2025-2028.....	170
Tabla 66.	Distribución Presupuestal Objetivo 2 para el cuatrienio 2025-2028.....	171
Tabla 67.	Distribución Presupuestal Objetivo 4 para el cuatrienio 2025-2028.....	171

*"El Plan Ambiental Local de Fontibón marca un antes y un después en la gestión ambiental de nuestra localidad. Este instrumento de planificación, construido colectivamente, nos permitirá abordar de manera integral los desafíos ambientales que enfrentamos, promoviendo prácticas sostenibles, la conservación de nuestros ecosistemas y la mejora de la calidad de vida de todos los fontibonenses. Es un plan que nos invita a transformar nuestra relación con el entorno y a construir un futuro más verde y próspero. Agradecemos a la Comisión Ambiental Local y a los colaboradores con quienes se construyó este PAL"*

*Adriana Ortiz Ubaque – ALCALDESA LOCAL*

*"En Fontibón, nuestro compromiso con el medio ambiente es también un compromiso con la vida. Trabajamos por un territorio más verde, limpio y sostenible, donde cada árbol, Ecosistema, río y espacio natural sea protegido y cuidado por todos. Juntos podemos construir un Fontibón que inspire a las futuras generaciones, con acciones que respeten nuestro entorno y fortalezcan nuestra relación con la naturaleza."*

*Martha Jiménez - SDA-SER.*

*Trabajar en Fontibón por 6 años posicionando e implementando la Salud Ambiental, se ha logrado evidenciar el mejoramiento de las condiciones socioambientales del territorio, por medio del trabajo articulado entre la comunidad y las instrucciones. No solo es mi lugar de trabajo es mi segundo hogar, donde he crecido en lo laboral, personal y profesional. Donde he construido procesos y relaciones que estarán presentes toda mi vida. Agradecida con mis compañerxs con los que hemos trabajado arduamente junto con la comunidad para tener una localidad más linda.*

*Enna Delgado Gutiérrez. Delegada de la Política de Salud Ambiental - PDSA*



*La dedicación de gran parte de mi vida a la defensa ambiental me invita a reflexionar sobre la profunda relevancia de los procesos comunitarios, las individualidades y los seres humanos en la construcción de una sociedad fundamentada en la justicia ambiental. Una sociedad que enfrenta enormes desafíos y transformaciones, donde el pasado, el presente y el futuro se entrelazan en un compromiso inquebrantable con la defensa de la vida.*

*Cristian Sierra – Defensa Ambiental Fontibón.*

*Me siento profundamente afortunada de poder contribuir al territorio del cacique Hyntiba, de tener como vecino a la comunidad de La Chupcua Capellanía, de encontrar refugio y renovación en el Meandro del Say, y de navegar por las aguas de mi querido Río Bogotá. Este territorio, lleno de vida, paz y armonía, me inspira cada día. Desde mi labor educativa, tengo el privilegio de aportar al cambio, generando transformaciones en las actitudes que se reflejan en acciones concretas para mejorar nuestra relación con lo natural. Gracias a la diversidad territorial de la UPZ 75, nació un estilo de vida llamado Bazero, que busca enseñar a través del ejemplo y ayudar a entender la vida de una manera más armónica con el entorno. Este enfoque perdurará, siempre recordándonos la importancia de cuidar nuestra casa común, y nos invita a seguir diciendo: Pongamos a dieta a Doña Juana.*

*Andrea Castro – Organización Bazero*

## INTRODUCCIÓN

El proceso de planeación ambiental es una concertación de intereses colectivos y el principal instrumento para orientar el desarrollo de la gestión ambiental en el territorio, relacionando el estado actual de los componentes ambientales con las acciones futuras de abordaje con el fin de propender su conservación, protección y mejoramiento

En este orden de ideas la Planificación Ambiental es un instrumento mediante el cual las autoridades ambientales pueden fortalecer el Sistema Nacional Ambiental SINA, apoyar procesos de descentralización y participación, dinamizar la gestión ambiental y facilitar la generación y aplicación de instrumentos y mecanismos para la organización, coordinación, comunicación, seguimiento, evaluación y control preventivo del desempeño ambiental.

La planeación en el distrito capital integra los temas de gestión y uso del suelo, contaminación del aire, contaminación visual y auditiva, contaminación hídrica, estructura ecológica principal, zonas de riesgo no mitigable, protección de ecosistemas, desarrollo socioeconómico, transporte, infraestructura y desarrollo urbano regional entre otros, además de propender por la gestión ordenada, transparente, equitativa y eficaz de las relaciones existentes dentro y entre los diversos ecosistemas que integran la ciudad, en beneficio de sus componentes para el presente y futuro

El Decreto 456 del 23 de diciembre de 2008 normaliza el Plan de Gestión Ambiental-PGA 2008-2038, es el instrumento de planeación de largo plazo de Bogotá, D.C., en el área de su jurisdicción, que permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores distritales con el propósito de que el proceso de desarrollo propenda por la sostenibilidad del territorio distrital y la región.

Decreto 509 de 2009 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. adopta el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental-PACA del Distrito Capital (2009 – 2012) y contempla los Planes de Desarrollo Local (PDL) y las Agendas Ambientales como instrumento de planeación para las localidades a través del Plan Ambiental Local (Decreto 815 de 2017), siendo el PAL el instrumento a través del cual se realiza el diagnóstico ambiental local, priorizando y proyectando las acciones e inversiones de la gestión ambiental a ejecutar en las localidades durante los cuatrienios, en el marco de los PDL y estrategias del Plan de Gestión Ambiental y de las políticas ambientales del Distrito Capital. Previendo que su construcción se desarrolla a través de las siguientes fases

A) Diagnóstico ambiental local; B) Priorización de acciones ambientales; y C) Formulación del plan, y finalmente el procedimiento de adopción de este. El PAL tiene una vigencia de 4 años a partir de su adopción y debe estar acompañado en todo momento por la autoridad ambiental quien dará los lineamientos necesarios en el desarrollo de los componentes para su seguimiento y evaluación.

La ciudadanía tiene el derecho y deber de hacer parte de las decisiones que afectan su territorio y sus dinámicas de vida, siendo la participación ciudadana el eje fundamental para el desarrollo de la urbe y el mecanismo que impulsa el desarrollo local y la democracia participativa a partir de la integración de los actores sociales y comunitarios al hacer político administrativo. Reconociendo que la ciudadanía tiene un papel protagónico en los procesos de concertación para toma de decisiones del gobierno local sin necesidad de hacer parte de los procesos de administración pública pues su incidencia en las diferentes etapas y fases son parte de la generación de respuestas efectivas a las necesidades de la población y la sostenibilidad de las acciones de la alcaldía local.

El decreto 575 de 2011 reglamenta la organización y conformación de las Comisiones Ambientales Locales (CAL) en cada una de las 20 localidades, las cuales estarán conformadas por representantes del sector público y representantes de las comunidades. Estas comisiones son las instancias de coordinación que articulan las acciones de los actores estratégicos de la localidad hacia el fortalecimiento de la gestión ambiental local, bajo el

principio de sostenibilidad, buscando el mejoramiento de las condiciones ambientales y, por lo tanto, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. Sus funciones se desarrollaron con relación al fomento de la participación ciudadana, el fortalecimiento y operativización de las estrategias de educación ambiental, la formulación e implementación de políticas públicas distritales, la promoción, prevención y control de problemas de salud; la creación, desarrollo y administración de sistemas de información ambiental local y la gestión iniciativa y propuestas ambientales comunitarias con el sector público, entre otras.

Fontibón es una localidad que representa las transformaciones en los cambios de uso del suelo a nivel distrital; su ubicación geográfica, antecedentes históricos, hace que esta localidad tenga unas características físicas muy complejas. La calidad ambiental de Fontibón no es la mejor; se cataloga como una de las localidades con mayores índices de contaminación, de las más afectadas por el desorden en el espacio público y con menores inversiones en soluciones de sus problemas ambientales. Sin embargo, la organización ciudadana en torno al tema y las futuras políticas para el mejoramiento ambiental podrían hacer que esta localidad sea pionera en la mitigación de la contaminación y manejo racional de los recursos.

De acuerdo con lo anterior, es importante y procedente el trabajo en conjunto con todos los representantes sociales de la localidad (entidades públicas, actores privados, organizaciones sociales y comunidad en general) con el fin de generar mecanismos, herramientas y procesos para enfrentar de manera colectiva las problemáticas asociadas a los componentes ambientales (Agua, suelo, aire, biodiversidad) por el desarrollo de los procesos urbanos.

Este diagnóstico ambiental es el resultado de la recolección de la información técnica de las instituciones distritales y las evaluaciones de la comunidad a través de los datos recolectados en los encuentros ciudadanos de la localidad de Fontibón. El diagnóstico permitirá la priorización y proyección de las acciones e inversiones de la gestión ambiental en la localidad durante el periodo 2025 – 2028, todo esto dentro de las estrategias del Plan de Gestión Ambiental y de las Políticas Ambientales del Distrito Capital.

Esta formulación busca que la administración Local brinde las respuestas necesarias a la comunidad sobre las líneas de acción que se implementarán en el proceso de control de los diferentes aspectos e impactos ambientales que se presentan en el territorio, con base en esto, la Comisión Ambiental Local de Fontibón y teniendo en cuenta su competencia, realizará la evaluación anual del diagnóstico ambiental durante el cuarto trimestre del año, actualizando los impactos generados dentro de la localidad por la ejecución de los proyectos y acciones.

Este documento será adoptado por la administración local para su apreciación y posterior integración en la programación del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y será un insumo para la elaboración de posteriores diagnósticos ambientales locales.

## CAPÍTULO 1. PLANEACIÓN AMBIENTAL

### 1. PLANEACION AMBIENTAL

El proceso de planeación ambiental es una concertación de intereses colectivos y el principal instrumento para orientar el desarrollo de la gestión ambiental en el territorio, relacionando el estado actual de los componentes ambientales con las acciones futuras de abordaje con el fin de propender su conservación, protección y mejoramiento.

En este orden de ideas la Planificación Ambiental es un instrumento mediante el cual las autoridades ambientales pueden fortalecer el Sistema Nacional Ambiental SINA, apoyar procesos de descentralización y participación, dinamizar la gestión ambiental y facilitar la generación y aplicación de instrumentos y mecanismos para la organización, coordinación, comunicación, seguimiento, evaluación y control preventivo del desempeño ambiental.

La planeación en el distrito capital integra los temas de gestión y uso del suelo, contaminación del aire, contaminación visual y auditiva, contaminación hídrica, estructura ecológica principal, zonas de riesgo no mitigable, protección de ecosistemas, desarrollo socioeconómico, transporte, infraestructura y desarrollo urbano regional entre otros, además de propender por la gestión ordenada, transparente, equitativa y eficaz de las relaciones existentes dentro y entre los diversos ecosistemas que integran la ciudad, en beneficio de sus componentes para el presente y futuro [1].

El Plan de Gestión Ambiental -PGA es el instrumento de planeación ambiental de largo plazo de Bogotá, D.C. en el área de su jurisdicción, que permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores estratégicos distritales, con el propósito de que los procesos de desarrollo propendan por la sostenibilidad en el territorio distrital y en la región.

El decreto 575 de 2011 reglamenta la organización y conformación de las Comisiones Ambientales Locales (CAL) en cada una de las 20 localidades, las cuales estarán conformadas por representantes del sector público y representantes de las comunidades. Estas comisiones son las instancias de coordinación que articulan las acciones de los actores estratégicos de la localidad hacia el fortalecimiento de la gestión ambiental local, bajo el principio de sostenibilidad, buscando el mejoramiento de las condiciones ambientales y, por lo tanto, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. Sus funciones se desarrollaron con relación al fomento de la participación ciudadana, el fortalecimiento y operativización de las estrategias de educación ambiental, la formulación e implementación de políticas públicas distritales, la promoción, prevención y control de problemas de salud; la creación, desarrollo y administración de sistemas de información ambiental local y la gestión iniciativa y propuestas ambientales comunitarias con el sector público, entre otras.

El Plan de Ordenamiento Territorial – POT- del Distrito Capital (Decreto 190 de 2004) define el suelo urbano, el suelo rural, el suelo de protección y establece las directrices para garantizar la sostenibilidad ambiental, económica y fiscal; y simultáneamente define los criterios para el manejo de los recursos naturales y el desarrollo del sector rural, mediante políticas y estrategias que fundamentan el ordenamiento del territorio.

La ciudadanía tiene el derecho y deber de hacer parte de las decisiones que afectan su territorio y sus dinámicas de vida, siendo la participación ciudadana el eje fundamental para el desarrollo de la urbe y el mecanismo que impulsa el desarrollo local y la democracia participativa a partir de la integración de los actores sociales y comunitarios al hacer político administrativo. Reconociendo que la ciudadanía tiene un

papel protagónico en los procesos de concertación para toma de decisiones del gobierno local sin necesidad de hacer parte de los procesos de administración pública pues su incidencia en las diferentes etapas y fases son parte de la generación de respuestas efectivas a las necesidades de la población y la sostenibilidad de las acciones de la alcaldía local.

Las entidades que integran el Sistema Ambiental del Distrito Capital - SIAC son ejecutoras principales del PGA, mientras que las demás entidades distritales, organizadas por sectores, son ejecutoras complementarias, conforme a sus atribuciones y funciones misionales, en la medida en que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y estrategias del PGA, entre otros, mediante su Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, como uno de los instrumentos de planeación ambiental.

Es así como la formulación de proyectos apunta a la solución de las problemáticas allí planteadas, desde la perspectiva de la educación, sensibilización y campañas ambientales como instrumento de gestión de la Alcaldía Local en el marco de sus competencias.

En la actualidad y con el fin de realizar un proceso de descentralización y desconcentración de funciones la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA- apoya a la Administración Local en la creación de la Comisión Ambiental Local - C.A.L, según Decreto 575 de 2011 emanado de la SDA. En esta instancia se busca la concertación con todos los actores, para coordinar y promover, con entidades públicas y/o privadas, las recomendaciones y formulación de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la preservación, conservación, mitigación y educación, orientada a una cultura social de respeto por un ambiente sano, propiciando un desarrollo local sostenible.

Con base en esto y teniendo en cuenta que en los Encuentros Ciudadanos se definen de forma participativa los planes y programas de interés público para su consideración en la elaboración del Plan de Desarrollo Local, el Consejo de Planeación Local–CPL, en el marco de las recomendaciones intersectoriales formuladas al Alcalde Local, concretará las iniciativas comunitarias e incluirá las acciones ambientales priorizadas, con las cuales, de conformidad con la estructura programática del Plan de Desarrollo Distrital y con los objetivos y estrategias del PGA, la Alcaldía Local definirá los proyectos ambientales del cuatrienio con la respectiva asignación presupuestal, que deberá entenderse como el componente del plan de desarrollo local.

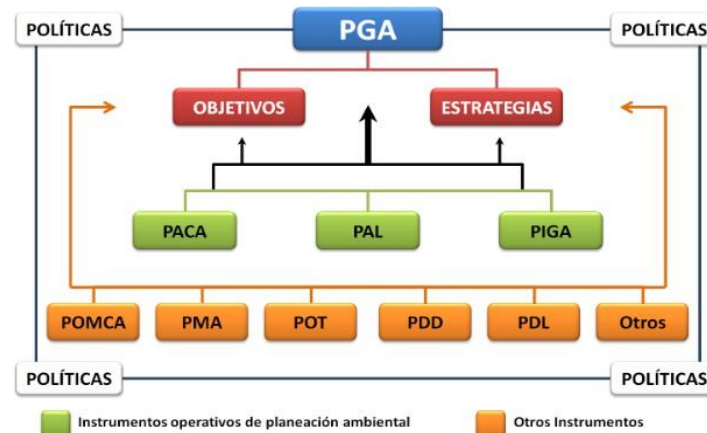


Ilustración 1. Instrumentos operativos de planeación ambiental.

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), 2020.

En el contexto General del Decreto 815 del 2017 en su artículo 15°, establece que el PAL, es el instrumento de planeación ambiental de corto plazo que, partiendo del diagnóstico ambiental local, prioriza y proyecta las acciones e inversiones de la gestión ambiental a ejecutar en las localidades del Distrito Capital durante el cuatrienio, en el marco del Plan de Desarrollo Local, de los objetivos y estrategias del PGA y de las políticas ambientales del Distrito Capital. Fundamental la participación de las localidades en la implementación del PGA, se realizará a través de los PAL, la cual corresponde al componente ambiental del PDL

## 2. MARCO NORMATIVO

- a) Ley 99 de 1993 Nivel Nacional Principios Normativos Generales, funciones, art. 63 y 64. Funciones de los Municipios, de los Distritos y del Distrito Capital de Santafé de Bogotá, art. 65. Competencia de Grandes Centros Urbanos, art. 66 a 68.
- b) Decreto 456 de 2008, "Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital Señala su definición, plazo de ejecución, los corresponsables de la Gestión Ambiental del Distrito Capital, los principios de planeación y de la gestión ambiental, guía general, objetivos y estrategias de la gestión ambiental, armonización del plan de gestión ambiental con otros planes, coordinación del sistema ambiental del Distrito Capital, planes institucionales de gestión ambiental ¿ PIGA, participación de las localidades en la programación y ejecución del plan de gestión ambiental, sistema de información ambiental y el sistema de indicadores de gestión ambiental, instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital y mecanismos de evaluación, revisión y ajuste del plan de gestión ambiental y se dictan otras disposiciones" artículos 65, 66 y 68 de la Ley 99 de 1993, el numeral 4 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, y los Acuerdos Distritales 19 de 1996 y 257 de 2006.
- c) Decreto 1200 de 2004, Se determinan los instrumentos de planificación ambiental, a nivel regional, proceso dinámico de planificación del desarrollo sostenible que permite a una región orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables, art. 1. Principios, art. 2. Instrumentos, art. 3. Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR, Componentes, art. 4 y 5. Plan de Acción Trienal, PAT, Componentes, art. 6 y 7.
- d) Decreto 456 del 2008. "Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" Considerando que la Constitución Política de Colombia establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano; que la ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo y que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines; que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución; que deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. (*Dato actualizado*)
- e) Decreto 509 de 2009 Plan de Acción Cuatrienal Ambiental -PACA- del Distrito Capital 2009-2012, de conformidad con lo establecido en el Decreto 456 de 2008, el cual fue construido, validado y aprobado en la mesa de trabajo de la Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, Protección Ambiental y el Ecorurbanismo del Distrito Capital. Modifica los artículos 14 y 17 del decreto citado, respecto de la participación de las localidades en la programación y ejecución del Plan de Gestión Ambiental y de los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital.

Dicta lineamientos Generales de los Instrumentos Operativos de Planeación Ambiental, constituidos por el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental-PACA; los Planes Ambientales Locales -PAL y los Planes Institucionales de Gestión Ambiental-PIGA.

- f) Decreto 815 de 2017 Establece lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del D.C. PACA, PAL y PIGA, su armonización con otros planes distritales. Precisa sus alcances, las entidades responsables, su ejecución y seguimiento de la gestión ambiental distrital del nivel central y descentralizado con el ámbito local; consideró, por tanto, compilar en un mismo acto administrativo, lineamientos armónicos, coherentes y articulados que permitan practicar un seguimiento y evaluación integral a los planes ambientales distritales de largo, mediano y corto plazo.
- g) Decreto 081 de 2014: Por medio del cual se crea y conforma el Consejo Consultivo de Ambiente y se dictan otras disposiciones por el numeral 4 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, y el artículo 39 del Acuerdo Distrital 257 de 2006.
- h) Decreto 575 de 2011 Por medio del cual se reglamenta la organización y conformación de las Comisiones Ambientales Locales
- i) Artículo 322 de la Constitución Política de Colombia en el que estableció que el Concejo municipal a iniciativa del alcalde, dividirá el territorio Distrital en localidades por la cual se conforman 20 localidades y a la administración Local la gestión de los asuntos propios de su territorio
- j) Ley 388 de 1997, definió los contenidos básicos que deben tener el Plan de Ordenamiento Territorial; este clasifica el suelo en urbano, de expansión urbano y rural. El plan tiene tres componentes, general, urbano y rural; en cada uno de ellos se deben señalar las áreas de reserva y las medidas para la conservación de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la defensa del paisaje
- k) Decreto 190 de 2004: Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 200, ) establece las directrices para garantizar la sostenibilidad ambiental, económica y fiscal del Distrito Capital y simultáneamente define los criterios para el manejo de los recursos naturales y el desarrollo del sector rural, mediante políticas y estrategias que fundamentan el ordenamiento del territorio.

### 3. MARCO CONCEPTUAL

Se entiende por Gestión Ambiental Sostenible las actividades de planear, comunicar, organizar y controlar el uso racional del territorio y de los recursos naturales renovables y no renovables de la Nación, a fin de garantizar su adecuado conocimiento y su desarrollo sostenible.

La Gestión Ambiental en Colombia, vista desde la plataforma institucional se concibe como la acción conjunta entre el estado y la sociedad para orientar los objetivos de la política hacia el fomento y la consolidación de los procesos de desarrollo sostenible y convivencia pacífica entre los colombianos. Desde la perspectiva de la Red de Desarrollo Sostenible de Colombia, la gestión ambiental es un proceso que está orientado a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, entendido éste como aquel que le permite a la humanidad el desenvolvimiento de sus potencialidades y su patrimonio biofísico y cultural y, garantizando su permanencia en el tiempo y en el espacio.

El Plan de Gestión Ambiental-PGA 2008-2038 es el instrumento de planeación de largo plazo de Bogotá, D.C., en el área de su jurisdicción, que permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores distritales con el propósito de que el proceso de desarrollo propenda por la sostenibilidad del territorio distrital y la región.

La participación ciudadana son mecanismos que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político. Otra forma en que se manifiesta la participación ciudadana es a través de las ONG las cuales pugnan por ciertos temas sociales sin sustituir en las funciones del gobierno sino evaluándolas, cuestionándolas o apoyándolas. También puede proponerse a través de la discusión de temas de importancia de los ciudadanos en foros organizados o por otras vías para llegar a un consenso.

Últimamente, organismos estatales forman consejos ciudadanos o instancias de participación local para la administración o evaluación de las políticas públicas, formados de ciudadanos interesados y expertos independientes.

Las Ideas de Impacto son las estrategias comunitarias de participación por las cuales se desea atender problemáticas ambientales puntuales que aquejan a la ciudadanía. Estas ideas de impacto articuladas a la misionalidad de las instituciones públicas y privadas pueden contribuir a la integralidad de la gestión ambiental compartida.

- a) **Instancias de Participación ciudadana:** Las Instancias de participación ciudadana son espacios de interlocución permanente entre la ciudadanía y la administración distrital con diferentes niveles de incidencia, respecto a temas específicos de la gestión pública. Estas instancias son creadas por norma nacional, regional o local.

Entre las principales instancias de participación que involucran de forma transversal el tema ambiental se encuentran:

- b) **Comisión Ambiental Local [2]:** Espacio reglamentado por el decreto 575 de 2011, en el cual se articulan los actores involucrados en el fortalecimiento de la gestión ambiental local, buscando el mejoramiento de las condiciones ambientales, bajo el principio de sostenibilidad y por ende mejoramiento en calidad de vida ciudadana.

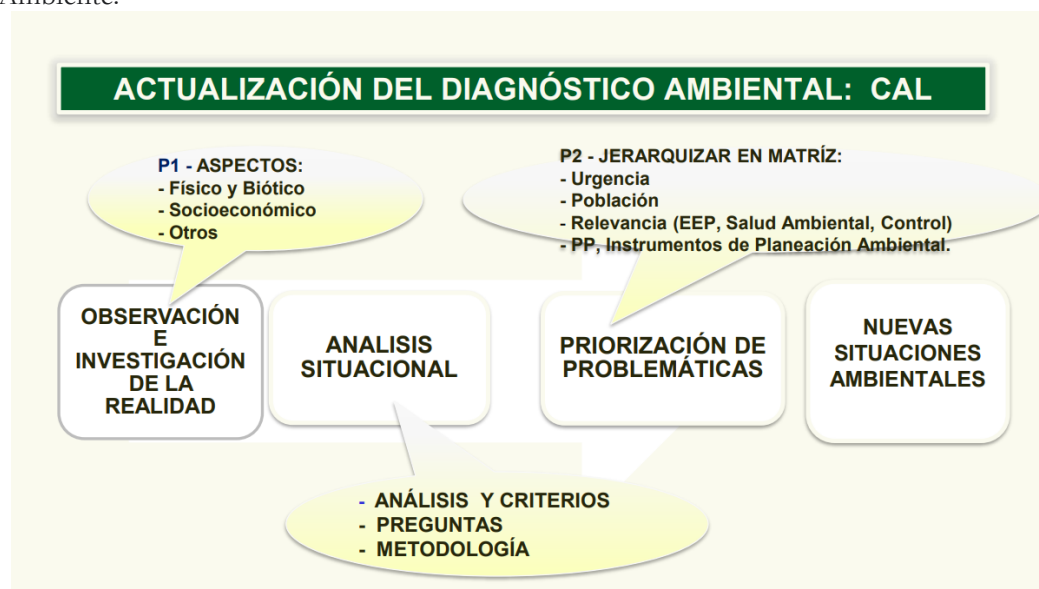
La comisión ambiental local, es una instancia de participación de gran relevancia en los procesos de planificación de gestión ambiental por territorios, ya que asisten organizaciones comunitarias e instituciones de orden local, lo que facilita la definición, planeación y ejecución de situaciones ambientales problemáticas en las cuales se puede intervenir.

La comisión ambiental local, debe proyectarse como el espacio donde se trabajan y centren los distintos temas ambientales a nivel local, ya que este espacio permite la participación ciudadana de forma representativa presentando una incidencia significativa, en la toma de decisiones en el ámbito ambiental.

Las Comisiones Ambientales Locales (CAL) tienen las siguientes funciones:

1. Fomentar la participación ciudadana en los diferentes procesos de gestión ambiental adelantados en la localidad, a través de campañas, foros, capacitaciones y demás actividades que estimulen la

- corresponsabilidad de los diferentes actores estratégicos locales con los recursos naturales y el ambiente.
2. Fortalecer y operativizar las estrategias de educación ambiental en la localidad, teniendo como marco fundamental la Política Pública Distrital de Educación Ambiental (PPDEA), el Plan de Gestión Ambiental (PGA) y la normatividad vigente.
  3. Apoyar la formulación e implementación de políticas públicas distritales que incorporen o tengan injerencia en componentes ambientales de la localidad.
  4. Apoyar el desarrollo de las actividades tendientes a la promoción, prevención y control de problemas de salud, en el abordaje de determinantes sociales con énfasis en los ambientales presentes de forma particular en cada localidad, de conformidad con las políticas y normas ambientales de salud, según lo establecido por el Acuerdo Distrital 274 de 2007 y normas que lo reglamenten.
  5. Apoyar la creación, desarrollo y administración de sistemas de información ambiental local, bajo los lineamientos que sobre la materia establezcan los organismos distritales del sector central correspondientes.
  6. Apoyar y gestionar iniciativas y propuestas ambientales comunitarias con el sector público y privado, de orden local, distrital, nacional e internacional.
  7. Elaborar anualmente el plan de acción para operativizar las acciones de la respectiva CAL.
  8. Elaborar anualmente un informe de las acciones coordinadas y llevadas a cabo por la CAL en tomo a la gestión ambiental en la localidad.
  9. Elegir los representantes de la CAL en las instancias de participación local y distrital que así lo ameriten.
  10. Darse su propio reglamento, para lo cual contará con la asesoría técnica de la Secretaría Distrital de Ambiente.



*Ilustración 2. Proceso de actualización de los Diagnósticos Ambientales Locales*

Fuente: SDA, 2024

**Aspectos físicos:** ● Uso actual del suelo ● Atmosférico: calidad del aire ● Ruido ● Producción de residuos (Tipo de residuos, escenarios) ● Agua ● Caracterización de agentes contaminantes ● Causas y efectos del deterioro ambiental ● Instituciones encargadas de cada tema.

**Aspectos Biofísicos:** ● Cuerpos de agua, calidad de las cuencas hidrográficas, ● Biodiversidad:

ecosistemas estratégicos, fauna y flora • Riesgos: fenómenos naturales y efectos de cambio climático • Causas y consecuencias del deterioro ambiental • Instituciones encargadas de cada tema.

**Aspectos Socioeconómicos:** • Población y caracterización crecimiento y mortalidad • Estructura social y económica • Actividades productivas predominantes (industrial, comercial o de servicios) • Hábitos de consumo y prácticas • Estructura institucional presentes en la localidad (oferta de servicios) • Tejidos organizacional de la sociedad civil • Causas y efectos del deterioro socioambiental • Instituciones encargadas de cada tema

Las Comisiones ambientales Locales, se convierten en una estrategia de coordinación fundamental para la concertación de temas prioritarios para la Gestión Ambiental Local, ya que propicia espacios de participación, diálogo, reflexión, expresión de problemáticas e inquietudes de entes gubernamentales y de la sociedad civil en el campo ambiental y, además, orienta la articulación de instrumentos de planificación como el Plan de Gestión Ambiental -PGA, los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas -POMCH, el Plan de Desarrollo de las alcaldías locales- PDL, El Plan de Desarrollo Distrital-PDD, cuya alineación finalmente deberá verse reflejada en los Planes Ambientales Locales-PAL como instrumentos operativos de intervención ambiental del territorio de las veinte localidades del Distrito capital.

El presente documento es fundamental en las decisiones que se tomen en los diferentes sectores e instituciones locales, incide de manera eficaz y eficiente para el mejoramiento de la problemática ambiental de la localidad, con acciones articuladas e integrales, direccionadas a aquellos sectores que por su vulnerabilidad así lo requieran. Aportando a la priorización los territorios, las necesidades de la comunidad y los insumos producto de los encuentros ciudadanos con el fin de resolver las problemáticas ambientales, teniendo en cuenta las líneas de inversión presupuestal de la administración vigente.

El diagnóstico ambiental tiene como objetivo compilar la información ambiental de la localidad de Fontibón, con base a los estudios técnicos institucionales y las referencias secundarias disponibles para generar un documento base que permita tener información actualizada del estado de los componentes ambientales (aire, suelo, agua, y biodiversidad) y la dinámica de sus aspectos asociados.

La evaluación ambiental local se enfoca en cuatro ejes principales que conforman los componentes ambientales del territorio de Fontibón.

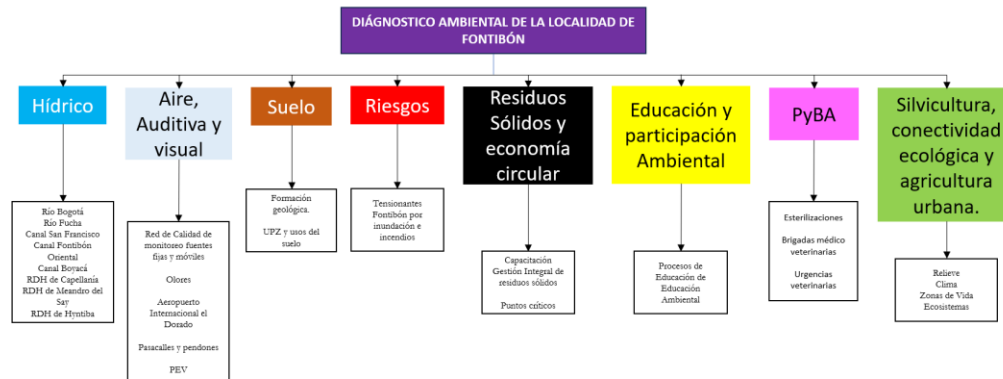


Ilustración 3. Sinopsis Del Diagnóstico Ambiental Fontibón

Fuente: Alcaldía Local de Fontibón, 2024

## CAPÍTULO 2. DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL

### 4. DESCRIPCIÓN LOCAL

La localidad de Fontibón está localizada en el centro occidente de la ciudad de Bogotá. Limita al norte con la localidad de Engativá (10), y con las avenidas José Celestino Mutis y Jorge Eliécer Gaitán; al oriente con las localidades de Puente Aranda (16) y Teusaquillo (13), a través de la avenida del Congreso Eucarístico o avenida carrera 68; al sur con la localidad de Kennedy (8) a través del eje del río Fucha; y al occidente con el del río Bogotá y los Municipios de Funza y Mosquera [3].

Esta localidad tiene una extensión en suelo urbano de 3.328,20 ha. Se encuentra subdividida en ocho UPZ; siendo la UPZ Aeropuerto El Dorado la que tiene la mayor participación en suelo con un 22,33%, le sigue en extensión la UPZ Fontibón que en extensión representa el 14,92%. La UPZ Zona Franca participa con un 14,77% de la extensión total, seguida muy de cerca de la UPZ Granjas de Techo, la cual representa un 14,35% del área total de la localidad. La UPZ Fontibón San Pablo, representa un 10,82% de la extensión de la localidad. Las otras tres UPZ participan en menor proporción así: Capellanía representa un 8,18%, Modelia con un 7,86% y Ciudad Salitre Occidental con un 6,78%. Tabal No. 1 y Anexo Mapa No. 1. Las otras tres UPZ participan en menor proporción así: Capellanía representa un 8,18%, Modelia con un 7,86% y Ciudad Salitre Occidental con un 6,78%.

La localidad de Fontibón presenta un territorio relativamente plano, cuyos límites sur y occidente están bordeados por los ríos Bogotá y Fucha; este último es el resultado de la confluencia de los ríos San Francisco y San Cristóbal. Así mismo, forma parte de la red hidrográfica, del canal de San Francisco que se extiende sobre la avenida del Espectador y se une con el caño Boyacá desde el Fucha, pasando por la autopista El Dorado y desembocando en el río Bogotá. Las rondas de los ríos Bogotá y Fucha sufren invasiones por parte de asentamientos humanos, parqueaderos e industria. Dichas zonas presentan riesgo

por inundación especialmente de aguas negras debido a un fenómeno de reflujo cuando se presentan las crecientes de los ríos, por cuanto son terrenos situados por debajo de la cota del río Bogotá, afectando principalmente los núcleos de Casandra y El Chircal. Así mismo, estos 2 ríos sufren contaminación debido a descargas industriales.

Dentro de la localidad se ubican además tres importantes humedales El Capellanía, Meandro del Say y el Humedal Hyntiba - Escritorio, que presentan deterioro debido a la localización de usos industriales y residenciales en sus rondas que vierten aguas negras y basuras en sus aguas. En relación con los usos actuales del suelo de Fontibón, debido a la localización del aeropuerto El Dorado en su territorio, esta localidad presenta varios usos como el residencial y el industrial en las UPZ Zona Franca y Capellanía y el comercial alrededor del puerto aéreo. La centralidad del aeropuerto es de gran relevancia para Bogotá, la región y el país.

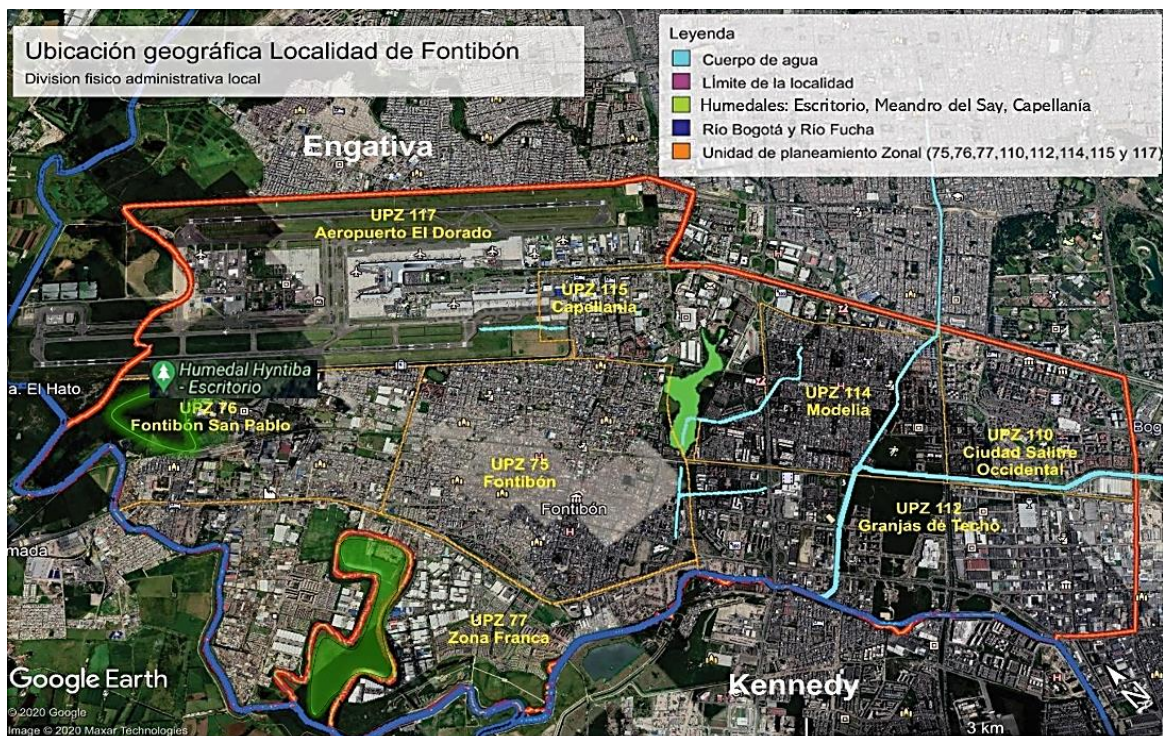


Ilustración 4. Ubicación geográfica localidad de Fontibón

Fuente: IDECA, Google Earth, ALF, 2020

Fontibón es una localidad que representa las transformaciones en los cambios del suelo a nivel distrital; su ubicación geográfica, antecedentes históricos, el paso del río Bogotá por su territorio y el hecho de que sea zona de conexión de Bogotá con el noroccidente del país, hace que esta localidad tenga unas características físicas muy complejas.

La calidad ambiental de los habitantes de Fontibón no es la mejor; se cataloga como una de las tres localidades del distrito con mayores índices de contaminación atmosférica, es una de las más afectadas por el desorden en el espacio público y unas de las localidades con menores inversiones en las soluciones de las problemáticas ambientales. Sin embargo, la organización ciudadana en torno al tema y las futuras políticas para el mejoramiento ambiental, podrían hacer que esta localidad sea pionera en la mitigación de

la contaminación y manejo racional de los recursos.

El clima de la localidad es frío, con una temperatura promedio anual de 14,6°C y precipitación de 794 mm. Promedio anual. Los periodos lluviosos corresponden a los meses de abril-junio y octubre-noviembre y los periodos secos a diciembre-enero y julio- agosto. La humedad relativa es 77.5% promedio anual. La hidrografía de la localidad.

Los suelos de la localidad hacen parte de la sabana central de Bogotá, específicamente de áreas aledañas a la ronda del río Bogotá, constituidos por sedimentos antiguos, del grupo Guadalupe y formación Guaduas. El relieve de la localidad es totalmente plano, característica que genera altos riesgos de inundación ante un eventual desbordamiento de sus dos ríos; se encuentran algunas depresiones en las orillas del río Fucha y el aeropuerto El Dorado.



*Ilustración 5. Ubicación geográfica localidad de Fontibón*

**Fuente:** Google Earth Pro, 2024

#### 4.1 Distrito Aeroportuario Fontibón

Busca conformar una de las principales ciudades-aeropuerto de América Latina, que reconoce y aprovecha las ventajas productivas y competitivas de este territorio, a partir del desarrollo y consolidación de plataformas de logística especializada y de servicios de alto valor agregado, que se soportan por el anillo logístico aeroportuario y sus proyectos estructurantes.

Dentro del ámbito de la AEDA no hay elementos que hagan parte de la Estructura Ecológica Principal. Sin embargo, contigua a esta área, se localizan los siguientes:

**1. Reserva Distrital de Humedal Capellanía o Cofradía:** Cuyo instrumento de manejo corresponde al Plan de Manejo Ambiental adoptado por Resolución 7474 de 2009 (SDA). Limita en sentido oriente con la AE y cuenta con una extensión de 29,32 Ha. Hace parte de los proyectos estructurantes cuya estrategia

de intervención hace referencia a la restauración y recuperación del Sistema Hídrico Distrital.

**2. Reserva Distrital de Humedal Hyntiba:** Limita al occidente con la AE, se encuentra delimitado y reconocido en el POT Decreto 555 de 2021. Para el área de la RDH Hyntiba se incluye un polígono que corresponde al cuerpo de agua del ecosistema de humedal y permite su confluencia hacia el río Bogotá. El Plan de Manejo Ambiental deberá ser adoptado por la autoridad ambiental competente; cuenta con un área total delimitada de 28,67 Ha y hace parte de los proyectos estructurantes cuya estrategia de intervención hace referencia a la restauración y recuperación del Sistema Hídrico Distrital.

**3. Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say:** Cuyo instrumento de manejo corresponde al Plan de Manejo Ambiental adoptado por Resolución conjunta SDA-CAR No. 03 de 2015. Se encuentra aproximadamente a 200 metros de la AE con un área total aproximada de 30,71 Ha de las cuales 27,37 Ha corresponde a área por clasificación de suelo urbano, 1,142 Ha a expansión y 2,20 a rural.

**4. Río Bogotá:** hace parte de las áreas complementarias para la conservación cuya categoría corresponde a la subzona de importancia ambiental del POMCA del Río Bogotá. Contempla la Red de Parques del Río Bogotá como sistema de adaptación al cambio climático. Limita al Occidente y Sur con la AE.

En el área de la AE Distrito Aeroportuario se evidencia la desconexión y fragmentación de ecosistemas de importancia ambiental debido a la continua intervención antrópica trayendo consigo su afectación, contaminación, modificaciones físicas y alteración del sistema biótico. Lo que permite determinar con prioridad estrategias de intervención para la recuperación, renaturalización y consolidación de proyectos de conectividad que hagan parte de la estrategia del conector ecosistémico Subcuenca Río Fucha presente en el ámbito de la AE.

### Cobertura vegetal

En cuanto a materia arbórea, en el ámbito de la AE se cuenta con 5.795 árboles para un índice de 0,07 Arb/Hab lo que equivale a 1 árbol por cada 13 habitantes, lo cual es demasiado bajo según el índice de la OMS (1 árbol por cada 3 habitantes). Los individuos arbóreos se localizan aglomerados en los parques La Giralda; Atahualpa; El Chital y a lo largo de las vías Avenida Ferrocarril; el separador de la Avenida La Esperanza y la Carrera 97.

### Calidad de aire

Para PM 2,5 se registra en el ámbito de la AE Distrito Aeroportuario Engativá dos (2) rangos de distribución contaminante 4,1-8,1  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  en el sector Nor Occidente y 8,2-12  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  en el sector Occidente; éste último con el 85% aproximadamente del área; y cuyos valores se encuentran dentro del nivel máximo permisible anual conforme a la Resolución 2245 de 2017. ACTUACIÓN ESTRATÉGICA Distrito Aeroportuario 26 DEFINICIÓN DE DIRECTRICES DESDE LO PÚBLICO Los niveles de material particulado para PM 10 en el ámbito de la AE se encuentran dentro del nivel máximo permisible anual registrando valores de 13-18  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  en el sector Nor Occidente de la AE y de 25-30  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ , en el sector central y Occidente de la AE. Teniendo en cuenta que los rangos de calidad de aire no sobrepasan los niveles permisibles, se hace necesario definir acciones y proyectos que mantengan y mejoren las condiciones del territorio y de vida de los habitantes en relación con el sistema de movilidad sostenible, aumento de cobertura vegetal, y conectividad ecológica mediante corredores ambientales que consoliden el conector ecosistémico Virrey Chicó presente y que harán parte del anillo ambiental.

### Condiciones de gestión del riesgo

El ámbito de la Actuación Estratégica no cuenta con condiciones de riesgo de tipo avenidas torrenciales, ni de tipo forestal como incendios, ni por movimientos de masa. Sin embargo, al costado occidental por fuera de la Actuación Estratégica, en las inmediaciones del Humedal Hyntivá, se cuenta con un sector de riesgo por inundación con amenaza alta en un área de 22.162 m<sup>2</sup>. ACTUACIÓN ESTRATÉGICA Distrito Aeroportuario 27

### Ruido

Las operaciones aéreas del Aeropuerto El Dorado y la confluencia constante de vehículos de carga en las vías principales presentes en el ámbito de la AE, ha sido causa de las constantes quejas, malestar y afectación a la salud de la comunidad que hacen parte de la AE. En lo referente a la contaminación auditiva por el ruido aeronáutico, los datos de presencia de acufenos son del 38% en Fontibón, lo cual es muy alto en comparación con el Distrito de Bogotá, que cuenta con apenas un 27% de su población. Para el análisis de ruido en el ámbito de la AE Distrito Aeroportuario Fontibón, se tuvo en cuenta los parámetros establecidos como los niveles máximos permitidos de emisión de ruido conforme a la Resolución 627 de 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

## 5. DIVISIÓN POLITICA ADMINISTRATIVA

La localidad de Fontibón tiene una extensión de 3.328,1 hectáreas, de las cuales 3.052,8 hectáreas son de suelo urbano y 275,3 hectáreas de suelo de expansión. No posee suelo rural. Cuenta con 1.613 manzanas distribuidas en 45 sectores catastrales, participa de un 8,0% de la superficie urbana de la ciudad.[4]

Tabla 1. Bogotá D.C. Superficie, clase de suelo y cantidad y superficie de las manzanas según localidad Bogotá.

No	Localidad	Área Total (ha)	Suelo Urbano (ha)	Suelo de expansión urbana (ha)	Suelo Rural (ha)	Manzana Suelo Urbano	Área de Manzanas de Suelo Urbano
1	Usaquén	6,531.6	3,525.1	289.7	2,716.7	2417	2,625.2
2	Chapinero	3,815.6	1,307.9		2,507.7	1078	954.6
3	Santa Fe	4,517.1	696.4		3,820.6	778	506.9
4	San Cristóbal	4,909.9	1,649.0		3,260.9	2951	1,231.5
5	Usme	21,506.7	2,120.7	902.1	18,483.9	3482	1,738.4
6	Tunjuelito	991.1	991.1			848	651.5
7	Bosa	2,393.3	1,932.5	460.8		3258	1,375.5
8	Kennedy	3,859.0	3,606.4	252.6		4861	2,606.6
9	Fontibón	3,328.1	3,052.8	275.3		1643	2,375.4
10	Engativá	3,588.1	3,439.2	148.9		4344	2,595.5
11	Suba	10,056.0	5,800.7	492.7	3,762.7	4882	4,473.8
12	Barrios Unidos	1,190.3	1,190.3			1224	802.6
13	Teusaquillo	1,419.3	1,419.3			1029	991.2
14	Los Mártires	651.4	651.4			707	433.2
15	Antonio Nariño	488.0	488.0			601	326.9
16	Puente Aranda	1,731.1	1,731.1			1868	1,159.5
17	La Candelaria	206.0	206.0			185	162.9

18	Rafael Uribe Uribe	1,383.4	1,383.4			2860	911.7
19	Ciudad Bolívar	13,000.3	3,239.8	152.1	9,608.4	5393	2,525.5
20	Sumapaz	78,096.9			78,096.9		
<b>Total</b>		<b>163.663,1</b>	<b>38.431,2</b>	<b>2.974,1</b>	<b>122.257,71</b>	<b>44.409</b>	<b>28,548.4</b>

**Fuente:** Tomado y modificado de Secretaría Distrital de Planeación. SDP, Decreto 190 de 2004, Bogotá D.C.

**UPZ 75 – Fontibón Centro:** La UPZ Fontibón Centro es de clasificación con centralidad urbana, se ubica en la zona centro oriental de la localidad, tiene una extensión de 496 ha. Equivalentes al 14,9% del total del suelo urbano local y cuenta con 3 ha. De áreas protegidas. Esta UPZ limita por el norte con la avenida Luis Carlos Galán (diagonal 39), por el oriente con la avenida Longitudinal de Occidente (ALO), por el sur con la avenida Centenario (calle 13) y por el occidente con la avenida Versalles (carrera 116). Los siguientes son los 43 barrios que conforman la UPZ 75:

- 1 Arabia 2 Atahualpa 3 Azul 4 Bahía Solano 5 Batavia 6 Belén 7 Boston 8 Centro A 9 Conjunto Residencial Parques de Modelia 10 Conjunto Residencial Villa Beatriz 11 El Carmen 12 El Cuco Sector La Estancia 13 El Guadual, San Pedro y Santa Ana 14 El Jordán 15 El Pedregal 16 El Rubí 17 El Tapete 18 El Tintal Central 19 Flandes 20 Fontibón Centro 21 Internacional 22 La Cabaña 23 La Giralda 24 La Isla 25 La Laguna 26 La Palestina 27 Las Flores 28 Nogal Olivos 29 Residencial Ferrocaja 30 Rincón Santo 31 Santander 32 Saturno 33 Thalía 34 Urbanización Betania 35 Urbanización Cofradía 36 Urbanización Laredo 37 Urbanización Los Cámbulos 38 Urbanización Salamanca 39 Urbanización San Pedro Los Robles 40 Urbanización Santiago 41 Versalles 42 Villa Carmenza 43 Villemar

**UPZ 76 – San Pablo:** La UPZ Fontibón San Pablo es de clasificación predominantemente industrial y está ubicada en la zona nororiental de Fontibón; tiene una extensión de 360 ha. Que corresponden al 10,8% del total del suelo urbano de la localidad y registra 61 ha. De áreas protegidas. Esta UPZ limita por el norte con la avenida Luis Carlos Galán y con el costado sur de la segunda pista del aeropuerto El Dorado; por el oriente con la avenida Versalles (carrera 116); por el sur con la avenida Centenario (calle 13) y por el occidente con el río Bogotá. Los siguientes son los 18 barrios que conforman la UPZ 76:

- 1 bohíos de Hunza I y II 2 Bohíos de Hunza III 3 El Paraíso 4 El Portal 5 El Refugio 6 El Triángulo 7 Florencia 8 Jericó 9 La Aldea 10 La Estación Puente Grande 10 La Perla 11 La Zelfita 12 Las Brisas 13 Prados de la Alameda 14 Puente Grande 15 San Pablo II Sector 16 Selva Dorada 17 Villa Andrea 18 Villa Liliana

**UPZ 77 – Zona Franca:** La UPZ Zona Franca es de clasificación predominantemente industrial y está ubicada en la zona suroriental de Fontibón; tiene una extensión de 490 ha. Equivalentes al 14,7% del total del suelo de esta localidad y cuenta con 194 ha. De áreas protegidas. Esta UPZ limita por el norte con la avenida Centenario (calle 13); por el oriente con la avenida Centenario (calle 13); por el sur con la futura ALO y el río Fucha y por el occidente con el río Bogotá. Los siguientes son los 07 barrios que conforman la UPZ 77:

- 1 Cassandra 2 El Charco 3 El Chircal 4 La Estancia Camino de Salazar 5 Moravia 6 Centenario 7 Zona Franca.

**UPZ 110 – Ciudad Salitre Occidental:** La UPZ Ciudad Salitre Occidental es de clasificación residencial cualificado y se localiza en el nororiente de la localidad; tiene una extensión de 224,04 ha, de las cuales 20,77 ha son zonas sin urbanizar. Esta UPZ limita por el norte, con la Avenida Jorge Eliécer Gaitán (calle 26); por el oriente, con la Avenida Congreso Eucarístico (carrera 68); por el sur, con la Avenida Ferrocarril de Occidente y, por el occidente, con la Avenida Boyacá (carrera 72). Los siguientes son los 04 barrios que conforman la UPZ 110:

- 1 ciudad Salitre Occidental 2 Carlos Lleras 3 La Esperanza Norte 4 Sausalito

**UPZ 112 – Granjas de Techo:** La UPZ Granjas Techo es de clasificación predominantemente industrial y se localiza al suroriente de la localidad; tiene una extensión de 479,57 ha, de las cuales 210,34 ha no se han urbanizado. Esta UPZ limita, por el norte, con la Avenida Ferrocarril de Occidente; por el oriente, con la Avenida Congreso Eucarístico (carrera 68); por el sur, con el río Fucha y la calle 13 o Avenida Centenario, y por el occidente, con la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO). Los siguientes son los 05 barrios que conforman la UPZ 112:

- 1 ciudad Hayuelos 2 Granjas de Techo 3 Montevideo 4 Paraíso Bavaria 5 Visión Semi Industrial

**UPZ 114 – Modelia:** La UPZ Modelia es de clasificación residencial cualificado y tiene una extensión de 262 ha. De las cuales 12 son suelo protegido. Esta UPZ limita por el norte con la transversal 85 y la calle 45; por el oriente con la avenida Boyacá (carrera 72); por el sur con la avenida Ferrocarril de Occidente y, por el occidente con la ALO y el cede Modelia. Los siguientes son los 05 barrios que conforman la UPZ 114:

- 1 ciudad Modelia 2 Fuente del Dorado II Etapa 3 Rincón de Modelia 4 Santa Cecilia 5 Urbanización Barrio Capellanía

**UPZ 115 – Capellanía:** La UPZ Capellanía es de clasificación predominantemente industrial y tiene una extensión de 272 ha, de las cuales 24 son suelo protegido. Esta UPZ limita por el norte con la avenida Jorge Eliécer Gaitán o avenida El Dorado (calle 26); por el oriente con la avenida Boyacá (carrera 72); por el sur con la calle 45, la transversal 85 y el canal de Modelia y, por el occidente con la ALO, la avenida Luis Carlos Galán, la carrera 103 y con el límite del aeropuerto. Los siguientes son los 06 barrios que conforman la UPZ 115:

- 1 conjunto Residencial La Cofradía 2 La Rosita 3 Puerta de Teja 4 San José El Jardín 5 Veracruz 6 UPZ 117 – Aeropuerto El Dorado

**UPZ 117 – Aeropuerto:** La UPZ Aeropuerto El Dorado es de clasificación predominantemente dotacional y tiene una extensión de 744 ha. Y no presenta suelo protegido. Esta UPZ limita por el norte con la futura avenida José Celestino Mutis (calle 61); por el oriente con el límite administrativo de las localidades de Fontibón y Engativá; por el sur con la avenida Luis Carlos Galán (calle 39) y, por el occidente con el río Bogotá. Los siguientes son los 03 barrios que conforman la UPZ 117:

- 1 El Bogotano Primer Sector 2 Las Navetas 3 Pueblo Viejo

(Dato actualizado)

Tabla 2. Clasificación, extensión, cantidad y superficie de manzanas y tipo de suelo según UPZ, localidad de Fontibón

No UPZ	Nombre UPZ	Clasificación	Estrato	Superficie Ha	Superficie %	Cantidad manzanas	Número barrios	Zonas protegidas Ha
75	Fontibón	Con centralidad urbana	2 y 3	496.5	14.9%	640	142	3
76	Fontibón San Pablo	Predominantemente industrial	1, 2 y 3	360.0	10.8%	267	51	61
77	Zona Franca	Predominantemente industrial	2 y 3	491.6	14.8%	119	38	194
110	Ciudad Salitre Occidental	Residencial cualificado	3,4 y 5	225.7	6.8%	89	10	11
112	Granjas de Techo	Predominantemente industrial	Varios	477.6	14.4%	126	39	24
114	Modelía	Residencial cualificado	3,4 y 5	261.6	7.9%	292	22	12
115	Capellanía	Predominantemente industrial	Varios	272.1	8.2%	125	40	24
117	Aeropuerto el Dorado	Predominantemente dotacional	2	743.1	22.3%	13	20	-
TOTAL			-	3,328.2	100.0%	1,671	362	329

Fuente: Tomado de Secretaría de Planeación. Conociendo la localidad de Fontibón: Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos. Año 2009

Tabla 3. Aproximación de la Densidad poblacional por localidades (2021)

LOCALIDAD	CÓD. LOC	CANT. VIVIENDAS (UAECD 2018)	CANT. VIVIENDAS (UAECD 2021)	AREA URBANA LOCALIDAD (HA.)	POBLACIÓN URBANA (DANE 2018)	ÍNDICE PERSONAS/ VIVIENDA 2018	APRÓX. POBLACIÓN 2021	DENSIDAD POBLACIONAL (HAB/HA.) 2021	DENSIDAD DE VIVIENDA (VIV/HA.) 2021
BOSA	07	136.869	137.403	2.327,40	671.202	4,90	673.821	289,52	59,0
RAFAEL URIBE URIBE	18	70.012	72.815	1.383,41	354.471	5,06	368.663	266,49	52,6
KENNEDY	08	240.668	241.894	3.857,70	988.034	4,11	993.067	257,42	62,7
ENGATIVA	10	179.086	185.135	3.586,23	770.351	4,30	796.371	222,06	51,6
SAN CRISTOBAL	04	72.687	75.461	1.773,54	373.523	5,14	387.778	218,65	42,5
CIUDAD BOLIVAR	19	115.042	121.775	3.402,57	584.081	5,08	618.265	181,71	35,8
SUBA	11	312.569	322.774	6.591,15	1.114.707	3,57	1.151.101	174,64	49,0
TUNJUELITO	06	28.827	29.064	991,09	166.637	5,78	168.007	169,52	29,3
ANTONIO NARIÑO	15	16.882	17.779	487,95	77.105	4,57	81.202	166,41	36,4
USME	05	72.631	76.705	2.243,83	343.424	4,73	362.687	161,64	34,2
SANTA FE	03	26.011	28.417	708,50	100.083	3,85	109.341	154,33	40,1
PUENTE ARANDA	16	49.605	51.255	1.731,11	236.722	4,77	244.596	141,29	29,6
USAQUEN	01	184.333	191.380	4.059,85	520.590	2,82	540.316	133,09	47,1
CHAPINERO	02	66.998	70.318	1.363,75	151.370	2,26	158.871	116,50	51,6
FONTIBON	09	97.951	104.826	3.325,49	355.236	3,63	380.169	114,32	31,5
LOS MARTIRES	14	16.131	16.564	651,40	71.245	4,42	73.157	112,31	25,4
BARRIOS UNIDOS	12	35.307	36.333	1.190,34	129.712	3,67	133.481	112,14	30,5
TEUSAQUILLO	13	49.962	52.376	1.419,32	141.109	2,82	147.927	104,22	36,9
CANDELARIA	17	5.174	5.354	205,79	16.647	3,22	17.226	83,71	26,0

Fuente: DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV, vigencia 2018. UAECD, Base predial y de construcciones del año 2018 y 2021. Elaboró: SDHT- Subdirección de Información Sectorial, Bogotá 2022.

Como se evidencia en la tabla anterior, las localidades con mayor densidad poblacional en el 2021 son Bosa, Rafael Uribe Uribe, Kennedy, Engativá, San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Suba, que tienen a su vez densidades de vivienda Alta y Media, manteniendo una relación proporcional, estas localidades a excepción de Rafael Uribe Uribe, se caracterizan por ser periféricas y distantes a las zonas centrales de comercio y actividad empresarial de la ciudad. Ahora bien, si se comparan estos resultados con la cantidad de pisos construidos por lote, se muestra en la siguiente tabla que las localidades con mayor cantidad de predios construidos en altura son Suba, Kennedy, Usaquén, Engativá, Fontibón, Bosa y Chapinero. (Observatorio Hábitat, 2021)

## 6. RESEÑA HISTORICA

Fontibón deriva su nombre de los vocablos indígenas HYN TIBA, HONTYBÓN, y ONTYBÓN, que significan PODEROSO CAPITÁN. Según Ezequiel Uricoechea en su Gramática Chibcha dice que “Hyntiba” es palabra compuesta de los vocablos juin, jun o jin que significa poder, fortaleza, y de tiva (tiba), nombre que significa capitán, jefe; de donde Hyntiba quiere decir jefe poderoso”.

Fontibón era uno de los inmediatos dependientes del Zipa, residente en su vecina Bacatá, al otro lado del río Bumza, Funza, Funzhé, o Bogotá; y tenía que estar al mando de un Capitán Poderoso. Una de las características más relevantes de la historia de Fontibón fueron sus ritos hacia el dios Zie, quien representaba el agua, para que los protegiera de las inundaciones, esta costumbre religiosa se debió a que esta zona era altamente pantanosa, rodeada de lagunas y pantanos como el Bogotá y el Fucha y que por efecto de las lluvias torrenciales y por ende del crecimiento del caudal de los ríos, se veían afectados los cultivos indígenas.[5]

Las actividades económicas en las haciendas eran la agricultura (se sembraba papa, maíz, cebada y trigo) y, más tarde, la ganadería (se producía leche) para abastecer las necesidades de los pobladores de las fincas o de sus territorios aledaños; los oficios ejercidos por sus habitantes eran los oficios aún no especializados relativos al campo: sembrar, ordeñar, transportar la leche, realizar sistemas de drenaje para ocupar tierras y prevenir inundaciones, abrir caminos, cortar leña, entre otros. Entre las haciendas más conocidas y recordadas por antiguos habitantes están: Puerta de Teja, La Selva, La Laguna, La Giralda, La Fonegra, El Chircal, Batavia y Villa María. Parafraseando una crónica, “La vida de Fontibón era vida de pueblo, donde todas las gentes se conocían y se trataban”.

La vida de pueblo se fue transformando por la cercanía a la capital. Durante la primera mitad de siglo veinte se desarrollaron otras actividades económicas y otras zonas de poblamiento aledañas al centro colonial de Fontibón. A partir de 1940, aparecieron las industrias fundadas por exiliados europeos de la segunda guerra mundial y las desarrolladas por la reforma liberal de Alfonso López Pumarejo, como el Frigorífico Suizo, Hilanderías Fontibón, Levapan, Prodema e Icopulpas. La vida de la Localidad se hace más compleja y menos pueblerina, con la presencia de nuevos pobladores originarios de otras regiones en busca de tierras, de casa y de trabajo. Los avances tecnológicos aparecen en la Localidad, lo que se manifiesta con la llegada del ferrocarril de la radio. El ferrocarril comunica el centro del país con la vía fluvial del Magdalena y con ello a Fontibón.

El mestizaje y la convivencia simultánea del mundo de la hacienda con el de la ciudad, se hace más notorio como característica de Fontibón: las recuas de mulas conviven con el paso de locomotoras; las chicherías se ven colonizadas por los diálogos que establece la radio y por la música del pick-up; la calle pueblerina de ruanas y alpargatas se confunde con las calles por donde pasan las materias primas para las industrias y la población flotante de viajeros que va en aumento. La aparición del ferrocarril y de las industrias, le da a Fontibón otra fisonomía que, poco más tarde, será radical: además de sitio de paso de viajeros o de sitio de ocio, empieza a definirse como polo de desarrollo industrial y comercial de la ciudad.

Fontibón era un municipio en donde su principal actividad era la agricultura, el acercamiento a la capital condujo a que este municipio se volviera poco a poco un emporio industrial. Este avance dio inicio al problema que actualmente nos agobia, la contaminación ambiental, ya que para la época era más importante la economía y no se reflexionaba frente al menoscabo ambiental.

No podemos negar que esta apertura industrial trajo un beneficio económico para lo que era el municipio de Fontibón, pero este a su vez, dejó una huella de contaminación ambiental alta y que hoy en día es tema de discusión, ya que un 40% la localidad es suelo industrial. El problema de la contaminación ambiental aparece desde la época de la colonia, mientras que nuestros antepasados rendían tributo a sus dioses para la protección, abundancia del agua y demás recursos naturales; para los colonizadores y religiosos de la época esto eran ofrendas al diablo y de esta manera nuestra sociedad deja de ver la importancia de cuidar nuestros recursos naturales, en especial el agua.

Todos los ríos y quebradas se han utilizado como sistemas de evacuación de nuestras aguas residuales, y por la no cultura de la no prevención hasta hace muy poco (aproximadamente desde 1990) se están tomando medidas de mitigación y tratamiento de la contaminación.

## 7. CARACTERIZACIÓN Y ÁREAS DE AFECTACIÓN E INFLUENCIA AMBIENTAL.

Partiendo de la distribución de la Estructura Ecológica Principal de acuerdo con el Decreto 190 de 2004, la localidad de Fontibón cuenta con una gran porción de tierra de protección ambiental representada en los dos (2) Parques Distritales de Humedal Capellanía, Meandro del Say y el Escritorio, como también hace

parte en el territorio el canal de Fontibón Oriental, el Canal San Francisco y Canal de Boyacá Modelia, la Quebrada San Antonio y por supuesto el Río Fucha y Río Bogotá, cuerpos de agua de gran envergadura y que recorren la localidad desde el Oriente hasta el Occidente y de Norte a Sur.[6]

*Tabla 4. Fontibón. Parques pertenecientes a la Estructura Ecológica Principal*

Localidad	Parque	Escala
Fontibón	Sauzalito	Zonal
	Carmen de la Laguna	Zonal
	Bosque Urbano Zona Franca	Metropolitana
	Atahualpa	Zonal
	Bosque Urbano Canal Boyacá Modelia	Zonal

**Fuente:** Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD, tomado de la Base de Datos Geográfica Corporativa - BDGC de la Secretaría Distrital de Planeación

Dentro de las estrategias de control e intervención de acciones de mejora y por supuesto el proceso que lleva décadas atrás con la comunidad pionera defensora del medio ambiente y las anteriores administraciones se ha logrado identificar y enlistar las diferentes problemáticas de agobian la localidad, para la identificación de la(s) problemática(s) ambientales de la localidad se puede tener como base de estudio el siguiente arboles de problemas (imagen 6), que permitirá así puntualizar y enfocar con mayor claridad una radiografía de la localidad de No. 9 – Fontibón.

Con la falta de educación ambiental en una sociedad consumista, despectiva, materialista, etc., lo único que se puede obtener como resultado es un efecto domino, una serie de falencias y afectaciones al medio ambiente, a la tierra, el agua, el aire, el suelo y el paisaje, los cuales funcionan de manera dinámica que interactúan entre sí; de allí se da pie para una radiografía de nuestra actualidad, una serie de causalidades en aptitud, comportamiento, accionar que se reflejan en la ausencia de planeación sostenible, inadecuada disposición de residuos, perdida de cobertura vegetal, inadecuado manejo del suelo, contaminación de cuerpos de agua y aumentan desde una escasa participación, disposición de recursos y planificación empresarial y gubernamental que todo junto y con un manejo inadecuado llevan a una pérdida de Servicios Ambientales y Ecosistémicos propios del lugar donde vivimos y sus alrededores.

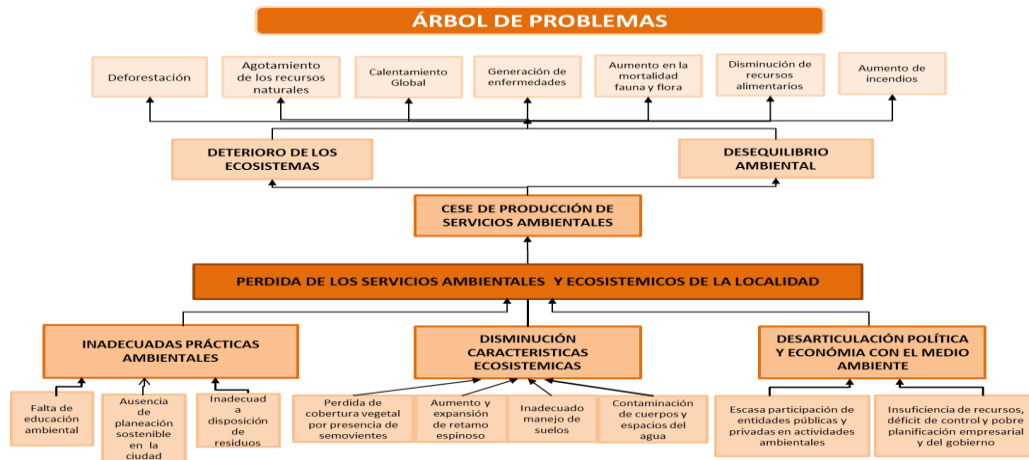


Ilustración 6. Árbol de problemas ambientales para la localidad de Fontibón.

Fuente: Alcaldía local de Fontibón – ALF

Lo anterior ha traído como consecuencia un cese de producción de servicios ambientales de todos los espacios verdes, naturales, de protección, de recreación pasiva y/o activa, etc., etc., que tiene la localidad, haciendo que los ecosistemas propios del territorio trabajen a media marcha, sean inestables y pierdan su propia función de autorregulación, llevando consigo a un deterioro de los ecosistemas y un desequilibrio ambiental y de paso una serie de afectaciones tanto para el ambiente como para la humanidad.

La escasez de áreas con coberturas verdes, espacios de jardinería, pérdida de árboles, lleva a la localidad a una reducción de captura de CO<sub>2</sub>, disminución de la dinámica de retención de material particulado, mitigación de ruido, aporte de nutrientes y filtro de los suelos y pérdida de microclimas y microhábitats para especies de flora y fauna que hacen parte fundamental de la conectividad ecológica.

Por lo anterior se hace más que evidente definir acciones que ayuden a minimizar el grado de incidencia de estos impactos ambientales negativos en y para la localidad, es por ello que la administración local en busca de la sostenibilidad y mejoramiento de la calidad ambiental local y de la conservación de sus suelos, paisajes y recursos hídricos ve la necesidad de contribuir a la recuperación ecológica, paisajística y ambiental en diferentes zonas de protección ambiental y que realmente se necesita una intervención rápida y oportuna.

A continuación, se presenta un diagrama que simplifica las situaciones actuales y las acciones que se deben considerar a nivel local.

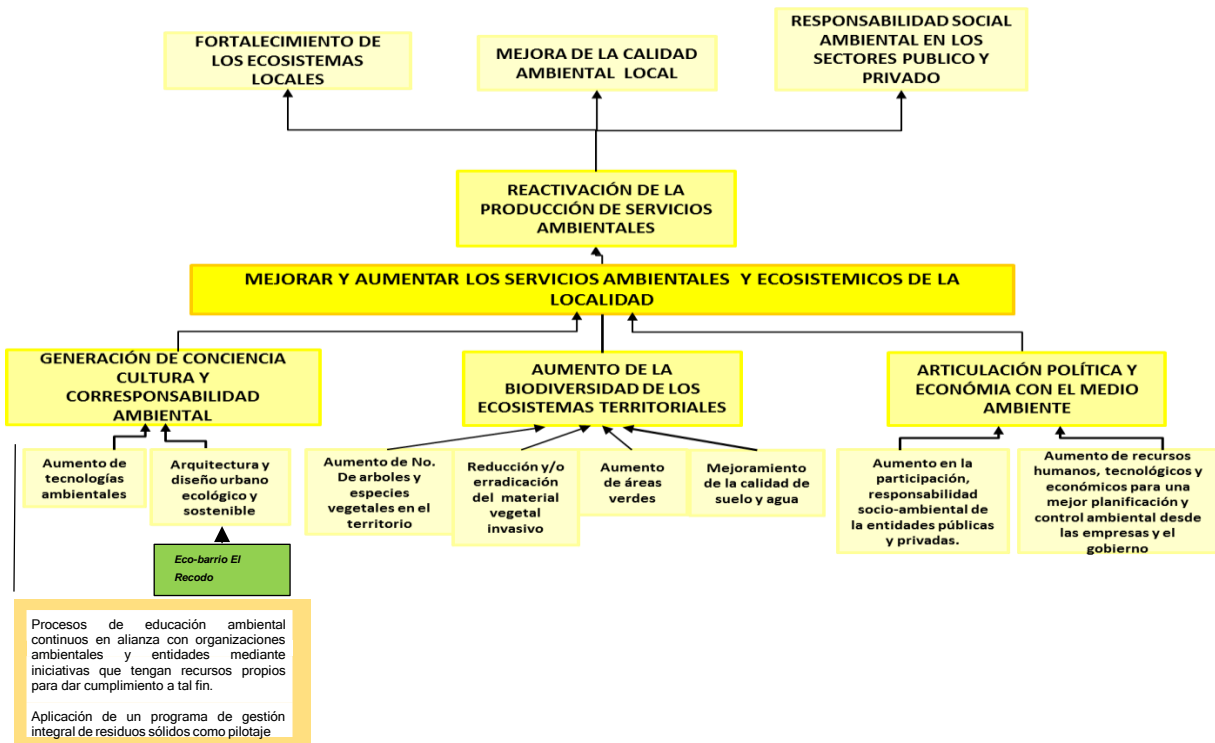


Ilustración 7. Diagrama de objetivos ambientales para la localidad de Fontibón.

Fuente: Alcaldía local de Fontibón – ALF, Modificado Organización ambiental Bazero, 2020.

## 7.1 COMPONENTE AGUA

**Sistema hídrico local:** La localidad de Fontibón cuenta con un sistema hídrico compuesto por ríos, canal es que hacen parte del inventario afluentes y efluentes en el Distrito Capital, así como s describe a continuación:

- **Río Bogotá:** Hace parte de las UPZ 117 Aeropuerto el Dorado, 76 San Pablo y 77 Zona Franca. Los barrios directamente influenciados son: Puente Grande, Prados de La Alameda, Kasandra, El Recodo, La Estancia, Pueblo Viejo.
- **Río Fucha:** Hace parte de las UPZ 112 Granjas de Techo y 77 Zona Franca. Los barrios directamente influenciados son: Paraíso de Bavaria, El Proveedor, El Porvenir y Pueblo Nuevo.
- **Canal San Francisco:** Hace parte de las UPZ 110 Ciudad Salitre Occidental, 114 Modelia y 112 Granjas de Techo.
- **Canal Fontibón Oriental:** Hace parte de las UPZ 114 Modelia, 75 Fontibón, 112 Granjas de Techo. Los barrios directamente influenciados son: Bosques de Modelia, Recreo de Modelia, Fuentes del Dorado II, Mallorca, San Diego Capellanía, Nueva Villamar, Tarento.

- **Canal Aguas Lluvias Boyacá:** Hace parte de la UPZ 114 Modelia.
- **Humedal Capellanía:** Hace parte de las UPZ 75 Fontibón, 115 Capellanía y 114 Modelia. Los barrios directamente influenciados son: Cofradía, Capellanía, Rincón Santo, Rubí, Ferrocaja, San Diego, Recreo de Modelia y Villa de los Alpes.
- **Humedal Meandro del Say:** Hace parte de la UPZ 77 Zona Franca. Los barrios directamente influenciados son: El Recodo, La Estancia, Pueblo Nuevo y Sabana Grande.
- **Humedal Hyntiba El escritorio:** Se ubica en el occidente del Distrito Capital, en la localidad de Fontibón (09), limita al noroccidente, occidente y suroccidente con el río Bogotá, por el oriente por el sector catastral 005624 – Aeropuerto el Dorado, por el sur con el sector catastral 105402 – Charco Rural, por el norte con el Canal Aeropuerto 4. Su extensión es de 28.64 ha, las cuales contemplan 7 lotes (Ver tabla 1), los cuales suscriben como propietario a AVIANCA SA y synergy /AVIANCA. (*Dato actualizado*)

### Implementación de la política de humedales del distrito capital

La importancia de contar con una política pública para el manejo integral de los Ecosistemas de Humedal radica en que se priorizó la conservación de los Humedales en el Distrito y le otorga a la administración distrital un instrumento para su gestión. Contar con este instrumento es vital, en la medida que los Humedales del Distrito Capital, por encontrarse en un contexto urbano de crecimiento poblacional ascendente, ha puesto en alto estado de fragilidad dichos ecosistemas hasta el punto de que en la actualidad necesitan ser asistidos permanentemente.

Todas las acciones que se llevan a cabo a través del equipo de administración (administrador e intérpretes ambientales) en las Reservas Distritales de Humedal, se reportan dentro de las cinco (5) estrategias de la Política de Humedales del Distrito Capital:

- **Estrategia 1:** Investigación participativa y aplicada en los Humedales y sus componentes socio culturales.
- **Estrategia 2:** Educación, comunicación y participación para la construcción social del territorio.
- **Estrategia 3:** Recuperación, protección y compensación.
- **Estrategia 4:** Manejo y Uso sostenible.
- **Estrategia 5:** Gestión Interinstitucional.

De acuerdo con el Decreto 555 del 2021 se debe modificar el nombre a los humedales ya no recibe el nombre de parques sino de RESERVAS DISTRITALES DE HUMEDALES los 3 de la localidad. Con la actualización del POT el área del humedal está definida con 29,32 ha, actualizar datos Es importante señalar que ya no se nombran UPZ sino UPL.

El decreto 555 de 2021 en su Art. 9 plantea “Elementos Locales del Modelo de Ocupación Territorial. A partir de la escala local se busca ordenar territorios con mejor equivalencia poblacional y correspondencia con los determinantes ambientales, históricas y culturales de su ocupación, al interior de los cuales se garanticen condiciones mínimas de proximidad, disponibilidad y diversidad de soportes territoriales, servicios del cuidado y sociales y acceso a empleo, en desplazamientos a través de medios no motorizados o en transporte público con recorridos de entre 15 y 30 minutos, para lo cual el Plan define y delimita las "Unidades de Planeamiento Local"

En su “Artículo 11. **Conectores ecosistémicos.** Como estrategia de conectividad transversal que articula

las tres escalas del modelo de ocupación del territorio, los conectores ecosistémicos están conformados por elementos de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas que, por sus condiciones ambientalmente estratégicas, tienen características para conectar los atributos ecológicos del territorio urbano y rural del Distrito Capital y la región, y fortalecer la gestión socioambiental.”

Su propósito está orientado a la gestión, manejo y consolidación de la diversidad biológica y los procesos ecológicos, incremento de la conectividad de los ecosistemas, paisajes, el aumento de la permeabilidad y coberturas vegetales verdes en el Distrito Capital y la recuperación ambiental de los corredores hídricos, a través de acciones incluidas en el contenido programático del Plan.

Su manejo y gestión se soporta en las siguientes acciones:

1. La protección de áreas con importancia para la conectividad hídrica de ecosistemas.
2. El mejoramiento de la conectividad ecológica estructural y funcional y de los flujos de biodiversidad con los elementos de la Estructura Ecológica Principal EEP del Distrito Capital y la Región.
3. La consolidación de la apropiación socioambiental del territorio y fortalecimiento de la gobernanza ambiental de las entidades y la comunidad.

**“Parágrafo 1.** Los conectores ecosistémicos no hacen parte de la Estructura Ecológica Principal, ni constituyen afectación o suelo de protección, salvo cuando se traslapen con áreas de la Estructura Ecológica Principal en los términos del artículo 'Definición de la Estructura Ecológica Principal - EEP",

**“Parágrafo 2.** La consolidación de los conectores ecosistémicos se implementará a través del contenido programático del presente Plan, mediante proyectos estructurantes y metas asociadas a hectáreas con coberturas vegetales con procesos de restauración ecológica, protección y recuperación de la permeabilidad del suelo y áreas endurecidas, sin que se modifiquen los usos permitidos y ya establecidos.

## RESERVA DISTRITAL DE HUMEDAL CAPELLANÍA

El humedal Capellanía pertenece a la localidad de Fontibón, cuenca Fucha; cuenta con un área aproximada de 27 hectáreas, se ubica al occidente de la Avenida Ciudad de Cali, sus principales vías de acceso son la Avenida La Esperanza y la calle 22.[7]

Se encuentra fraccionado en dos sectores, el primero y el de mayor tamaño limita al norte con la Avenida La Esperanza, al sur con la Avenida El Ferrocarril de Occidente (calle 22), al oriente por la carrera 94 y transversal 94 y al occidente con la carrera 96 C, carrera 96 F y centro Empresarial Cofradía.

El segundo sector y de menor extensión, se ubica al norte de la Avenida la Esperanza delimitado entre la transversal 94 al oriente y transversal 95 A al occidente, y al norte con la prolongación de la calle 24. Este humedal fue amojonado en su totalidad por la EAB-ESP en el año 2006, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 190 de 2004.

La construcción de la Avenida La Esperanza en 1995 dividió el humedal en dos sectores, el más grande de ellos ubicado al sur de la nueva vía. El área de protección legal del humedal comprende 26 hectáreas, 16 de ellas inundables, y es considerado como uno de los humedales más deteriorados de la ciudad. El sector norte del humedal se encuentra en suelo de uso industrial, encontrándose rodeado por varias industrias y por lo pronto constituye un impacto ambiental negativo.

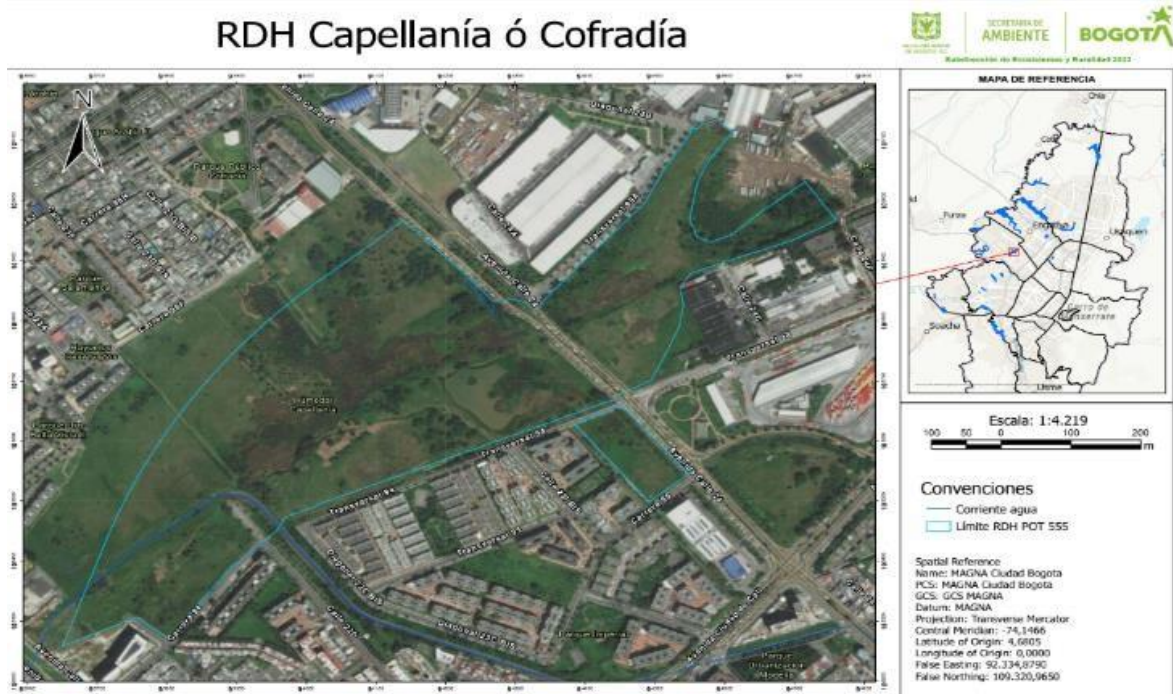
Antiguamente el humedal de Capellanía hizo parte del sistema hídrico de la cuenca del río Fucha que surtía

la desaparecida laguna del Tintal, la cual fue objeto de sucesivos fraccionamientos, producto de un desarrollo urbano carente de conciencia ambiental, y lejano al concepto del humedal. Es así que hoy humedales como

Tibanica, la Vaca, Burro, Techo, el Lago Timiza y el propio humedal de Capellanía, remanentes todos de la laguna del Tintal, se encuentran deteriorados y disgregados de que fuera un mismo sistema hídrico. Dentro de los tensionantes presentes del humedal cuando se menciona cerramiento definitivo del sector 1 o norte, se debe actualizar teniendo en cuenta que ya se adelantó un tramo, sería la terminación del cerramiento completo de este sector.

Es importante resaltar lo citado en el artículo 12, parágrafo 2 del Decreto 555 de 2021: “En los eventos en que se sustraigan ó realinderen predios de los suelos de protección por parte de las autoridades competentes, las áreas sustraídas o realinderadas se considerarán urbanas, rurales o de expansión urbana dependiendo de su ubicación, según la clasificación general del suelo establecida en el presente Plan. En estos casos, la norma urbanística aplicable será la establecida para cada clase de suelo en el Plan o en los instrumentos que lo desarrollen o complementen, la cual deberá ser precisada mediante acto administrativo de la Secretaría Distrital de Planeación o estar contenida en las resoluciones de legalización urbanística.” Lo que conlleva a que en la futura construcción de la Avenida Longitudinal de Occidente pueda existir la posibilidad de que la Autoridad Ambiental, evalúe la pertinencia de levantar la figura jurídica de reserva Ley 2º de 1959 o en un área específica para el desarrollo de un proyecto, obra o actividad; en este sentido la evaluación de sustracción está referida a una decisión de ordenación del área objeto de solicitud.

Nueva ubicación geográfica del humedal:



Fuente: Actualización Decreto 555 de 2021

Ilustración 8. Ubicación geográfica del humedal Capellanía.

## LOS PRINCIPALES TENSIONANTES SOCIOAMBIENTALES IDENTIFICADOS EN EL HUMEDAL CAPELLANÍA CORRESPONDEN A:

En el Humedal Capellanía se presentan diversos tipos de tensionantes socioambientales que afectan de manera significativa su equilibrio ecológico y funcionalidad como ecosistema estratégico. Dentro de los más representativos se encuentran los siguientes:

1. Fauna feral Dentro del Humedal Capellanía, se presentan diversos tensionantes socioambientales que afectan significativamente su equilibrio ecológico. Uno de los principales es la presencia de fauna feral, que incluye tres perros debidamente identificados. Aunque su número es limitado, estos animales generan impactos importantes al depredar especies nativas, siendo el Curí (*Cavia aperea anolaimae*) una de las más afectadas debido a su vulnerabilidad por comportamiento y hábitos alimenticios. Además, los perros compiten por recursos, alteran las cadenas tróficas y generan estrés en la fauna silvestre, lo que modifica sus patrones de alimentación, reproducción y desplazamiento. También causan daños físicos al hábitat, como la compactación del suelo y la alteración de la vegetación, afectando los espacios esenciales para la biodiversidad del humedal.

2. Animales domésticos de compañía dentro del área protegida Otro tensionante es la presencia de animales domésticos de compañía dentro del área protegida, un problema recurrente debido a que muchas personas, ya sea por desconocimiento o falta de respeto hacia las normas, ingresan al ecosistema con sus perros sin correa. Esto genera afectaciones significativas, ya que estos animales sueltos tienden a perseguir o atacar a la fauna nativa, constituyendo una amenaza directa para especies como el Curí y diversas aves. También provocan estrés en los animales silvestres, alteran su alimentación, reproducción y desplazamiento, y pueden dañar la vegetación, afectando los hábitats de muchas especies. Además, la dispersión de heces introduce nutrientes no deseados que desequilibran el ecosistema.

3. Consumo de sustancias psicoactivas El consumo de sustancias psicoactivas dentro del área protegida representa otro tensionante socioambiental. Esta actividad está asociada a la generación de residuos como envoltorios, colillas y botellas que contaminan el suelo y el agua, impactando directamente la flora y fauna nativa. Las personas bajo los efectos de estas sustancias pueden comportarse de manera descuidada, dañando la vegetación, perturbando los hábitats naturales e incluso afectando a la fauna silvestre con ruidos y movimientos invasivos. Adicionalmente, las sustancias químicas y el humo derivados de su consumo contribuyen a la contaminación del aire, lo que afecta a especies sensibles que dependen de un ambiente limpio.

4. Consumo de bebidas alcohólicas De manera similar, el consumo de bebidas alcohólicas genera afectaciones al ecosistema. Esta actividad suele ir acompañada de residuos como botellas y latas que contaminan el suelo y los cuerpos de agua, mientras que el comportamiento disruptivo de las personas bajo los efectos del alcohol puede dañar la vegetación, perturbar a la fauna silvestre y alterar las dinámicas naturales del humedal.

5. Conexiones erradas de aguas residuales Finalmente, las conexiones erradas que descargan aguas residuales al interior del humedal representan un tensionante ambiental. Estas descargas, provenientes de sistemas de alcantarillado mal gestionados, contienen contaminantes como detergentes, grasas y materia orgánica que alteran las características fisicoquímicas del agua. Esto impacta negativamente a la fauna nativa, como anfibios e invertebrados, y a la flora que depende de un equilibrio hídrico adecuado. Además, fomentan procesos como la eutrofización, que deteriora la calidad del agua y altera los hábitats, comprometiendo las funciones ecosistémicas esenciales del humedal

### RESERVA DISTRITAL DE HUMEDAL MEANDO DEL SAY

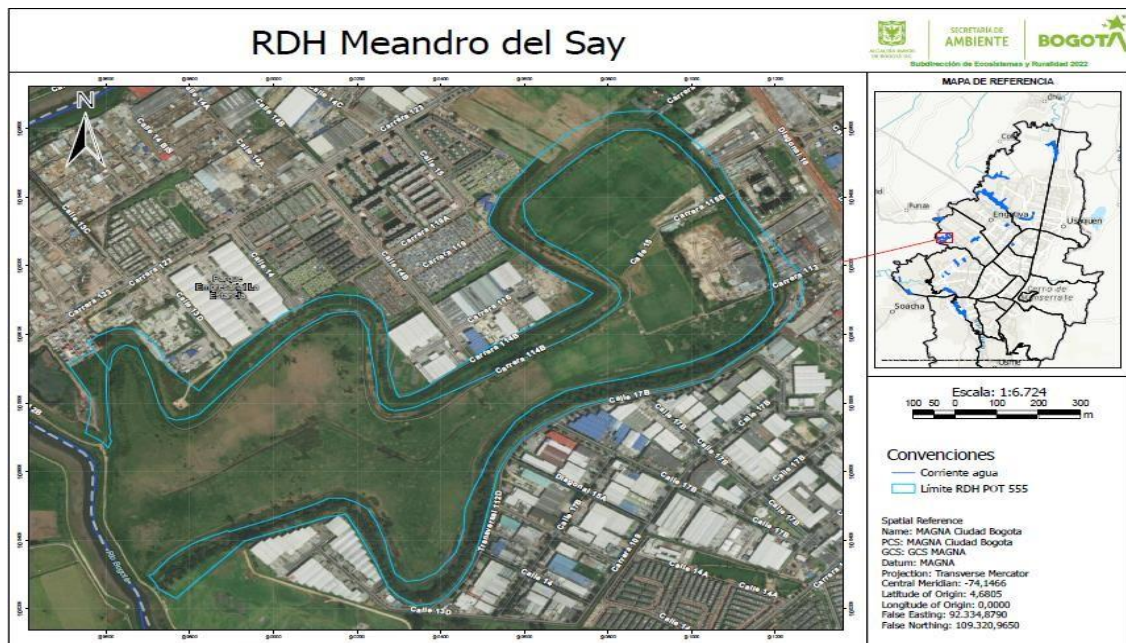
Con la actualización del POT el área del humedal está definida con 27,4 ha, de acuerdo con el Decreto 190 actualmente (derogado), pero con la entrada en vigor del Decreto 555 del 2021 se debe ajustar a 30.71 ha.

Descripción: Este ecosistema abarca las UPL 75, 76 y 77, limita al nororiente con la Avenida Centenario, al noroccidente con el barrio el Recodo, al occidente con los predios de la finca El Say y el cauce del río Bogotá y al sur oriente, nuevamente con el río Bogotá y la Zona Franca. En este sentido, La franja comprendida por el cauce abandonado en toda su extensión sirve como límite entre Bogotá y Mosquera, dando lugar a este ecosistema como una madre vieja formada por consecuencia del aislamiento artificial al que fue sometido el río Bogotá, en las obras de canalización hidráulica.[8]

Como resultado de dicha rectificación del río, el meandro perdió todo su aporte hídrico directo, tanto por la adecuación de los jarillones como por el dragado del fondo del río. El agua que quedó dentro de este antiguo cauce cambió sus condiciones pasando de ser un cuerpo en movimiento a un cuerpo en reposo, condición que favoreció la sedimentación y crecimiento de la vegetación micrófita, generando el desarrollo de hábitats muy parecidos a los encontrados en otros humedales de Bogotá. Cuenta con PMA otorgado mediante

Resolución conjunta CAR-SDA número 003 del 23 de febrero del 2015, Por la cual se aprueba el PMA de la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say, con las siguientes zonificaciones.

- Zona de Recuperación Ambiental con grado de Intervención Alto
- Zona de Recuperación Ambiental con grado de Intervención Medio
- Zona de Recuperación Ambiental con grado de Intervención Bajo
- 5 estrategias, 13 proyectos



Fuente: Actualización Decreto 555 de 2021

Ilustración 9. Ubicación geográfica del humedal Capellanía.

Tabla 5. Marco Normativo actual RDH Meandro del Say

NORMA	GENERALIDAD
Decreto 555 del 2021 – POT	POT Concertado (Artículo 55): Declaratoria del humedal Meandro del Say como Reserva Distritalde Humedal.
Decreto 190 del 2004-POT(Artículo 94): Decreto Distrital 062 de 2006	Declaratoria del humedal Meandro del Say comoPEDH. Por el cual se establecen mecanismos, lineamientos y directrices para la elaboración y ejecución de los Planes de Manejo Ambiental paralos humedales ubicados dentro del perímetro urbano del Distrito.
Decreto 624 del 2007	Se adopta la visión, objetivos y principios de laPolítica de Humedales del Distrito Capital.
Resolución conjunta CAR-SDA número 003 del 23 de febrero del2015	Por la cual se aprueba el PMA del PEDH Meandrodel Say: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Zona de Recuperación Ambiental con gradode Intervención Alto</li> <li>• Zona de Recuperación Ambiental con gradode Intervención Medio</li> <li>• Zona de Recuperación Ambiental con gradode Intervención Bajo</li> <li>• 5 estrategias, 13 proyectos</li> </ul>
Acción Popular (radicado No. 2500023 26 000 2000 00112 01)	Interpuesta por el señor Julio Enrique GonzálezVilla.

### Tensionantes.

Las Reservas Distritales de Humedal declaradas así con el Decreto POT 555 de 2021 sonecosistemas que albergan una importante diversidad de coberturas, flora y fauna claves para el sostenimiento de servicios ecosistémicos tales como el aprovisionamiento de alimento para la fauna nativa, la regulación del clima y del agua, el control de plagas y enfermedades, la polinización y la moderación de eventos extremos así como los serviciosde sostenimiento y culturales que le prestan los humedales a la ciudad.

Todos los sistemas ecológicos se encuentran en alguna medida sometidos a factores tensionantes y limitantes, la Estructura Ecológica Principal comprendida por todos los elementos naturales que mantienen y sostienen la biodiversidad tales como parques urbanos, parques ecológicos distritales de montaña, reserva Thomas van Der Hammen, reserva forestal protectora Bosque Oriental de Bogotá, corredores ecológicos, la zona especial del río Bogotá y los humedales por estar inmersos en una matriz urbana de constante crecimiento y a pesar de su resiliencia y adaptabilidad son sistemas tensionadospues están permanentemente sometidos a factores tensionantes que son tensiones que generan disturbios sobre los cuales no se tiene el control sobre el sistema afectado, generándose así un área disturbada con consecuencias en el corto, mediano y largo plazo.

Es así, que la definición de factores tensionantes y las limitaciones propias del sistema ajenas a factores antrópicos es de gran importancia para la administración del humedal encuanto su conocimiento y gestión oportuna, permitirán el restablecimiento natural del sistema disturbado.

En las Reservas Distritales de Humedal se identificaron 57 factores tensionantes agrupadosen 7 grandes componentes que son gestionados por el equipo de administración de humedales de acuerdo a su presencia y con reporte de seguimiento mensual en la matriz de tensionantes que combina criterios de impacto

(inferior, moderado, extremo) y ocurrencia (inferior, media, muy alta) de cada tensionante, para asignar posteriormente unacalificación.

En la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say, cuenta con tensionantes claramente identificados principalmente son representadas por actividades de origen antrópico, con incidencia directa de los predios circunvecinos, dentro estas problemáticas se relacionan los factores de afectación predominantes tales como; desecación de la lámina de agua por falta de mantenimiento y alimentación hídrica (caudal ecológico), ingreso de animales de compañía como perros y gatos, con posible impacto por casería y ahuyentamiento de fauna, afectaciones al cerramiento provisional, quemas ilegales o conatos de incendio, afectaciones por arrojado de residuos o escombros en zonas circundantes, situaciones de inseguridad por consumidores y en ocasiones habitabilidad en calle.[9]

**Quemas, conatos, incendios:**

En el sector del barrio Rincón del Recodo y en el sendero del costado de zona franca, se han encontrado algunos parches de pasto quemado, se presume que son generados por los Ciudadanos Habitantes de Calle - CHC o por los recicladores quienes realizan quemas de cable para extraer el cobre, otra causa de este tensionante son las fogatas que realizan consumidores sociales de Sustancias Psicoactivas-SPA en horas de la noche.



Fuente: Grupo humedales SER-SDA 2024

**Presencia de animales domésticos de compañía al interior del área protegida (convivencia irresponsable con animales de compañía):**

Presencia de ferales en diferentes zonas del humedal, especialmente en el área del Municipio de Mosquera. La manada de aproximadamente 5 caninos, representan amenaza para la fauna del ecosistema. En el costado del barrio Recodo o sector 1, se observa gran tránsito de caninos con sus respectivos tenedores, en ocasiones los caninos se comen los individuos arbóreos que se tienen en el humedal y la mayoría de los tenedores no recogen las excretas de sus caninos, lo que genera un impacto negativo para el ecosistema y ahuyentamiento de fauna.



Fuente: Grupo humedales SER-SDA 2024

**Vandalismo y/o robo en la infraestructura asociada al área oa la comunidad:**

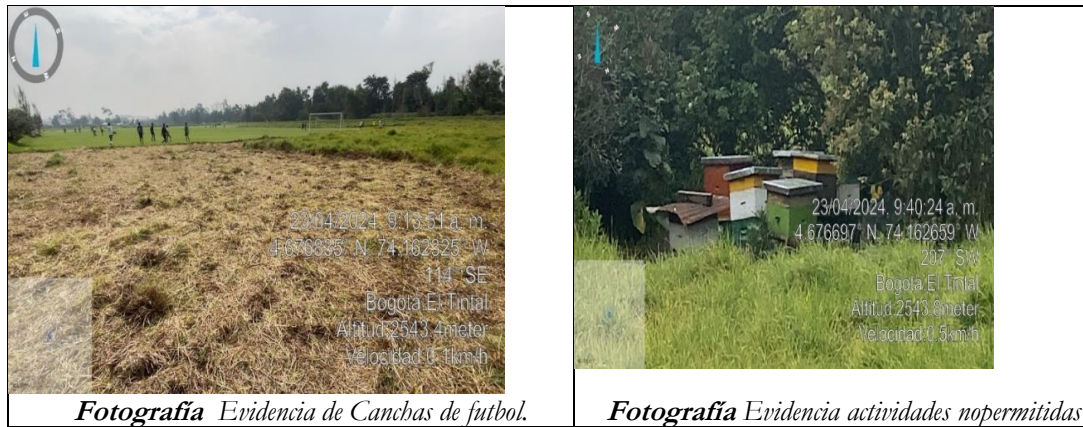
Se evidencia constante movimiento de habitante de calle, especialmente en sector 2 del humedal costado nororiental a las llegadas de la empresa EMPACOR lo cual generó un punto crítico por acumulación de basuras. De igual manera se presenta arrojado de gran cantidad de residuos a la altura del barrio Rincón del recodo. Se viene trabajando en conjunto con mujeres que reverdece, la PONAL y Alcaldía Local de Fontibón jornadas de recolección de residuos al igual que procesos de seguimientos de habitabilidad en calle en conjunto con protección Social, con el fin de disminuir la percepción de inseguridad.



Fuente: Grupo humedales SER-SDA 2024

Ampliación de las canchas de futbol en la jurisdicción Mosquera. El área protegida del ecosistema en la actualidad presenta deterioro de su dinámica ecológica por la presencia de escenarios para el desarrollo de prácticas deportivas entronoal futbol, actividad adelantada en el predio por los propietarios de la Finca el Say. Durante los últimos años se ha evidenciado que el descapote de la capa vegetal y la destrucción de material vegetal nativo de humedal viene afectando a la fauna y flora del humedal, situación que se viene atendiendo a partir de procesos sancionatorios de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca

(CAR) y de la Alcaldía Municipal de Mosquera.



Fuente: Grupo humedales SER-SDA 2024

**Arrojo de residuos de demolición y construcción (RCD) y construcciones ilegales.**

El Humedal Meandro del Say en la jurisdicción de Mosquera se ha visto afectado por el uso indebido de suelo a pesar de la declaratoria de uso de suelo de protección en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Mosquera, acuerdo No 32 del 2013 y en el que claramente en el artículo No 51 parágrafo 1 indica que tiene restringida la oportunidad de Urbanizarse las construcciones ilegales se han desarrollado.

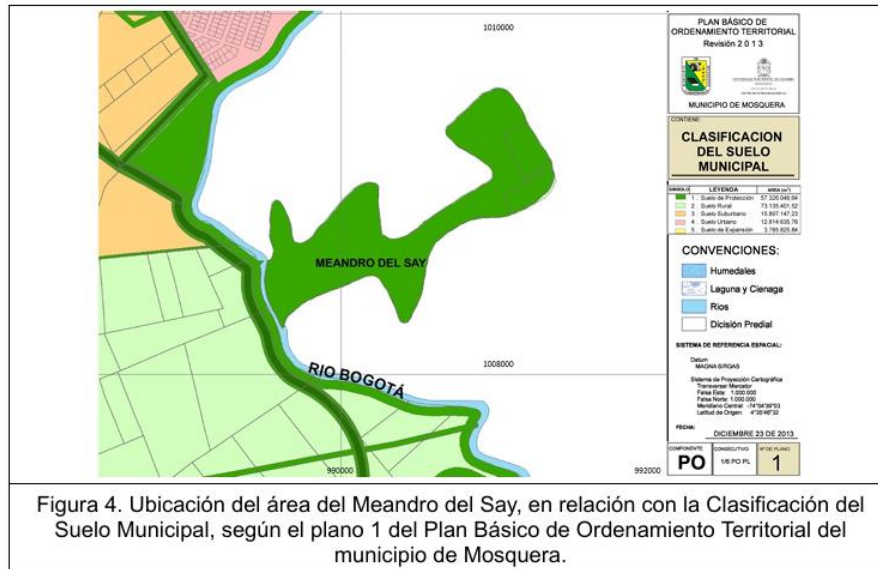


Figura 4. Ubicación del área del Meandro del Say, en relación con la Clasificación del Suelo Municipal, según el plano 1 del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Mosquera.

Ilustración 10 Ubicación del área Meandro de Say.



### 7.1.1 PROCESOS SANCIONATORIOS SIN AVANCES.

Los expedientes presentados evidencian una problemática recurrente en Fontibón: la afectación a los ecosistemas estratégicos, en particular al Humedal Meandro del Say, debido a actividades de construcción y disposición inadecuada de residuos.

- **Expediente No 38972** - Contra Carlos Andrés Rojas - Hernando Casallas y Sociedad Constructora J. ORTIZ & CIA Nit 830.036.270-9 por la Afectación Ronda y ocupación de Cauce del Humedal Meandro del Say
- **Expediente No 65846** – Contra Sociedad Constructora J. ORTIZ & CIA Nit 830.036.270-9 por la Afectación recurso agua y suelo por vertimientos de aguas residuales domésticas al Humedal Meandro del Say, así como la disposición inadecuada de materiales sólidos sobre la franja de protección del humedal
- **Expediente No 92325** – Contra Sociedad Constructora J. ORTIZ & CIA Nit 830.036.270-9.
- **Expediente No 100293** - Contra Rusdel Ariza Acosta CC 79.708.748 / Camilo Rodríguez Velásquez CC 80.161.133 / Oscar Alexander Rodríguez CC 79.831.635 por la disposición de residuos de demolición y construcción en uso de suelo de protección del Humedal Meandro del Say y construcción ilegal en suelo de protección.



Ilustración 11 Construcción ilegal

### 7.1.2 EXPERDIENTES DIRECCIÓN BOGOTÁ-LA CALERA.

- **Expediente 44284** - Contra Sociedad EMPACOR S.A Nit 860.072.172-7 – Infracción recurso aire
- **Expediente 49616** - Contra Sociedad EMPACOR S.A Nit 860.072.172-7 – Por afectación al recurso suelo, vertimientos y disposición de desechos al Humedal Meandro del Say
- **Expediente 52950** - Contra Inversiones Agropecuarias / Afectación Ronda
- **Expediente 55487** - Contra SAFERBO – Vertimientos
- **Expediente 61352** - Contra Sociedad EMPACOR S.A Nit 860.072.172-7 - Disposición de Residuos

La inclusión de estos expedientes en el análisis del PAL de Fontibón refuerza la necesidad de:

**Fortalecer la vigilancia y control:** Es evidente que los mecanismos de control actuales no están siendo suficientes para prevenir estas afectaciones.

**Aumentar las sanciones:** Las sanciones actuales parecen no estar siendo lo suficientemente disuasivas, ya que la misma empresa constructora ha sido objeto de múltiples denuncias.

**Promover la educación ambiental:** Es necesario sensibilizar a la ciudadanía, a los constructores y a las empresas sobre la importancia de los ecosistemas estratégicos y las consecuencias de su deterioro.

**Restauración ecológica:** Los daños causados al Humedal Meandro del Say requieren acciones de restauración ecológica.

**Participación ciudadana:** La comunidad debe estar involucrada en la vigilancia y control de las actividades que puedan afectar el medio ambiente.

### 7.1.2 PLAN PARCIAL “EL CHANCO I Y II.

Mediante el Decreto Distrital 589 de 2018 Por medio del cual se adopta el Plan Parcial de Desarrollo denominado "El Chanco", ubicado en la localidad de Fontibón.

Los **planes parciales son** “(...) instrumentos que articulan de manera específica los objetivos de ordenamiento territorial con los de gestión del suelo concretando las condiciones técnicas, jurídicas, económico -financieras y de diseño urbanístico que permiten la generación de los soportes necesarios para nuevos usos urbanos o para la transformación de los espacios urbanos previamente existentes, asegurando condiciones de habitabilidad y de protección de la Estructura Ecológica Principal, de conformidad con las previsiones y políticas del Plan de Ordenamiento Territorial”.

La propuesta urbana para el plan parcial será la siguiente:

AREA BRUTA (HA)	16,91
SISTEMAS GENERALES - NO URB.	1,83
AREA NETA URBANIZABLE (HA)	15,08
CESIONES PÚBLICAS	6,09
AREA UTIL (HA)	8,98

Ilustración 12 Área utilizada en el plan parcial el chanco 1

Constituido en dos (2) etapas:

Etapa	Manzanas y Supermanzanas	Área de Actividad y	Uso Principal	Uso Complementario
1	Manzana 2 Manzana 3 Manzana 3	Área Urbana Integral - Zoon de servicios e industria	Vivienda Multifamiliar VIS y Tipo 4	Comercio vecinal y servicios personales escala vecinal (Max 500 m2 por Mza)
2	Supermanzana 1 Lotes 1,2,3,4	Área Urbana Integral - Zoon de servicios e industria	Vivienda Multifamiliar Tipo 4	Comercio Zonal (Max 2.000 m2 por Lote)

Ilustración 13 Etapas del plan parcial el chanco 1

Con una edificabilidad máxima permitida que corresponde a un área total construida de **293.384,06 m2**, constituidas en **4.065 viviendas** y un estimado de **13.983 habitantes**.

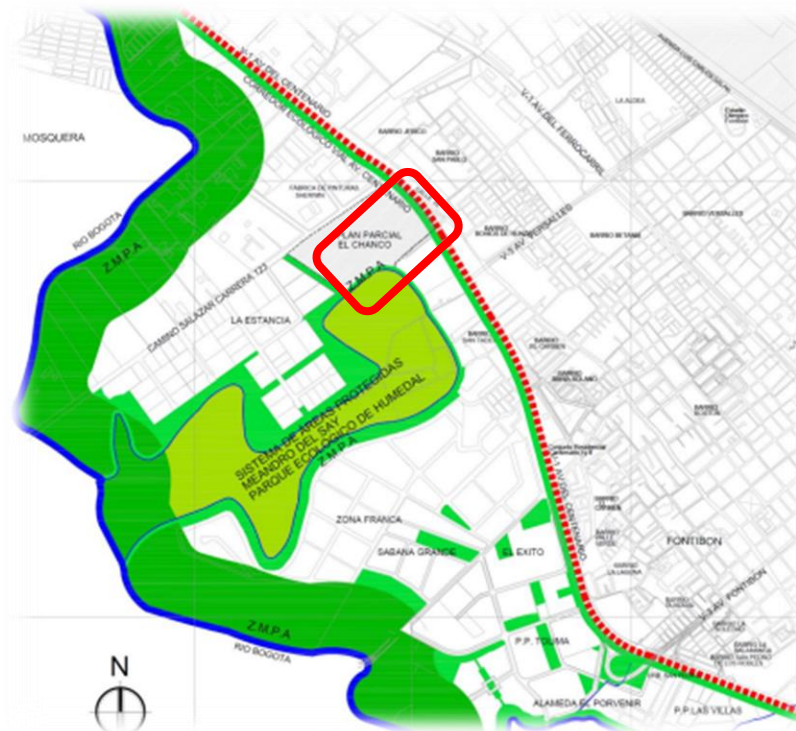


Ilustración 14 Desarrollo del proyecto y área de influencia.

**Concertaciones Ambientales:**

- ✓ Acta de Concertación de los Asuntos Ambientales del PP El Chanco entre la CAR y SDP, suscrita el 19 de abril de 2018.
- ✓ Acta de Concertación de los Asuntos Ambientales del PP El Chanco entre la SDA y SDP, suscrita 30 de mayo de 2017.

**Aspectos concertados frente al Parque Ecológico Distrital de Humedal Meandro del Say:**

- ✓ Los 10.071,19 m2 pertenecientes a la ronda y los 4.718,95 m2 de la Zona de Manejo y Preservación Ambiental del Parque Ecológico Distrital Humedal Meandro del Say, no deben presentar alteración por ninguna acción y bajo ninguna premisa, toda vez que los usos aprobados en la zonificación ambiental son claros y ratifica la vocación de reserva ambiental natural que tiene el PEDH Meandro del Say.
- ✓ La propuesta paisajística con el diseño final de las zonas de la ZMPA se debe presentar en etapa de ejecución del PP, para revisión y aprobación de manera conjunta por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis y la secretaria Distrital de Ambiente, teniendo en cuenta los criterios definidos en el Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá acogido para la ciudad por la SDA a través de la resolución 4090 de 2007 y por el Plan de Manejo Ambiental.
- ✓ Se deben garantizar la alimentación del humedal y su conexión hidráulica con sus áreas aferentes, por lo cual con el fin de ofrecer el hábitat acuático requerido para las especies de flora y fauna del humedal se deberá drenar el 60% de la escorrentía pluvial del área del plan parcial hacia el humedal, por lo cual se deberá instalar un sistema de tratamiento primario previo a la entrega del drenaje pluvial al humedal (instalación de 2 biofiltros, 1 monitoreo mensual reportado a la CAR y la SDA).
- ✓ Presentar ante la Comisión Conjunta un programa de ejecución con las medidas para garantizar la minimización de contaminantes en el ecosistema, por el desarrollo y construcción de las obras del Plan Parcial.
- ✓ Instalar un cerramiento del área referente al PED Humedal Meandro del Say en la zona limítrofe del ecosistema durante las obras.
- ✓ Para evitar el choque de las aves contra las fachadas o los cristales de las ventanas se reducirá el efecto de transparencia o reflexión o efecto espejo de estas mediante la implementación de coberturas vegetales en las fachadas y la fijación de una lámina opaca y punteada y o de color (u otro tipo de trama) en el exterior de la ventana.
- ✓ Se debe generar una franja amortiguadora colindante al humedal con el fin de realizar una transición armónica entre los usos urbanos y el Humedal, de la siguiente manera:
  1. **La localización del parque 3 colindante con el humedal.**
  2. **La manzana 4 tendrá un aislamiento mínimo de 15 metros el cual será completamente verde y arborizado.**
  3. **Debido a la vocación ambiental que deben tener estas áreas y con el fin que cumplan con el propósito de franja amortiguadora de esta área protegida el**

**arbolado de estas zonas deben ser 100% nativo que sirva de alimento y percha para las especies de fauna.**

- ✓ Con el fin de evitar la perturbación a los ciclos diarios y reproductivos de las aves propias del ecosistema del humedal se deberán implementar las siguientes medidas: Todas las luminarias exteriores deben tener caperuzas que eviten la dispersión de la luz y la direccionen hacia el suelo. En ningún caso el haz de luz de las luminarias se proyectará sobre el Humedal.
- ✓ Para evitar el choque de las aves contra las fachadas o los cristales de las ventanas se reducirá el efecto de transparencia o reflexión o efecto espejo de estas mediante la implementación de coberturas vegetales en las fachadas y la fijación de una lámina opaca y punteada y o de color (u otro tipo de trama) en el exterior de la ventana.
- ✓ Los cuartos de máquinas, bombas, cuartos eléctricos deberán localizarse lo más distante al humedal con el fin de prevenir los impactos por ruido a la fauna del humedal.
- ✓ Se deben capacitar a los futuros residentes del proyecto en el manejo y conservación del ecosistema.

## EL CHANCO II

El predio está ubicado en el borde de la cuenca del río Bogotá, en la localidad y la Unidad de Planeamiento Local (UPL) Fontibón, próximo al humedal Meandro del Say. Su ubicación en el perímetro de la ciudad de Bogotá lo caracteriza como área de suelo de expansión colindante con urbanizaciones residenciales de mayor densidad urbana.



Ilustración 15 Estructura ecológica principal plan parcial el chanco II

Fuente: Geo portal SDA 2024

El ámbito del Plan Parcial Chanco II se sobrepone parcialmente con el predio correspondiente a la Urbanización Granjas El Dormilón, etapas 1 y 2 (Licencia Urbanística Resolución 09-3-0104 de 2009). Esta superposición se presenta en el límite nororiental del Plan Parcial, el cual está separado de dicho predio por la calle 13C. Según la revisión catastral, el área de superposición con este predio es de 91.33 m<sup>2</sup>.

### Escala local - Área del predio

Hace referencia al área del predio donde se desarrollará el proyecto. Conforme al plano topográfico incorporado con radicado No. 2019810046, el predio del Plan Parcial de Desarrollo El Chanco II comprende un área total de 91.081,26 m<sup>2</sup>. Dicha área comprende 20.668,45 m<sup>2</sup> de área de suelo rural no objeto de reparto, lo que deja 70.412,81 m<sup>2</sup> de área bruta en expansión urbana que es donde se desarrollará el Plan Parcial.



Ilustración 16. Delimitación del predio El Chanco II

Fuente: Google Maps.

La colindancia del predio donde se desarrollará el proyecto con urbanizaciones existentes y las áreas de parques de borde de la Red de Parques del Río Bogotá (Áreas para la adaptación al cambio climático - Decreto 555 de 2021 POT), sustentan y/o justifican su delimitación como plan parcial de desarrollo dentro de sus límites físicos y jurídicos.

El predio El Chanco II se encuentra dividido en dos tipos de suelo:

1. Suelo de expansión urbana.
2. Suelo rural.

El suelo rural, a la vez, es Suelo de Reserva, corresponde a la Red de Parques del Río Bogotá, es estructurante dentro del Sistema de Parques y hace parte del espacio público de la ciudad.

Los Planes Parciales El Chanco 1 y El Chanco 2, aprobados por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá, representan un ambicioso proyecto de desarrollo urbano en la localidad de Fontibón. Estos planes, diseñados para transformar un sector de la ciudad, tienen como objetivo principal la creación de nuevos espacios residenciales, comerciales y de servicios, mejorando así la calidad de vida de los habitantes y dinamizando la economía local. Sin embargo, su implementación plantea importantes interrogantes sobre su impacto ambiental, especialmente en el cercano Humedal Meandro del Say.

### Potencial Impacto Ambiental en el Humedal Meandro del Say.

La ejecución de los Planes Parciales El Chanco 1 y El Chanco 2 en las cercanías del Humedal Meandro del Say plantea una serie de riesgos ambientales que deben ser cuidadosamente evaluados y mitigados:

- **Contaminación del agua:** Las actividades constructivas y el aumento de la población pueden generar un incremento en la carga contaminante del suelo y del agua, afectando la calidad del humedal.
- **Pérdida de hábitat:** La expansión urbana puede reducir el área del humedal y fragmentar sus ecosistemas, afectando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que presta.
- **Aumento de la presión sobre los recursos hídricos:** El crecimiento poblacional y las nuevas actividades económicas pueden incrementar la demanda de agua, poniendo en riesgo la disponibilidad hídrica del humedal.
- **Generación de residuos:** Las obras de construcción y las nuevas actividades generarán una mayor cantidad de residuos sólidos, que deben ser gestionados de manera adecuada para evitar su disposición en el humedal.

### Medidas de Mitigación

Para minimizar los impactos ambientales negativos, es fundamental implementar una serie de medidas de mitigación, entre las que se destacan:

- **Evaluación ambiental detallada:** Realizar un estudio de impacto ambiental exhaustivo que permita identificar los potenciales impactos y definir las medidas de mitigación más adecuadas.
- **Sistemas de tratamiento de aguas residuales:** Implementar sistemas eficientes de tratamiento de aguas residuales para garantizar que las descargas no afecten la calidad del agua del humedal.
- **Manejo adecuado de residuos sólidos:** Establecer un sistema de gestión de residuos sólidos que incluya la separación en la fuente, el reciclaje y la disposición final adecuada.
- **Creación de corredores ecológicos:** Conectar el humedal con otras áreas verdes mediante la creación de corredores ecológicos que permitan el flujo de fauna y flora.
- **Monitoreo continuo:** Implementar un sistema de monitoreo continuo de la calidad del agua y de los ecosistemas del humedal para evaluar la efectividad de las medidas de mitigación.

Los Planes Parciales El Chanco 1 y El Chanco 2 representan una oportunidad para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Fontibón. Sin embargo, es fundamental que su implementación se realice de manera sostenible, priorizando la protección del Humedal Meandro del Say y de los ecosistemas asociados. Para ello, es necesario contar con una evaluación ambiental rigurosa y la implementación de medidas de mitigación efectivas.

## RESERVA DISTRITAL DE HUMEDAL HYNITIBA EL ESCRITORIO

El humedal Hyntiba - Escritorio corresponde a una zona meándrica del valle aluvial del río Bogotá, cuenta con los atributos ecológicos propios de la dinámica fluvial y valle aluvial, su composición genera conectividad entre el corredor biológico del río y otros componentes de la Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital.

La zona está constituida por áreas con vegetación nativa, mixta, secundaria con procesos de sucesiones ecológicas, coberturas vegetales integradas a cuerpos de agua lénticos de humedal. Así mismo, conserva altos atributos ambientales y ecosistémicos que justifican la conservación, mantenimiento y ampliación de áreas para la protección de su cauce y zonas aferentes de transición con el entorno urbano rural. Lo anterior, evidencia que hay una predominancia de coberturas vegetales, con prioridades de conservación y con alto potencial de restauración y rehabilitación ecológica en mayor proporción.

La importancia de contar con una política pública para el manejo integral de los Ecosistemas de Humedal radica en que se priorizó la conservación de los Humedales en el Distrito y le otorga a la administración distrital un instrumento para su gestión. Contar con este instrumento es vital, en la medida que los Humedales del Distrito Capital, por encontrarse en un contexto urbano de crecimiento poblacional ascendente, ha puesto en alto estado de fragilidad dichos ecosistemas hasta el punto de que en la actualidad necesitan ser asistidos permanentemente.

Todas las acciones que se llevan a cabo a través del equipo de administración (administrador e intérpretes ambientales) en las Reservas Distritales de Humedal, se reportan dentro de las cinco (5) estrategias de la Política de Humedales del Distrito Capital:

- Estrategia 1: Investigación participativa y aplicada en los Humedales y sus componentes socio culturales.
- Estrategia 2: Educación, comunicación y participación para la construcción social del territorio.
- Estrategia 3: Recuperación, protección y compensación.
- Estrategia 4: Manejo y Uso sostenible.
- Estrategia 5: Gestión Interinstitucional.

En atención a lo enunciado en el Decreto 555 de 2021 *“Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”*, en su Artículo 55, se declaran nuevas áreas protegidas, entre ellas la Reserva Distrital de Humedal – RDH Hyntiba – El Escritorio. La cual, se ubica en el occidente del Distrito Capital, en la localidad de Fontibón (09), limita al noroccidente, occidente y suroccidente con el río Bogotá, por el oriente por el sector catastral 005624 – Aeropuerto el Dorado, por el sur con el sector catastral 105402 – Charco Rural, por el norte con el Canal Aeropuerto 4. Su extensión es de 28.64 ha, las cuales contemplan 7 lotes (Ver tabla 1), los cuales suscriben como propietario a AVIANCA SA y synergy /AVIANCA.

Tabla 6. Identificación de predios Reserva Distrital de Humedal Hyntiba/Escritorio

ID	NOMBRE BARRIO	CÓDIGO CHIP	CÉDULA CATASTRAL	DIRECCIÓN OFICIAL	PROPIETARIO
1	CHARCO RURAL	AAA0140JXAW	EG 9048	LTE 11 PTE LT 4 EL	AVIANCA SA

				ESCRITORIO	
2	CHARCO RURAL	AAA0140JWZM	EG 9047	LTE 10 PTE LT 4 EL ESCRITORIO	AVIANCA SA
3	CHARCO RURAL	AAA0140JWYX	EG 9046	LTE 9 PTE LT 4 EL ESCRITORIO	sinergy /AVIANCA
4	CHARCO RURAL	AAA0140JWTO	EG 8992	LTE 5 EL ESCRI Y PUENTE GRANDE	AVIANCA SA
5	CHARCO RURAL	AAA0140JWUZ	EG 9043	LTE 6 PTE LT 4 EL ESCRITORIO	AVIANCA SA
6	CHARCO RURAL	AAA0140JWWF	EG 9044	LTE 7 PTE LT 14 EL ESCRITORIO	AVIANCA SA

Fuente: Grupo humedales SER-SDA 2024

La ubicación y trazado de los lotes se puede ver en la imagen 1, demostrando así que la totalidad de la Reserva son predios privados.

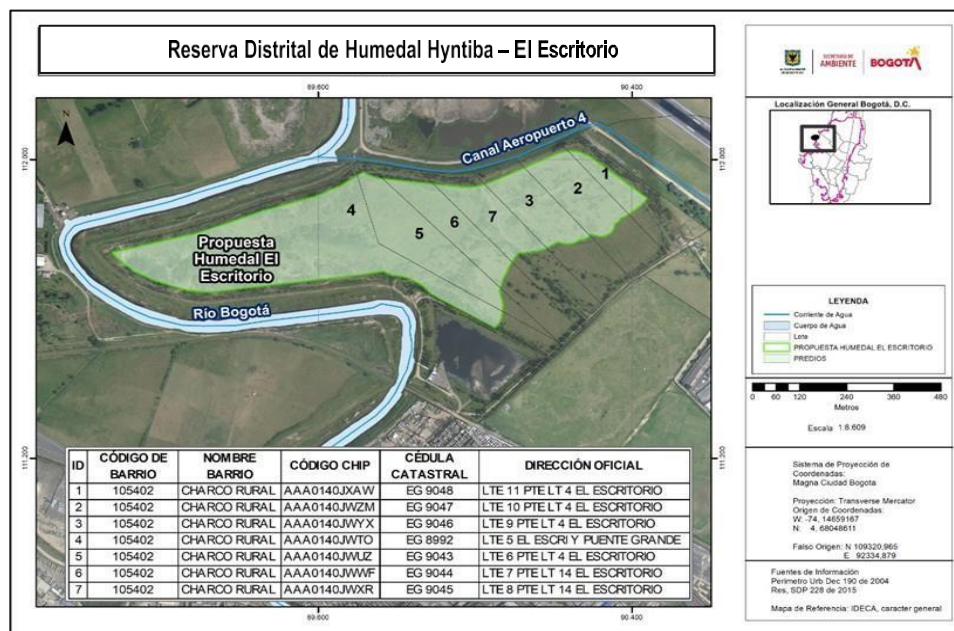


Ilustración 17. Localización de predios Humedal el Escriorio

Fuente: SER – SDA 2021

Localizado en el valle aluvial del Río Bogotá, el Humedal Hyntiba - El Escriorio presenta características ecológicas singulares, derivadas de su dinámica fluvial y de sus coberturas vegetales que incluyen vegetación nativa, mixta y secundaria en distintos estadios de sucesión. Este ecosistema desempeña un papel esencial en la conectividad ecológica del corredor biológico del Río Bogotá, facilitando el intercambio genético y contribuyendo a la conservación de la biodiversidad. Asimismo, provee servicios ecosistémicos clave como la regulación hídrica, la mitigación de riesgos asociados a inundaciones, la purificación del agua y la provisión de hábitat para especies de flora y fauna, muchas de las cuales tienen relevancia en contextos de conservación

(Fundación Humedales Bogotá, 2024).

La gestión del humedal está enmarcada en la Política Pública para el manejo integral de los ecosistemas de humedal del Distrito Capital. Esta política establece un marco estratégico para garantizar la sostenibilidad de los humedales a través de cinco ejes fundamentales:

1. **Investigación participativa y aplicada**, que fomenta el conocimiento sobre la dinámica de los humedales y sus interacciones socio ecológicas.
2. **Educación, comunicación y participación**, orientada a la construcción social del territorio mediante la sensibilización y el empoderamiento comunitario.
3. **Recuperación, protección y compensación**, con acciones dirigidas a restaurar y mantener la funcionalidad ecológica.
4. **Manejo y uso sostenible**, enfocado en la compatibilidad entre la conservación y las actividades humanas.
5. **Gestión interinstitucional**, que promueve la coordinación entre actores gubernamentales, privados y comunitarios para el cumplimiento de objetivos comunes.

### Tensionantes

A pesar de no contar con autorización para el ingreso a la Reserva Distrital de Humedal Hyntiba - El Escritorio, la administración ha realizado identificación de los factores tensionantes en su área de influencia directa. Estas problemáticas, en su mayoría de origen antrópico, afectan la integridad ecológica y social del ecosistema. Entre los principales tensionantes se encuentran:

- **Consumo de sustancias psicoactivas**

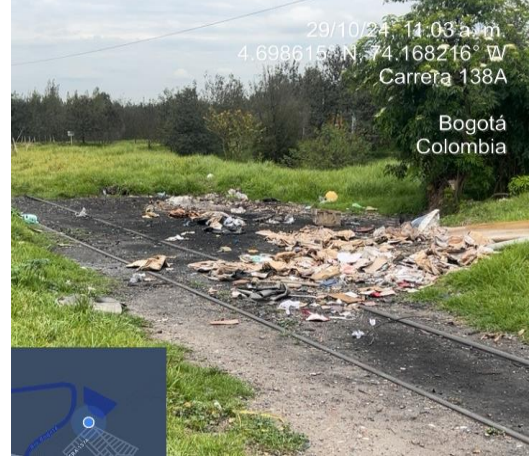
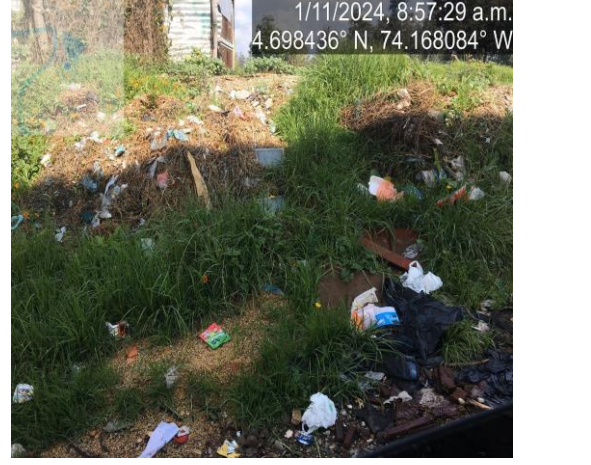
Se ha detectado la presencia frecuente de personas consumiendo sustancias en áreas como la vía férrea y el costado suroriental de la RDH. Esta situación genera inseguridad y afecta negativamente el entorno social.



Imagen consumo de sustancias psicoactivas en zona de influencia directa de la RDH Hyntiba – El Escritorio.

- **Presencia de residuos sólidos**

Se han identificado reiterativamente residuos y voluminosos dispersos en sectores como el costado suroriental y la pendiente cercana a la estación de bombeo de EAAB La Alameda, deteriorando la calidad ambiental del humedal.

	
<p>Imagen presencia de residuos sólidos en zona de influencia directa de la RDH Hyntiba – El Escritorio.</p>	<p>Imagen presencia de residuos sólidos en zona de influencia directa de la RDH Hyntiba – El Escritorio.</p>

**Quemas y conatos de incendios.**

En puntos específicos del área de influencia se han identificado rastros de quemas e incendios, en su mayoría provocados por habitantes de calle, lo que pone en grave riesgo el suelo, la vegetación y la biodiversidad local. Estas prácticas representan una amenaza considerable, ya que las llamas podrían propagarse hacia el área de conservación, afectando de manera significativa la flora y fauna nativa, así como la calidad ambiental de la reserva y la seguridad de los ciudadanos que habitan en sus alrededores.

	
<p>Imagen zona donde se observa rastro de quemas en zona de influencia directa de la RDH Hyntiba – El Escritorio.</p>	<p>Imagen zona evidencia de quemas en zona de influencia directa de la RDH Hyntiba – El Escritorio.</p>

- **Presencia de cambuches**

La ocupación de zonas cercanas al humedal por habitantes de calle genera impactos adversos, como la acumulación de residuos y el aumento del riesgo de quemas, afectando la estabilidad del ecosistema.

	
<p>Imagen presencia de Cambuches en zona de influencia directa de la RDH Hyntiba – El Escritorio.</p>	<p>Imagen presencia de Cambuches en zona de influencia directa de la RDH Hyntiba – El Escritorio.</p>

Fuente: Grupo Humedales SER-SDA 2024

## RIO BOGOTÁ

Respecto del río Bogotá, como ya es sabido es un río que si bien a pocos kilómetros de su nacimiento ya está contaminado principalmente con químicos (producto de las curtiembres de Villapinzón), es en la ciudad de Bogotá donde se agudiza dicha situación, en especial por las aguas residuales de más de 7.000.000 de habitantes. Como si esto fuera poco, recibe las aguas contaminadas de sus tres principales afluentes en la ciudad, como lo son el río Juan Amarillo o Salitre, el río Fucha y el río Tunjuelo. En lo que respecta a la localidad de Fontibón, el río Bogotá la atraviesa habiendo recibido ya las aguas del río Juan Amarillo, para en los límites de las localidades de Fontibón y Kennedy recibir las aguas del río Fucha, del cual se hablará posteriormente.[10]

Una de las problemáticas del río Bogotá en la ciudad es la competencia compartida por múltiples actores, como la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR-, la Secretaría Distrital de Ambiente, los municipios de Chía, Cota, Funza, Mosquera, Soacha, la Gobernación de Cundinamarca, el Ministerio de Ambiente. La tala de árboles, las captaciones de agua ilegales, el depósito de residuos domésticos e industriales que llegan al Río Bogotá, la disposición de basuras, residuos industriales con metales pesados, y la falta de interés por manejar eficiente y responsablemente las aguas del río, lo convierten en un referente de suciedad y contaminación a nivel mundial. Los vertimientos industriales de las curtiembres de Villapinzón Cundinamarca ubicadas a 5 kilómetros del nacimiento. La falta de optimización de algunas plantas de tratamiento de los municipios de la cuenca. Las industrias, la minería extractiva y los escombros. Los tres vertimientos de Bogotá que afectan al río dejándolo anóxico y sin vida son Salitre, Fucha y Tunjuelo. **Son responsables de esta situación** todos los usuarios del río y los que habitamos en la cuenca de este importante afluente. Los municipios y todas las (47) instituciones que fueron responsabilizadas de la recuperación del río Bogotá a través de la Sentencia 479 DE 2004 del (Tribunal Administrativo de Cundinamarca).

El río Bogotá es muy importante para Colombia porque en su ronda y en las zonas aledañas se desarrollan actividades económicas de las cuales se destacan la producción agrícola, pecuaria e industrial, este se divide en tres cuencas: alta, media y baja, atraviesa 47 municipios del departamento de Cundinamarca, lo que representa una influencia sobre algo más de 10 millones de personas, principalmente de Bogotá.

Por otro lado, se encuentran los excesivos residuos que son arrojados en su recorrido. Entre estos se pueden mencionar:

**Parqueaderos sobre la ronda del río:** Se han identificado la presencia de elevados volúmenes de residuos misceláneos y peligrosos producto de las actividades desarrolladas en los parqueaderos como cambios de neumáticos y aceites, que según evidencian recorridos de la Alcaldía Local de Fontibón durante el primer semestre del 2020, no tienen un manejo adecuado generando impactos sobre la zona de ronda y el suelo. Existe, además una inadecuada disposición de residuos peligrosos RESPEL acentuando esta problemática.

En otros casos sobre el sector de casandra y el Recodo se ha evidenciado que el límite legal de los establecimientos está muy por encima del área de ronda del río, en donde se ha evidenciado que los cerramientos en latas de zinc o concreto presuntamente invade el área de manejo y preservación ambiental.

En el sector occidental del barrio casandra presenta una alta vulnerabilidad y por lo tanto un riesgo inminente a inundación, ya que además de ser un barrio ilegal, está asentado sobre la ronda del río (menos de 20 metros).

Los barrios de Casandra y chircal presentan una alta vulnerabilidad y por lo tanto un riesgo inminente a inundación ya que en el marco del megaproyecto adecuación hidráulica y recuperación ambiental del río Bogotá no se reforzaron, ampliaron, los jarillones del sector de la localidad de Fontibón.

Por otro lado, se ha identificado que algunas de las empresas que colindan con la ronda del río en el costado de la localidad, han invadido área de ronda a través de la consolidación de pequeñas parcelas y tenencia de semovientes, accionar que no ha sido atendido desde la institucionalidad.

En general la ronda del río sobre el costado de la localidad de Fontibón presenta un elevado número de aspectos ambientales de consideración, siendo los parqueaderos sobre el sector norte de la Calle 13, el sector del Chical y Casandra los espacios de mayor prioridad por el nivel de riesgo asociado a inundaciones, la disposición inadecuada de residuos sólidos ordinarios, RESPEL y misceláneos; así como la invasión de la ZMPA por los cerramientos en láminas de zinc.

## RÍO FUCHA

El río Fucha está Localizado en el sector centro-sur del Distrito Capital, y drena las aguas de oriente a occidente para finalmente entregarlas al Río Bogotá, con una longitud 17,30 km, nace en el páramo de Cruz Verde. La cuenca tiene un área total de drenaje de 17.536 Ha, correspondientes 12.991 ha urbanas y 4.545 Ha en la parte rural (correspondiente a los cerros orientales). Hacen parte de esta cuenca los canales San Blas, Los Comuneros, Albina, Río Seco y las quebradas Finca, San José, La Peña, Los Laches, San Cristóbal, San Francisco, Santa Isabel, Honda, entre otras y están asociados los humedales de Techo, El Burro, La Vaca y Capellanía.

La cuenca del río Fucha, se subdivide en tres sectores; cuenca alta, la cual corresponde a la parte montañosa; cuenca media que inicia a la entrada del río al perímetro urbano de la ciudad de Bogotá hasta la avenida Boyacá y la cuenca baja desde la avenida Boyacá hasta su desembocadura en el Río Bogotá.

En términos de calidad del agua, el río Fucha cuenta con cuatro tramos: el tramo 1 que va desde la entrada al perímetro urbano hasta la Carrera 7; el tramo 2 que va desde la Carrera 7 hasta la desembocadura del Canal Comuneros; el tramo 3 que va desde la desembocadura del Canal Comuneros hasta la Avenida Boyacá; y el tramo 4 que va desde la Avenida Boyacá hasta la desembocadura en el río Bogotá. Al igual

que los demás ríos, la calidad del agua se encuentra en condiciones óptimas en la cuenca alta del río, pero aguas abajo va recibiendo descargas de aguas residuales y la calidad se va deteriorando considerablemente; en especial cuando ingresa a la localidad de Fontibón entre de la Avenida Boyacá y la Avenida Ciudad de Cali donde recibe los grandes interceptores de aguas residuales del sistema de alcantarillado de la cuenca, cambiando notablemente el río en términos de calidad y cantidad.

Los puntos más críticos del río se reflejan en el impacto de los vertimientos de las aguas residuales domésticas e industriales realizadas a través del sistema de alcantarillado que recibe. En la localidad novena a la altura de la Avenida Boyacá el río Fucha refleja unos elevados niveles de contaminación por las descargas de la zona industrial de Montevideo y Visión Colombia, además de las descargas de los interceptores Boyacá, Fucha, Kennedy y Kennedy Sur, que muestra el alto impacto que estas generan, especialmente por las altas concentraciones de coliformes fecales, grasas y aceites, nitrógeno, fosforo, detergentes (Sustancias Activadoras de Azul de Metileno – SAAM) que llevan a niveles de acidez en agua y a un alto consumo de oxígeno disuelto, mostrando condiciones críticas aguas abajo en la desembocadura.



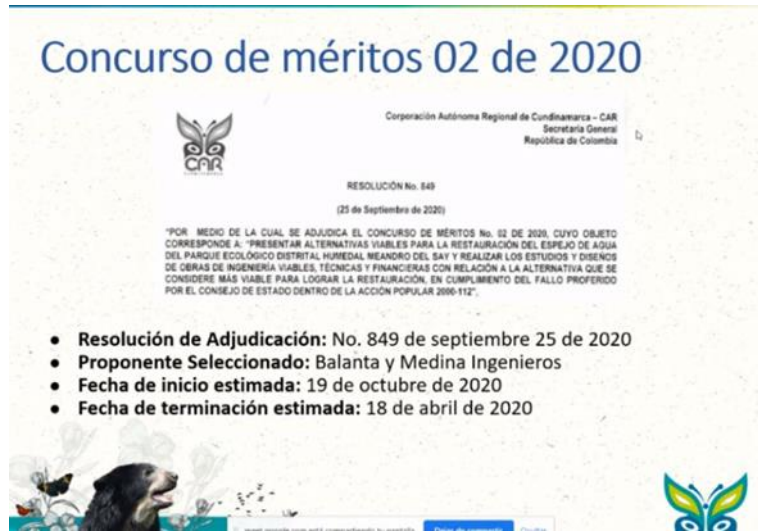
*Ilustración 18. Río Fucha a la altura del Barrio Visión Colombia Industrial y Paraíso Bavaria en la localidad de Fontibón.*

**Fuente:** Alcaldía Local de Fontibón, 2020,

### **7.1.3 Convenio de suministro hídrico contrato 2484 de 2020 sin avances en los estudios técnicos.**

El Humedal Meandro del Say declarado como suelo de protección en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial acuerdo No 32 del año 2013 del Municipio de Mosquera y como Reserva Distrital de Humedal en la franja de Bogotá, presenta una situación crítica ante la falta de conexión hídrica, lo que conlleva a una seria disminución del espejo de agua necesario para el proceso migratorio de aves y en especial para la conservación del ecosistema en época de sequía. En el año 2020 se celebró el contrato 2484 de 2020 que tenía inicialmente una fecha máxima en abril del 2020 para la entrega de los estudios y diseños de alternativas de suministro hídrico.

Ilustración 19 - Concurso de méritos - contrato 2484 de 2020



Fuente: CAR Cundinamarca

Sin embargo, a la fecha noviembre del 2024 lleva 17 actas de suspensión del contrato y un desembolso del 90% de los \$477.476.790 sin que se tenga ni un solo estudio técnico con los alcances que obliga la celebración del contrato. En el documento DA\_PROCESO\_20-15-10746200\_132003003\_123798376 que reposa en el SECOP indica la relación de pagos en la Hoja No 12 Numeral 3 Estado De La Ejecución Técnica y Financiera del Convenio o Contrato.

Ilustración 20 - Estado de ejecución del contrato - convenio.

### 3. ESTADO DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL CONVENIO O CONTRATO

#### 2.1.1 Ejecución técnica

Teniendo en cuenta el cumplimiento de cada una de las obligaciones generales y específicas establecidas en la CLÁUSULA SEGUNDA y la entrega los productos 1,2,3 y producto final, pactados en la CLÁUSULA TERCERA, la supervisión estableció que el avance de ejecución de actividades que hacen parte del alcance del contrato 2484 de 2020 es de un 90%.

#### 2.1.2 Ejecución Financiera

A continuación, se relacionan los pagos realizados de acuerdo a los avances del Contrato de Consultoría No. 2484 de 2020; equivalente en un avance financiero de 90,00%; quedando pendiente el cuarto pago equivalente al 10% del valor del contrato (\$ 477.476.790) una vez, se suscriba el acta de terminación y liquidación, con recibo a satisfacción y aprobación de la supervisión del informe final del contratista:

DESEMBOLSOS				
No.	RADICACIÓN	FECHA INFORME SUPERVISIÓN	FECHA ACTA DE PAGO	VALOR
1	20213057059	04-08-2021	04-08-2021	95.495.358
2	20213078634	13-10-2021	13-10-2021	190.990.716
3	20223012088	03-02-2022	07-02-2022	143.243.037
VALOR TOTAL PAGOS REALIZADOS A LA FECHA				429.729.111
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				477.476.790
SALDO TOTAL POR PAGAR				47.747.679

## 7.2 COMPONENTE AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

**Aire:** La Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá - RMCAB realiza el monitoreo de concentraciones de contaminantes bajo criterio como: material particulado (PM10 - partículas con un diámetro aerodinámico inferior a 10 micras y PM2.5 - partículas con un diámetro aerodinámico inferior a 2,5 micras), ozono (O<sub>3</sub>), dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>) y monóxido de carbono (CO); y de variables meteorológicas a través de las 20 estaciones de monitoreo automáticas que la conforman, con el fin de determinar las tendencias del comportamiento de los contaminantes y evaluar el cumplimiento de los niveles máximos permisibles por la normatividad vigente. El monitoreo continuo de las variables mencionadas anteriormente permite comunicar a la ciudadanía la concentración de contaminantes y la calidad del aire a la que están expuestos.

Tabla 7. Niveles máximos permisibles de contaminantes x criterio en el aire (Resolución Min. Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 2254 del 01/11/2017)

Contaminante	Nivel máximo Permissible (µg/m <sup>3</sup> )	Tiempo de Exposición
PM <sub>10</sub>	50	Anual
	100	24 horas
PM <sub>2.5</sub>	25	Anual
	50	24 horas
SO <sub>2</sub>	50	24 horas
	100	1 hora
NO <sub>2</sub>	60	Anual
	200	1 hora
O <sub>3</sub>	100	8 horas
CO	5.000	8 horas
	35.000	1 hora

Fuente: <http://sisaire.ideam.gov.co/ideam-sisaire-web/> [11]

**Nota 1:** Estos niveles se encuentran vigentes desde el 01 de enero de 2018.

**Nota 2:** A partir del 01/07/2018 los niveles máximos permisibles para PM10 y PM2.5., para un tiempo de exposición 24 horas, son respectivamente 75 y 37 µg/m<sup>3</sup>.

**Nota 3:** Para verificar el cumplimiento de los niveles establecidos en la tabla 7, la concentración de los contaminantes debe evaluarse por cada punto de monitoreo.

**Nota 4:** Para identificar fuentes de emisión, soportar investigaciones en salud ambiental y sus efectos sobre el clima, las autoridades ambientales podaran monitorear las concentraciones atmosféricas de carbono negro y otros contaminantes climáticos; y reportar los resultados en el Subsistema de Información sobre Calidad del Aire (SISAIRE).

Tabla 8. Niveles máximos permisibles de contaminantes en el aire para el año 2030 (Resolución Min. Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 2254 del 01/11/2017).

Contaminante	Nivel máximo Permissible (µg/m <sup>3</sup> )	Tiempo de Exposición
PM <sub>10</sub>	30	Anual
PM <sub>2.5</sub>	15	Anual
SO <sub>2</sub>	20	24 horas
NO <sub>2</sub>	40	Anual

Fuente: <http://sisaire.ideam.gov.co/ideam-sisaire-web/>

**Nota 1:** Para la tabla 8 aplican las notas 1 y 2 de la tabla 7.

**Nota 2:** Para los contaminantes y tiempos de exposición que no aparecen en la tabla 2, se mantendrán los

establecidos en la tabla 7.

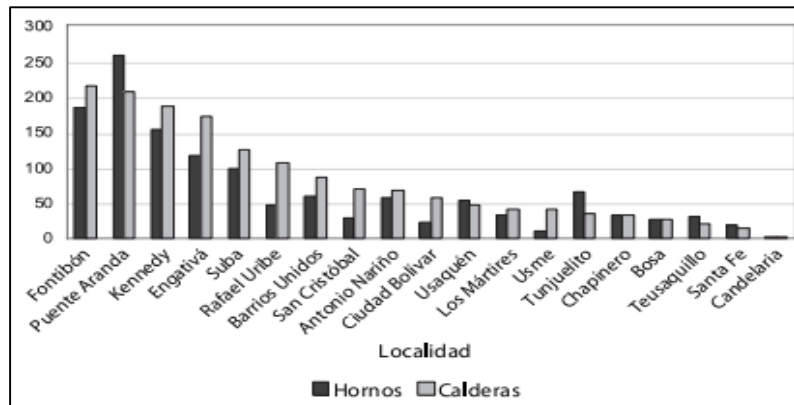
Tabla 9. Niveles máximos permisibles de contaminantes tóxicos en el aire

Contaminante tóxicos	Nivel Máximo Permissible ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )	Tiempo de Exposición
Benceno	5	Anual
Plomo y sus compuestos	0,5	Anual
Cadmio	0,005	Anual
Mercurio Inorgánico (vapores)	1	Anual
Tolueno	260	1 semana
	1000	30 minutos
Níquel y sus compuestos	0,180	Anual
Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos expresados como Benzo (a) pireno	0,001	Anual

Fuente: <http://sisaire.ideam.gov.co/ideam-sisaire-web/>

**Nota 1:** Para la tabla 9 aplica la nota 1 de la tabla 7.

Fontibón alberga la segunda mayor concentración de la actividad industrial manufacturera de la ciudad, posición que comparte para el número de hornos de tipo industrial. En la localidad se observa una mayor densidad de chimeneas en los límites con Puente Aranda, así como en las zonas aledañas al Aeropuerto Internacional El Dorado.



Fuente: Plan decenal de descontaminación del Aire de Bogotá

Ilustración 21. Distribución del número de hornos y calderas en Bogotá

A continuación, se desarrolla una descripción de la ubicación de las fuentes fijas (chimeneas industriales, las refineras de petróleo, rellenos sanitarios y las plantas de generación térmica de energía eléctrica) y las fuentes móviles (todos aquellos vehículos que transitan en ruta y por fuera) que hay en la localidad:

**Fuentes fijas:** Las UPZ donde existen fábricas que tienen procesos productivos, en los cuales se generan emisiones atmosféricas son:

- 76 Fontibón San Pablo
- 75 Fontibón Centro
- 77 Zona Franca
- 115 Capellanía
- 112 Granjas de Techo

**Fuentes Móviles:** El área de afectación es toda la localidad de Fontibón, sin embargo, esta situación se acentúa en las principales avenidas, ya que poseen la mayor problemática de emisiones por fuentes móviles.

- Avenida Centenario o Variante
- Avenida Calle 13
- Avenida Calle 17
- Carrera 99
- Carrera 100
- Avenida Ferrocarril de Occidente (entre Modelia y Calle 112).
- Avenida Ciudad de Cali
- Avenida El Dorado o Calle 26
- Avenida La Esperanza

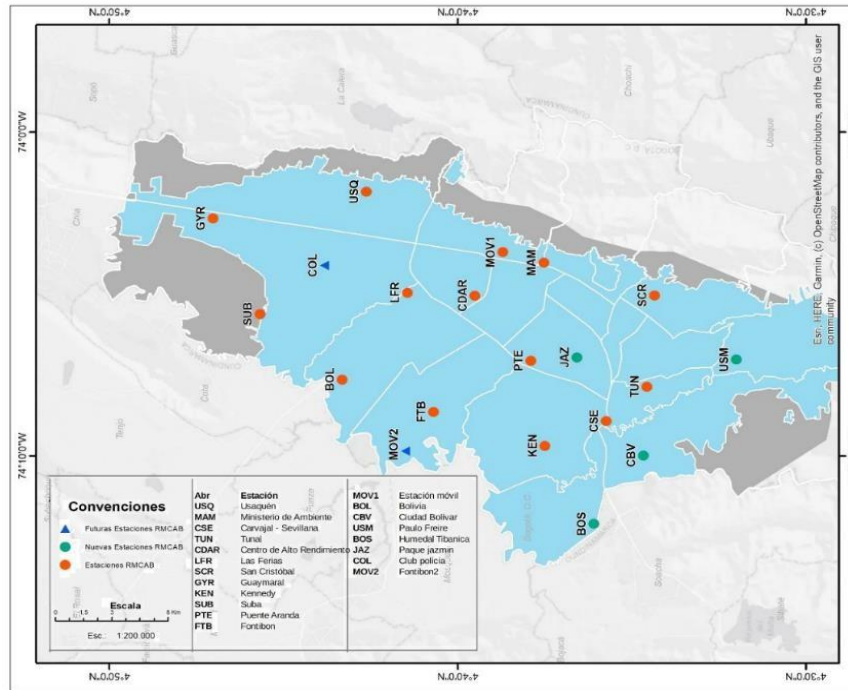


Ilustración 22. Ubicación de las estaciones de la red de monitoreo de calidad del aire de Bogotá

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, 2020.

**Ruido:** Se entiende por ruido, cualquier sonido molesto, lo que le asigna a este contaminante un carácter de percepción, y para conocer su verdadero impacto en el ambiente y la salud, debe ser evaluado de manera metódica y según el marco normativo ambiental vigente, dado que el ruido como objeto de control, es un subproducto de cualquier actividad humana (sistema de transporte y de carga, industria, construcción, comercio y servicios, entre otros). En términos generales, se entiende como afectación por ruido al ambiente, cuando estos ruidos trascienden la propiedad privada e impactan de manera negativa y extralimitando los estándares máximos permisibles, los cuales, están ligados al uso de suelo, esto quiere decir que estos estándares dependen de si la reglamentación urbanística cataloga el suelo como residencial, comercial, industrial o rural. Asimismo, la normativa ambiental vigente en materia de ruido califica el uso del suelo según su uso más restrictivo.

**Emisión o aporte de ruido:** los resultados obtenidos en las medidas de la emisión de ruido son utilizados para la verificación de los niveles de emisión de ruido por parte de las fuentes.

Tabla 10. Estándares máximos permisibles de niveles de emisión de ruido expresados en decibeles DB(A) (Resolución Min. Ambiente 0627 del 07/04/2006).

Sector	Subsector	Estándares máximos permisibles de niveles de emisión de ruido en dB(A)	
		Día	Noche
Sector A. Tranquilidad y Silencio	Hospitales, bibliotecas, guardería s, sanatorios, hogares geriátricos.	55	50

<b>Sector B. Tranquilidad y Ruido Moderado</b>	Zonas residenciales o exclusivamente destinadas para desarrollo habitacional, hotelería y hospedajes.	65	55
	Universidades, colegios, escuelas, centros de estudio e investigación.		
	Parques en zonas urbanas diferentes a los parques mecánicos al aire libre.		
<b>Sector C. Ruido Intermedio Restringido</b>	Zonas con usos permitidos industriales, como i industrias en general, zonas portuarias, parques industriales, zonas francas.	75	75
	Zonas con usos permitidos comerciales, como centros comerciales, almacenes, locales o instalaciones de tipo comercial, talleres de mecánica automotriz e industrial, centros deportivos y recreativos, gimnasios, restaurantes, bares, tabernas, discotecas, bingos, casinos.	70	60
	Zonas con usos permitidos de oficinas.	65	55
	Zonas con usos institucionales.		
	Zonas con otros usos relacionados, como parques mecánicos al aire libre, áreas destinadas a espectáculos públicos al aire libre.	80	75
<b>Sector D. Zona de Tranquilidad y Ruido Moderado</b>	Residencial.	55	50
	Zonas de Recreación y descanso, como parques.		

Ruido ambiental. los resultados obtenidos en las mediciones de ruido ambiental deben ser utilizados para realizar el diagnóstico del ambiente por ruido. Dichos resultados se llevan a mapas de ruido (mapas estratégicos de ruido -MER) los cuales permiten visualizar la realidad en lo que concierne a ruido ambiental, identificar zonas críticas, así como posibles contaminadores por emisión de ruido, entre otros.

En términos generales, la emisión de ruido es el sonido que genera una fuente al interior de un predio y que trasciende al exterior. La Secretaría de Ambiente mide la emisión de ruido en establecimientos de industria, comercio y servicios en la ciudad.

Por otro lado, respecto al ruido ambiental, este se trata del sonido que se da cuando diversas fuentes (humadas, fijas, móviles) confluyen en una determinada zona de la ciudad. La autoridad ambiental monitorea el ruido ambiental a través de la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá, que cuenta con 32 estaciones en diferentes puntos la ciudad (para el caso de Fontibón) existen 3 estaciones).

Tabla 11, Tabla 6. Estándares máximos permisibles de niveles de ruido ambiental, expresados en decibeles DB(A).

Sector	Subsector	Estándares máximos permisibles de niveles de ruido ambiental en dB(A)	
		Día	Noche
<b>Sector A. Tranquilidad y Silencio</b>	Hospitales, bibliotecas, guarderías, sanatorios, hogares geriátricos.	55	45
<b>Sector B. Tranquilidad y Ruido Moderado</b>	Zonas residenciales o exclusivamente destinadas para desarrollo habitacional, hotelería y hospedajes.	65	50
	Universidades, colegios, escuelas, centros de estudio e investigación		
	Parques en zonas urbanas diferentes a los parques mecánicos al aire libre		
<b>Sector C. Ruido Intermedio Restringido</b>	Zonas con usos permitidos industriales, como industrias en general, zonas portuarias, parques industriales, zonas francas.	75	70
	Zonas con usos permitidos comerciales, como centros comerciales, almacenes, locales o instalaciones de tipo comercial, talleres de mecánica automotriz e industrial, centros deportivos y recreativos, gimnasios, restaurantes, bares, tabernas, discotecas, bingos, casinos.	70	55
	Zonas con usos permitidos de oficinas.	65	50
	Zonas con usos institucionales.		
	Zonas con otros usos relacionados, como parques mecánicos al aire libre, áreas destinadas a espectáculos públicos al aire libre, vías troncales, autopistas, vías arterias, vías principales.	80	70
<b>Sector D. Zona de Tranquilidad y Ruido Moderado</b>	Residencial.	55	45
	Zonas de Recreación y descanso, como parques y reservas naturales.		

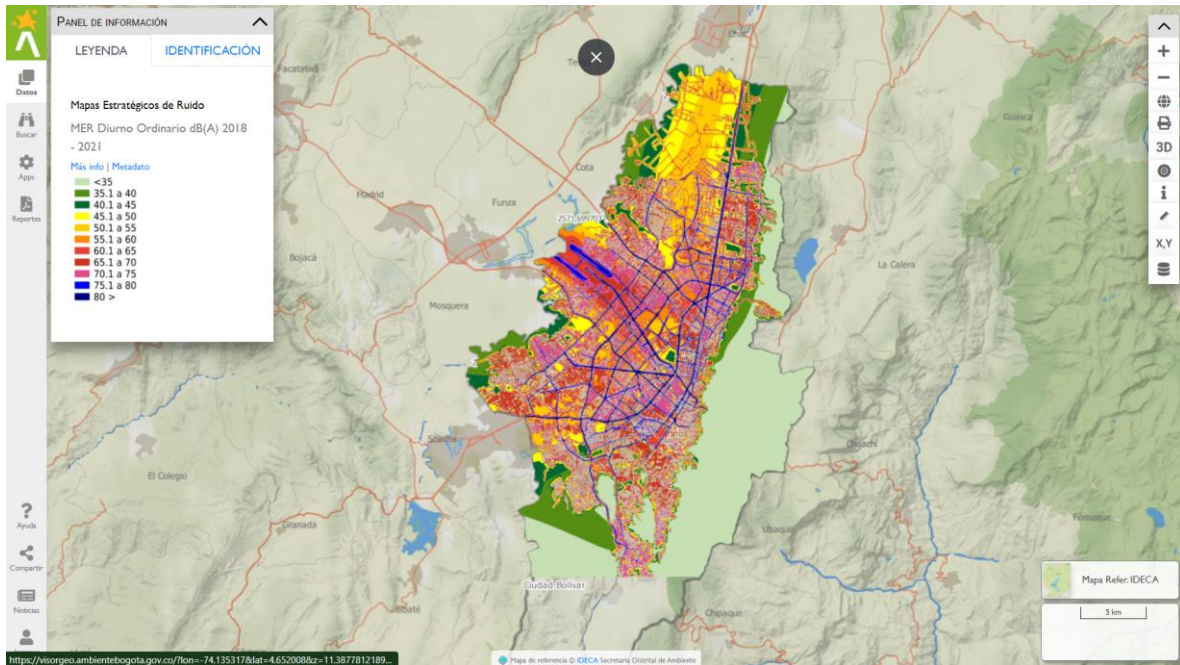
- Sistemas de Información: visor geográfico ambiental, MER.

<https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/?lon=-4.147889&lat=4.640708&z=11&l=5:1|115:1>

- Datos de salud ambiental:

Ruido ambiental: observatorio ambiental y SaluData.

<https://oab.ambientebogota.gov.co/indicadores-ambientales-de-salud-ambiental/>  
<https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/salud-ambiental/exposicion-ruido/>



Fuente: IDECA – Visor Observatorio Ciudadano

**Publicidad Exterior Visual -PEV:** La publicidad exterior visual es el medio masivo de comunicación diseñado para llamar la atención del público a través de leyendas o elementos visuales de tipo permanente o temporal, fijo o móvil que tengan dibujos, fotografías, letreros o cualquier otra forma de imagen que se haga visible desde las vías de uso público, bien sea peatonales, vehiculares, aéreas, terrestres o acuáticas, y cuyo fin sea comercial, cívico, cultural, político, institucional o informativo. [12]

- Herramientas: manual de publicidad exterior visual -PEV.

<https://www.ambientebogota.gov.co/manual-pev>

- Sistemas de Información: visor geográfico ambiental, Calidad Visual.

<https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/?lon=-74.088180&lat=4.661370&cz=11&cl=5:1>

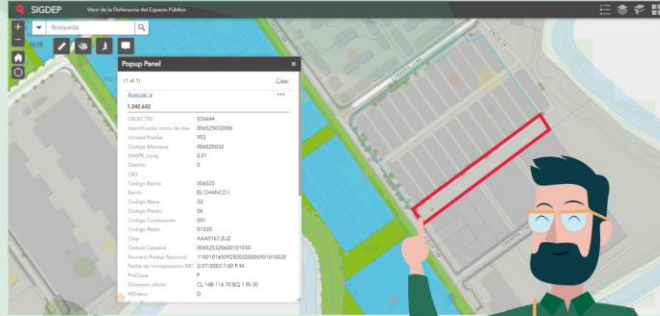
### 7.3 COMPONENTE SUELO

**Eco barrio:** Barrio El recodo – Fontibón

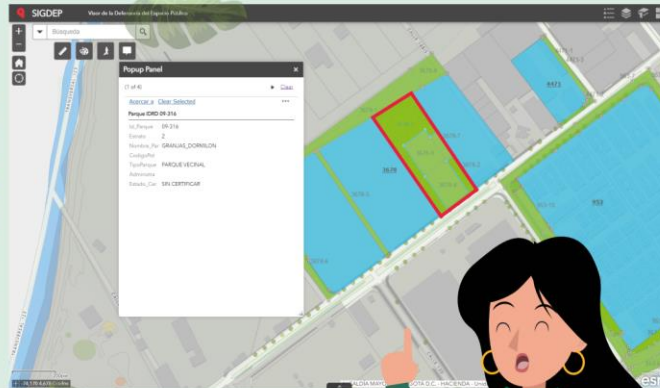
A través de una convocatoria abierta de la Secretaría Distrital del Hábitat algunos líderes del sector del Recodo unificaron criterios para postular al territorio en la iniciativa Distrital de **Ecobarrios, barrios sostenibles, territorios sustentables**. Durante un año la comunidad del barrio participó activamente en los talleres de diseño participativo para definir las zonas verdes, y cuáles serían esas prácticas sostenibles para incorporar.



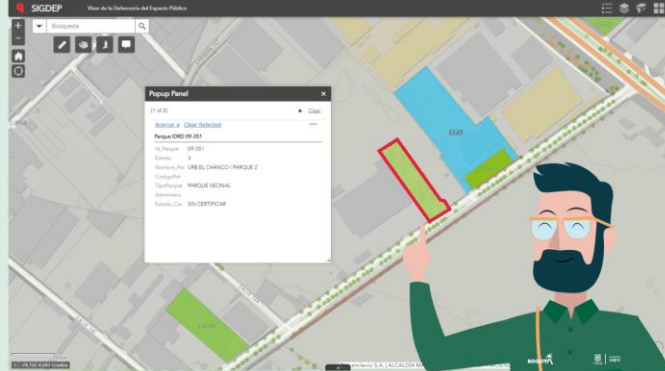
*Predio postulado por comunidad*



*Predio postulado por comunidad*



### Predio postulado por comunidad



### Predio postulado por comunidad

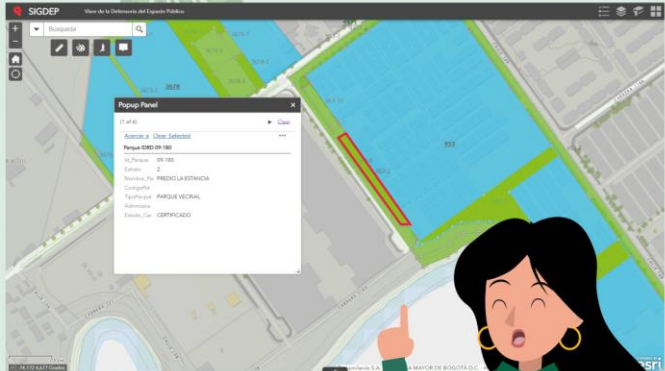




Ilustración 23. Predios postulados por la comunidad para el Ecobarrio

Fuente: Presentación hábitat, 2023

Adicionalmente, para la conservación del proyecto a través del Pacto “Un pacto por el ambiente, la defensa de la vida y el tejido social” los colectivos ambientales, organizaciones sociales, instituciones y comunidad en general se comprometieron al cuidado de dicha iniciativa.

Ilustración 24 - Evidencia firma pacto por el ambiente



Ilustración 25 - Información contrato y ubicación ecobarrio el Recodo

ENTIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	Nº DE CONTRATO	LOCALIDAD	BARRIO	Direcciones	UPZ	Area (m2)
SDHT	Ecobarrio El Recodo	1045-2022	Fontibón	El Recodo	LOTE A CL 14 B # 116 - 95 Parque el Recodo LOTE B CL 14 B # 116 - 05 Canchas la Estancia LOTE C CL 14 B # 116 - 31 LOTE D CL 14 # 119 A - 22	77 - Zona Franca	3738,4

**Compromisos ECOBARRIO:**

Tabla 12. LOTE A. Sistema de recolección de agua lluvia

INSUMO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA SUGERIDA
Camino de grava filtrante – Filtro francés	Reacomodación y/o reabastecimiento de grava según necesidad	ORGANIZACIONES SOCIALES DEL BARRIO	ANUAL
Tanque de 2000 Litros	Limpieza tanques según se vea a la vista lodos o areniscas, cuando supere los 10cm del fondo. Suma importancia.	ORGANIZACIONES SOCIALES DEL BARRIO	CADA 2 AÑOS
Cajas de inspección de agua tipo desarenador	Limpieza cajas de inspección	ORGANIZACIONES SOCIALES DEL BARRIO	CADA 2 MESES

Fuente: IDPAC, 2024

Tabla 13. LOTE A. Mobiliario urbano

INSUMO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA SUGERIDA
Ciclo-parqueadero M22-A	Pintura y resanes	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	CADA 2 AÑOS
Zona de inflado de llantas de bicicletas con caja protectora en lámina de acuerdo al diseño	Pintura en la caja de protección bomba, cambio de manguera	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	CADA 3 AÑOS
Banco truncado concreto	Lavado	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	ANUAL
Piso en deck madera tecka	Mantenimiento general, pintura y resanes.	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	CADA 2 AÑOS
	Reposiciones de piezas faltantes según necesidad	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	SEGÚN NECESIDAD

Fuente: IDPAC, 2024

Tabla 14. LOTE A. Infraestructuras verdes

INSUMO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA SUGERIDA
Jardines polinizadores confinados en durantas y piedra bola	Agua Riego Abono	ORGANIZACIONES SOCIALES DEL BARRIO	CADA 2 MESES

	Poda		
	Mantenimiento general para garantizar la vida de las plantas		

Fuente: IDPAC, 2024

Tabla 15. LOTE A. Sistemas de electricidad fotovoltaica

INSUMO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA SUGERIDA
Balas de piso ornamentales Panel solar	Para una mejor eficiencia en el sistema, limpieza de panel solar cuando este con polvo.	ORGANIZACIONES SOCIALES DEL BARRIO	ANUAL
Batería de Litio	Recambio de batería	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN O POSIBLE APADRINAMIENTO	CADA 8 AÑOS
Equipos electrónicos del panel solar	Controlador. Limpieza de polvo del panel con paño seco de acuerdo a estado del panel.	ORGANIZACIONES SOCIALES DEL BARRIO	CADA 8 AÑOS
Poste cargador de celulares	Limpieza de polvo del panel con paño seco y agua, de acuerdo con estado del panel.	ORGANIZACIONES SOCIALES DEL BARRIO	CADA 8 AÑOS
	Pintura anticorrosiva y resanes a la estructura completa de soporte metálico.	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	CADA 2 AÑOS
	Cambio o recambio de tomacorrientes	ORGANIZACIONES SOCIALES DEL BARRIO	CADA QUE SE REQUIERA

Fuente: IDPAC, 2024

Tabla 16. LOTE A. Componente social - Varios

INSUMO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA SUGERIDA
Señal informativa	Lavado señal y Pintura	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	CADA 2 AÑOS
Señal sc-80 2 caras (sum + inst)	Lavado señal y Pintura	ALCALDÍA LOCAL	CADA 2 AÑOS

		FONTIBÓN	
Señal idg-s 2 caras (sum + inst)	Lavado señal y Pintura	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	CADA 2 AÑOS

Fuente: IDPAC, 2024

Tabla 17. LOTE A. Mascotas

INSUMO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA SUGERIDA
Caneca y dispensador de bolsas para residuos específicos de mascotas	Pintura anticorrosiva y resanes. Lavado.	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	ANUAL
	Recargue de bolsas para dispensador	ORGANIZACIONES SOCIALES DEL BARRIO	CADA 2 MESES

Fuente: IDPAC, 2024

Tabla 18. LOTE B. Mobiliario urbano

NSUMO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA SUGERIDA
Ciclo-parqueadero M22-A	Pintura y resanes	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	CADA 2 AÑOS
Zona de inflado de llantas de bicicletas con caja protectora en lámina de acuerdo al diseño	Pintura en caja de protección bomba, cambio de manguera	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	CADA 3 AÑOS
Canecas tipo ecológicas Barcelona trio. Con aviso en la parte superior	Lavado	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	ANUAL
Banca de madera M11-A	Pintura en estructura metálica y cambio de piezas de madera en mal estado. Aplicación de protector de madera o laca	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	CADA 2 AÑOS
Piso en deck madera tecka	Mantenimiento general, pintura y resanes.	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	CADA 2 AÑOS
	Reposiciones de piezas faltantes según necesidad	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	SEGÚN NECESIDAD

Fuente: IDPAC, 2024

Tabla 19. LOTE B. Infraestructuras verdes

INSUMO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA SUGERIDA
Jardines polinizadores confinados en durantas y piedra bola	Agua Riego Abono Poda  Mantenimiento general para garantizar la vida de las plantas	ORGANIZACIONES SOCIALES DEL BARRIO	CADA 2 MESES

Fuente: IDPAC, 2024

Tabla 20. LOTE B. Sistemas de electricidad fotovoltaica

INSUMO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA SUGERIDA
Balas de piso ornamentales Panel solar	Para una mejor eficiencia en el sistema, limpieza de panel solar cuando este con polvo.	ORGANIZACIONES SOCIALES DEL BARRIO	ANUAL
Batería de Litio	Recambio de batería	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN O POSIBLE APADRINAMIENTO	CADA 8 AÑOS
Equipos electrónicos del panel solar	Controlador. Limpieza de polvo del panel con paño seco de acuerdo a estado del panel.	ORGANIZACIONES SOCIALES DEL BARRIO	CADA 8 AÑOS
Poste cargador de celulares	Limpieza de polvo del panel con paño seco y agua, de acuerdo a estado del panel.	ORGANIZACIONES SOCIALES DEL BARRIO	CADA 8 AÑOS
	Pintura anticorrosiva y resanes a la estructura completa de soporte metálico.	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	CADA 2 AÑOS
	Cambio o recambio de toma corrientes	ORGANIZACIONES SOCIALES DEL BARRIO	CADA QUE SE REQUIERA

Fuente: IDPAC, 2024

Tabla 21. LOTE B. Componente social - Varios

INSUMO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA SUGERIDA
Señal informativa	Lavado señal y Pintura	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	CADA 2 AÑOS
Señal sc-80 2 caras (sum + inst)	Lavado señal y Pintura	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	CADA 2 AÑOS
Señal idg-s 2 caras (sum + inst)	Lavado señal y Pintura	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	CADA 2 AÑOS

Fuente: IDPAC, 2024

Tabla 22. LOTE B. Mascotas

INSUMO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA SUGERIDA
Caneca y dispensador de bolsas para residuos específicos de mascotas	Pintura anticorrosiva y resanes. Lavado.	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	ANUAL
	Recargue de bolsas para dispensador	ORGANIZACIONES SOCIALES DEL BARRIO	CADA 2 MESES

Fuente: IDPAC, 2024

Tabla 23. LOTE C. Mascotas

INSUMO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA SUGERIDA
Barrera metálica M83 parque para perros	Pintura anticorrosiva y resanes. Lavado.	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	CADA 2 AÑOS
Comedero y bebedero para mascotas	Pintura anticorrosiva y resanes. Lavado.	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	ANUAL
	Recargue de comida para mascotas	ORGANIZACIONES SOCIALES DEL BARRIO	SEGÚN NECESIDAD
Mobiliario para perros. Anillos, pasarela, túnel.	Pintura anticorrosiva y resanes. Lavado.	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	CADA 2 AÑOS
Caneca y dispensador de bolsas para residuos específicos de	Pintura anticorrosiva y resanes. Lavado.	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	ANUAL

mascotas	Recargue de bolsas para dispensador	ORGANIZACIONES SOCIALES DEL BARRIO	CADA 2 MESES
----------	-------------------------------------	------------------------------------	--------------

Fuente: IDPAC, 2024

Tabla 24. LOTE C. Mobiliario urbano

NSUMO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA SUGERIDA
Banca de madera M11-A	Pintura en estructura metálica y cambio de piezas de madera en mal estado. Aplicación de protector de madera o laca	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	CADA 2 AÑOS

Fuente: IDPAC, 2024

Tabla 25. LOTE C. Componente social - Varios

INSUMO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA SUGERIDA
Señal informativa	Lavado señal y Pintura	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	CADA 2 AÑOS
Señal sc-80 2 caras (sum + inst)	Lavado señal y Pintura	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	CADA 2 AÑOS
Señal idg-s 2 caras (sum + inst)	Lavado señal y Pintura	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	CADA 2 AÑOS

Fuente: IDPAC, 2024

Tabla 26. LOTE D. Mobiliario urbano

NSUMO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA SUGERIDA
Zona de inflado de llantas de bicicletas con caja protectora en lámina de acuerdo con el diseño	Pintura en la caja de protección bomba, cambio de manguera	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	CADA 3 AÑOS
Canecas tipo ecológicas Barcelona trio. Con aviso en la parte superior	Lavado	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	ANUAL

Fuente: IDPAC, 2024

Tabla 27. LOTE D. Componente social - Varios

INSUMO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA SUGERIDA
Señal informativa	Lavado señal y Pintura	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	CADA 2 AÑOS
Señal sc-80 2 caras (sum + inst)	Lavado señal y Pintura	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	CADA 2 AÑOS
Señal idg-s 2 caras (sum + inst)	Lavado señal y Pintura	ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	CADA 2 AÑOS

Fuente: IDPAC, 2024

Tabla 28. LOTE D- Infraestructuras verdes

INSUMO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA SUGERIDA
Jardines polinizadores confinados en durantas y piedra bola	Agua Riego Abono Poda  Mantenimiento general para garantizar la vida de las plantas	ORGANIZACIONES SOCIALES DEL BARRIO	CADA 2 MESES

Fuente: IDPAC, 2024


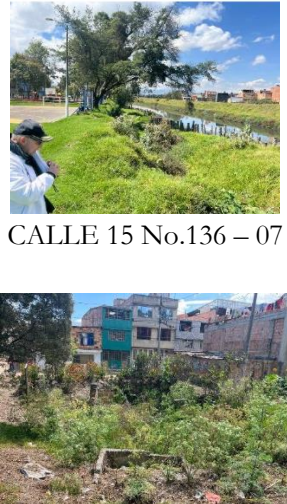
#### 7.4 COMPONENTE RIESGOS



Con el fin de coordinar, asesorar, planear, adoptar las políticas y decisiones que vinculan a los organismos y entidades distritales en torno a la gestión de riesgos y cambio climático, y orientar, organizar y controlar la efectiva articulación de los procesos de Gestión de Riesgos y Cambio Climático en la localidad de la Fontibón, a través del consejo Local de gestión del riesgo determina las acciones de prevención, eliminación, y reducción del riesgo, los programas, acciones, responsables y presupuestos para ejecutar los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación y el fortalecimiento de capacidades institucionales sociales y sectoriales, en el marco de la planificación del desarrollo de la Localidad.

Dentro de los escenarios de riesgos ambientales identificados y priorizados encontramos los siguientes:

Tabla 29. Identificación de escenarios de riesgo por inundación

Punto	Registro fotográfico	Descripción Punto de Monitoreo
PRADOS DE LA ALAMEDA ESTACIÓN LEVADORA Y PONDAJE	 CALLE 22 No. 137 A - 64	Este punto se le realiza seguimiento ya que alivia las aguas lluvia y residuales que para esta actividad la empresa de acueducto y alcantarillado realiza Mantenimiento y limpieza de la piscina de pondaaje (estructura de alivio), retiro de maleza y arbustos en las paredes de los taludes y fondo de la piscina, se verifica de manera semestral.
		En el mismo sector se efectúa la inspección en donde estaba anclado el tramo del poliducto Salgar – Mansilla – Puente Aranda, sobre el cauce del río Bogotá, que rompía el Jarillón en las dos orillas. Después de los trabajos de perforación horizontal dirigida (PHD), el poliducto atraviesa el cauce por debajo del lecho a una profundidad de 15 metros. Los jarillones quedaron libres de la interferencia y el riesgo por inundación se minimizó. Se aprecia que en donde el tubo cruzaba el Jarillón, el contratista no lo restauró adecuadamente. El punto se deja dentro de la matriz de riesgos, hasta que cambie la condición. Se debe requerir a CENIT, para que reconforme el Jarillón en el punto afectado por el paso del poliducto Salgar – Mansilla – Puente Aranda.
PUENTE GRANDE	  CALLE 17 No. 137 A -81	<p>La estructura de soporte de los puentes sobre el río Bogotá que comunican con el municipio de Mosquera, presentan las siguientes afectaciones:</p> <p>Puente sentido Bogotá - Mosquera: Se observa la acumulación de buchón de agua, madera, basura, animales muertos, muebles y escombros de demolición de construcciones; estos materiales se depositan en las pilas centrales de soporte del puente y en los estribos de las riveras, ocasionando el estrangulamiento del cauce produciendo represamiento lo que genera incremento del nivel del río</p> <p>Puente sentido Mosquera - Bogotá: El tablero del puente está construido sobre una estructura compuesta por siete elementos cilíndricos que permiten el paso del fluido.</p> <p>En el puente aguas arriba de este punto, como se mencionó, hay una obstrucción inicial del cauce generando represamiento y baja velocidad del agua; cuando entra a la estructura compuesta por cilindros, permite la sedimentación que paulatinamente obstruye el ducto; facilitando el represamiento aguas arriba, con</p>

		posibilidades de presentar desbordamiento.
<p>BARRIO EL CHARCO (CHIRCAL)</p>	 <p>AV. CALLE 17 No. 137 A - 41</p>	<p>Inicialmente se tomó como elemento tensionante del riesgo por inundación, el muro construido sobre cresta y talud del Jarillón que llega hasta el cauce del río Bogotá, construido sin autorización por los propietarios del predio, que funciona como parqueadero, afectando significativamente la estructura del Jarillón.</p> <p>Se evidencia un tubo que descarga las aguas residuales domésticas al río Bogotá. Cuando el nivel del río sube, se presenta un contraflujo de las aguas residuales hacia las viviendas ubicadas en el sector.</p> <p>En el sector de los barrios El Chircal y Casandra Y Zona Franca los propietarios de inmuebles vecinos de la rivera del río Bogotá se han apropiado sin autorización de la Zona de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA), construyendo cercas en malla eslabonada, en teja o cualquier otro material. Para drenar los predios rompen el Jarillón para conducir las aguas hacia la corriente del río Bogotá; afectando la estructura del Jarillón.</p>
<p>BARRIO CASANDRA</p>	 <p>CALLE 15 No.136 – 07</p> <p>CALLE 14 D BIS No. 134 A - 35</p>	<p>Barrio Casandra, Ruptura del Jarillón, en una longitud de más de 20 metros por falla del suelo de fundación. La CAR, a finales del año 2022, la CAR, llevo a cabo una medida de reducción del riesgo mediante el hincado de postes de madera rolliza en una longitud de más de 100 metros, con el fin de reforzar la conformación del Jarillón, la CAR informó a los asistentes que tan pronto como el personal que viene efectuando el mantenimiento del río Bogotá, en el sector de Casandra llevara a cabo las acciones complementarias para reestablecer el Jarillón.</p> <p>Pozo séptico en tierra abierto, recibe la descarga residual doméstica de más de 40 unidades habitacionales (no legalizadas); información suministrada por la EAAB-ESP. en temporada de lluvias parte del agua pluvial es captada por el mal llamado séptico combinando las aguas y causando problemas sanitarios y ambientales a la población residente en el sector. Las paredes al no estar revestidas se están erosionando.</p>

<p>ESTACIÓN ELEVADORA LA NAVARRA</p>	 <p>CARRERA 123 POR CALLE 12 B</p>	<p>Estación elevadora la Navarra, se evidencias apreciando que la lámina del cuerpo de agua está por debajo del máximo nivel de la estructura de contención, no hay encharcamiento e inundación en el sector; se evidencia el trabajo de dragaos que allí se hizo durante al año 2023. Los equipos electromecánicos, tornillos de Arquímedes y demás componentes en funcionamiento, canal de descarga en prefecto funcionamiento.</p>
<p>ESTACIÓN ELEVADORA DE LA RIVERA</p>	 <p>CARRERA 106 POR CALLE 13 D</p>	<p>Estación elevadora de la Rivera, ubicada en el área del parque metropolitano Zona Franca, la estructura física de la estación elevadora se encuentra en buenas condiciones, equipos de bombeo y otros componentes en funcionamiento. El pondaje se parecía con exceso de cobertura vegetal, restándole capacidad al pondaje.</p>

Fuente: Alcaldía Local de Fontibón, 2024

Tabla 30. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y sociales

Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y sociales	
Riesgo asociado con tránsito y transporte	Riesgo por: a) Tránsito de vehículos, sobre todo en las UPZ 76 de Fontibón Centro y 77 San Pablo, fallas estructurales en espacio público.
Riesgo asociado con transporte aéreo.	Riesgo por: a) Operaciones aéreas asociada a las actividades del aeropuerto El Dorado.
Escenario de riesgo asociado con fenómeno de origen atmosféricos.	Riesgo por: a) Tormentas eléctricas que afectan las actividades de la localidad. b) Caída de árboles como consecuencia de los vendavales y la alta precipitación. En la localidad existen individuos arbóreos centenarios que son susceptible de volcamiento generado por fenómenos de origen atmosférico. c) Fuertes lluvias que causan afectación de la movilidad. d) Granizadas que arruinan las viviendas.

Fuente: Alcaldía Local de Fontibón, 2024

DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “INCENDIO FORESTAL
<p><b>CONDICIÓN DE AMENAZA</b></p> <p><b>Descripción del fenómeno amenazante:</b> <i>(adicionalmente incluir su relación con otros fenómenos amenazantes)</i></p> <p><b>INCENDIO FORESTAL:</b> Cualquier evento con fuego sin control que afecta zonas con cobertura vegetal y ocasiona daños ambientales, económicos y sociales y que puede ser de tres tipos: quema, conato e incendio forestal.</p> <p><b>TIPOS DE EVENTOS FORESTALES</b></p> <p><b>QUEMA:</b> Fuego, con o sin control que puede tener un límite preestablecido, que es originado por la actividad humana y consume cualquier material combustible y puede afectar zonas con cobertura vegetal.</p> <p><b>INCENDIO FORESTAL:</b> Es el fuego que se propaga sin control y que consume coberturas vegetales de áreas rurales o componentes de la estructura ecológica principal.</p> <p><b>TIPOS DE INCENDIOS FORESTALES</b></p> <p><b>SUPERFICIAL:</b> Arden en o cerca de la superficie, bajo los matorrales o en los depósitos de hojas. Suelen ser los incendios más comunes.</p> <p><b>DE COPA:</b> Arden en las copas de los árboles y generalmente ocurren solo en especies de coníferas. Todas las coníferas son leñosas, pueden ser árboles o, menos común, arbustos y en su mayoría</p>

presentan hojas perennes, característica que les proporciona ventaja para ser usadas como cultivos ornamentales (pinos, cedros o ciprés). El viento favorece que se disemine por el bosque.

**SUBTERRÁNEO:** Se producen a partir de humus quemado (en parte, materia orgánica podrida) o gruesos estratos de turba (musgo). Arden lenta y latentemente (pueden durar meses), carecen de llama. Son muy dañinos porque destruyen las raíces.

Los incendios forestales naturales han ocurrido desde siempre como un elemento normal en el funcionamiento de los ecosistemas. Las altas temperaturas, el cambio climático y otros factores son la razón principal para el origen de los incendios forestales, la carga de combustible vegetal que se acumula durante las temporadas de invierno, en temporadas secas se deshidrata de esta forma la vegetación y la naturaleza en sí, se estresa, hasta el punto de que cualquier fuente de ignición por pequeña que sea puede generar incendios forestales sin control.

Dentro de los fenómenos amenazantes en los incendios forestales se encuentran:

**Amenaza Natural:** En los incendios forestales es común asociar los mismos a factores climáticos, teniendo en cuenta la variación temporal meteorológica, y las condiciones climáticas promedio a largo plazo, el calentamiento global ha generado que las temporadas secas sean más fuertes y largas en comparación a años anteriores, esto genera que las probabilidades de la ocurrencia de un incendio forestal sean casi inevitables.

**Amenaza Socio Natural:** Los procesos de deforestación, la tala de árboles, las quemas prohibidas de basuras, residuos vegetales y, o cualquier tipo de cobertura vegetal, expansión urbana, son amenazas que se crean en la intersección del ambiente natural con la acción humana generando de esta manera amenazas de este tipo que pueden terminar en la iniciación de un incendio forestal de grandes consecuencias.

**Amenaza Antrópica:** Una de las razones principales en la iniciación de un incendio forestal es la acción directa del hombre con el fin de eliminar material vegetal o residuos sólidos no deseados, en la mayoría de las ocasiones se puede evidenciar que estas acciones tomadas por el hombre son de forma voluntaria y en otras ocasiones los incendios forestales son generados con el único fin de causar daño a los ecosistemas en general de forma consciente; “Provocado por manos criminales”.

De esta manera los incendios forestales causan perturbaciones ecológicas, afectando o destruyendo ecosistemas, sobrepasando así la capacidad de recuperación natural de las zonas afectadas.

Teniendo en cuenta que en la localidad de Fontibón se encuentran zonas de vegetación nativa en las Reservas Distritales de Humedales Capellanía o Cofradía, Meandro del Say e Hyntiba – El Escritorio, la cual hay presencia de retamo espinoso y liso, acacias, pasto kikuyo y vegetación seca, especies altamente combustibles, se puede presentar nuevamente la ocurrencia de incendios forestales en las épocas de sequía.

De otra parte, es importante fortalecer e implementar mecanismos de seguridad que permitan mayor control en la zona para evitar quemas prohibidas e incendios provocados, para esto desde la secretaría Distrital de Ambiente se está adelantando la implementación del Plan Piloto de Emergencias.

Otros fenómenos amenazantes resultantes por incendios forestales:

- Deslizamientos

- Avalanchas
- Erosión
- Inundaciones
- Reducción del caudal del recurso hídrico

### Identificación de causas del fenómeno amenazante

De acuerdo con las estadísticas las temporadas secas generan una gran variabilidad de opciones que permiten que las condiciones para generar un Incendio forestal sean las más propicias, ocasionando así, la pérdida de fauna y flora de los humedales lo cual es de gran impacto para zona donde se presenta el fenómeno.

La actividad antrópica en las RDH de la localidad, esta principalmente relacionados con la acción humana, enfocada en la quema de residuos vegetales y basuras, quema de cable para la extracción del cobre y el generado por efecto lupa de los vidrios que se disponen inadecuadamente en los ecosistemas, así como también las colillas no apagadas, lo cual genera una alarma constante.

Se debe sumar a estas causas a falta conocimiento sobre prevención, atención y mitigación de incendios y conatos forestales, lo que genera la necesidad de realizar proyectos de Prevención con la comunidad aledaña a los ecosistemas de humedal, los cuales deben contar con la participación de las diferentes entidades distritales y ser liderados por la UAECOB y la SDA.

En el caso de Bogotá, así como a nivel mundial la variabilidad climática de unas largas temporadas de sequía o de lluvia han generado que sea más complicado el manejo y predicción de este fenómeno, por lo cual, desde la Secretaría Distrital de Ambiente, se generó el protocolo y manejo de Retamo, así mismo la implementación del Plan Piloto de Emergencias en humedales, siendo los ecosistemas de las Reservas Distritales de Humedal (RDH) de la Localidad de Fontibón los pioneros en este plan.

Otras ocurrencias de incendios se deben a las siguientes causas:

Agricultura.

- Ampliación de zonas agrícolas
- Quema para preparación del terreno para cultivos
- Quema de desechos agrícolas

Económicas:

- Cambio en el uso del suelo
- Proceso de crecimiento urbano
- Terrenos para ser invadidos

Socio cultural:

- Quema combinada (deshechos agrícolas y residuos (basuras)
- Incendiaros (vandalismo)
- Negligencia (paseo de ollas, colillas de cigarrillo, fogatas)
- Aumento de los usos recreativos en las áreas forestales.

**Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:**

La principal amenaza presente y a futuro es el pasto kikuyo, acacias y el retamo espinoso y liso, presentan para Bogotá y sus alrededores la pérdida de biodiversidad y, con ella, los hábitats propios de la fauna y la flora nativa. Además de no permitir la sucesión natural del bosque, las masas densas de retamo, especialmente el espinoso, se convierten en un riesgo latente para la generación de incendios forestales, debido a su baja humedad y gran cantidad de taninos, que a manera de "grasas" arden con facilidad y alimentan el fuego. Las llamas que se generan en condiciones como estas se transfieren con facilidad a la vegetación cercana, causando incendios de grandes proporciones.

Por otro lado, la quema de cable para la extracción de cobre es uno de los factores que favorecen en el desarrollo de los conatos e incendios, esta es realizada por ciudadanos que viven en las zonas aledañas a las Reservas Distritales de Humedal (RDH).

Las fogatas realizadas en medio de encuentros de esparcimiento (donde se presenta el consumo de SPA), son otro factor que genera los eventos del fenómeno de las Reservas Distritales de Humedal (RDH).

**Factores que influyen en los incendios forestales:**

- Vegetación seca (contenido de humedad y cantidad de vegetación viva).
- Variables climáticas que influyen en la propagación e intensidad del fuego (fenómeno "El Niño").
- La disponibilidad de combustibles.
- La sequía prolongada en la temporada seca.
- La inexistencia o inaccesibilidad de sistemas de alerta temprana.
- Falta de vigilancia en las zonas

**Identificación de actores significativos en la condición de amenaza**

Física: Todos los barrios que se encuentran en la zona urbano forestal de la localidad.

Ambiental: Recursos de flora, fauna, hidrológico, aire y suelo afectados.

Económicos: Pocos recursos económicos para las acciones de prevención, mitigación y control de incendios forestales, y restauración de áreas afectadas por estos eventos.

Organizacional: Falta de solidaridad por parte de los grupos comunitarios

### Baja capacidad de organización

Educativa y cultural: Baja comprensión para relacionarse de manera armónica con el ambiente.

#### **Incidencia de la localización:**

- Viviendas especialmente las localizadas en el área rural o las que se encuentran las zonas propensas y afectadas por incendios forestales.,
- Ganadería afectada por estar cerca a área de incendios.
- Cultivos afectados por estar cerca a área de incendios y zonas incendiadas para invasiones.
- Reforestaciones afectadas por estar cerca a área de incendios y zonas incendiadas para invasiones.

#### **Incidencia de la resistencia:**

- Viviendas construidas en madera.
- Cultivos, pastizales y reforestaciones sin barreras vivas
- La no existencia de planes de contingencia para el control de incendios forestales.

#### **Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:**

Las viviendas construidas en ladrillo u otro elemento de más resistencia las hace menospropensa a sufrir efectos por los incendios forestales.

Recursos económicos para la construcción de barreras vivas determinan la vulnerabilidad determinados sectores afectados por incendios forestales.

La falta de capacitación de las comunidades afectadas.

#### **Incidencia de prácticas que generan riesgo:**

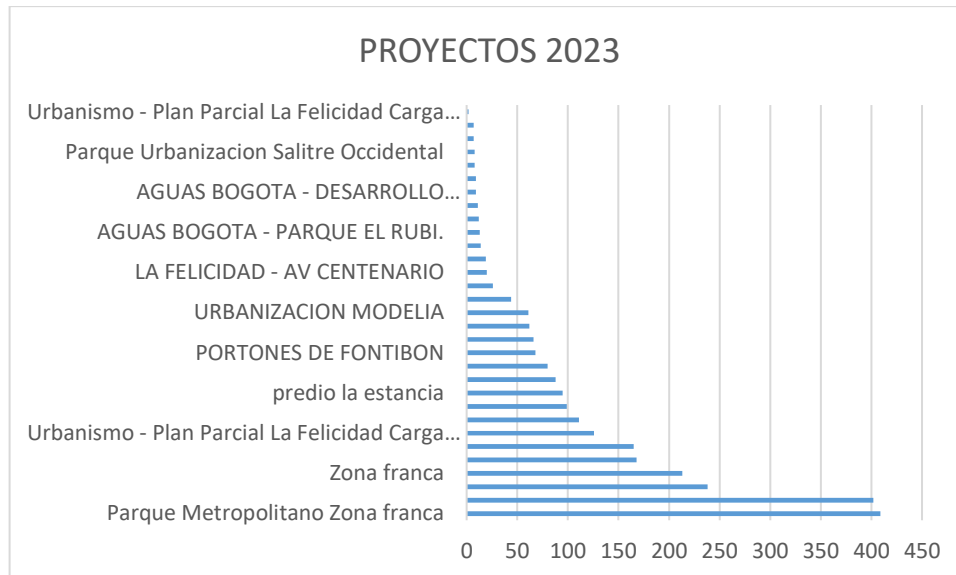
- Quema de pastizales
- Quema para preparación de terrenos a cultivar
- Quema de desechos o residuos (basuras)
- Quema de desechos agrícolas
- Invasores de terrenos
- Pequeños agricultores
- Pobladores del área
- Visitantes con fines de recreación y turismo
- Personas viciosas u ociosas
- Pandillas juveniles
- Abandonó estatal
- Falta de vigilancia en la zona

#### **a) Actores por omisión:**

- Entidades ambientales Regional y Local
- Alcaldía Local







*Ilustración 27. Distribución Plantaciones en territorio 2023*

**Fuente:** Jardín Botánico de Bogotá – 2023

- DESARROLLO URBANISTICO MUELLE INDUSTRIAL II ETAPA
- PARQUE ARABIA
- PARQUE ATAHUALPA
- PARQUE EL RUBI.
- URBANIZACIÓN CIUDADELA INDUSTRIAL MECOBO
- URBANIZACIÓN LA ALDEA
- FONTIBON RESERVADO
- LA FELICIDAD
- LA FELICIDAD - AV BOYACA
- LA FELICIDAD - AV CENTENARIO
- La felicidad (unidad de gestión 1)
- La felicidad (unidad de gestión 3)
- La felicidad (unidad de gestión 7)
- Parque de bolsillo
- Parque Metropolitano Bosque Urbano Zona franca
- Parque Urbanizacion Salitre Occidental
- PORTONES DE FONTIBON
- PORTONES DE FONTIBON - UAESP
- predio la estancia
- Procables etapa 1
- PROYECTO URBANÍSTICO UG4 ET 1 COLPATRIA
- Urbanismo - Plan Parcial La Felicidad Carga Local - Andenes UG4
- Urbanismo - Plan Parcial La Felicidad Carga Local - Andenes UG6

- Urbanismo - Plan Parcial La Felicidad Carga Local - Parques UG6
- Urbanismo - Plan Parcial La Felicidad Carga Local - Parques Zona UG4
- Urbanismo - Plan Parcial La Felicidad Carga Local - Parques Zona UG4
- Urbanización Frissia
- URBANIZACION MODELIA
- Urbanización Nueva Esperanza
- URBANIZACION TOSCANA
- Zona franca

En la información reportada al Observatorio Ambiental de Bogotá por el Jardín Botánico la localidad de Fontibón se encuentra en el tercer lugar en número de árboles plantados durante el año 2023.

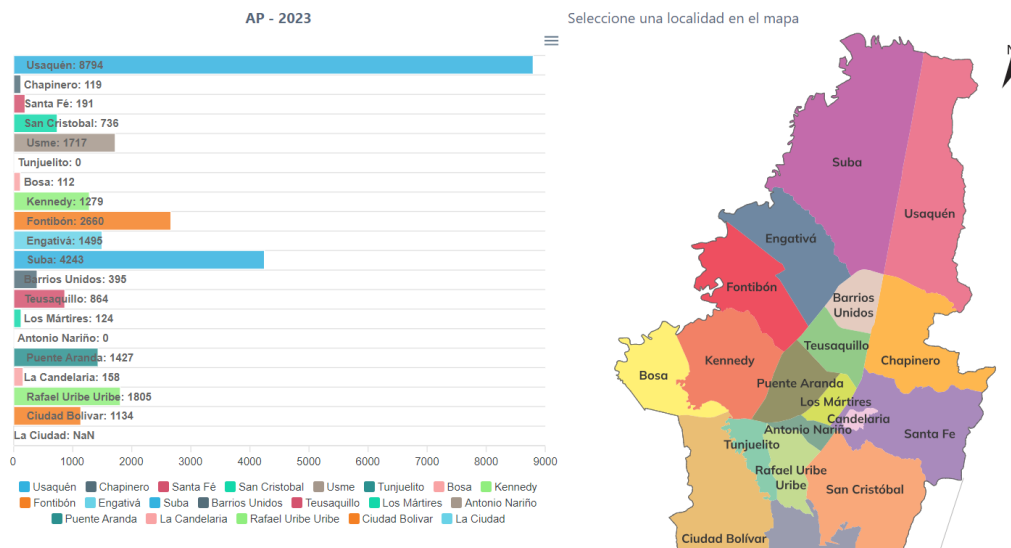


Ilustración 28. Árboles plantados durante el año 2023

Fuente: Observatorio Ambiental de Bogotá

**Arbolado FDLF:** De acuerdo con lo anterior, para cada una de las vigencias del cuatrienio (2021, 2022, 2023 y 2024), se propusieron actividades para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Local – PDL en cuanto al tema de arbolado. Por consiguiente, a continuación, se relaciona la descripción de las actividades realizadas durante las vigencias mencionadas anteriormente:

Para poder cumplir con las metas establecidas en el PDL, se propuso un proyecto de inversión (1769), cuyo nombre es: “un nuevo contrato para arborizar Fontibón”, el cual tiene dos componentes: 1. Arborización y 2) Mantenimiento. A continuación, se relacionan las vigencias y actividades ejecutadas durante el cuatrienio.

**Vigencia 2021:**

Durante la vigencia 2021, se propusieron tres (3) actividades para realizar procesos de plantaciones

de arbolado, donde las propuestas consistían en lo siguiente:

La propuesta de estas actividades consistía inicialmente en una fase de planeación de arborización que consiste en la evaluación y selección de las áreas potenciales para plantación presentes en la localidad junto con la identificación de la localización y número de árboles para plantar. Con la información recopilada y el Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá – MSUB, se realizó una evaluación para recopilar la lista de especies apropiadas para cada emplazamiento y las técnicas adecuadas para realizar la plantación y el mantenimiento del arbolado. A continuación, se relacionan las 3 actividades planteadas durante la vigencia.

Tabla 32. Actividades Propuestas - Vigencia 2021

Actividad	Fases	Observaciones
<b>Planeación arborización</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación y selección de áreas potenciales para plantación y número de árboles que se pueden sembrar en cada espacio.</li> <li>2. Realizar la identificación de la localización y número de árboles.</li> <li>3. Evaluar según el Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá – MSUB – una lista de especies apropiadas para cada emplazamiento, técnicas adecuadas de plantación y mantenimiento.</li> <li>4. Elaboración del diseño de arborización según el MSUB               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Debe incluir la Finalidad</li> <li>b. Desarrollo: dentro de esta sub-acción se debe tener en cuenta los criterios de diseño: Ecológicos, paisajísticos, sociales y urbanísticos.</li> <li>c. Acompañamiento del JBB para selección de especies y material vegetal.</li> </ol> </li> <li>5. Concepto de viabilidad del sector.</li> <li>6. Establecer cronograma de actividades</li> </ol>	<p>La planeación ha de ser desarrollada por un ingeniero forestal, un comité que posibilite la participación ciudadana de los formuladores de los proyectos seleccionados dentro de los presupuestos participativos y el área de planeación de la Alcaldía Local.</p>
<b>Plantación de 640 árboles en la localidad.</b>	<p>Planeación: Desarrollar la planeación del proyecto de arborización teniendo en cuenta: cronogramas; diseños; selección de especies nativas; presupuestos; autorizaciones de las entidades competentes; estudios previos para adquisición del material vegetal, insumos, dotación y herramientas.</p>	<p>Se cumplirá con los lineamientos del Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá formulado por el Jardín Botánico.</p>
	<p>Plantación del material vegetal:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trazado</li> <li>2. Ahoyado</li> <li>3. Recolección de escombros</li> </ol>	<p>Entre las actividades de plantación, el profesional social garantizará la participación ciudadana antes, durante y después con el objetivo de construir una cultura favorable para</p>

	<p>4. Llenado 5. Plantación 6. Tutorado.</p> <p>Actualización SIGAU. Mantenimiento de los árboles plantados (mirar componente 2)</p>	<p>la conservación de la biodiversidad, teniendo en cuenta el Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá.</p>
--	--	--

**Vigencia 2022:** A continuación, se relacionan las actividades realizadas en el Parque Metropolitano, las cuales consistieron en 4.000 actividades de plateo, 2021 podas, 2.000 fertilizaciones edáfica, 201 replantes, 201 nuevos tutores y 2.000 adiciones de sustrato, realizados durante toda la ejecución del contrato.

*Tabla 33. Resumen de Actividades de Mantenimiento de Arbolado*

Resumen de Actividades de Mantenimiento al Arbolado Pre-Existente							
Marzo	685		163				
Abril	1315	369	37	251	42	42	
Mayo		480					59
Junio	310	1.151					
Julio	609		1	214			465
Agosto	1.081			191			191
Septiembre		2.000		834	153	153	541
Octubre				541	6	6	743
Total	4.000	4.000	201	2.000	201	201	2.000

**Fuente:** Informe Final – CI – 470 – 2022

*Tabla 34. Actividades en coberturas vegetales - 2024*

FECHAS	MANEJO SILVICULTURAL (individuos)	PLANTACIÓN (individuos)	MANTENIMIENTO ARBOLADO JOVEN (individuos)	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES – MIPE (individuos)
PRIMER SEMESTRE	98	671	18.641	3.946
SEGUNDO SEMESTRE	12	35	5.063	5.906
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>706</b>	<b>23.704</b>	<b>9.852</b>

**Fuente:** Informe JBB 2024

Adicionalmente a las jornadas de plantación, también se desarrollaron actividades de mantenimiento de 2000 árboles jóvenes que consistían en: plateo, riego, poda, fertilización edáfica, replante, tutores y adición de sustrato.



*Ilustración 29. Jornada de Plantación - Parque Metropolitano de Zona Franca.*

**Fuente:** Jornada de Plantación - Parque Metropolitano Bosque Urbano Zona Franca

**Vigencia 2023:** A partir de los datos recopilados de la localidad donde se relaciona la extensión que abarca la Estructura Ecológica Principal (EPP), la cual comprende 76 mil hectáreas de la ciudad y que se conforma de diversos componentes como los humedales, cerros orientales, parques ecológicos de montaña, entre otros. Estos espacios son fundamentales para la sostenibilidad ambiental y el bienestar colectivo en la ciudad. Sin embargo, la parte rural, que constituye el 76.5% de la superficie total de la ciudad y alberga el 97.6% de las áreas protegidas, enfrenta desafíos como la pérdida de conectividad estructural y funcional, así como la insuficiente articulación con las coberturas vegetales urbanas.

Esto ha llevado a la transformación, alteración o degradación de las coberturas vegetales y otros elementos naturales, dificultando la adaptación a los efectos de la variabilidad climática. Ante estas problemáticas, la Alcaldía Local de Fontibón ha emprendido acciones de rehabilitación ecológica y conservación del territorio, priorizando áreas críticas afectadas por la degradación. En este contexto, Fontibón ocupa el séptimo lugar en el distrito en cuanto a la cantidad de individuos arbóreos, los cuales requieren mantenimiento para preservar la conectividad de la EEP de la ciudad que constituyen un total de 6.430 individuos, de acuerdo a las cifras del SIGAU.

**Coberturas Verdes:** La localidad de Fontibón tiene un área de zonas verdes de 372.21 hectáreas, equivalente al 12.42% del área de la localidad, particularmente se presenta mayor déficit de áreas verdes en parques de bolsillo, por su poca disponibilidad de áreas blandas.

Para el tema de áreas de jardinería, Fontibón cuenta con 10572 m<sup>2</sup> de jardines ubicados en espacio público que corresponden al 7,78% (Puesto No. 5) del total de jardinería de la ciudad. En cuanto a la empradización no se tiene un área exacta.

**Jardinería:** La localidad de Fontibón cuenta con 23 proyectos de jardinería a cargo del Jardín Botánico de Bogotá para realizar actividades de mantenimiento (4 ciclos de mantenimiento

integral del suelo al año - Deshierbe, rebordeo y poda) con un total de 10.673 m2.

Tabla 35. Relación de 23 proyectos de jardinería a cargo del Jardín Botánico de Bogotá

No.	PROYECTO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TIPO EMPLAZAMIENTO	AREA m2
1	Puente Av. Esperanza con Av. 68	09. Fontibón	Avenida Esperanza Carrera 68.	Separador	179,8
2	Separador Cll 23 Cr 68D Cr 68A	09. Fontibón	Calle 23 Carrera 68D 68A.	Separador	349
3	Glorieta Terminal	09. Fontibón	Carrera 68D Calle 22A.	Glorieta	160
4	Separador Terminal C 68D	09. Fontibón	Carrera 68D Calle 22B 24.	Separador	2051
5	Av. Esperanza Occidental	09. Fontibón	Avenida Esperanza Carrera 68D a 69D.	Separador vial	1385
6	Av. Esperanza Occidental Cll 24 A	09. Fontibón	Calle 24A Carrera 68D 69D.	Separador vial	1197
7	Andén Salitre Occidental	09. Fontibón	Transversal 69F Calle 24 a 25.	Andén	681
8	Separador Cll 25 entre Tr 69F y Cr68B	09. Fontibón	Calle 25 entre Transversal 69F y Carrera 68B.	Separador	324
9	Parque Central Fontibón	09. Fontibón	Calle 17A Carrera 99.	Parque de proximidad	300
10	Canal Modelia	09. Fontibón	Transversal 73a Avenida Boyacá a Avenida Esperanza.	Parque estructurante	913
11	Proyecto Hotelero AC 26	09. Fontibón	Calle 26 # 102-20.	Contenedores	110
12	Manantial Agua Viva	09. Fontibón	Av Calle 17 No. 80-70	Zona verde	61
13	Parque Lineal Salitre	09. Fontibón	Carrera 68A # 22A-75.	Parque de proximidad	40
14	Parque Urbanización Oikos	09. Fontibón	Carrera 96B # 19-2.	Parque de proximidad	70
15	Portón de Hayuelos II	09. Fontibón	Carrera 96B # 19A-60.	Parque de proximidad	64
16	Separador Cll.13 con Avenida Boyacá	09. Fontibón	Calle 13 Avenida Boyacá Occidente.	Separador Vial	858
17	Urbanización Del Pino	09. Fontibón	Carrera 81B # 17-80.	Parque de proximidad	82
18	Central Point	09. Fontibón	Calle 25G Carrera 74.	Andén y franja de control ambiental.	576
19	Reporte ruta temporal Cl. 13	09. Fontibón	Calle 13 Carrera 134 a 104.	Andén y separador	55,54
20	Altana	09. Fontibón	calle 18H No. 110-68	Parque de proximidad	201
21	Plan parcial La Felicidad	09. Fontibón	calle 13 a 22 entre carrera 78 a carr80	Andén	931,07
22	UrbCon	09. Fontibón	Carrera 96G No 22m-41	Andén	31

23	Parque del Agua	09. Fontibón	Carrera 70 No 22-75	Parque de proximidad	54
TOTAL	10.673				

Fuente: Jardín Botánico de Bogotá, 2024

Tabla 36 Intervención en jardinería 2024

ENERO A OCTUBRE 2024	1.886
TOTAL	1.886

Fuente: Jardín Botánico de Bogotá, 2024

**Agricultura Urbana:** El proyecto de agricultura urbana del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, tiene como objetivo capacitar y asistir técnicamente diferentes tipos de huertas para que puedan producir sus propios alimentos dentro de los espacios urbanos de la ciudad, al mismo tiempo, se promueve como alternativa de sostenibilidad para crear una conciencia colectiva a cerca de la trascendencia e importancia que la agricultura urbana tiene para la seguridad y soberanía alimentaria, la conservación del medio ambiente, la mejora de las condiciones sociales y el desarrollo de la economía local[13]. De acuerdo con lo anterior y para visibilizar los procesos agrícolas dentro de la ciudad, se elabora el directorio de huertas urbanas de Bogotá, dando cumplimiento a lo estipulado en el acuerdo 605 del 2015, “por el cual se formulan los lineamientos para institucionalizar el programa de agricultura urbana y periurbana agroecológica en la ciudad de Bogotá”, artículo 3, lineamiento orientador “e. Registro: El Jardín Botánico de Bogotá, creará y administrará un directorio con los datos de los cultivos y productores de la ciudad, que será publicado en la página oficial de las entidades involucradas”.

Promover las huertas urbanas es una alternativa de sostenibilidad que busca generar conciencia colectiva de la importancia y trascendencia que la agricultura urbana tiene para la conservación del medio ambiente, la mejora de las condiciones sociales y el desarrollo de la economía local, entre otras, a través de tres líneas de acción:

- a) **Capacitaciones:** Las capacitaciones se realizan con la comunidad interesada y ubicada en la localidad de Fontibón, en común acuerdo con los grupos comunitarios. La metodología empleada en las capacitaciones consiste en actividades teórico-prácticas basadas en el diálogo de saberes, el cual motiva a través de los contenidos temáticos de cada uno de los módulos, procurando el aprendizaje a través del hacer y la escucha de experiencias, y si diera lugar se trabajará entorno a la implementación o manejo de la huerta.
- b) **Asistencias técnicas:** Las asistencias técnicas se realiza a la comunidad interesada, con el criterio de la extensión agrícola, la cual promueve una dinámica interacción entre el técnico y el agricultor en una relación socioambiental que se orienta a desarrollar procesos hacia el logro de la seguridad y la soberanía alimentaria mediante la producción local de alimentos con criterios agroecológicos para el autoconsumo, el intercambio de productos o la posible obtención de ingresos mediante la comercialización de la producción de acuerdo con las orientaciones establecidas por el Jardín Botánico.

Las asistencias técnicas dirigidas a la comunidad, se realiza de forma presencial, en los

procesos productivos de los agricultores vinculados al proyecto y en los espacios para viabilizar su implementación; estas acciones, irán encaminadas entorno al desarrollo de la producción con manejo agroecológico.

- c) **Fortalecimientos:** El fortalecimiento de huertas incluye la logística y transporte de los insumos hasta la entrega en las huertas, Se fortalecieron procesos agrícolas en espacios privados y públicos, según el diagnóstico técnico previo del área que se va a intervenir por parte del Jardín Botánico y la disponibilidad de los diferentes insumos de: material vegetal (plántulas), agro insumos (como puede ser: tierra abonada, lombriabono, Cal dolomita, Melaza, entre otros) plásticos (como puede ser: polisombra, tubulares, bandeja de germinación por alveolos, entre otros) y ferretería (como puede ser: herramientas básicas, tijeras, kit de jardinería, entre otros) de acuerdo a la disponibilidad del Jardín Botánico.

Tabla 37. acciones implementadas desde el programa de agricultura urbana durante la vigencia 2020-2023

Fomento a la Agricultura urbana	2020	2021	2022	2023
Capacitaciones	186	458	278	218
Asistencias Técnicas	228	507	522	394
Fortalecimientos	85	197	292	187

Fuente: Programa de Agricultura Urbana Jardín Botánico 2024

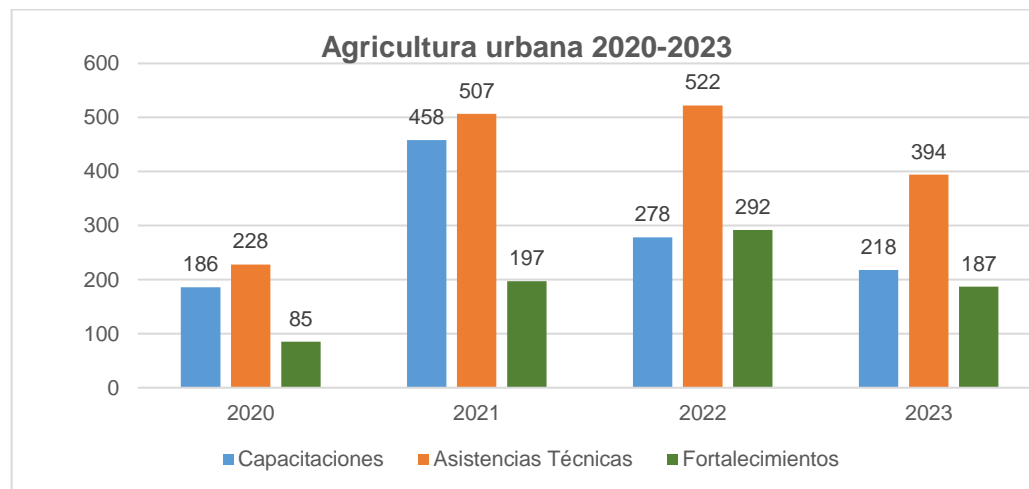


Ilustración 30. Distribución Porcentual de acciones implementadas 2020-2024

Fuente: Programa de Agricultura Urbana Jardín Botánico 2024

**Huertas en espacio Público:** El Jardín Botánico actúa como entidad gestora en el marco del Decreto 493 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta la administración y el aprovechamiento económico del espacio público en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” y de acuerdo con el Protocolo de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica en Espacio Público.

Tabla 38. huertas comunitarias que ya iniciaron el proceso de Protocolo de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica en Espacio Público

No.	Nombre de la Huerta	Dirección	Autorizada	
			SI	En proces
1	Huerta Comunitaria Hyntiba Guaia	Carrera 106 # 15 A 21	x	
2	Huerta Muyso	Calle 22h 96d 50	x	
3	Huerta Zelta Chie	CLL 22h bis CRA 21	x	
4	Huerta Zona Franca (Quintas de Pradera)	Cra 100 diagonal 15 A Parque Organización Cundinamarca	x	
5	Huerta Parque Urbanización Ofir y El Trebo	Calle 25 b No 100	x	
6	Bahia Hyntiba	Calle16j # 112c-46	x	
7	Huerta Oasis Parque Arabia	Calle 23 G con carrera 9 costado norte	x	
8	Huerta Nukak	Calle 24F 84 A-85	x	
9	Huerta Urbana Modelia	Cl 25 con Kr 81 Parque Principal Modelia	x	
10	Huerta Tesla	Dg 15a N° 98-70		x
11	Huerta Hayuelos	CRA 91 con CLL 20A		x
12	Huerta del Fuego	AV CLL N°136B-23		x
13	Fontihuerta Alejo Valparaiso	Calle 23 c # 69 f 20		X
14	Huerta Comunitaria Hyntiba Guaia	Carrera 106 # 15 A 21	x	

**Fuente:** Programa de Agricultura Urbana Jardín Botánico 2024

La localidad de Fontibón alberga el séptimo banco de semillas agroecológicas del Jardín Botánico de Bogotá (JBB). Este reservorio, ubicado en la Casa de Pensamiento Intercultural Misak del barrio Zona Franca, será custodiado por indígenas de esta etnia proveniente del departamento del Cauca.

Los huerteros podrán acceder a 21 especies y 48 variedades de semillas criollas y nativas, como maíces y habas de colores, frijoles de altura, tomates y cebada cervecera, entre otras.

**Registro fotográfico:**



Fotografías: Inauguración Banco de semillas de Fontibón 4-10-2023 Fuente JBB

Los bancos de semillas agroecológicas del JBB tienen varios aspectos a destacar. Uno de ellos es brindar condiciones de adaptabilidad genética a las condiciones climáticas actuales, las cuales son irregulares y cambiantes por el calentamiento global.

**Red de agricultores de la Localidad de Fontibón:**

El 2 de noviembre de 2023 se celebró el encuentro de la Red de Agricultoras y Agricultores Urbanos de la localidad de Fontibón, donde se promueve la construcción de tejido social, el fortalecimiento comunitario y la participación ciudadana.

**Registro fotográfico:**



Fotografías: Encuentro de la Red de Agricultoras y Agricultores Urbanos de la localidad de Fontibón 2-11-2023 Fuente JBB

**Agricultura Urbana FDLF:** El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, a través del proyecto de inversión 1759 "Un Nuevo Contrato para el Fomento de la Agricultura Urbana", ha asumido

un compromiso integral con el bienestar de los agricultores de la localidad. Durante el cuatrienio (2021-2024), se han ejecutado un total de nueve acciones específicas destinadas a fortalecer y promover la agricultura urbana en Fontibón, con el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En primer lugar, se llevó a cabo una caracterización de las huertas urbanas existentes en la localidad. Este proceso permitió identificar las fortalezas, debilidades y necesidades específicas de cada iniciativa, sentando las bases para un enfoque de intervención más preciso y efectivo. A partir de estos datos, se diseñaron programas de capacitación adaptados a las demandas y condiciones de los agricultores locales.

La capacitación se convirtió en una pieza fundamental del proyecto, brindando a los participantes conocimientos técnicos, habilidades prácticas y herramientas necesarias para optimizar la producción agrícola en entornos urbanos. Además, se proporcionó un sólido apoyo técnico a los agricultores de la localidad, a través de la asistencia personalizada de expertos en agricultura urbana. Estos profesionales brindaron orientación y asesoramiento en aspectos como la selección de cultivos adecuados, el diseño y la planificación de huertas, y la implementación de prácticas agrícolas innovadoras y sostenibles.

El fortalecimiento de las iniciativas de agricultura urbana se llevó a cabo mediante la dotación de insumos y recursos necesarios para su desarrollo óptimo. Desde la provisión de semillas y plántulas de calidad hasta la entrega de herramientas, equipos y materiales de cultivo, se buscó garantizar que los horticultores contaran con todo lo necesario para llevar a cabo sus proyectos de manera exitosa y sostenible.

Este enfoque holístico y participativo no solo ha contribuido a mejorar la productividad y la sostenibilidad de las huertas urbanas en Fontibón, sino que también ha generado un impacto positivo en múltiples aspectos de la vida comunitaria. Desde la generación de empleo local y la dinamización de la economía hasta la promoción de una alimentación más saludable y la creación de espacios verdes y biodiversos en la ciudad, la agricultura urbana se ha consolidado como una poderosa herramienta de transformación social y ambiental en la localidad. A continuación, se presentarán las líneas de acción más relevantes a lo largo de cada vigencia del cuatrienio.

## **Vigencia 2021**

### **1. Primera Acción de fomento: Capacitación y Construcción de Huertas**

- Realizar una convocatoria pública para la inscripción de personas beneficiarias, según criterios y caracterización de la población interesadas en la agricultura urbana perteneciente a la localidad.
- Realizar y diseñar talleres teórico-prácticos en: agroecológica urbana y periurbana, siembra y propagación, elaboración de biopreparados, suelos y sustratos, compostaje, lumbricultura y pacas digestoras, fertilización, producción de semillas, transformación (elaboración de conservas), Basados en aprendizajes vivenciales.
- Realizar y diseñar talleres prácticos de construcción de huertas urbanas comunitarias
- Realizar y diseñar talleres para construir huertas caseras en camas de cultivo elevadas, con dotación y seguimiento para reproducir el conocimiento en el hogar
- Diseñar los talleres Teórico-prácticos, teniendo en cuenta la pluralidad poblacional.
- Adquirir implementos y materiales para el desarrollo de las capacitaciones.

2. Segunda estrategia: caracterización y dotación de huertas comunitarias existentes
  - Diagnóstico de condiciones conceptuales, normativas, socioeconómica, identificación de involucrados o grupos de interés, ambientales y urbanísticas relacionadas con la agricultura urbana.
  - Caracterización de huertas urbanas comunitarias de la localidad, diagnóstico de estado actual y necesidades
  - Visitas de seguimiento técnico a cada huerta urbana comunitaria caracterizada
  - Visitas de seguimiento y diagnóstico técnico a las huertas caseras realizadas en talleres
  - Huertas urbanas comunitarias existentes beneficiadas con insumos y herramientas
  - Diseñar una ficha de trazabilidad de mantenimiento para cada huerta comunitaria y casera.
3. Tercera estrategia: Consolidar la red de agricultores urbanos.
  - Directorio de agricultores urbanos de la localidad de Fontibón (base de datos de personas que practican agriculturas urbanas, especialmente casera y de manera empírica, en donde se reconoce identificación, ubicación, producción, estado de cultivo, entre otros- permite fomentar el trueque de productos, el intercambio de conocimientos, etc)
  - Consolidación de Base de Datos, georreferenciación (mapeo) “caracterización”

### Vigencia 2022

1. Capacitaciones presenciales y/o virtuales en agricultura urbana y periurbana agroecológica.

Con los recursos asignados para la vigencia 2022, se ha implementado un programa integral de capacitación en agricultura urbana en la localidad de Fontibón. Este programa consta de un módulo básico de agroecología, diseñado para proporcionar a los agricultores una comprensión fundamental de los principios y prácticas de la agricultura sostenible. Además, se ofrecen varios módulos especializados que abordan temas específicos, como transformación de productos, riego y drenaje, invernaderos, banco de semillas y comercialización y autoconsumo. Estos programas formativos están destinados a dotar a los agricultores locales con las habilidades y conocimientos necesarios para mejorar la productividad y la sostenibilidad de sus huertas, al tiempo que promueven prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente y socialmente responsables.

2. Asistencia Técnica presencial en agricultura urbana y periurbana agroecológica.

Dentro del marco de los apoyos operativos, se llevaba a cabo una serie de visitas a las huertas de la localidad de Fontibón, con el fin de identificar de manera precisa las diversas necesidades presentes en cada uno de estos espacios agrícolas. Estas visitas no solo tenían como objetivo evaluar el estado actual de las huertas, sino también instruir a los agricultores sobre prácticas agrícolas adecuadas y proporcionarles orientación técnica para mejorar la gestión y el cuidado de sus cultivos. Esta labor de asesoramiento y seguimiento resultaba fundamental para comprender las particularidades de cada huerta y determinar los insumos necesarios para su fortalecimiento. Dentro de los recursos asignados para la vigencia 2022, se contemplaba la realización de estos apoyos operativos con el propósito de preparar el terreno para el posterior fortalecimiento de los agricultores, mediante la provisión de los

insumos requeridos para optimizar la producción agrícola en las huertas locales.

3. Fortalecimiento y/o apoyo implementación de huertas urbanas y periurbanas huertas nuevas y/o existentes.

Con los recursos de la vigencia 2022, se implementó un programa de fortalecimiento integral dirigido a las huertas comunitarias e institucionales de la localidad, centrado en la dotación de insumos agrícolas específicos según las necesidades identificadas de cada huerta. Este programa buscaba mejorar la productividad y sostenibilidad de las huertas, proporcionando los recursos necesarios para optimizar el rendimiento de los cultivos y garantizar un abastecimiento continuo de alimentos frescos y saludables para la comunidad.

### Vigencia 2023

1. Dotación de insumos

Dentro del contexto de los recursos asignados para la vigencia 2023, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón se comprometió con la adquisición y suministro de insumos para los proyectos seleccionados en los presupuestos participativos. Esta iniciativa implicó la construcción y dotación de importantes proyectos, entre los cuales se destacan: la implementación de un punto ecológico, el establecimiento de una huerta institucional en el colegio Antonio Van Uden y la promoción del proyecto "Plantas medicina y tradición". Estas acciones representan un paso significativo hacia el fortalecimiento de la sostenibilidad y el desarrollo comunitario en la localidad de Fontibón.

2. Pedagogía mediante las capacitaciones presenciales y/o virtuales en agricultura urbana y periurbana agroecológica.

Dentro del marco de los recursos asignados para la vigencia 2023, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón llevó a cabo una capacitación específica conocida como "Plantas Medicina y Tradición". El propósito principal de esta capacitación era instruir a los participantes sobre el uso adecuado de las plantas medicinales, así como fomentar su participación en la creación de productos naturales, tales como aceites, pomadas y esencias. Más allá de simplemente proporcionar conocimientos, esta iniciativa tuvo como objetivo motivar a los habitantes de la localidad a integrar estos recursos naturales en su vida diaria o incluso a considerar la posibilidad de iniciar emprendimientos relacionados con estas prácticas, promoviendo así tanto el bienestar personal como el desarrollo económico local.

3. Feria de emprendimientos de extensión agrícola.

En esta actividad se pretende realizar una articulación entre el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y la mesa de huerteros y huerteras de Fontibón con el objetivo de organizar la primera feria de emprendimientos de extensión agrícola de la localidad, este evento permitirá la comercialización de productos elaborados con insumos producidos por las huertas, exhibiendo de esta manera las diferentes ventajas y oportunidades que proporcionan las huertas urbanas en la localidad, afianzando de esta manera la aceptación de estos proyectos en los habitantes de Fontibón.

En conclusión, la Tabla a continuación proporcionará un análisis detallado y cuantitativo de los beneficiarios involucrados en cada una de las iniciativas implementadas a lo largo del cuatrienio. Este instrumento de seguimiento y evaluación permitirá una comprensión exhaustiva del impacto social y comunitario de los proyectos ejecutados por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón. Además, servirá como referencia fundamental para la toma de decisiones informadas y la planificación estratégica de futuras intervenciones destinadas a fortalecer el desarrollo sostenible y la calidad de vida en la localidad.

Tabla 39. Beneficiarios de fomentos de agricultura urbana

PROPUESTA	Beneficiarios 2021	Beneficiarios 2022	Beneficiarios 2023	Beneficiarios 2024
<b>Caracterización de las huertas de Fontibón.</b>	100 (estos beneficiarios incluyen huertas caseras y comunitarias)	N/A	N/A	N/A
<b>Capacitaciones a la comunidad.</b>	N/A	160(personas)	120 (Personas)	N/A
<b>Asistencia técnica</b>	N/A	185(personas)	N/A	N/A
<b>Fortalecimientos</b>	235 (estos beneficiarios incluyen huertas caseras y comunitarias)	60 (estos beneficiarios incluyen huertas caseras y comunitarias)	120 (personas)	N/A
<b>Feria de emprendimiento agroecológica</b>	N/A	N/A	28 (Emprendedores de la localidad)	N/A

Fuente: Alcaldía Local de Fontibón, 2024

**Registro fotográfico:**



Fuente: Alcaldía Local de Fontibón, 2024

Tabla 40 Intervención agricultura urbana 2024

FECHAS	ASISTENCIA TECNICA	CAPACITACION	FORTALECIMIENT O
PRIMER SEMESTRE	138	23	87
SEGUNDO SEMESTRE	91	13	75
<b>TOTAL</b>	<b>229</b>	<b>36</b>	<b>162</b>

Fuente: Jardín Botánico de Bogotá, 2024

## 7.6 COMPONENTE PyBA

En cuanto a las intervenciones realizadas en la localidad, en el periodo comprendido entre el año 2021 y 2023 con recursos asignados por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón; se cuenta con las siguientes estadísticas:

Tabla 41. Esterilizaciones realizadas por el Fondo de Desarrollo de la Localidad de Fontibón 2021-2023

ESTERILIZACIONES					
AÑO	CANINOS		FELINOS		TOTAL
	HEMBRAS	MACHOS	HEMBRAS	MANOS	
2021	288	389	453	502	1.632
2022	215	181	248	250	894
2023	200	180	240	180	800
<b>TOTAL</b>	<b>703</b>	<b>750</b>	<b>941</b>	<b>932</b>	<b>3.326</b>

Fuente: Alcaldía Local de Fontibón, 2024

Tabla 42. Animales atendidos en brigadas veterinarias realizadas por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón 2021-2023

BRIGADAS VETERINARIAS 2021 al 2023	
AÑO	ANIMALES ATENDIDOS
2021	500
2022	1026
2023	1075
<b>TOTAL</b>	<b>2601</b>

Fuente: Alcaldía Local de Fontibón, 2024

Tabla 43. Animales atendidos en el programa de urgencias veterinarias realizadas por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón 2021-2023

PROGRAMA DE URGENCIAS VETERINARIAS 2021 - 2023	
AÑO	ANIMALES ATENDIDOS
2021	45
2022	51
2023	16
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>

**Registro fotográfico Componente de educación y fortalecimiento de la adopción en la localidad de Fontibón:**

Durante este cuatrienio, se ha estado fortaleciendo el programa de adopción de la localidad y de los 12 hogares de paso inscritos en la Alcaldía Local; a través de campañas de adopción, piezas de comunicación y promoción redes sociales de la entidad se ha generado un estimado de 250 adopciones anuales.



**FUNDACIÓN ECODES**

**PALOMAS Y SU IMPACTO EN LA SALUD PÚBLICA**

**SALMONELOSIS** Se presenta como una gastroenteritis aguda causada por agua y alimentos contaminados - **SINTOMAS** Fiebre, diarrea, dolor abdominal, dolor de cabeza y vómito.

**EL Criptococo** habita en el suelo contaminado con excrementos de palomas. **SINTOMAS** Dolor de cabeza, vómito, fiebre, hipertensión intracraneal y convulsiones

**CRIPCOCOSIS**

**HISTOPLASMOSIS PULMONAR** Es una micosis, cuadro parecido al de una neumonía **SINTOMAS** Fiebre, tos, escalofrío, y dolor torácico al inspirar.

**PSITACOSIS** Es una enfermedad infecciosa que se contagia por la inhalación de polvo de excrementos **SINTOMAS** Fiebre, fatiga, dolor de cabeza, neumonía.

**EXCREMENTO** Es corrosivo por poseer ácido úrico que produce daños y oxidaciones, también obstruye canaletas u desagües y contamina los tanques de agua.

Fuente: Alcaldía Local de Fontibón, 2024

### Fortalecimiento red de hogares de paso de la localidad

Durante este cuatrienio, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, trabajo articuladamente con la red de protección y bienestar animal, logrando la identificación y reconocimiento de los 12 hogares de paso de la localidad hacen la función de darle un hogar parcial a ese animal en estado de desprotección, realizando la gestión para que se acceda a los servicios de esterilización, vacunación y desparasitación, baño, peluquería y posterior promoción para ser entregado en adopción. Adjunto base de datos de hogares de paso inscritos en el FDL.

Tabla 44. Hogares de paso caracterizados 2021-2023

NOMBRE DEL HO GAR	ENCARGADO	DIRECCION	UPZ	TELEFONO	CANTIDAD DE ANIMALES		VISITADO POREL FDLF
					CANINOS	FELINOS	
CON AMOR	MARTAHA CONSUELO VELASQUEZ	CARRERA 105 N° 21-08	75	310 5611712	13		X
MELILAND	MELISSA SUAREZ	CARRERA 104 B N° 18-31	75	3204724976	13	25	X
EL ARCA DE HELENA	HELENA BERNAL	CARRERA 105 N° 19-71	75	3166122846	4	24	X
DULCE COMPAÑÍA	ANDREA SANDOVAL	CARRERA 106 N° 20C-32	75	3155128606		9	X
LOS PELUDITOS DE SAN	JHOANA VILLAMIZAR	CARRERA 121 N°17F-34 PISO 2	76	3008621364	4	4	X
PELOS Y BIGOTES	JENIFER MANZANO	CALLE 14 N°107-54	77	3153165668	5	6	X
MIS CACHORROS	MYRIAM YAGAMA	CARRERA 99BIS N° 14-05	77	3108709678	35		X
SOMOS CALLEJEROS FON	CAROLINA MARTINEZ	CARRERA98 N°15 D	77	3133614446	15	12	X
MECHIS	MERCEDES LIZARAZO	CALLE 25G N°101B-70	115	3124606233	7	9	X
HUELLITAS FELICES	SANDRA RODRIGUEZ	CALLE 14 N°119A-10	77	3138459300	6	6	X
HOGAR DE CHOLIS	VIVIAN RODRIGUEZ			3197294668	3	4	X
GERONTES	PATRICIA CASTIBLANCO			3195070717	10	6	X

Fuente: Alcaldía Local de Fontibón, 2024

## 7.7 COMPONENTE DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. en el marco del Contrato 285 de 2018, suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, desde el 12 de febrero del año en mención, realiza la prestación del servicio público de aseo en las localidades de Fontibón y Kennedy, las cuales conforman el Área de Servicio Exclusivo número 3 (ASE 3), en sus componentes de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final. Es de precisar que el componente de recolección de residuos no aprovechables contempla la recolección de los residuos de origen domiciliario resultantes de construcciones y demoliciones, cuando se haya realizado por parte del usuario la respectiva solicitud.

A continuación, se relacionan cifras de la cantidad de residuos recogidos en la localidad de Fontibón, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Tabla 45. Datos de recolección de residuos por servicio para el año 2023

Servicio	De enero a diciembre de 2023
Recolección Domiciliaria	105.742
Barrido y Limpieza	8.970
Corte de Césped	2.561
Poda de Árboles	672
Residuos de Construcción y Demolición	13.120
Residuos Mixtos	225
<b>Total toneladas</b>	<b>131.290</b>

Fuente: Ciudad Limpia S.A E.S.P.

En la localidad de Fontibón, se tienen inventariados 34 puntos críticos afectados por el arrojado clandestino de residuos mixtos, los cuales se relacionan en la siguiente tabla, estos son atendidos permanentemente desde el componente operativo de la Empresa de Aseo del ASE 3.






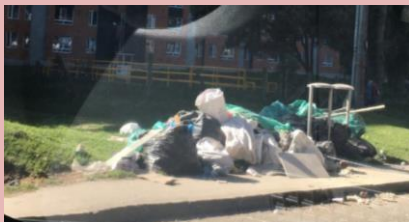
Tabla 46. Inventario de puntos críticos por arrojado de residuos.

Nº	Código	Dirección	Barrio	Foto
1	PC09004	Calle 20 con Carrera 103A	Fontibón Centro	

2	PC09007	Calle 14B de Carrera 123 a Carrera 129	El Chanco I-El Recodo	
3	PC09008	Av. Ferrocarril entre Carrera 103 a la Carrera 109	Fontibón Centro-La Giralda-Versalles-Nueva Palestina-El Jordán-Boston	
4	PC09011	Avenida Ferrocarril entre Calle 134 y 138A	Puente Grande-Florencia	
5	PC09012	Carrera 120 entre Calles 22J y 22L	El Refugio-La Zelfita	
6	PC09014	Av. Calle 17 con Carrera 137	Casandra	
7	PC09023	Calle 17 con Carrera 89 (costado norte)	Valparaíso - Y de Fontibón	

8	PC09025	Carrera 97 con Diagonal 16C	Guadual-San Pedro de los Robles	
9	PC09026	Diagonal 16 con Carrera 100 (costado norte)	Sabana Grande-La Laguna	
10	PC09031	Carrera 124A entre Calle 22F y 22G	Brisas Aldea-Villa Liliana	
11	PC09034	Transversal 95 entre Calle 24F y Calle 25D	Puerta de Teja	
12	PC09035	Avenida Calle 24 entre Carrera 107 a 129 (costado sur)	El Refugio-Atahualpa-Los Cábmulos-El Triunfo	
13	PC09036	Calle 17C entre Carrera 120 y 123B	San Pablo Jericó-La Perla	

14	PC09038	Carrera 106 con Calle 13D	Sabana Grande	
15	PC09039	Carrera 98A con Calle 15C	Sabana Grande	
16	PC09040	Calle 21 entre Carrera 68C y 68D	Montevideo	
17	PC09041	Av. Ferrocarril entre Carrera 111 a la Carrera 114	El Pedregal-La Palestina-Atahualpa	
18	PC09043	Calle 24 entre Carreras 104B a 106 (costado norte)	La Cabaña	
19	PC09044	Carrera 116 entre Calle 18 a Calle 23C	El Refugio-La Aldea-Bohíos-San Pablo Jericó	

20	PC09060	Avenida Boyacá costado oriental con Calle 22	Zona Industrial	
21	PC09046	Calle 26 con Avenida Boyacá, paso peatonal al costado sur occidental del puente	San Felipe	
22	PC09047	Transversal 84A entre Calle 24D y Calle 24F	Bosque de Modelia	
23	PC09048	Av. Ciudad de Cali con Calle 24D intersección para tomar la Av. La Esperanza	Capellanía	
24	PC09049	Calle 16H con Carrera 99 sentido occidente - oriente	Fontibón Centro	
25	PC09050	Transversal 73A con Calle 23	Modelia	

26	PC09051	Carrera 96 Bis B con Calle 25G Bis	Puerta de Teja	
27	PC09052	Carrera 90 con Calle 24 costado oriente - occidente	Capellanía	
28	PC09053	Transversal 85C con Calle 23D	Modelia	
29	PC09054	Calle 22 con Carrera 80A Bis	Modelia	
30	PC09055	Carrera 96 entre Calle 24C y Calle 25D	Puerta de Teja	
31	PC09056	Carrera 106 a 107 entre Calle 23D a Calle 23G	La Cabaña	

32	PC09057	Calle 23 con Carrera 113	Internacional	
33	PC09058	Calle 22J entre Carrera 116 y Carrera 114A	Atahualpa	
34	PC09059	Carrera 96 Bis B Calle 25D	Puerta de Teja	

Fuente: Ciudad Limpia S.A E.S.P.

Respecto al tema de contenerización, al mes de abril de 2024, en la localidad novena se tienen instalados en espacio público 199 contenedores para materiales no aprovechables y 380 para materiales aprovechables, estos últimos reubicados en predios privados con reciclador, como conjuntos residenciales, colegios entre otros, tal como se evidencia en los siguientes mapas.

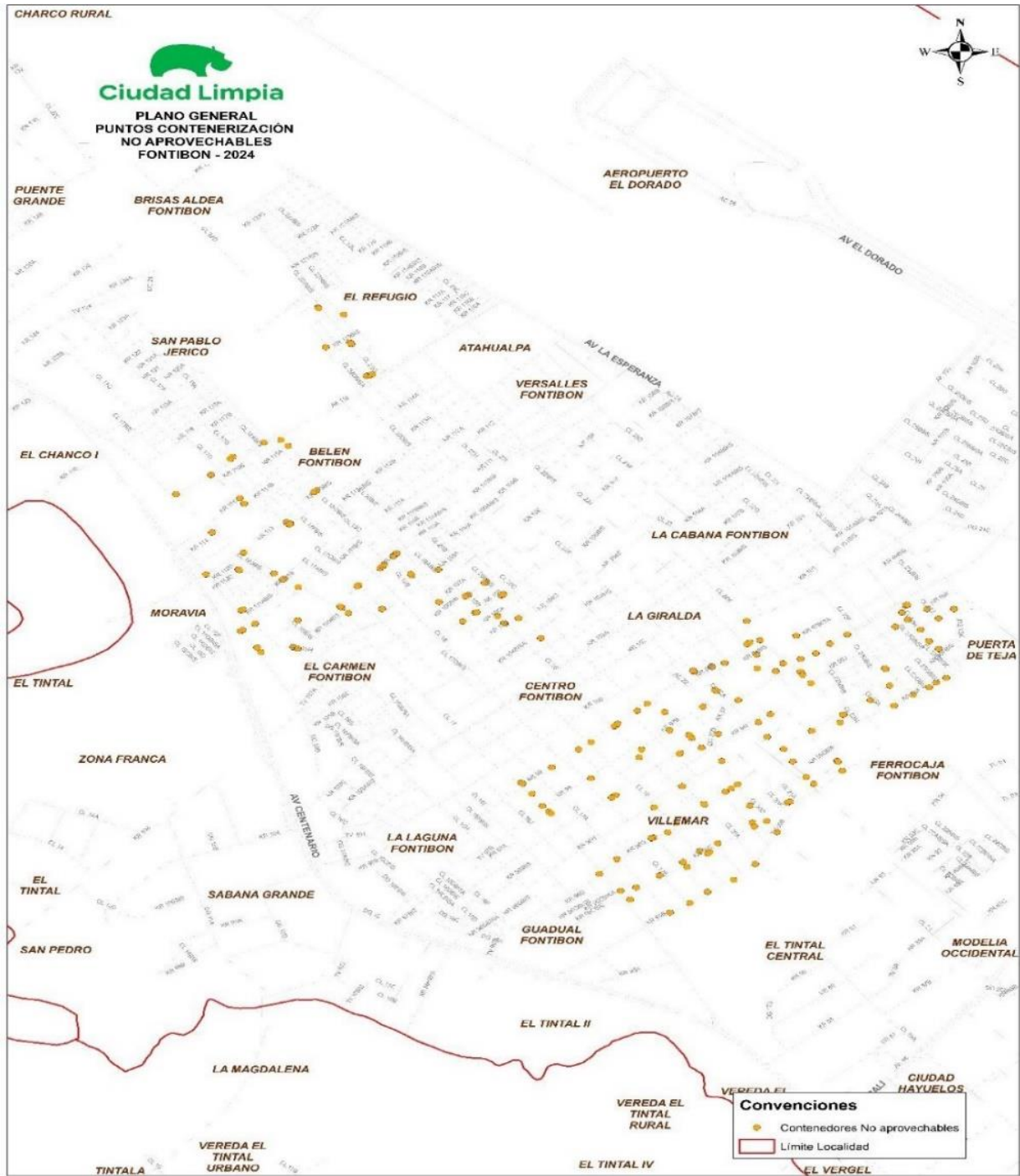


Ilustración 31: Contenedores de no aprovechables ubicados en espacio público de la localidad de Fontibón.

Fuente: Ciudad Limpia S.A E.S.P.

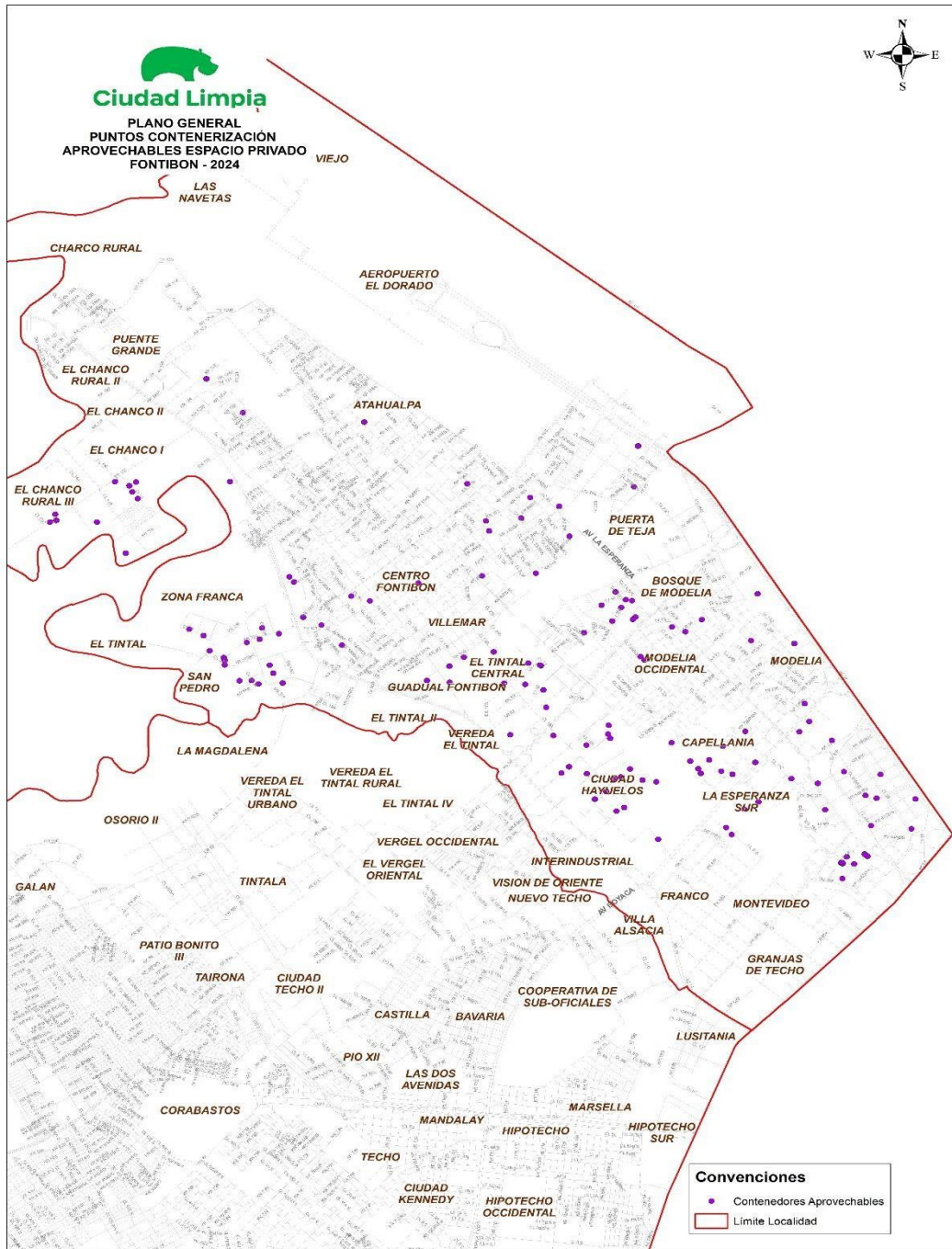


Ilustración 32. Contenedores aprovechables ubicados en espacio privado de la localidad de Fontibón.  
Fuente: Ciudad Limpia S.A E.S.P.

Por otra parte, Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. cuenta con un área de Gestión Social, la cual trabaja constantemente promoviendo con los usuarios del ASE 3, a través de diferentes estrategias de coordinación, operativas, informativas, lúdicas y pedagógicas, el manejo responsable de los residuos sólidos. Estas actividades se llevan a cabo en el marco de dos programas denominados: Programa de Gestión Social y Programa de Campañas de Sensibilización y/o Cultura Ciudadana, donde se socializa con los usuarios de las localidades a cargo, los componentes del servicio público de aseo, los horarios, frecuencias y lugar indicado para la presentación de los residuos domiciliarios, el manejo correcto del mobiliario urbano entre el que se encuentra las cestas públicas y contenedores, la importancia de clasificar en la fuente y dignificar la labor de la población recicladora de oficio, el manejo correcto de excretas de animales de compañía, el Artículo 111 de la Ley 1801 de 2016, la gestión responsable de escombros y otras temáticas, orientadas a contribuir en el mejoramiento de las condiciones del espacio público y protección del medio ambiente.

### Registro fotográfico:

En el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2023, se ejecutaron 611 actividades en la localidad de novena, con un total de 26473 participantes. Cabe aclarar que la Gestión Social se viene desarrollando en Fontibón, desde el 12 de febrero de 2018, fecha de inicio del contrato.



Mesa de cambuches y carreteros



Operativo espacio público Sabana Grande



Jornada informativa La Laguna



Intervención punto crítico malla del aeropuerto



Intervención corredor férreo



Intervención zona de gastrobares Modelia



Evento Perro y Pala Villa Andrea



Actividades lúdicas Liceo Juvenil Moravia



Evento Chiva del Reciclaje Flandes

**Separación en la fuente FDLF:** Vigencia 2021. El contrato FDLF-CPS-323-2021 celebrado con Soluciones integrales realizó la capacitación de 965 personas, abordando tres componentes:

- 100 niños de grado tercero en 11 instituciones educativas.
- 315 recicladores de oficio de la localidad de Fontibón
- 500 personas de comunidad
- 50 administradores de propiedades horizontales.

El presupuesto ejecutado en el contrato fue por valor de \$297.943.047 durante las fechas 16 de febrero del 2022 hasta el 19 de marzo del 2023.

**Vigencia 2022.** El contrato FDLF-CPS-459-2022 celebrado con Impulsar Fundación Social realizó la capacitación de 406 personas, abordando tres componentes:

- 340 personas en propiedades horizontales.
- 66 personas recicladoras de oficio de la localidad de Fontibón

El presupuesto ejecutado para realizar la capacitación de las 400 personas de la localidad de Fontibón fue de \$84.795.795, durante las fechas de 24 de enero del 2023 al 13 de julio del 2023. Adicional se realizó la capacitación de 75 personas de la comunidad mediante el trabajo de campo en conjunto de los gestores ambientales. Finalmente, para la vigencia 2022 tenemos que se capacitaron 481 personas en separación en la fuente.

**Vigencia 2023.** El contrato FDLF-CPS-422-2023 celebrado con IDIPRON se encuentra en ejecución, por el cual se contrató la capacitación de 439 personas en tres componentes:

- 240 niños y jóvenes en instituciones educativas
- 100 habitantes de propiedades horizontales de Fontibón
- 99 personas de centros comerciales en la localidad de Fontibón

En el momento no se han realizado desembolso para el pago del contrato.

Adicional se realizó la capacitación de 36 personas mediante el trabajo de campo en conjunto con los gestores ambientales. Finalmente, al día 02 de mayo del 2024 durante la ejecución del contrato FDLF-CPS-422-2023 se han capitado 264 personas sumadas a las actividades realizadas por los gestores de ambiente en la cual se capacitaron 36 personas se tiene que se ha capacitado parcialmente 300 personas de la localidad de Fontibón.

Según la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, en la Localidad de Fontibón hay Radicados 616 recicladores de Oficio inscritos en el Registro único de recicladores de oficio (RURO), 6 organizaciones de Recicladores de Oficio y una estación de clasificación y aprovechamiento ECA en la localidad.

*Tabla 47 - Estación de clasificación y aprovechamiento ECA en la localidad de Fontibón.*

NOMBRE DE LA BODEGA	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA
FONTIBÓN (MONTE VIDEO)	Calle 17a N° 69f - 26	ECA

*Fuente: Alcaldía Local de Fontibón, 2020*

*Tabla 48 Directorio organizaciones de recicladores en la localidad de Fontibón.*

LOCALIDAD	NOMBRE ORGANIZACIÓN
9	PRMCEG - PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA CONCIENCIA ECOLÓGICA NO AL CALENTAMIENTO GLOBAL
9	COOPRAFCOL - COOPERATIVA Y MULTIACTIVA DE RECUPERADORES AMBIENTALES DE FONTIBÓN POR COLOMBIA

Por último, en este apartado es de vital importancia citar el **Acuerdo Local 033 de 2020**, emitido por la Junta Administradora Local de Fontibón, el cual representa un hito significativo en los esfuerzos de la localidad por promover la sostenibilidad ambiental. Este acuerdo tiene como objetivo principal **restringir el uso de plásticos de un solo uso** en el territorio, con el fin de reducir la contaminación y preservar los recursos naturales.

#### ¿Por qué es importante este acuerdo?

- **Impacto ambiental:** Los plásticos de un solo uso son una de las principales fuentes de contaminación en el planeta. Al reducir su consumo, se disminuye la generación de residuos, se protegen los ecosistemas y se mitiga el cambio climático.
- **Salud pública:** La exposición a microplásticos puede tener efectos negativos en la salud humana. Al limitar el uso de estos materiales, se contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Fontibón.
- **Economía circular:** El fomento del uso de materiales reutilizables y reciclables promueve la economía circular y genera oportunidades de empleo en sectores como la gestión de residuos y la producción de productos sostenibles.
- **Conciencia ciudadana:** Este acuerdo fomenta una mayor conciencia ambiental en la comunidad, incentivando a los ciudadanos a adoptar hábitos de consumo más responsables.

#### **Beneficios para la Alcaldía y la localidad de Fontibón:**

- **Imagen positiva:** Fontibón se posiciona como una localidad comprometida con la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente.
- **Cumplimiento de metas ambientales:** Contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Local y en los acuerdos internacionales relacionados con el cambio climático.
- **Mejora de la calidad de vida:** Un ambiente más limpio y saludable se traduce en una mejor calidad de vida para los habitantes de Fontibón.
- **Fortalecimiento de la participación ciudadana:** El proceso de elaboración y aprobación del acuerdo involucró a diferentes actores de la comunidad, fomentando la participación ciudadana en la toma de decisiones.

El Acuerdo Local 033 de 2020 es una herramienta fundamental para construir un Fontibón más sostenible y resiliente. A través de esta iniciativa, la localidad demuestra su compromiso con la protección del medio ambiente y el bienestar de sus habitantes.

El reto significativo es cuantificar las cifras en materia de uso de plásticos de un solo uso en la administración local con la finalidad de ejercer una veeduría sobre el cumplimiento eficaz y

efectivo de este importante acuerdo sancionado.

## 7.8 COMPONENTE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Los PROCEDA como acción colectiva entre los habitantes locales, la alcaldía y la academia, invitan a construir espacios y quehaceres encaminados al buen vivir. Estos representan una relación diferente con la naturaleza y con el/la otro/a en una desaceleración de la vida cotidiana que invita a pensarnos como habitantes, no solo de los territorios que habitamos, sino del planeta y así idear propuestas creativas que conduzcan al cambio, a través de lo que comemos, hacemos, cuidamos... Los PROCEDA son actos de resistencia, porque en medio de la actual velocidad de la vida y del desahogado llamado al consumo, estos grupos de personas, principalmente mujeres, hacen un alto en el camino y dedican unas horas de su tiempo: a cuidar o proteger los ecosistemas; a enviar mensajes sobre la importancia del cuidado de los recursos, a través de prácticas artísticas, publicaciones, acciones contemplativas de reconocimiento de los espacios naturales o de la práctica de yoga; y a tejer una nueva relación con la tierra y con nosotros mismos, con la elaboración de productos orgánicos o huertas urbanas, entre muchas otras acciones.

Los PROCEDA tienen un gran potencial de transformación y efectos reales sobre los territorios; aportan principalmente a dos de las estructuras definidas en el actual POT 'Bogotá reverdece: la estructura ecológica principal EEP, la Estructura funcional y del cuidado, tienen y un gran potencial para fortalecer la estructura socioeconómica, creativa y de innovación y a la estructura integradora de los patrimonios.

A continuación, se muestran los principales logros y retos de estos procesos.

### Principales logros

*Sobre la transformación de nuestra relación con el territorio a través del cuidado del medio ambiente.*

Aunque la Estructura Ecológica Principal EEP, se definió desde 1997 con la ley 388, y la necesidad de fortalecer procesos ciudadanos aparece ya en la Política Nacional de Educación Ambiental de 2002, solo durante los últimos dos años, las alcaldías locales han apostado a potenciar estos procesos. En este sentido, la realización de estos 36 PROCEDA, han sido un gran reto, que nos ha dejado, no solo la experiencia de su realización, sino también impactos reales en los territorios y un sinnúmero de lecciones aprendidas que deben replicarse. Los PROCEDA son vestigio de que la apropiación de la EEP se hace a través de pequeños procesos o micro procesos que, contribuyen, desde la apropiación a su cuidado y fortalecimiento. Adicionalmente, iniciativas, que parecen tan aisladas de la política ambiental, tales como las huertas urbanas o la divulgación del cuidado a través de prácticas artísticas diversas, son experiencias que dejan huella en los territorios y en nuestra conciencia. Los libros, las piezas comunicativas, las canciones, los mapas, las obras de teatro, etc., son acciones que deben replicarse y pensarse desde el Estado como iniciativas que contribuyen a los ODS, a mitigar el cambio climático, a otra relación con la tierra a través del alimento y a pensarnos como verdaderos participantes del cambio. Los PROCEDA, aportan, no solo a la política de educación ambiental, sino a las estrategias que nos llevan a un cambio de vida.

*Sobre el fortalecimiento de nuestra relación con el otro, otra, otre y la importancia de las redes.*

Colombia ha sido un país marcado por la violencia, y nosotros como sus ciudadanos no hemos escapado a esta circunstancia. Esto nos ha vuelto desconfiados, un poco miedosos y celosos, sobre lo que hacemos. Muchas veces, buscamos defender algo, que pensamos se nos puede arrebatar o algún derecho que se nos puede vulnerar. Adicionalmente, así como existen un norte y un sur globales, nuestra ciudad parece repetir estas relaciones; también nuestras localidades y nuestros barrios. Esta es una herencia de la colonia que ha venido profundizándose, a través del sistema capitalista. Nuestro quehacer y nuestra relación con el otro/a/e están atravesados por una herencia racista, clasista y con problemas de género, que han dejado a ciertos grupos de la población sin mucho espacio para ser. Sumado a esto está el llamado al individualismo, característico del sistema económico actual. Los PROCEDA, nos demuestran que es posible pensar diferente, a pesar de las dificultades y de algunas dinámicas que se repiten entre los habitantes. Así que, esa relación con el otro, otra, otre, es una oportunidad para transformar un destino de inequidad, a partir del tema que nos une, en este caso lo ambiental. Muchos más procesos como estos deben repetirse, porque a pesar de las dificultades y la desconfianza que hubo algunas veces, una mirada histórica de los procesos nos permite entender por qué, pero también nos da las herramientas para saber el cómo, transformar.

*Sobre el fortalecimiento del diálogo entre la academia, el Estado (la alcaldía) y los habitantes locales.*

La triada habitantes-Estado, a través de la alcaldía-academia mostró tener un gran potencial en este proceso. La combinación de la experiencia de cada uno de estos actores permitió fortalecer cada PROCEDA. No fue sencillo, pero hay muchas lecciones aprendidas, entre estas, que la academia no puede seguir aislada de los territorios ni de los gobernantes, y así con cada uno de los vértices de esta triada, porque solo así, podemos apoyarnos para proteger el medio ambiente, nuestros territorios, nuestros quehaceres, nuestros orígenes y el planeta. La creación de conocimiento local, contextualizado, solo es posible a través de la acción y los PROCEDA son acción pura.

*Sobre la importancia de las JAL y las CAL en el fortalecimiento de la democracia participativa.*

La articulación de estas iniciativas locales y la veeduría por parte de diversos actores del Sistema Nacional Ambiental, y personas elegidas a través del sistema de democracia representativa de la ciudad (ediles/as) fueron partícipes de estos PROCEDA. Cada sesión o comité, con las Juntas Administradoras Locales y las Comisiones Ambientales Locales, nos permitieron mejorar, exigirnos a hacer un mejor trabajo, escuchar, crecer. Por esto, es un compromiso de todos, pero principalmente de esta red de actores institucionales ambientales replicar las mejores prácticas, aprender de los errores y velar por que cada vez estos procesos sean mejores, desde sus propias creaciones y ritmos. Las JAL y CAL tienen un papel fundamental en el fortalecimiento de redes, desde lo institucional pues, al hacer parte de muchos procesos, son portadoras de un conocimiento que debe ser respetado y replicado para que cada PROCEDA, desde su propia dinámica, sea articulado a una red de eventos y personas que velen por la protección y apropiación, no solo del medio ambiente en la ciudad, sino también del cuidado del otro/otra/otro.

## Principales retos

### *Sobre el lenguaje.*

Conversar, desde las normas del Estado, las intenciones de los habitantes y los términos académicos es un proceso necesario y que está en construcción. Es necesario buscar otras formas de comunicación; estar abiertos a otras formas de expresión y atentos a estar entendiendo lo que se está escuchando y transmitiendo bien lo que se está diciendo. Definir cada término, preguntar, escuchar y estar seguros de entender.

### *Sobre los trámites administrativos.*

Es necesaria una reforma en la manera en que se tramitan y ejecutan los recursos. Aunque es claro que los PROCEDA, no son gestión de compras y contratación de talleristas sino Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental con un inmenso potencial de transformación, como se ha mostrado en esta corta reflexión, desafortunadamente, gran parte de la energía de los tres actores: Estado-habitantes-academia, se invirtió en la gestión de recursos. Aunque, la historia muestra que la excesiva tramitología busca proteger los recursos del Estado, esta definitivamente, en su forma actual NO es una estrategia de construcción de confianza. El gran reto, de estos PROCEDA, y de la administración (Estado) consiste en proponer una gran modificación en la forma de ejecutar estos recursos, para que la mayor parte del tiempo esté dirigida al impacto, acompañamiento y realización del PROCEDA, y no, a la operación de dineros. La política de participación DEBE conllevar a esto: tejer lazos de confianza, cultivando la honestidad, la ética. Esto permitirá, no solo ejecutar de manera más eficiente los recursos, sino construir valores de responsabilidad social.

### *Sobre la necesidad de reconstruir nuestra relación con el otro/otra.*

Es necesario situarnos en la historia del país, caracterizada, desafortunadamente por episodios de violencia y conflicto. Esta circunstancia nos ha creado un imaginario sobre el otro/otra/otro, que debe reconstruirse. Muchas veces idealizamos los procesos locales, pero también allí existen conflictos. Nuestro reto es ser pacientes y comprender, que de hecho estos mismos procesos suman a nuestro propósito de tener un país en paz, sin vulneración de derechos, sin discriminación por género, por clase por raza... Este camino debe ser consciente y tener como meta la generación de confianza y respeto por los demás.

### *Sobre el curso, la consecución de recursos y la comercialización de los productos.*

Aunque el curso impartido durante el contrato tuvo como objetivo aprender a realizar un proyecto y conocer la política ambiental del país y la forma como cada uno de estos micro procesos aporta a esta, es importante incluir un módulo en donde se enseñe cómo buscar otros recursos, en convocatorias nacionales e internacionales, y cómo comercializar los productos, por ejemplo, de las huertas, pines, mapas, jabones, periódicos, etc. En este mismo sentido es importante mencionar, en el curso, las ventajas de unirse con otros PROCEDA no solo de la localidad sino de otras, en temas de interés o según la compatibilidad de sus integrantes.

### *Sobre la importancia de la elaboración de un mapa que visualice y haga seguimiento a los PROCEDA.*

Este mapa, debe visualizar, no solo los PROCEDA realizados en el marco de este contrato, si no, los que se hayan llevado a cabo en el distrito. Un mapa, sencillo que permita hacer seguimiento al impacto de estos micro-procesos, no solo sobre la Estructura Ecológica Principal, sino potenciar las redes entre los habitantes y aportar a los procesos de apropiación. El mapa, debe contener, la posibilidad de hacer análisis más complejos, como los cambios en la conectividad.

*Sobre la sostenibilidad de los proyectos y fortalecimiento de redes.*

Finalmente, aunque el desarrollo de los PROCEDA, propuso en su etapa III como estrategia de sostenibilidad la elaboración de la feria y de un video, es necesario continuar realizando acciones, ya sea desde la alcaldía o en un trabajo conjunto alcaldía-academia- habitantes en búsqueda de otras estrategias, que, por ejemplo, fortalezcan la unión entre PROCEDA, en torno a proyectos más grandes, los cuales, con seguridad, repercutirán en la construcción de otra relación cultura-ecosistema.

*Tomado del informe de sostenibilidad del FDLF- CI-291-2023 – UNAL*

*Tabla 49. PROCEDA ejecutados en vigencia 2021*

#	PROCEDA	COLECTIVO O AGRUPACION
1	Educacion Ambienta en Espacios Naturales	1+ del say
2	Escuela Ambiental Lenteja de Agua	Agrupación Cultural y Ambiental El Panal
3	Escuela Titiriambiental	Aratela
4	Gotas de Aceite por Litros de Agua	Bazero Ambiental
5	Las Basuras y Su Buen Manejo en el Parque de Centro A	Centro Cedi Kids
6	Re-Vivamos los Humedales, Recorramos nuestro Meandro.	Club de guianza Ambiental
7	Sembrar la Comida, el Agua y la Palabra en la Ronda Río Funza.	Colectivo Siembra Bachúe
8	Promoviendo el Reciclaje	Colectivo Sin Limites Fontibón Zona F
9	Arte Hecho Semilla	Colectivo Unø - Flor de Ser
10	Re-Plantando Fontibón	Colectivo Yarumo
11	Gestión del Riesgo en Centro A	Comité de Gestión del Riesgo
12	Jardines Recodistas	Conjunto senderos de la Estancia 1
13	Caminando por Hyntyba Yo Protejo la Vida	Corporación Ambiental Kubara
14	Aula Ambiental Vivencial – Aprendiendo Desde La Experiencia	Corporación Promotores Cívicos Humanitarios de Colombia
15	Enseño Aprendiendo	Defensa Ambiental
16	De organicamente	EcoHyntiba Parche Ambiental
17	Compostaje Comunitario en el Recodo para la Transformación de los Residuos Caseros Orgánicos	El Recodo Contigo
18	"Parce, Truequeo Tuneo X Calles Limpias"	Fundación la Luz de mi vida
19	Abonando mi Grano de Terra a mi Quyca Promisoria	Fundación Panah
20	Generación de Cultura Ambiental Urbana para Niñas, Niños y Jóvenes de Prados de Alameda y Florencia.	Fundación pies para que los tengo si tengo alas para volar
21	PRO-CEDA para mejorar tu Calidad de Vida y la de tu "Mascota"	Gata Colectivo

22	La Milpa Golosa enseña	huerta popular comunitaria hayuelos
23	Jóvenes Cuidadores del Humedal	Jóvenes Cuidadores del Humedal Meandro del Say
24	Al Parque con tu Mascota por un buen vivir	Junta De Acción Comunal Barrio San Pablo
25	365 más Verde	Line to Heaven
26	Proyecto Oasis de Arabia - Huerta Comunitaria - Laboratorio Ambiental, Artístico y Cultural	Oasis de Arabia
27	Reciclaje al Barrio	Organización EcoZel
28	Fortalecimiento Proceso de Educación Ambiental Patrulleros Ambientales	Patrulleros Ambientales
29	La Esquina y la Tenencia de Mascotas	Periódico La Esquina
30	El ambientalista es Hyntiba	Reporters de las calles
31	Río Fucha	Organización

Fuente: Alcaldía Local de Fontibón, 2024.

Tabla 50. PROCEDA ejecutados en vigencia 2022

#	PROCEDA	COLECTIVO O AGRUPACION
1	Recodo Reci-pet	Cultura del silencio
2	Feria soy eco	Fundación Cambiando Historias
3	Biofilia Queer, cambiando nuestra relación con la naturaleza	Mesa Local LGBTQ+
4	Capellanía Reverdece	Corporación Ambiental Kubará
5	Ecoviviendo El Say	Patrulleros Ambientales
6	5 sentidos por la naturaleza	Hard Fight Colombia
7	Reconocimiento y apropiación de la fauna silvestre de Fontibón	1+ del Say
8	Mujeres cuidadoras de mascotas	Mujeres cuidadoras de mascotas
9	Cassandra aula viva de educación para la biodiversidad	Colectivo Siembra Bachué
10	Promoviendo el Reciclaje	Colectivo Fontibón Zona F
11	Huntia, tejiendo el poder en red	Organización Neuma
12	Residuos responsables	Club de Guianza Ambiental
13	Arte a la huerta	Agrupación Aratela
14	Sembrando amores en los hogares y en el corazón de los habitantes de la localidad de Fontibón	Fundación Estrellas del Cielo en la Tierra
15	Cuidando el mundo y nuestro jardín interior	Oasis de Arabia
16	Afroprácticas ambientales en Fontibón	Comunidad Afro Fontibón
17	Cuidado integral afroambiental	Comunidad Afro Fontibón
18	Cultiva: una propuesta para armonizar mente, cuerpo y alma con la tierra	Huerta Comunitaria Nukak
19	De huerta escolar a huerta casera, estrategia comunitaria	CEDI KIDS
20	Huerteritos zona franca	Huerta Comunitaria Hyntiba
21	Prácticas ambientales Indígenas en Fontibón	Mesa Local indígena
22	Tejiendo cuidado medioambiental desde los saberes indígenas	Mesa Local indígena
23	Rehabilitar zonas verdes con criterios integrales, holísticos	IN LAK'ECH

	y participativos de los conjuntos residenciales de pueblo nuevo I	
24	Ciudad Salitre Occidental	Comisión Ambiental De Asosalitre
25	Sostenibilidad de nuestro huerta zelta chie	Fundación la Luz de mi Vida
26	Un espacio para todos	Plant...ando
27	Paqueando de Fontibón	Bazero Ambientnal
28	Humedal Hyntiba El Escritorio	Veeduría "Yo También Soy Río Bogotá"
29	Respira la felicidad	ASOFELICIDAD - Asociación de Copropietarios y Vecinos de la Ciudadela la Felicidad
30	Jardinería Parques del Barrio Batavia	Fundación Ecológica Bacatá
31	Un gol de las huertas al cambio climático y la contaminación	La Fúnebre de Fontibón
32	Construcción de instrumentos musicales MUSITAF	Territorio Ambiental Fontibón
33	Las mujeres, fuerza que el medio ambiente necesita	La fuerza de las mujeres
34	Eco-residuarte sustentable	JAC Moravia
35	Escuela ambiental la ruta del cucarachero	Agrupación Cultural y Ambiental el Panal
36	Canales de aguas lluvias, corredores ambientales biodiversos	Fundación DODO COLOMBIA

**Fuente:** Alcaldía Local de Fontibón, 2023.

Tabla 51. PROCEDA ejecutados en vigencia 2023

#	PROCEDA	COLECTIVO O AGRUPACION
1	El PET una mirada social y ambiental	CEDI KIDS
2	Pasarela inclusiva friendly Pet	Hard Fight Colombia
3	La Voz del Agua	Colectivo Ambiental Sembrando Palabras
4	De la tierra al plato	Fundación Estrellas del Cielo en la Tierra
5	Guía de Aves Territorio Hyntiba	Fundación Dodo Colombia
6	Aprendiendo a conocer mejor a tu mascota	Hogar de paso Ángeles de Luz
7	Lupa a las basuras	Agrupación el Panah
8	Reconoce y crea con el Meandro del Say	Colectivo artístico Mala hierba
9	Hola, Mucho Gusto, Soy Hyntiba	Corporación Ambiental Kubará.
10	Eduquémonos, educando	Gata Colectivo
11	Transformando el entorno ambiental desde el arte	Ambient-arte
12	ODS al barrio	Fundación Territorio Ambiental Y Social TAF
13	Del cole al Humedal	Fundación Cambiando Historias Colombia
14	Mascoteando	Colectivo Mascoteando
15	Ecofamilia Say	Plant...ando
16	Formación Ambiental ¿Mi perro Reutiliza?	Agrupación Cultural Y Ambiental Súbete al Free
17	Fontibón, Territorio ODS	Red de Jóvenes por los Objetivos de

		Desarrollo Sostenible
18	Pongamos a Dieta a Doña Juana	Bazero Ambiental
19	Orgánicos al campo, por nuestra seguridad alimentaria en la Ciudad	Conjunto Residencial Balcones del Salitre PH
20	Escuela Ambiental Insecta	Corporación Cultural Ideas El Panal
21	Libro Vive Hyntiba	Aula Viva Hyntiba
22	Títeres contados, mascotas y libertades	Zelfita Graffiti Crew
23	Somos semilla: sembrando y reverdeciendo para cosechar un mejor futuro	Huerta Comunitaria Nukak
24	Siembra tu Medicina	EcoHyntiba
25	Ciudad salitre siembra	Comisión Ambiental de Asosalitre
26	Construyendo comunidad en el territorio hyntiba(Fontibón)	Red Nacional de jóvenes de Ambiente
27	PROCEDA: Huntia, tejiendo el poder en red	Organización Neuma
28	Reactivación de la agrupación ambiental Hayuelos	Comunidad Hayuelos
29	Reconocimiento y prevención de las plantas invasoras.	Fundación Bacatá
30	Recorriendo el agua y las memorias de la cuenca del río Funza	Colectivo Siembra Bachué
31	Conciencia ambiental, paraíso barrial	Paraíso Barrial
32	LabDif.Minga pensamiento pueblos indígenas en contexto ambiental Fontibón	Mesa Local Indígena
33	LabDif. Fontibón es afro: capacitación en huertas ancestrales caseras y ambientales	Mesa Local Afro
34	LabDif. Fontibón es Afro: Creación de productos de belleza y cuidado a partir de las plantas ancestrales	Mesa Local Afro
35	LabDif. Despertar de un Río, un modelo en la cuenca media del río Bogotá	Consejo Local de Juventud
36	LabDif.PAZ, Educación Ambiental y Escazú	Consejo Local de Juventud

Fuente: Alcaldía Local de Fontibón, 2024.

## 7.9 COMPONENTE MUROS VERDES

El Acuerdo Local 035 de 2020, adopta el Plan de desarrollo local de Fontibón, en el cual, en su propósito dos (2) expresa “cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer Bogotá y adaptarnos al cambio climático”, por ende, el Proyecto 1766 establece la implementación de 360mts2 de Jardines verticales, en articulación con la comunidad de sectores como Instituciones educativas, Jardines infantiles públicos y/o privados, Juntas de acción comunal, Colectivos ambientales, Mesas de trabajo y demás Organizaciones e instancias de participación de la localidad. Con el objetivo de realizar acciones de adaptación frente al cambio climático mediante la adecuación y el embellecimiento de los territorios, informar sobre la importancia de incluir la biodiversidad en la infraestructura urbana, beneficios de las plantas y de las coberturas verdes en las ciudades. Así mismo, se busca capacitar a la comunidad sobre la implementación, buenas prácticas de riego y mantenimiento de jardines verticales, en las etapas de instalación y seguimiento, de acuerdo al plan de trabajo del proyecto. A continuación, se presenta la figura resumen que fue presentada ante la Entidad.

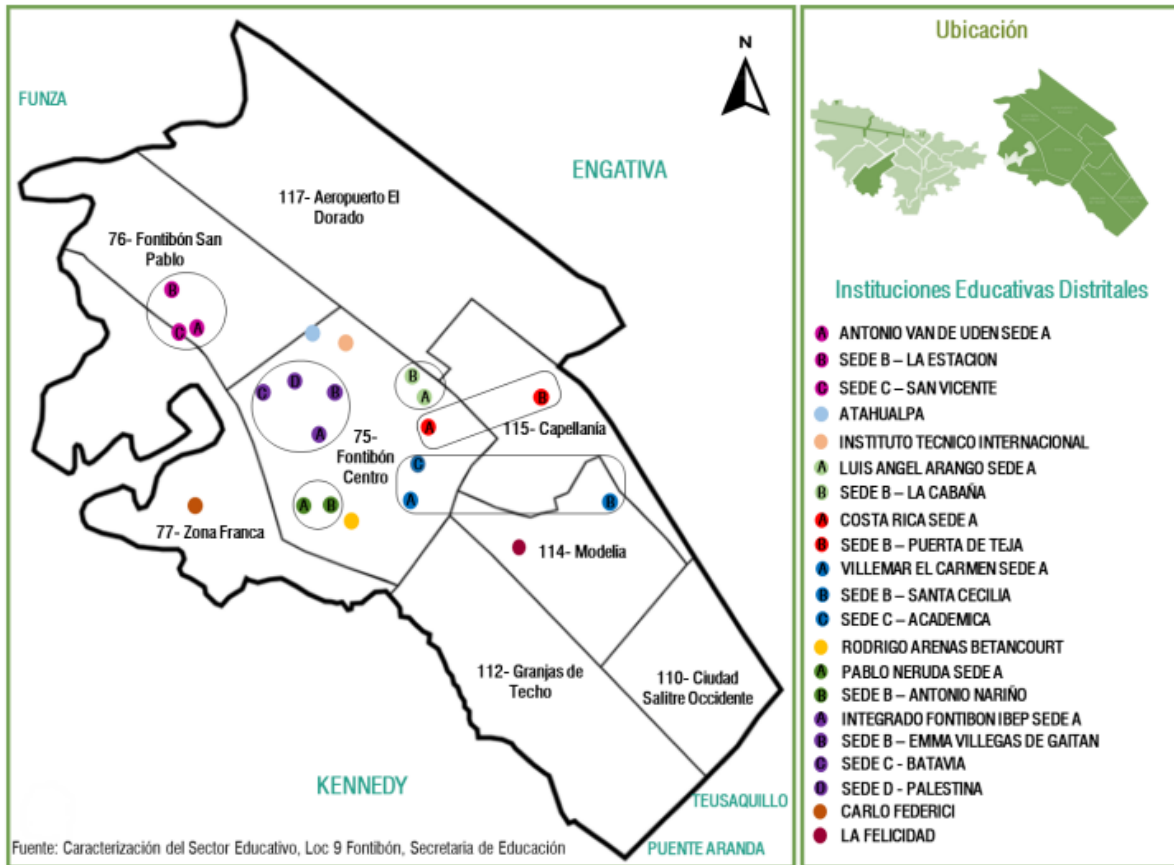


Ilustración 33. Ubicación jardines verticales instalados  
Fuente: Secretaría Distrital de Educación, 2022

Tabla 52. Inventario Jardines verticales en Fontibón

No.	Ubicación	UPZ	Jardin #1 (mts2)	Jardin #2 (mts2)	Jardin #3 (mts2)	Total, jardines (mts2)
1	IED Rodrigo Arenas Betancourt	75	10	0	9	19
2	IED Técnico Internacional	75	9	9	9	27
3	IED Integrado de Fontibón Sede B Emma	75	10	10	0	20
4	IED Integrado de Fontibón Sede A	75	10	0	0	10
5	IED Costa Rica Sede A	75	13	9	0	22
6	IED Costa Rica Sede B	115	10	0	0	10
7	Casa de la Juventud de Fontibón	75	10	0	0	10
8	IED Atahualpa Sede A	76	13	0	0	13
9	IED Antonio Van Uden Sede A	76	13	16	0	28
10	IED Antonio Van Uden Sede C	76	10	0	0	10
11	IED Antonio Van Uden Sede B	76	9	0	0	9
12	IED La Felicidad	114	10	11	9	30
13	JAC Bahía Solano	75	10	0	0	10
14	JAC Barrio Thalía	75	9	0	0	9

15	JAC La laguna	75	10	0	0	10
16	IED Pablo Neruda	75	10	10	0	20
17	JAC Bohíos I y II	76	10	0	0	10
18	JAC El Portal	76	15	0	0	15
19	IED Luis Ángel Arango Sede A	75	11	0	0	11
20	Plaza Distrital Plaza de Mercado Fontibón	75	29	0	0	29
21	Alcaldía Local de Fontibón	75	10	0	0	10
22	JAC La Aldea	76	9	0	0	9
23	IED Carlos Federici	77	19	0	0	19
<b>Total, Jardines Verticales</b>						<b>360</b>

### 7.10 COMPONENTE PARTICIPATIVO (Transversal)

*Tabla 53. ACTUALIZACION DEL COMPONENTE PARTICIPATIVO DENTRO DEL DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL -DAL, PARA EL PLAN AMBIENTAL LOCAL -PAL 2024-2028 (INFORMACION REOLECTADA EN SESION PRESENCIAL)*

EJE TEMÁTICO	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
Calidad del aire, auditiva y visual.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Contaminación auditiva en la zona Rosa de Modelia y Fontibón Centro, que presenta un ruido excesivo que lastima los oídos.</li> <li>2) Deficientes acciones a cargo del tema de fuentes fijas, sobre todo para la calle 13, la Av. La Esperanza y la Av. Ciudad de Cali.</li> <li>3) Hay un problema respecto a las competencias de cada entidad.</li> <li>4) No se cuenta con la Policía Ambiental.</li> <li>5) La campaña informativa en cuanto al sistema de alertas de calidad del aire es insuficiente.</li> <li>6) Desactualización en la parte educativa respecto al tema de calidad del aire.</li> <li>7) Contaminación auditiva generada por el aeropuerto, especialmente por el transporte de carga aéreo, el cual afecta toda la localidad y genera impacto hacia los humedales. Los aviones tienen ciertos niveles de ruido que las aeronaves actuales no están</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Entregar sensores de calidad del aire por ruta, barrio o territorio, de manera individual, y fortalecer el tema IVC con la palabra “Sanción”.</li> <li>2) Inclusión de más estaciones de calidad del aire en la localidad, dado que hay pocas y no están en las diferentes zonas de la localidad, tampoco hay retroalimentación de ese monitoreo.</li> <li>3) Incluir en el monitoreo la ciencia ciudadana a partir del monitoreo ciudadano a bajo costo.</li> <li>4) Se requiere más articulación.</li> <li>5) Mayor acompañamiento de la Policía Nacional, y fortalecimiento de la Policía Ambiental.</li> <li>6) Establecer por zonas un tipo de sitio, señal o letrero, donde este sea visible para la gente, respecto al tipo de aire que se respira.</li> <li>7) Se requiere ese sistema de alertas frente a la calidad del aire.</li> <li>8) Ampliar los espacios educativos y tener en cuenta</li> </ol>

	<p>cumpliendo.</p> <p>8) impacto de ruido por vehículos con parlante, y no hay control policivo de esos vehículos.</p> <p>9) Se presenta altos riesgos en materia de contaminación por ruido y del aire por el paso permanente de aviones al cambiar el corredor aéreo de la segunda pista del aeropuerto internacional El Dorado.</p> <p>10) Se está violando las normas de ruido ya que este supera más de los 100 decibeles por turbinas de aviones en primera instancia.</p> <p>11) Contaminación del aire por empresas como una fundición al lado de la bomba el tesoro, papas super ricas, Empacor y las empresas que hay dentro de Empacor.</p>	<p>esas falencias en educación ambiental comunitaria, para reforzar, ampliar y generar nuevos espacios anclados a dichas estaciones de medición de calidad del aire.</p> <p>9) Ampliar la cobertura de monitores de aire, sobre todo en la calle 13, también la ubicación de sonómetros para ese monitoreo, y utilizar tecnologías limpias para recuperación del aire mediante alianzas, por ejemplo, con otros países que tienen esas estrategias.</p> <p>10) Monitorear la calidad del aire, pero también los decibeles en el aeropuerto.</p> <p>11) Articulación de la SDA con la Aerocivil, pues esa entidad puede llegar a tener radicación y otros factores en la parte del aire. Articulación de la gestión, fiscalización y sanciones.</p> <p>12) Se requiere una ley anti ruido, pues se tiene el derecho a estar de manera tranquila.</p> <p>13) Revisar el tema de coberturas vegetales, pues el nivel de ruido y aire lo minimizan los árboles.</p> <p>14) Sanciones para comerciantes y ventas ambulantes con parlantes, debido al ruido generado por estos.</p> <p>15) Incentivar la compensación ambiental mediante la implementación de huertas, ello por el ruido y otros tipos de contaminación generada por las empresas.</p> <p>16) Revisar el tema de las rutas de vuelo debido al impacto profundo sobre las viviendas, y ver la posibilidad de generar temporadas de cambio de rutas y revisar su factibilidad; cambiar rutas, por ejemplo, cada seis</p>
--	--	--

		<p>meses de tal forma que se democratice la contaminación auditiva.</p> <p>17) Implementar técnicas apropiadas en el tema de techos verdes, los cuales insonorifican y ayudan también a la parte de aire, y exigir a los constructores que, en todos los planes parciales, se cumpla con ello, implementando una arquitectura sostenible.</p> <p>18) Debe haber una estrategia para mitigar el impacto de material particulado por transporte de materiales de obra, por ejemplo, a nivel de copropiedad.</p> <p>19) Implementación de jardines verticales con énfasis en copropiedad, dado su compromiso en el cuidado de los mismos.</p>
<p>Recurso hídrico.</p>	<p>1) La necesidad del territorio para saneamiento predial en las RDH locales. Igualmente, el incumplimiento de los PMA en Capellanía y Meandro del Say, por la no entrega de recursos desde el distrito, especialmente en cuanto al cerramiento y seguridad.</p> <p>2) La gestión de aceite vegetal usado, y la implementación de sistemas de recolección de agua lluvia en espacios públicos.</p> <p>3) Desconocimiento y deficiencia en cuanto a la existencia de los canales de agua locales, por lo que falta su mantenimiento periódico, y hay desconexión de esos canales para cementación, y la no disposición del agua que debía ya tener el humedal Meandro del Say con los actuales contratos de interventoría.</p> <p>4) Incumplimiento de las</p>	<p>1) Se requieren infografías para saber el nombre y la ubicación de los canales. Hacer mesas de trabajo para su seguimiento y fomentar la reconexión de dichos canales.</p> <p>2) Que el mantenimiento de los canales locales se haga por periodo de más o menos cinco veces al año.</p> <p>3) Revisar las conexiones herradas en el Conjunto Residencial Fuentes del Dorado.</p> <p>4) Hacer el mantenimiento con mayor periodicidad a los espejos de agua de los humedales locales.</p> <p>5) El humedal Capellanía, según la acción popular, debía tener vigilancia y eso no se ha hecho.</p> <p>6) Recolección de agua lluvia, y hacer una campaña local fuerte frente a la necesidad de ello, dado el tema de cambio climático, por lo que se debe</p>

	<p>acciones populares en las RDH Capellanía y Meandro del Say.</p> <p>5) vertimientos de las industrias en Meandro del Say que aún no tiene solución; también en Capellanía e Hyntiba, así como en los canales en el sector de Hayuelos.</p> <p>6) Falta el saneamiento predial en las RDH Meandro del Say e Hyntiba.</p> <p>7) Provisión de agua a las huertas en espacio público, que ayude en el marco del cambio climático, sostenibilidad ambiental y fortalecimiento del tejido social.</p> <p>8) Conexiones herradas y habitantes de calle en el canal San Francisco.</p> <p>9) Construcción de la ALO en la RDH Capellanía.</p>	<p>recoger agua lluvia para depender cada vez menos del sistema de acueducto.</p> <p>7) Respecto al numeral anterior, implementación de charlas, talleres, jornadas de sensibilización, recolección en huertas, empresas, viviendas y otros espacios. Hablar sobre filtros para agua lluvia, pues hay que filtrarla por la presencia de materiales y demás.</p> <p>8) Evidenciar e identificar los canales no solo con letreros, sino en recorridos pintando el suelo para guiar por donde transita el agua, tanto de origen subterráneo, como a nivel de escorrentías.</p> <p>9) Implementar jardineras que también recogen aguas lluvias y son procesos sostenibles.</p> <p>10) En cuanto a arborizado, debe tener unas especificaciones asociadas, por ejemplo, a talas, y para que toda la parte del suelo recoja el agua lluvia debe haber una ampliación de lo que se siembra y se tala, es decir, cuánto se siembra y se tala.</p> <p>11) La racionalización del agua por parte de las grandes industrias, pues no se saca nada con racionalizar desde la comunidad si la industria no lo hace.</p> <p>12) Se requieren más acciones pedagógicas en colegios, pues hay desconocimiento de la población en el tema de cauces y demás. Las acciones pediátricas deben ser más fuertes.</p> <p>13) Debe hacerse prevención en la problemática del agua, dada la ausencia del líquido, y hacerse un llamado a ello.</p> <p>14) Articular el tema con salud, pues hay una virosis</p>
--	---	---

		<p>actualmente, y al investigar se tiene que el tema está asociado con el agua (informes de la EAAB sobre el estado del agua y su composición, así como sobre sus contratos). Que la empresa haga campañas de educación ambiental muy específicas.</p> <p>15) Articulación interinstitucional entre la SDA y Avianca para el tema del humedal Hyntiba.</p> <p>16) Mantener las campañas con las empresas, especialmente en cuanto a vertimientos de restaurantes y talleres, los cuales llegan al alcantarillado de agua lluvia.</p> <p>17) Empalme entre los procesos institucionales y comunitarios para la preservación de los cuerpos de agua.</p> <p>18) Se requiere buscar instrumentos de control y obligatoriedad para las constructoras, con base en los estudios de cuerpos de agua locales.</p> <p>19) Los intérpretes de los humedales deben ser del territorio.</p> <p>20) Proyectar biofiltros en los canales, y que traten de sincronizar esos prototipos en una huerta que quede adyacente a un cuerpo de agua, para apoyo desde la comunidad.</p> <p>21) Instalación de redes de captura de desechos sólidos en los canales de agua estratégicamente ubicadas, para detención de desechos sólidos en dichos cuerpos de agua.</p> <p>22) Estudios de agua potable cada tres o seis meses, anunciándolos fuertemente para que la gente sepa respecto al</p>
--	--	--

		<p>fluido que está consumiendo.</p> <p>23) Realización de campañas pedagógicas para el aprovechamiento del agua de las lavadoras, y el control a las trampas de grasa de los establecimientos de comercio.</p>
<p>Silvicultura, conectividad ecológica y agricultura urbana.</p>	<p>1) No hay claridad de las entidades frente a ciertas acciones y competencias asociadas, por ejemplo, al arbolado urbano.</p> <p>2) Falta de apoyo desde las entidades, evidenciado en el desinterés por acelerar la no implementación del protocolo de huertas, siendo necesario también un banco de semillas y la instauración de arbolado frutal nativo que aporte a la seguridad alimentaria.</p>	<p>1) Revisar el Decreto 493 de 2023 que deroga el Decreto 552 de 2018 y su resolución anexa, ya que genera un choque de intereses, y violenta los acuerdos previos realizados con las comunidades, desconociendo el mandato popular en pro de la población.</p> <p>2) Mantener integral el arbolado existente, fomentar el desarrollo de convenios interadministrativos para restauración ecológica, fortalecer la agricultura agroecológica con el uso de tecnología y capacitación sostenible, instaurar corredores de polinizadores en los barrios; y el desarrollo de tres foros: cambio climático, desarrollo sostenible o ecodesarrollo; y Fontibón en materia ambiental.</p> <p>3) Concertar el Decreto 493 de 2023, atendiendo a la derogación previa que contempla.</p> <p>4) Capacitación en cuanto a emplazamiento de arbolado urbano en la localidad, y aspectos técnicos.</p> <p>5) Articulación para reconocimiento del SIGAU y la localización del arbolado para conocimiento y seguimientos a podas, temas sanitarios, tratamientos silviculturales y demás.</p> <p>6) Replante desde los proyectos de la EAAB, pues hay 30% de árboles muertos y no se han</p>

		<p>reemplazado; que esos contratos garanticen el agua para la siembra por lo menos dos veces al mes.</p> <p>7) Que el SIGAU esté actualizado dada la cantidad de árboles talados en los últimos tres años, y que la compensación sea nativa, a la vez que se instaure en zonas donde la contaminación sea baja.</p> <p>8) Apoyo institucional en el cuidado, promoción y sensibilización de las huertas comunitarias y la agricultura urbana, que son de importancia frente al cambio climático, la soberanía alimentaria y demás.</p> <p>9) Que se tenga en cuenta a los huerteros como sujetos que pueden aportar en los sistemas de plantación locales.</p> <p>10) En cuanto a las huertas urbanas, propone que se puedan establecer mecanismos para que los colegios hagan sus prácticas sociales en esos espacios.</p> <p>11) Complementación con arbustos y florales de néctar alrededor de las mismas siembras del JBB.</p> <p>12) Dadas las especificaciones técnicas y distanciamientos dentro del manual del JBB, sembrar plantas como Alupino que caducan después de un año, pero hacen su trabajo alrededor de los árboles.</p> <p>13) Que las plantaciones no sean de ornamentales sin carácter ambiental, sino frutales; y que haya un espacio para siembra de esos árboles frutales en el marco de lo que se llama despavimentación, generar nuevos espacios verdes y no cementar más, que se vuelvan a revegetalizar los espacios verdes</p>
--	--	--

		<p>y que se haga rastreo de los árboles viejos para la recuperación de sus espacios.</p> <p>14) Que haya una declaratoria dentro de la categoría de Bosques Urbanos en la localidad.</p> <p>15) Desde las comunidades, articular con las entidades la poda y tala de árboles en un menor tiempo posible.</p> <p>16) Fortalecer a la comunidad en cuanto al cuidado de los árboles, convertir espacios naturales en patrimonio cultural para un mayor cuidado, hacer un concurso para saber cuál es la flora emblemática de Fontibón; y generar procesos de educación ambiental relacionados con el arbolado urbano.</p> <p>17) Tener verdaderos criterios técnicos al momento de realizar las siembras de árboles.</p>
<p>Educación y participación Ambiental.</p>	<p>1) Falta de conocimientos de los funcionarios y entidades sobre el ambiente.</p> <p>2) Falta de competencias por parte de quienes vienen a hacer puente desde las entidades, pues llegan personas que generan inconvenientes.</p>	<p>1) Fortalecer los procesos comunitarios bajo reconocimiento del talento humano de sus procesos. Igualmente, fortalecer la educación ambiental, y traer foros para pensamiento crítico. Finalmente, se debe tener en cuenta el CONPES 13 en cuanto a metas para Bogotá.</p> <p>2) Mantener los apoyos técnicos y económicos para promover la PPDEA, bajo fortalecimiento de los PROCEDAS en la localidad. También generar un directorio local de educadores ambientales populares.</p> <p>3) Articulación de los PROCEDAS con los PRAES, que se cuente con la participación activa del DILE, y que haya más participación ambiental de los Comités Ambientales de los colegios con</p>

		<p>la CAL, que las entidades públicas de la CAL tengan un compromiso y voluntad de hacer prevención y capacitación en educación ambiental con seguimiento, que las comunidades que hayan estado en fortalecimientos demuestren sus acciones, que se tenga presencia en la ACL de la Policía Nacional; y que haya compromiso real en el marco de la Ley 1801 de 2016.</p> <p>4) Generar procesos de formación y sensibilización a entidades e instituciones, así como fortalecer la sensibilización en educación ambiental a las autoridades policivas.</p> <p>5) La construcción de mínimo tres aulas ambientales, una en cada RDH local, y en el Meandro del Say, se propone que ello se haga en los 12 mil metros cuadrados recuperados recientemente.</p> <p>6) Adelantos de las comunidades en el currículum popular de educación ambiental, que haya mecanismo para articular las instituciones educativas frente a esa educación ambiental popular.</p> <p>7) Que la SDIS cree dispositivos de articulación, pues en la Casa de Pensamiento Misak hay un banco de semillas, por lo que debe haber una atención con medidas permanentes desde dicha entidad, para que ello se implemente desde esas necesidades sociales.</p> <p>8) Un espacio físico de encuentro para las organizaciones ambientales locales, y tener en cuenta la permacultura bajo una visión</p>
--	--	--

		<p>holística e integral, para una visión sostenible y sustentable.</p> <p>9) Revisar la burocracia que sigue existiendo dentro de todas las instancias en general, la incompetencia constante, y fortalecer esas competencias por parte de quienes viene a hacer puente desde las entidades. Se sugiere mantener una veeduría constante.</p> <p>10) Que los procesos de pedagogía ambiental las administraciones de las RDH locales los contraten con las organizaciones locales.</p>
<p>Gestión integral de residuos sólidos y economía circular.</p>	<p>1) En la oreja entre la Av. Ciudad de Cali y la Av. La Esperanza, al frente del Call Center hay muchos puestos ambulantes que arrojan comida allí y han propiciado la aparición de roedores.</p>	<p>1) IVC, que bajo el código de Policía se hagan las correspondientes sanciones a infractores, y que la sanción sea a quien aporta los residuos y no al carretero. En cuanto al compromiso ciudadano, que se fortalezca dicho código de Policía, pues si las entidades no funcionan todo sigue igual.</p> <p>2) Retomar la Mesa Local de Recicladores, bajo el concepto de economía circular, para abordaje integral con entidades y comunidad.</p> <p>3) La creación de “Puntos Limpios” que busquen la gestión integral de residuos sólidos con énfasis en residuos especiales, ubicados por ejemplo en las JAC.</p> <p>4) Fortalecer e implementar rutas de recolección selectiva de residuos aprovechables, una por UPZ.</p> <p>5) Crear un registro PGIRS para financiamiento, y de esta manera reducir toneladas de residuos que llegan a doña Juana.</p> <p>6) Que en espacio público los gestores socialicen cuáles son sus acciones y dónde se pueden</p>

		<p>encontrar, e invitarlos a la CAL.</p> <p>7) Manejo integral de los residuos sólidos en la zona Rosa de Modelia, mediante articulación entre entidades y comunidades.</p> <p>8) Integrar procesos de paca digestora Silva como procesos limpios comunitarios en espacio público.</p> <p>9) Articulación institucional, generar IVC y la sanción por la inadecuada gestión de los residuos sólidos.</p> <p>10) Consolidar puntos piloto para los residuos especiales ubicados, por ejemplo, en las JAC.</p> <p>11) Promover bahías de recarga eléctrica en las JAC y otros espacios, y dotación bajo pilotos a las JAC, para instalación de paneles solares para lograr comunidades sustentables.</p> <p>12) Consolidar una Mesa de Economía Circular en Fontibón, y realizar acciones de capacitación e información permanentes en cuanto a manejo integral de los residuos sólidos.</p> <p>13) Consolidar zonas especiales para carreteros y separación en la fuerte, y articulación con bodegas y recicladores para mitigar impactos en la carrilera.</p> <p>14) Propiciar un espacio distrital para compostaje a gran escala con rutas selectivas; y alianzas con organizaciones populares y huerteros.</p> <p>15) Fortalecimiento de las organizaciones de recicladores que funcionen sectorizadamente, y control a las mismas desde la UAESP.</p> <p>16) Aplicación de la norma por mal manejo de residuos y</p>
--	--	---

		<p>excretas; y organizar y formalizar a los recicladores.</p> <p>17) Hacer contratación con las organizaciones de base para ejecución de programas en residuos, y escalonamiento con otras organizaciones, para materializar esa labor bajo economía circular.</p> <p>18) Realizar ferias de trueque o garaje, para que antes de arrojar residuos del hogar, pueda intercambiarse lo que a otros les sirva. Mezclar lo antedicho con ecopuntos a través de ferias, de forma tal que lo que no se lleve la comunidad, ahí sí disponerlo.</p> <p>19) Incentivar la promoción de la tarifa multiusuario en copropiedades, así como a nivel barrial.</p> <p>20) Protocolo cuando las entidades generen ferias y actividades de aglomeración en espacio público, para la debida gestión de residuos generados en dichas actividades, de tal forma que en estos eventos no haya impactos ambientales negativos.</p> <p>21) Cumplimiento al acuerdo para plásticos de un solo uso, que ello quede dentro de las obligaciones contractuales en los contratos.</p>
<p>Suelo.</p>	<p>1) La construcción de la vía ALO colapsaría el ecosistema RDH Capellanía.</p>	<p>1) En cuanto a la EEP, y respecto a la RDH Capellanía, se debe verificar y analizar el paso de la ALO por el humedal, pues como comunidad no se debe permitir la construcción de esa vía que colapsaría el ecosistema.</p> <p>2) Estudios de suelo en las huertas urbanas en zonas susceptibles a recuperación y en zonas declaradas como bosque urbano, varios estudios de suelo</p>

		<p>profundos.</p> <p>3) Implementar una propuesta de biorremediación y enmiendas junto con el JBB y los huerteros para sanear la toxicidad de los suelos.</p> <p>4) Fomentar la implementación de una planta de tratamiento de residuos orgánicos con aireación forzada. Implementar más puntos de paca digestora Silva, ya que quedaron en el nuevo POT como puntos de la tierra.</p> <p>5) Que se cumpla el metro cúbico de tierra para siembra establecido en la norma.</p> <p>6) Que el IDRDR se apersona de los parques (bolsillo, vecinales, metropolitanos y demás) en el tema de suelo.</p> <p>7) En huertas que se cuente con apoyo de tierra, ya que hay mucha presencia de escombros en las áreas.</p> <p>8) Fomentar y fortalecer la agricultura urbana y la jardinería, como coberturas vegetales para la recuperación ambiental de los suelos.</p> <p>9) Actualizar los estudios de subsuelo en Fontibón, promover la señalética del poliducto y gasoducto, conocer la cantidad de agua disponible en el subsuelo, y fomentar la construcción de andenes sostenibles bajo la estrategia menos cemento, más vida.</p>
<p>Protección y bienestar animal - PYBA (incluye fauna silvestre).</p>	<p>1) Afectación de la ALO respecto a la fauna silvestre, al igual que Bogotá Ciudad Portuaria, lo cual genera un impacto ecológico alto y hay gran incertidumbre, no hay claridad de temas ambientales respecto a este proyecto, y es una problemática potencial.</p> <p>2) En el barrio Rincon Santo las</p>	<p>1) Fortalecer la red de proteccionistas promoviendo la contratación directa con esos procesos.</p> <p>2) Desarrollar jornadas de adopción en distintos puntos de la localidad e inter locales, articulando otras alcaldías.</p> <p>3) Fomentar o generar jornadas de esterilización y médico</p>

	<p>personas alimentan a los curies, los cuales se pueden verse afectados.</p>	<p>veterinarias como se venían desarrollando.</p> <p>4) Se requiere, en cuanto a cantidad, que se contemplen más animales de compañía en el cuatrienio para esterilizaciones, desparasitación, brigadas médico veterinarias y urgencias, dado que en el último cuatrienio no alcanzó la capacidad.</p> <p>5) Promover la sensibilización sobre tenencia responsable, y hacer divulgación sobre el impacto negativo de los animales de compañía a la fauna silvestre.</p> <p>6) Fortalecer la educación y sensibilización de las autoridades policivas en cuanto a delitos e impacto ambiental de la fauna silvestre.</p> <p>7) Destinar espacios físicos para el apoyo a rescatistas de caninos y felinos, y que estos espacios sean gestionados por quienes ya lo vienen anclando, que haya más sedes de protección y bienestar animal, y fortalecer la red de protección, los hogares de paso y las brigadas.</p> <p>8) Incluir mesas de trabajo frente a Zona Franca, específicamente en la parte del humedal Meandro del Say, por muertes de curies y otras especies por usos de químicos (venenos); igualmente en la RDH Capellanía. Hacer un ejercicio con los parques empresariales alrededor, ya que deben cumplir unos temas de salud.</p> <p>9) Acciones desde el IDPYBA en el Meandro del Say por perros ferales.</p> <p>10) Que se busquen hogares de paso para cachorros en los humedales.</p>
--	---	---

		<p>11) Campañas para que no se regalen animales a menores de edad, dada su inexperiencia y responsabilidad en cuanto al manejo.</p> <p>12) Que se dé apoyo a las personas que de manera voluntaria son proteccionistas, y que desde las entidades se generen campañas e ingresos para sus actividades.</p> <p>13) Que desde las entidades correspondientes hagan capacitaciones en temas de aves nativas migratorias y de aves de humedales, pues las personas no saben qué hacer cuando se encuentran dichas aves u otras especies (curíes, zarigüeyas y otros).</p> <p>14) Establecer acciones frente a atropellamientos, y que las personas no usen venenos y demás contra los animales.</p>
<p>Gestión del riesgo, y adaptación y mitigación al cambio climático.</p>		<p>1) Solicitar el diagnóstico ambiental de alternativas para modificar o cambiar la ALO de Occidente.</p> <p>2) Crear una red de primer respondiente ante emergencias con equipo y dotación en zonas de alto riesgo mediante convenio con bomberos.</p> <p>3) Crear una Mesa Interinstitucional para gestión del riesgo y cambio climático con Mosquera y el Ministerio de Ambiente para Meandro del Say.</p> <p>4) Crear una mesa de trabajo interregional con Funza, el Aeropuerto y el Ministerio de Ambiente para Hyntiba.</p> <p>5) Socializar ante las instancias ambientales el PMA de gestión del riesgo y cambio climático de las RDH locales.</p> <p>6) Mantener un mapa actualizado de los hidrantes en la</p>

		<p>localidad.</p> <p>7) Incluir y actualizar los riesgos ambientales de la localidad, dado que se eliminó la posibilidad de incendios que ya se han presentado.</p> <p>8) Realizar techos verdes con riego automatizado, pero con énfasis en copropiedad.</p> <p>9) Realizar el monitoreo de gases de efecto invernadero para establecer estrategias de reducción a mediano y largo plazo.</p> <p>10) Completar la ciclorruta local para promover la movilidad sostenible.</p> <p>11) Contemplar las huertas urbanas como estrategias para riesgo, seguridad y soberanía alimentaria en la localidad, y articular los entes respectivos para dicho enfoque en riesgos.</p> <p>12) Fomentar procesos de agricultura urbana como medios para contrarrestar efectos del cambio climático.</p> <p>13) Estrategias de recolección de aguas lluvias en espacio público para coberturas vegetales.</p> <p>14) Establecimiento de drenajes sostenibles que están en el POT.</p> <p>15) Articulación entre la empresa Zenit y las comunidades, respecto a la tubería de combustibles que les pasa cerca.</p> <p>16) Con el DILE, establecer la capacitación de los estudiantes frente al tema de riesgos como incendios y sismos.</p> <p>17) Se requiere que continúen las capacitaciones de gestión del riesgo para comunidades articuladas en humedales y otras áreas como Zona Franca.</p> <p>18) Respecto a la Aerocivil,</p>
--	--	--

		<p>propone que haya una estrategia de seguridad vial aérea en caso de siniestro y así saber cómo deben reaccionar las comunidades.</p> <p>19) Que se creen y fortalezcan los corredores ambientales, incluyendo las huertas y su articulación con los humedales.</p> <p>20) Que los bancos de semillas del JBB y comunitarios sean fortalecidos en términos de seguridad alimentaria, frente a posibles crisis.</p> <p>21) Que haya capacitación constante y la apertura de cursos para la comunidad en general, para todas las instancias dirigidas a las comunidades.</p>
--	--	---

*Tabla 54. ACTUALIZACION DEL COMPONENTE PARTICIPATIVO DENTRO DEL DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL -DAL, PARA EL PLAN AMBIENTAL LOCAL -PAL 2024-2028 (INFORMACION RECOLECTADA POR GOOGLE FORMS)*

COMPONENTE	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
<p><b>Calidad del aire, auditiva y visual.</b></p>	<p>Demasiado ruido de aviones sobre zonas residenciales, ya que cada 4 minutos aterriza o decola un aparato de transporte aéreo.</p> <p>Permanente ruido y olores insoportables producidos por la empresa EMPACOR - Ubicada a un costado del CC Reserva de Fontibón (cra 116A #15C -70) Se presenta altos riesgos en materia de contaminación por ruido y del aire por el paso permanente de aviones al cambiar el corredor aéreo de la segunda pista del aeropuerto internacional El Dorado, no hay control de estos factores de riesgo en la salud por parte de las autoridades ambientales y de salud. Se está violando las normas de ruido ya que este supera más de los 100 decibeles por turbinas de aviones en primera instancia.</p> <p>Contaminación del aire por empresas como una fundición al lado de la bomba el tesoro, papas super ricas, Empacor y las empresas que hay dentro de Empacor, alrededor del</p>	<p>Cumplimiento de los acuerdos con la aeronáutica civil, OPAIN y ministerio de ambiente y salud, la insonorización con los nuevos sistemas de insonorización para nuestras viviendas que están afectadas. Control de los gases de efecto invernadero tanto a las fuentes fijas como móviles en nuestro sector de la UPZ 114 Modelía Fontibón, y específicamente el barrio Fuente del Dorado II Etapa calle 23 No.86-61 casa 102 , donde se ha solicitado la instalación de un equipo de monitoreo permanente tanto de ruido, como se gases efecto invernadero y material particulado. Verificación de cumplimiento normativo ambiental de manera frecuente, realizar operativos nocturnos frecuentes a estas empresas para su seguimiento y verificación. Verificación de uso del suelo a estas industrias. Reglamentar el uso de suelo delimitando el área residencial del área comercial Instalar un monitor de calidad del aire que recoja datos actualizados, e integrar al semáforo de la Cali un letrero indicativo en tiempo real, usando el índice de calidad del aire con su respectivo indicativo en colores, conectarlo con el mapa de calidad del aire en tiempo real o a la estación misma. <a href="https://aqicn.org/map/bogota/es/">https://aqicn.org/map/bogota/es/</a></p>

	<p>conjunto reserva de Fontibón, ubicado en la carrera 116A 15C 70, las alergias respiratorias son terribles a causa de la contaminación.</p> <p>Contaminación auditiva en bares de Modelia.</p> <p>Ausencia de estación de monitoreo calidad del aire, semaforización en la av cali con calle 22, sector Hayuelos.</p>	
--	---	--

**Recurso hídrico.**

Rescatar para la comunidad salitreña del humedal Casa Estrella de Ciudad Salitre Occidental ahora en manos de la SAE, debido a que lo quieren urbanizar por que la SDA dice que no cumple con los requisitos para ser un humedal, pero los ecologistas dicen en su concepto técnico que si cumple los requisitos para ser un humedal.

En el barrio visión Colombia queda un caño que casi llega a la 13, las empresas que se encuentran ahí de pollos y talleres contaminan el agua arrojando la sangre del sacrificio entre otros vertimientos de los animales y por ende genera los olores nauseabundos y contaminación del río.

Vertimientos de aguas negras a cuerpos de agua Alta contaminación del río Fucha que afecta directamente la salud de los habitantes aledaños al río (zona franca) y a las personas que transitan por este sendero que conecta Fontibón con toda la parte sur occidental de Bogotá, contaminación de

Solicitamos Que se aplique la nueva norma por la cual se asignan predios en manos de la SAE a la comunidad ambientalista, puesto que el Eco barrio Ciudad Salitre Occidental ya posee el récord de Bosque Urbano Ciudad Salitre por la gran cantidad de árboles que posee y una comunidad comprometida en proceso de construcción y educación ambiental mediante la aplicación y desarrollo de los PROCEDAS.

Realizar el seguimiento, tomar muestras en el agua y revisar las empresas que estén cumpliendo con la norma de vertimientos, ya que lo realizan nocturno. Estricto cumplimiento de la norma y sino cierre total.

Revisar conexiones vinculadas a vertimientos Urgente campañas de educación ambiental a todos los habitantes que colindan el río Bogotá desde san Cristóbal hasta Fontibón, investigación, seguimiento y control de parte de la policía ambiental a entidades públicas y privadas que viertan sus residuos líquidos (vertimientos industriales, institucionales y/o comerciales) a la cuenca del río Fucha, realizando seguimiento tanto a la comunidad como a las instituciones y posterior a la educación y sensibilización ambiental implementar las sanciones económicas que siempre han existido a quien contamina paga, con el fin de detener a largo o corto plazo la contaminación sistemática e ininterrumpida que sufre el río Fucha y así mismo el río Bogotá.

-Campañas de educación ambiental a todos los habitantes que colindan el río Bogotá desde san Cristóbal hasta Fontibón, investigación, seguimiento y control de parte de la policía ambiental a entidades públicas y privadas que viertan sus residuos líquidos (vertimientos industriales, institucionales y/o comerciales) a la cuenca del río Fucha, realizando seguimiento tanto a la comunidad como a las instituciones y posterior a la educación y sensibilización ambiental implementar las sanciones económicas

todo tipo que afecta la fauna y flora que habita esta cuenca que han convertido en caño, fauna como tinguas, colibrís, lechuzas, búhos y un sin fin de aves así como mamíferos como cuis, reptiles como culebra sabanera y rana bogotana, así como insectos como abejas, polinizadores y el río mismo que se ha convertido en un caño con un líquido contaminado y mal oliente que impide que aunque el paisaje sea hermoso (cuando no se permite que tiren basura por kilogramos en algunos puntos críticos de la zona urbana) sea disfrutable para cualquiera.

- Revisar conexiones vinculadas a vertimientos.

<p><b>Silvicultura, conectividad ecológica y agricultura urbana.</b></p>	<p>Acciones frente a la lepra del Melocotonero (<i>Taphrina deformans</i>) es una enfermedad muy frecuente en esta especie frutal y llega a ser muy grave en árboles pequeños. Revisar las zonas de cesión invadidas para que puedan tener apropiación frente a la comunidad. El endurecimiento de las zonas verdes hace que el cambio climático sea más fuerte, la tala de árboles indiscriminadamente contribuye a la contaminación del aire. Poco espacio público para la siembra y/o plantación en la localidad. El índice de árboles por habitante es muy bajo.</p>	<p>Seguridad alimentaria y uso adecuado del suelo por medio de cultivos de planta alimenticias. Tener más conciencia de separar las basuras. Fomentar la agricultura urbana para promover no solo el cuidado ambiental sino la importancia de mejorar la alimentación, de los procesos limpios de nuestro suelo y alimento. Tratamiento a árboles en bloque, que sufren la misma enfermedad. Capacitar y apoyar huerteros de la localidad para dar tratamiento continuo a algunas especies. Hacer cumplir la sentencia que existe para la restitución de esos espacios y luego adecuar los entes territoriales para que contemos con presencia institucional. Siembra de árboles nativos. Educación ambiental y sensibilización a la comunidad para que cultive alimentos. Se deben adaptar nuevas áreas de la mano con el JBB de Bogotá para realizar siembras o plantaciones que permitan elevar el índice en el número de árboles por habitante. Fortalecer los procesos comunitarios de agricultura urbana para mejorar la alimentación saludable, recuperación del suelo, pedagogía ambiental, tejido social y participativo.</p>
--	--	--

<p><b>Educación y participación Ambiental.</b></p>	<p>Educación ambiental dentro de los humedales para quemas ilegales, residuos, contaminación de aire, ruido, usos inadecuados del espacio público, inseguridad, insuficiente mantenimiento del arbolado público, insuficiente articulación institucional con colectivos y comunidad. Tocar temas de maltrato animal, comercio de tráfico ilegal de fauna y deterioro del arbolado. Buscar y crear soluciones colectivas para mejorar el ambiente</p>	<p>Realizar socializaciones, talleres sobre los residuos sólidos a la comunidad. La apuesta de cambio parte en la medida del compromiso de la comunidad, que esté sensibilizada e informada para así articular actividades en pro del ambiente, talleres enmarcados en procesos de educación ambiental y cultura ciudadana, comunicación y convenios de trabajo con entidades y comunidad, así como identificar y gestionar canales para difundir y procurar el compromiso hacia las regulaciones e incentivos. Realizar capacitación cada tres meses a las autoridades competentes por parte de la secretaria de ambiente, ministerio ambiente, corporación CAR, y apoyados por organizaciones privadas que tienen experiencia idoneidad en temas ambientales fauna silvestre domestica Fortalecer el centro de rehabilitación de fauna silvestre haciendo las adecuaciones de aislamiento de ruidos, de paredes con plomo para el sistema de rayos x. Dotar de vehículos y elementos para el trabajo de atender animales domésticos silvestre en la localidad y en Bogotá por parte de las entidades correspondientes Crear brigadas de atención de abejas por parte de la comunidad Capacitar a adultos mayores 50 años en adelante, cuidadores en general, personas con discapacidad funcional como guías turísticos fortaleciendo la inclusión laboral por medio tiempo.</p>
--	--	---

<p><b>Gestión integral de residuos sólidos y economía circular.</b></p>	<p>Manejo de las basuras contaminación en calles de Fontibón en especial Fontibón Centro y la Plaza de Fontibón se ven basuras a diferentes horas del día desde las mañanas hasta las noches generando malos olores contaminación. Problemática por carreteros con escombros y personas que no sacan la basura en el horario de recolección. Limpieza Canal San Francisco con la mayor frecuencia, Punto crítico de desechos especiales de construcción, lonas, falta de control a carreteros recicladores de oficio en Bosques de Modelia y con afectaciones al canal oriental de Fontibón. Son 3500 toneladas</p>	<p>Realizar talleres de educación en colegios jardines infantiles, hogares, plaza principal que promuevan conoce la clasificación de basuras, conocer lo horarios de sacar basura, ubicar lugares específicos para depositar desechos en las calles sensibilizar y apropiar a las personas de su localidad y territorio. Realizar seguimiento y control a través de visitas a diferentes barrios fotografías videos que conozcan las personas de la localidad. Un punto específico para realizar el debido proceso de los residuos y así sacar el mejor aprovechamiento de la gran mayoría de las basuras y que se haga seguimiento estrictos a las propiedades horizontales si están cumpliendo con las normas ambientales Articular entre la comunidad y las asociaciones de recicladores la recolección de este material para que no termine en los contenedores y los recicladores no tengan que meterse escarbar y dejar reguero de basura en los alrededores, y por parte de las empresas de aseo y la alcaldía hacer campañas masivas sobre la disposición final de escombros ,por parte de la policía ejercer control en imponer multas a todo el que incumpla. Jornada especial de recolección y sensibilización frente a la problemática de desechos en el canal, cerramiento parcial con malla en el punto crítico, identificación y provisión de un punto para la organización de desechos por parte de carreteros en el sector. Necesitamos definir el protocolo y brindar todo el apoyo técnico a todos los hogares y procesos comunitarios para desarrollar el concepto de</p>
---	---	---

	<p>de residuos orgánicos que Bogotá lleva al relleno sanitario doña Juana hoy parque de innovación doña Juana y Fontibón aporta cerca de 150 toneladas diarias de orgánicos al relleno. Inadecuada disposición residuos sólidos zona de rumba Modelía. Contaminación de zonas urbanas de Fontibón por indiscriminada gestión de residuos sólidos por parte de la comunidad en general, falta de disposición en la fuente provocando puntos críticos de contaminación en varias partes de la localidad, en el caso de zona franca, rodeando el río Fucha y áreas públicas donde se suelen abandonar escombros y otro tipo de residuos, en el caso del centro de Fontibón la parte de la carrilera, entre muchos otros puntos críticos.</p>	<p>puntos de la tierra que está planteado en el plan de ordenamiento territorial, que son las alternativas de transformación de residuos orgánicos en la ciudad. imposición de obligatoriedad de entregar los residuos sean reciclables u orgánicos en un centro de acopio que cuente con el manejo adecuado, que no se les permita a los bares y lugares de comida disponer en espacio público los residuos de la zona de rumba. Fortalecimiento a la red de huerteros y recicladores de oficio de la localidad con el fin de que ellos realicen capacitaciones a la comunidad y que un intermediario lidere y organice las campañas de educación ambiental y el fortalecimiento de huerteros y recicladores para que el grueso del % de los residuos generados en la población de Fontibón sean transformados y aprovechados dentro de la misma localidad, realizando un cambio de hábitos dentro de la comunidad y así mismo brindando resiliencia económica a sus habitantes, permitiendo producción de compost por parte de los huerteros y producción de nuevos materiales por parte de los recicladores, abordando tanto residuos orgánicos como inorgánicos aprovechables. Articular los residuos orgánicos con EL POT.</p>
<p><b>Suelo</b></p>	<p>Parques públicos cerrados por particulares y empresas.</p>	<p>Quitar barreras que impiden que los ciudadanos entren a los parques.</p>
<p><b>Protección y bienestar animal -PYBA (incluye fauna silvestre).</b></p>	<p>Puntos críticos de abandono de gatos y perros sin esterilizar ni atención veterinaria x desalojo</p>	<p>Reunir los animales de abandono evitar los ferales y callejeros para su atención</p>

	para el Transmilenio y el patio de movilidad	
<b>Gestión del riesgo, y adaptación y mitigación al cambio climático</b>	Urgente la consolidación de los bosques Urbanos de la localidad en zona Franca ya se hizo plantación, falta el Bosque Urbano Canal Boyacá.	Descanalización de los ríos de la localidad, una tendencia mundial muy acertada de menos cemento para bajar la temperatura de las ciudades.

### 7.11 COMPONENTE SALUD AMBIENTAL (Transversal)

La interacción entre la salud y el ambiente constituye la síntesis de un conjunto de determinantes que operan en la ciudad de Bogotá, resultado de la interrelación desde los diferentes espacios de vida de cada ser vivo. Por lo tanto, la salud ambiental representa un factor clave en la calidad de vida y el bienestar colectivo. [14]

En esta lógica, mitigar las problemáticas ambientales se convierte en una necesidad que requiere la intervención de las organizaciones sociales, actores comunitarios, instituciones públicas y privadas. El sector salud en la localidad de Fontibón, a través de la operación de los diferentes componentes de salud pública, responde al desarrollo y operativización de la función esencial asociada a la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud, consistente en el proceso sistemático y constante de inspección en concordancia con el Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud ambiental está relacionada con todos los factores físicos, químicos y biológicos externos de una persona. Con base en el documento CONPES 3550 de 2008, la salud ambiental es definida como como “el área de las ciencias que trata la interacción y los efectos que, para la salud humana, representa el medio en el que habitan las personas”. [15] Con el fin de dar respuesta a las necesidades que en materia de salud ambiental surgen en la ciudad, bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital de Salud-- SDS y la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, el Distrito Capital realizó la formulación de la Política Distrital de Salud Ambiental - PDSA para Bogotá D.C. 2011-2023, la cual fue adoptada mediante el Decreto 596 de 2011. La visión de esta política distrital plantea que, para el año 2023, Bogotá será una ciudad líder en la gestión de la salud ambiental, con condiciones sociales, económicas y ambientales que permiten una alta calidad de vida y salud para todos sus habitantes en el territorio urbano y rural. A continuación, se muestra la estructura operativa de la política, resaltando que funciona bajo 5 estrategias y 8 líneas de intervención, a partir de estas se direccionan las acciones del Plan de Acción Local de Salud Ambiental – PALSA.



Ilustración 34. Estructura operativa de la PDSA

Fuente. Secretaria Distrital de Salud, 2023.

La política está en proceso de implementación a través de los planes de acción por la línea de intervención, los cuales son ajustados y concertados intersectorial y participativamente. Además, busca el mejoramiento de las condiciones socio ambientales de los habitantes de la ciudad de Bogotá tanto del área urbana como rural. La interacción entre la salud y el ambiente constituye la síntesis de un conjunto de determinantes que operan en la ciudad de Bogotá, resultado de la interacción desde los diferentes espacios de vida de cada ser vivo. Por lo tanto, la salud ambiental representa un factor clave en la calidad de vida y el bienestar colectivo.

En esta lógica, mitigar las problemáticas ambientales se convierte en una necesidad que requiere la intervención de las organizaciones sociales, actores comunitarios, instituciones públicas y privadas. Para las localidades de la Subred Sur Occidente E.S.E las principales problemáticas en salud ambiental son: manejo inadecuado de residuos mixtos, impactando los cuerpos de agua de la cuenca Fucha y Río Bogotá, al igual que diversos componentes de la estructura ecológica principal, disminución de la calidad del aire por el aumento de las emisiones de gases contaminantes y material particulado como consecuencia de la constante emisión proveniente de fuentes fijas y móviles, aunado a los incendios que han incrementado las alertas en calidad del aire en los últimos años, tenencia inadecuada de animales de compañía, falta de apropiación del espacio público, v alto consumo de alimentos ultra procesados y la necesidad de acceder a alimentos sanos y la ausencia de educación ambiental, ruido, entre otras.

El Plan de Acción Local de Salud Ambiental – PALSA es un instrumento de planeación de acciones en el marco de la implementación de la Política Distrital de Salud Ambiental (PDSA), donde contiene los acuerdos establecidos en los espacios de concertación institucional, intersectorial y en los espacios locales, priorizando las 8 líneas de acción de la PDSA, el cual es formulado y aprobado en la Comisión Ambiental Local de Fontibón – CALF.

El avance del PALS A para el periodo de interés fue del 100% de las actividades propuestas, teniendo un avance del 8.3% mensual, el cual está articulado con los planes de acción de las instancias de participación y las necesidades ambientales locales, en este caso con lo definido en la CAL.

Para el periodo del 2020 al 2023 se realizaron un total de 224 acciones, como se evidencia en la gráfica las cuales estuvieron distribuidas de la siguiente manera:

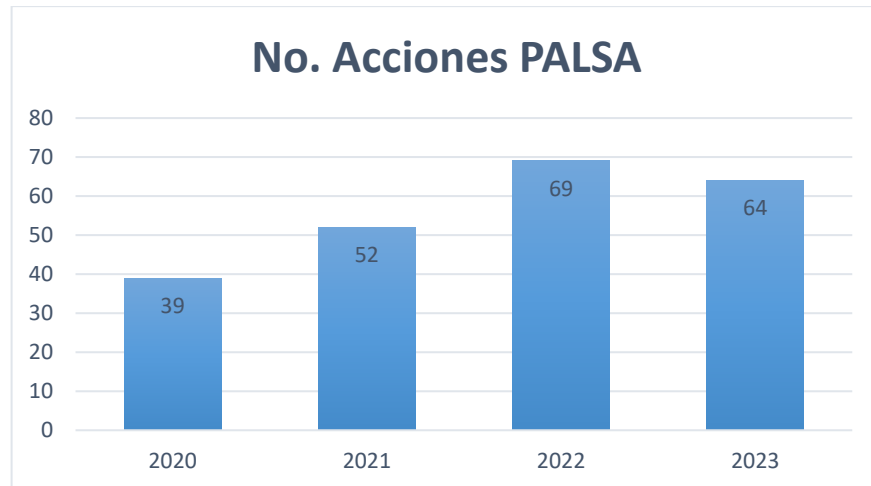


Ilustración 35. Alcances PALS A

**Fuente.** Plan de Acción Local de Salud Ambiental - PALS A 2021, 2022, 2023

De estas acciones estuvieron desarrolladas en 7 UPZ de la localidad, además de intervenir las 8 líneas de acción de la PDSA Aire, Ruido y Radiación Electromagnética – ARREM, Calidad del Agua y Saneamiento Básico – CASB, Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico – ETOZ, Alimentos Sanos y Seguros – ASS, Cambio Climático – CC, Hábitat, Espacio Público y Movilidad – HEPM y Seguridad Química – SQ. Se distribuyó de acuerdo con las UPZ de la siguiente forma: Fontibón Centro se realizó 141 acciones, 17 UPZ San Pablo, UPZ Zona Franca con 33 intervenciones. Granjas de Techo 8 acciones, Ciudad Salitre 5, 11 UPZ Modelia y Capellanía con 3 actividades. Resaltando que se ejecutó 6 intervenciones en el barrio no legalizado como lo fue Rincón del Recodo dando alcance a las necesidades comunitarias de estos sectores de manera interinstitucional, por lo que se evidencia que se debe dar cobertura a la UPZ Aeropuerto 115.

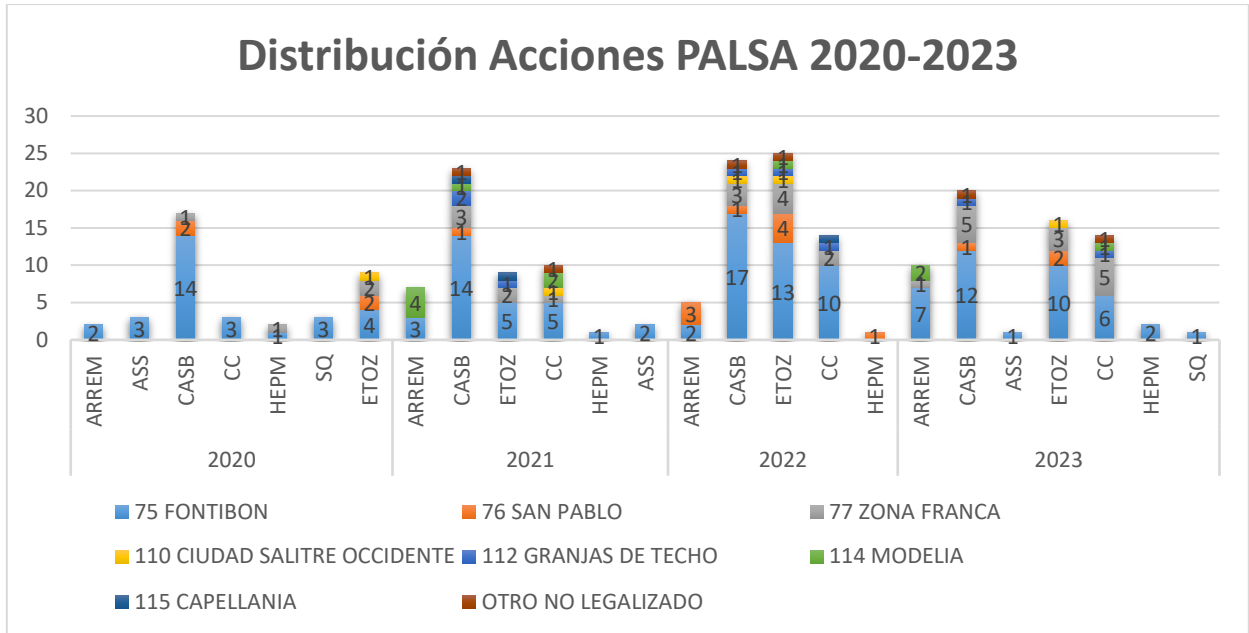


Ilustración 36. Distribución Acciones PALSA

**Fuente.** Plan de Acción Local de Salud Ambiental - PALSA 2021, 2022, 2023

Las acciones que se ejecutaron durante este periodo se distribuyeron entre acciones virtuales y presenciales, debido a los aprendizajes que generó la pandemia de la COVID-19. Se realizaron 48 Jornadas de conmemoraciones de fechas ambientales que equivalen al 21.42%, seguido de 39 Jornadas integrales de salud ambiental que equivalen al 17.41%, 33 Jornadas de Protección y Bienestar Animal (PYBA) que tienen el 14.73%, 29 actividades relacionadas con manejo integral de residuos con un 12.94%, al igual que, 24 Fortalecimientos habilidades en salud ambiental con un 10.71%, 20 Programas multidisciplinarios en Tiempos de pandemia 8.92%, 6 intervenciones de puntos críticos en salud ambiental con un 2.67%, 2 reconocimientos, apropiación y recuperación de cuerpos de agua con un 0,89%, 11 foros de la estrategia Salud vive el ambiente 4,91% y 12 recorridos en articulación interinstitucional en diferentes sectores de la localidad dirigidas a diferentes temáticas con la participación activa de la comunidad con un 5.35%.

### Distribución por categoría PALSA 2020-2023

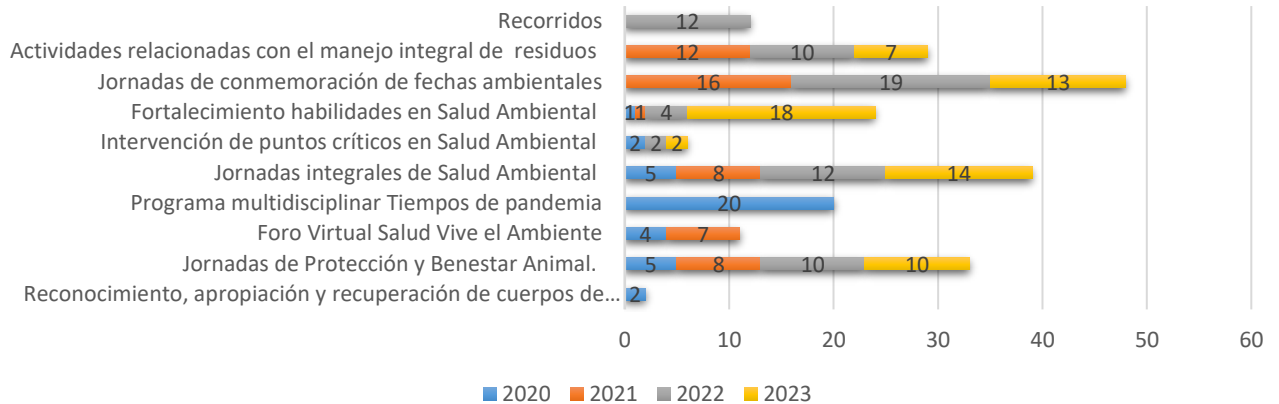


Ilustración 37. Distribución por categoría PALSA

**Fuente.** Plan de Acción Local de Salud Ambiental - PALSA 2021, 2022, 2023

En la siguiente tabla se muestra el abordaje territorial del PALSA en los barrios de la localidad de Fontibón, resaltando que en Fontibón centro fue el barrio con mayor cantidad de intervenciones durante el periodo.

Tabla 55. Distribución de acciones por barrios

Barrio	2020	2021	2022	2023
ARABIA	-	-	1	1
ATAHUALPA	-	-	3	1
BATAVIA	-	-	-	2
BELEN	-	-	-	1
BOHIOS	-	-	1	-
CARLOS LLERAS	1	1	2	1
CENTENARIO	-	1	1	-
COFRADIA	-	-	-	2
EL CARMEN	-	1	-	-
EL FRANCO	-	2	-	1
EL JORDAN	1	-	-	2
EL REFUGIO	-	-	2	-
EL RUBI	-	-	1	-
FERROCAJA	-	4	-	-
FLANDES	-	-	1	1
FONTIBON CENTRO	26	15	16	19
FUENTES DEL DORADO	-	1	-	1
GRANJAS DE TECHO	-	-	2	-
CASANDRA	1	3	2	6
LA ALDEA	1	-	1	-

LA CABAÑA	1	1	2	1
LA GIRALDA	1	1	3	3
LA LAGUNA	-	-	2	-
LA ROSITA	-	1	-	-
MODELIA	-	4	-	2
MONTEVIDEO	-	1	-	-
MORAVIA	3	3	7	8
OTRO NO LEGALIZADO	-	2	2	2
PALESTINA	-	1	-	2
PARAISO BAVARIA	-	-	-	1
PRADOS DE LA ALAMEDA	3	-	4	1
PUERTA DE TEJA	-	-	1	-
RINCON SANTO	1	2	4	1
SAN JOSÉ	-	1	-	-
SAN PABLO	-	1	-	-
SANTA CECILIA	-	2	1	-
SELVA DORADA	-	-	-	2
VERSALLES	-	3	4	-
VILLA LILIANA	-	-	1	-
VILLEMAR	-	1	4	3
VISION SEMINDUSTRIAL	-	-	1	-
Total	39	52	69	64

Fuente. Plan de Acción Local de Salud Ambiental - PALSAs 2021, 2022, 2023

Se abordaron durante el cuatrienio 41 barrios de la localidad con 208 acciones obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 56. Intervenciones PALSAs

Año	No. acciones	Personas sensibilizadas	Animales vacunados	Establecimientos intervenidos
2020	39	5451	712	55
2021	52	8531	1602	257
2022	69	7142	1225	147
2023	62	5458	865	106
Total	222	26582	4404	565

Fuente. Plan de Acción Local de Salud Ambiental - PALSAs 2021, 2022, 2023

Tabla 57. Resultados acciones PALS A

Año	Metros cúbicos de residuos recogidos	Kilogramos de residuos posconsumo gestionados	Kilogramos de material reciclable gestionado	Metros cuadrados intervenidos (desinsectizados o desratizados)	Metros cuadrados de individuos arbóreos	Tamizajes punto cuidado	Personas vacunadas	No. cobertura vegetal sembrado
2020	17	41	500	0	370	0	0	0
2021	3010	69	215	4000	64	0	108	-
2022	147	184	1280	-	-	0	-	-
2023	1	54,6	100	0	24	90	123	488
Total	3175	348,6	2095	4000	458	90	231	488

Fuente. Plan de Acción Local de Salud Ambiental - PALS A 2021, 2022, 2023

### Registro Fotográfico



Ilustración 38. Chiva del Reciclaje La Cabaña 2022

Fuente. Plan de Acción CAL 2022.

### Estrategia Salud Vive el Ambiente

La Estrategia Salud Vive el Ambiente fue una alternativa durante la pandemia que motivó al equipo de referentes de la Política Distrital de Salud Ambiental -PDSA a desarrollar estrategias basadas en herramientas virtuales con la articulación institucional y la movilización comunitaria. Se resalta que la estrategia se basaba en contar con un panel de expertos en la temática y el desarrollo de cápsulas de inmersión con la articulación intersectorial, logrando cumplir el objetivo de posicionar la política y su relación con la pandemia, siendo una actividad que innovó el proceso y fue elegida por la Secretaría Distrital de Salud - SDS como experiencia exitosa, incorporándose al lineamiento del entorno institucional. Adicionalmente se resalta que se sigue implementando para el fortalecimiento de diferentes jornadas conmemorativas.

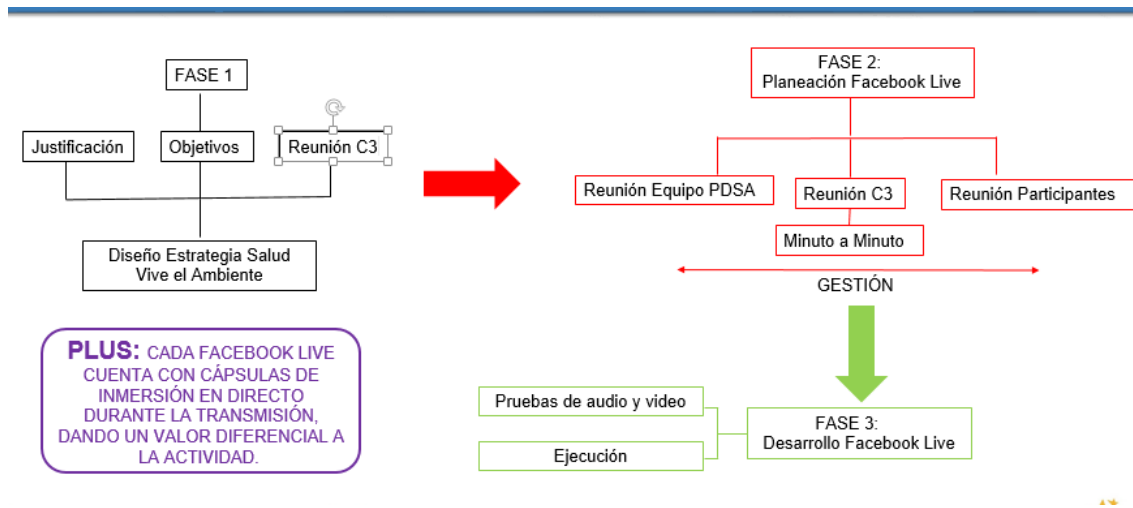
### Objetivo general

- Posicionar la Política Distrital de Salud Ambiental y su relación con la pandemia COVID-19, a través de la herramienta virtual Facebook Live.

### Objetivos específicos

- Generar un espacio de Facebook Live para cada una de las líneas de la Política Distrital de Salud Ambiental.
- Fortalecer los Facebook Live con la participación de expertos de cada uno de los temas tratados.
- Desarrollar capsulas informativas con experiencias vivenciales relacionadas con los temas tratados.

Ilustración 39. Metodología Estrategia Salud Vive el Ambiente



Fuente. Plan de Acción Local de Salud Ambiental - PALSA 2021, 2022, 2023

Registro Fotográfico:





Fuente. Plan de Acción Local de Salud Ambiental - PALSA 2021, 2022, 2023

### Indicadores Salud Data Fontibón

Desde el proceso transversal de análisis y políticas para la salud y la vida en los territorios hace parte de la Gestión de la Salud Pública -GSP- y aporta a la orientación de las acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PSPIC. Dentro de las acciones que se destacan tres procesos fundamentales en el quehacer del componente de políticas para la salud y la vida, el cual se enfoca en el direccionamiento estratégico para las políticas, la gestión Intersectorial en instancias de coordinación local de las políticas públicas y planes y otros espacios, y la participación social para la incidencia política.

Bajo esta consideración, mitigar los tensionantes ambientales se convierte en una necesidad que requiere la intervención de las organizaciones sociales, actores comunitarios, instituciones públicas y privadas. Para las localidades de la Subred Sur Occidente E.S.E las principales problemáticas en salud ambiental son: manejo inadecuado de residuos mixtos, impactando los cuerpos de agua de la cuenca Fucha y Río Bogotá, al igual que diversos componentes de la estructura ecológica principal, disminución de la calidad del aire por el aumento de las emisiones de gases contaminantes y material particulado como consecuencia de la constante emisión proveniente de fuentes fijas y móviles, tenencia inadecuada de animales de compañía, falta de apropiación del espacio público, v) alto consumo de alimentos ultra procesados y la necesidad de acceder a alimentos sanos y la ausencia de educación ambiental, ruido, entre otras.

Actualmente se cuenta con el portal Salud Data donde se pueden consultar indicadores relacionados con la salud ambiental como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 58. Estructura Indicadores Salud Data Política Distrital de Salud Ambiental para Bogotá D.C.

No	LÍNEA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES
1	Inspección y Vigilancia Sanitaria	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acciones comunicativas PDSA</li> <li>Conceptos sanitarios emitidos y medidas de seguridad aplicadas</li> <li>Espacios libres de humo en Bogotá</li> <li>Quejas atendidas en Bogotá</li> </ol>
2	Aire, ruido y REM	<ol style="list-style-type: none"> <li>Exposición a radiaciones no ionizantes</li> <li>Exposición a ruido ambiental en Bogotá</li> <li>Prevalencia de sibilancias y tos en la noche menores de 14</li> <li>Consumo de tabaco en Bogotá</li> <li>Prevalencia de uso de audífonos en población adolescente</li> <li>Ausentismo escolar por enfermedad respiratoria en menores de 14 años</li> <li>Prevalencia de sibilancias en población mayor de 60 años</li> <li>IBOCA</li> </ol>
3	Alimentos y bebidas	<ol style="list-style-type: none"> <li>Aceptabilidad de alimentos</li> <li>Brotos por ETA</li> </ol>
4	Agua	<ol style="list-style-type: none"> <li>IRCA EAAB</li> <li>IRCA otros sistemas de abastecimiento</li> </ol>
5	Cambio Climático	<ol style="list-style-type: none"> <li>Cambio climático</li> </ol>
6	Zoonosis y vectores	<ol style="list-style-type: none"> <li>Vacunación antirrábica</li> </ol>
7	Sustancias químicas	<ol style="list-style-type: none"> <li>Intoxicación por sustancias químicas</li> <li>Cantidad de sustancias químicas peligrosas por habitante en Bogotá</li> <li>Distribución de sustancias químicas por trabajador en Bogotá</li> </ol>

Fuente: Salud Data, Secretaría Distrital de Salud. 2023

### Análisis General de los Indicadores para la Localidad de Fontibón

El sector salud en la localidad de Fontibón, a través de la operación de los diferentes componentes de salud pública, responde al desarrollo y operativización de la función esencial asociada a la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud, consistente en el proceso sistemático y constante de inspección en concordancia con los instrumentos de planeación y gestión vigentes. El mejoramiento de las condiciones socioambientales y sanitarias de un territorio, específicamente en este caso el de la localidad, son abordados por la PDSA en el marco del proceso salud enfermedad como resultado de diferentes métodos de intervención comunitaria como el análisis de las condiciones históricas, económicas y las

relaciones sociales. Por lo que se van a analizar algunos de los indicadores con lo que se cuenta en el portal Salud Data durante el cuatrienio

Las acciones en Salud Ambiental durante el cuatrienio se desarrollaron 1907 sesiones enfocadas en las 8 líneas de intervención, con la participación de 129370 personas.

El indicador de conceptos sanitarios emitidos y medidas de seguridad aplicadas en establecimientos intervenidos en Bogotá D.C. Se resalta que para el periodo del 2020 al primer semestre del 2023 se intervinieron 29.977 establecimientos, donde se emitieron 24278 conceptos. En la línea de Inspección y Vigilancia Sanitaria, el 75,1% de las intervenciones realizadas en el primer semestre de 2023 se centran en la atención a establecimientos de alimentos, seguido de peluquerías con el 9,6%, comercio de prendas de vestir con el 9,3% y almacenes con el 5,9%. En cuanto a las medidas sanitarias, a partir de 2020 se viene presentando una tendencia a la disminución, lo cual se relaciona con el proceso de autorregulación, a través del cual se busca fortalecer la corresponsabilidad de los comerciantes entorno a la disminución de los riesgos sanitarios asociados principalmente a la manipulación de alimentos y sustancias químicas. En cuanto a la cantidad de establecimientos abordados no es posible establecer un comparativo, dado que se cuentan con datos del primer semestre de 2023.

La Ley 1335 de 2009 incentiva los espacios libres de humo, donde se resalta que 271 establecimientos incumplieron, ya que se no evidenciaron letreros ambientes libre de humo, ausencia de estrategias, se encontraron personas fumando en la zona, venta de cigarrillos al menudeo, promoción productos de tabaco, elementos que faciliten el consumo, empaquetados incumpliendo artículo 13, falta de letrero prohibida la venta de cigarrillos a menores y acceso a máquinas. Se realizaron 81 operativos en articulación con la Alcaldía Local de Fontibón durante el cuatrienio. Se recibieron 80 quejas durante el cuatrienio relacionadas con contaminación por ruido, olores ofensivos, humo de tabaco, contaminación por aire y radiaciones electromagnéticas. En cuanto a la relación de factores de exposición al tabaco, la prevalencia del síntoma entre los niños hijos de madres que consumieron tabaco durante la gestación o estuvieron expuestas a tabaquismo pasivo fue de 4 casos, además se presentaron 192 casos de consumo de tabaco en el hogar, 27 casos de tabaquismo pasivo y 31 casos de tabaquismo pesado.

Con relación a la línea de Aire, Ruido y REM se cuenta con el indicador de las encuestas periódicas de prevalencia de sintomatología respiratoria y cardiovascular en personas mayores de 60 años en Bogotá D.C. Donde para el cuatrienio se realizaron 429 encuestas. Se presentaron 6 casos de sibilancias para mayores de 60 años y 5 casos para menores de 14 años. A partir de las encuestas de percepción por ruido se evidenció que se presentaron 195 casos de alteración del sueño y 9 casos de somnolencia en el periodo del 2020 a 2022, donde se generaron 5 casos de ausentismo. En 2022 el indicador de síndrome de afectación por ruido reportó una prevalencia de 20,5 el cual aumentó a 22,6 en 2023. Así mismo, el indicador de alteración del sueño reportó una disminución de la prevalencia de 45,5 en 2022 a 41,9 en 2023.

Resalta el comportamiento del indicador relacionado con la prevalencia de sintomatología respiratoria y cardiovascular, pues, en 2022 se registró una prevalencia de 3,7 y en 2023 se reporta una prevalencia de 4,6. Esta situación da cuenta del impacto de las condiciones del aire que reportaron indicadores riesgosos para la salud por lo cual se emitieron varias alertas

sanitarias por la calidad del aire. En cuanto a los casos de síndrome de afectación por ruido, en 2023 se observa una disminución considerable de los casos registrados.

A partir de la línea de Alimentos Sanos y Seguros el indicador de brotes por enfermedad transmitida por alimentos (ETA) para la localidad en el cuatrienio se presentaron 12 casos. En 2022 se reportaron 7 y en 2023 0, situación que permite evidenciar una disminución debido a las intervenciones de inspección y vigilancia para minimizar los factores de riesgo.

En cuanto a la aceptabilidad de alimentos, durante el primer semestre del año 2023 fueron analizadas 30 muestras de bebidas alcohólicas con un cumplimiento del 100%, derivados cárnicos con 9 muestras analizadas con un cumplimiento del 77,8%, derivados lácteos con 11 muestras y 90,9% de cumplimiento, leche higienizada con 11 muestras y un cumplimiento del 81,8%, panela con 13 muestras y un cumplimiento del 76,9%, sal con un total de 12 muestras y un cumplimiento del 83,3%, harina de trigo con 12 muestras y un cumplimiento del 100% y pescado y derivados con 15 muestras y un cumplimiento del 93,3%.

Para la Línea de Calidad de Agua y Saneamiento Básico, el Índice de Riesgo para la Calidad del Agua Potable - IRCA de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C. se resalta que para el cuatrienio se mantuvo por debajo del 1%, es decir sin riesgo, por lo tanto, es agua y apta para el consumo humano.

La línea de Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico – ETOZ tuvo una cobertura de vacunación de 60748 animales inmunizados, donde se evidencia un incremento anual.

Con relación a la línea de seguridad química se presenta la frecuencia de eventos de interés en salud pública (Tasa incidencia de intoxicaciones con sustancias químicas), donde para la Localidad se generaron 1233 casos durante el cuatrienio, que se distribuyeron de la siguiente manera 2020 31 (N=382), 2021 22.5 (N=277), 2022 30.2 (N=372) y 2023 2021 16.4 (N=202), resaltando que las intoxicaciones fueron generadas de manera más significativas por otras sustancias ya que en los 4 años fue superior al 50%, seguido por psicoactivos y medicamentos.

Fontibón es una localidad con una dinámica de desarrollo y crecimiento acelerado, que debe atender una demanda importante de servicios para sus habitantes. Esta condición ha generado impactos ambientales significativos en ecosistemas esenciales para la vida de su comunidad, generando desequilibrios en el entorno y la salud. Es así como la contaminación de ríos y humedales, el deterioro de la calidad del aire y el uso inadecuado del espacio público, entre otros, propician el deterioro de la salud ambiental, lo cual se ve reflejado en los índices de morbilidad de la localidad. La disponibilidad de un ambiente que garantice un entorno apropiado para el desarrollo de las comunidades y el mejoramiento de la salud pública es uno de los propósitos de la implementación de la PDSA en esta localidad. Así, esta política se constituye en una herramienta para la promoción del mejoramiento de las relaciones entre la comunidad y su entorno. A través de diferentes acciones se busca que la comunidad pueda mitigar, con apoyo de las instituciones, aquellos factores que afectan de manera adversa las condiciones de salud y conozca algunas formas de uso racional de los recursos naturales, actuando por medio de intervenciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para incidir en la calidad de vida de la población.

La promoción de la salud ambiental contribuye a combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, al mejorar las condiciones ambientales y fortalecer las conductas que benefician la protección del ambiente y la salud de la población. [16] Con esto se pretende promover el desarrollo de entornos ambientalmente favorables para la salud, articulando acciones donde diferentes sectores y actores se relacionan y participan en la identificación de necesidades y recursos, así como en la elaboración de planes específicos para su mejoramiento desde una perspectiva integral de la problemática de la salud ambiental. Desde la localidad se promueve la generación de Entornos Saludables, a través de la formulación e implementación de acciones enmarcadas en el PSPIC. Bajo esta consideración, mitigar los tensionantes ambientales se convierte en una necesidad que requiere la intervención de las organizaciones sociales, actores comunitarios, instituciones públicas y privadas, en el marco de la implementación de la política distrital de salud ambiental.

### Salud ambiental en los Planes Locales de Cuidado de la Salud 2022-2023

#### Comprensión territorial

La comprensión territorial realizada en septiembre de 2022 analizó bajo la categoría de conflictos socioambientales, tres procesos históricos determinantes de dichos conflictos en la localidad de Fontibón: i) ser eje articulador de la industria capitalina; ii) ser centro de atracción comercial y residencial; iii) la importancia de sus fuentes hídricas (Ríos y humedales). Los conflictos socioambientales permitieron la identificación colectiva de tres territorios en la localidad: de Movilidades sociales - UPZ Aeropuerto, Capellanía, Modelia y Ciudad salitre occidental; Ríos residenciales-industriales -UPZ Granjas de Techo, Zona Franca y Fontibón San Pablo-; y Fontibón -UPZ Fontibón-.

Posteriormente, en la actualización de la comprensión territorial para enero de 2023, la mirada se complejizó bajo los procesos críticos como esas realidades socio territoriales e históricas que se configuran, en simultáneo, por procesos en deterioro y cuidadores de la salud y la vida de los grupos humanos. Estos procesos se identificaron en los niveles locales, lo que permitió luego identificar procesos críticos comunes a nivel distrital.

Particularmente, el proceso crítico distrital denominado Relación de la vida humana con la naturaleza y otras formas de vida teje la relación en forma más directa con la salud ambiental. En el caso de Fontibón este proceso crítico se identificó en los tres territorios de la localidad relacionado con procesos locales como: los flujos migratorios y economía a gran escala, así como a las transformaciones residenciales-económicas, en el territorio de movilidades sociales; la disputa por los usos del suelo y la expansión urbana en el territorio de Ríos residenciales- industriales y la densificación poblacional y la transformación de la economía familiar a la economía informal, en el territorio de Fontibón.

Estos procesos críticos locales se configuraron en relación con el deterioro como contaminación atmosférica, visual, auditiva y de las fuentes hídricas y la inadecuada disposición de residuos sólidos y líquidos, tanto industriales como domésticos. Pero también con cuidadores como los procesos comunitarios para el cuidado de los humedales, el reciclaje de oficio y las huertas comunitarias.

Finalmente, se identificaron como expresiones en el proceso salud-enfermedad- cuidado-

muerte relacionadas con estos procesos las siguientes: Violencia Sexual. Violencia Intrafamiliar, Consumo problemático de SPA, Ansiedad, depresión y estrés, Infecciones Respiratorias en niños, Enfermedades crónicas en vías aéreas inferiores.

### **Plan Local de cuidado de la salud**

En el Plan Local de cuidado de la salud para la vigencia 2023, a la luz de la comprensión territorial se identifican al menos 4 indicadores de resultado en salud que se relacionan en forma más directa con el proceso crítico de relación de la vida humana con la naturaleza y otras formas de vida:

- Aumentar a 47 el porcentaje de personas con habilidades y competencias protectoras de la salud mental.
- Crear territorios ambientalmente saludables en la localidad.
- Contener la tasa de mortalidad prematura por enfermedades crónicas 94,9.
- Disminuir la tasa de mortalidad por neumonía en niños y niñas menores de 5 años.

Para el logro de estos indicadores de resultado algunas de las acciones cuidadoras sectoriales, intersectoriales y comunitarias que se priorizaron relacionadas con el proceso crítico y que son ejecutadas por las cuatro líneas operativas del Modelo Territorial de Salud, son:

- Realizar espirometrías en personas con sospecha de EPOC en la Red Pública hospitalaria
- Entregar a domicilio medicamentos a las personas priorizadas que cumplen criterios
- Implementar proyectos de iniciativa comunitaria orientados a la salud ambiental y el fortalecimiento de prácticas y saberes para el cuidado de la salud
- Capacitar en AIEPI comunitario a líderes y lideresas sociales
- Impulsar, en el marco de la Mesa Comunitaria, iniciativas comunitarias por el cuidado de la salud orientadas a transformar los procesos críticos identificados.
- Gestionar intersectorialmente compromisos y acuerdos orientados a la recuperación de zonas o barrios con condiciones en salud ambiental desfavorables
- Implementar procesos educativos para prevención de riesgos asociados a la actividad ocupacional de trabajadores informales que ocupan el espacio público.
- Intervenir barrios en los territorios definidos en la comprensión territorial y en las temáticas priorizadas en la Mesa Local por el Cuidado de la Salud, a partir de la estrategia guardianes del cuidado
- Realizar asesoría psicosocial con enfoque de género a las mujeres vinculadas a los centros de escucha desarrollados en las manzanas del cuidado.
- Atender oportunamente a las personas identificadas con necesidades en salud mental.
- Garantizar esquema completo de vacunación para la edad en niños y niñas hasta los 5 años atendidos por EAC
- Vacunar a los niños de un año con la primera dosis de triple viral
- Vacunar a los niños menores de un año con la tercera dosis de pentavalente

### Gestión y ejecución

Los proyectos de iniciativa comunitaria en clave del proceso de participación social incidente en la localidad, se realizó con las organizaciones sociales Casa Periferia, CentrArte, CULTIVARTE, Los Abandonados, FURDIC y el Observatorio ciudadano de Fontibón, así como otros procesos comunitarios vinculados a los COPACOS y a las dinámicas de los COVECOM, las cuales se pusieron en diálogo en el marco de la mesa comunitaria local en relación con las temáticas de salud ambiental y salud mental.

Los recorridos territoriales por distintos barrios de la localidad convocados por la Alcaldía Local de Fontibón permitieron establecer relación directa con la comunidad de las Juntas de Acción Comunal y las rutas de resolución intersectorial de las necesidades identificadas: Vacunación, recuperación de puntos críticos, Inspección, Vigilancia y Control, Jornadas de Salud a Mi Barrio, Salud a Mi Vereda.

De la misma manera, los recorridos locales, la Comprensión Territorial y los intercambios en la Mesa Local por el Cuidado de la Salud permitieron la identificación de múltiples necesidades de respuesta en salud por parte de todas las líneas operativas y otros sectores, en el territorio de Ríos residenciales- industriales, lo que llevó a la definición de la apertura de este territorio, inicialmente no priorizado por los Equipos de Atención en Casa, y permitió el ingreso a 19 Conjuntos residenciales a partir de la realización de una Jornada Salud a mi Barrio, Salud a mi Vereda en articulación con el sector Ambiente, en el marco de la conmemoración del Día del Río Bogotá, en los barrios Chircales, Casandra y el Charco.

Finalmente, el porcentaje de cumplimiento de las 13 acciones cuidadoras relacionadas anteriormente, para el tercer trimestre de 2023 (julio-agosto-septiembre), es como se relaciona a continuación: en sobresaliente se encuentran 8 acciones cuidadoras, en medio 2 acciones y 3 en crítico.

### Conclusiones y Recomendaciones frente al componente de salud

Se evidencia que se debe mantener la articulación de acciones interinstitucionales, con el propósito de mejorar las condiciones socioambientales del territorio, fortaleciendo el posicionamiento, apropiación e implementación de la PDSA desde la gestión sectorial, comunitaria e intersectorial.

Durante este periodo se han abordado las 8 líneas de acción de la PDSA, logrando desarrollar 224 acciones intersectoriales en la localidad de Fontibón con el acompañamiento interinstitucional y comunitario, resaltando que el año 2022 fue donde se ejecutaron más acciones, se han abordado 26582 personas y 40404 animales inmunizados contra la rabia.

Las acciones que se deben considerar para garantizar una articulación efectiva en la implementación de la PDSA en la localidad, están relacionadas con la elaboración de diagnósticos ambientales, que permitan la gestión de acciones integrales desde la corresponsabilidad de cada sector, formación ambiental en territorio, el fortalecimiento de acciones de sensibilización y educación ambiental, trabajo interinstitucional y con la comunidad de Fontibón a favor de la salud ambiental, reconocimiento de la salud ambiental como eje transversal.

Partiendo de la PDSA todas las acciones ejecutadas se encuentran enmarcadas en un enfoque poblacional-diferencial, de géneros, participativo, resolutivo y territorial, orientado a la transformación de los determinantes socioambientales de la salud por medio de la adopción de nuevos hábitos de vida. Es así como cada una de las actividades desarrolladas plantean estrategias de intervención en el territorio con un componente de articulación interinstitucional en complemento a los servicios del sector salud.

Las acciones enmarcadas desde la Salud Ambiental plantean desde su funcionalidad una constante articulación con los diferentes sectores del Distrito, por ende, resulta imperativo el fortalecimiento de esta temática en el corto y mediano plazo garantizando la disminución de factores de riesgo ambiental que permitan mejorar la salud de la población.

Se cuenta con un equipo base que con el que desarrollan las acciones de articulación como lo son Alcaldía Local de Fontibón - ALF, Secretaría Distrital de Ambiente- SDA, Ciudad Limpia, Jardín Botánico de Bogotá - JBB, Subred Sur Occidente, Unidad Administrativa de Servicios Públicos - UAESP, sin embargo, se debe identificar de acuerdo con el Decreto la participación de las demás entidades para que articulen en el accionar local, de esta forma se fortalezca impacto de las acciones en territorio.

Mantener el punto de socialización de salud ambiental en la agenda de la Comisión Ambiental Local, de esta manera garantizar la retroalimentación, apropiación y dinamización del PALS.A.

Se debe continuar con la consolidación y actualización de los indicadores de las diferentes líneas de intervención de la PDSA, sin embargo, se deben promover las acciones para que su difusión a la comunidad sea más efectiva por medio de infografías y análisis cercanos a su cotidianidad.

Al final de esta importante caracterización es pertinente citar que se realizan actividades conmemorativas en la localidad de Fontibón en materia de medio Ambiente.

*Tabla 59 Celebraciones conmemorativas*

<b>Celebraciones conmemorativas acompañadas de Actividades.</b>	
<b>12 de mayo</b>	Día del Río Bogotá
<b>22 de marzo</b>	Día Mundial del Agua.
<b>22 de abril</b>	Día Internacional de la Tierra.
<b>5 de junio</b>	Día Mundial del Medio Ambiente

Fuente: Alcaldía Local de Fontibón.

### CAPÍTULO 3. PRIORIZACIÓN ACCIONES AMBIENTALES

#### 8. PRIORIZACIÓN ENCUENTROS CIUDADANOS, CONSEJO DE PLANEACIÓN LOCAL – 2024

Los encuentros Ciudadanos son la primera fase del proceso de definición de los presupuestos participativos, en el que se define el alcance y compromiso de los presupuestos participativos en el Plan de Desarrollo Local. Esta fase se desarrolla durante el primer semestre del periodo de gobierno correspondiente.

De esta manera desde el Consejo Local de Planeación, de conformidad con el Acuerdo 13 de 2000 y en articulación con el proceso de formulación del plan de Desarrollo Distrital de Desarrollo deben cumplir las siguientes funciones:

- a. Diagnosticar y priorizar las necesidades de la localidad.
- b. Proponer alternativas de solución a las necesidades estructurales y sectoriales de la localidad.
- c. Organizar, promover y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Local, mediante la organización de foros informativos, seminarios, talleres y audiencias públicas, encuentros ciudadanos u otros mecanismos, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana.

El acuerdo Distrital 740 de 2019 “por el cual se dictan normas en relación con la organización y funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.,” ordena a la Administración Distrital destinar mínimo 10% del presupuesto asignado a cada localidad para presupuestos participativos. Este acuerdo fue reglamentado por medio del Decreto Distrital 768 de 2019, el cual reglamenta los presupuestos participativos por medio del título VI. Artículo 17 de dicho decreto, dispuso que los criterios, lineamientos y metodología para definir los presupuestos participativos serían desarrollados por la Coordinación General de Presupuestos Participativos, la cual está conformada por las Secretarías Distritales de Planeación (SDP), Gobierno (SDG), y el Instituto Distrital para la Participación y Acción comunal (IDPAC), y otorgo como plazo, el primer año de Gobierno de Cada Administración Distrital.

Son elementos esenciales y necesarios para la expedición de la metodología de los presupuestos participativos, la Circular 006 del 22 febrero de 2024, sobre lineamientos metodológicos para la realización de los encuentros ciudadanos y la formulación de los Planes de Desarrollo Local 2025-2028, La Comunicación Conjunta 002 de 2024, sobre las recomendaciones y orientaciones generales para el desarrollo de las mesas de Concertación, Circular CONFIS 04 del 2 de julio de 2024, sobre los lineamientos para las líneas de inversión 2025-2028, presupuestos participativos y la Circular 015 del 19 de julio de 2024, sobre la ruta metodológica para la distribución porcentual de los recursos de inversión del componente de presupuestos participativos en los planes de desarrollo locales 2025-2028.

#### 8.1 CIFRAS GENERALES

- **Hombres:** 38%
- **Mujeres:** 58.6 %
- **Intersexual:** 3.4 %

## 8.2 POR RANGO DE EDAD

- De 12 a 17 años: 12.6 %
- De 18 a 30 años: 12.3 %
- De 31 a 50 años: 25.2 %
- De 51 a 65 años: 26.9 %
- +66 años: 22.8 %

## 8.3 ENCUENTROS POBLACIONALES (11 en total)

- Colegios oficiales.
- Población con discapacidad.
- Adulto Mayor, Mujeres, DH y Jueces de Paz.
- Población Indígena.
- Vendedores Informales.
- COPACOS.
- Población NARP.
- Cultura y Ambiente.
- NNA y Jóvenes.
- Víctimas de conflicto.
- LGBTIQ+

## 8.4 ENCUENTROS CIUDADANOS (UPZ):

- **UPZ 77. Zona Franca:** Tres (3) encuentros.
- **UPZ 75. Centro:** Tres (3) encuentros.
- **UPZ 112. Granjas de techo:** Un (1) encuentro.
- **UPZ 110. Salitre:** Un (1) encuentro.
- **UPZ 115-117. Capellanía y Aeropuerto el Dorado:** Un (1) encuentro.
- **UPZ 114. Modelía:** Un (1) encuentro.
- **UPZ 76. San Pablo:** Dos (2) encuentros.

## 8.5 ENCUENTROS VIRTUALES:

- **Virtual Martes 21/05/2024:** Logramos alrededor de 85 personas conectadas.
- **Virtual Martes 30/05/2024:** Cerca de 60 personas conectadas.

## 8.6 TOTAL, DE PROPUESTAS: 1.216

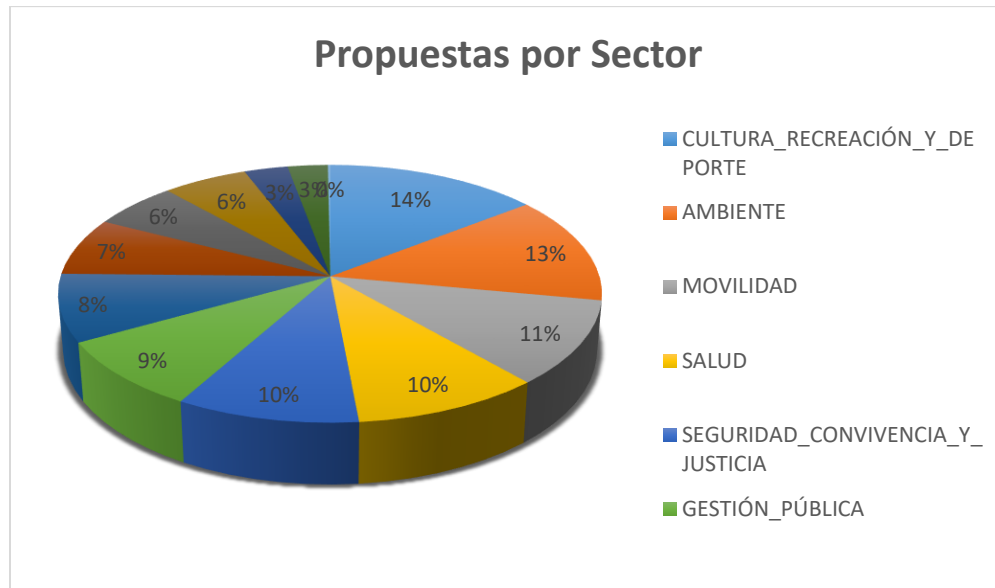


Ilustración 40. Propuesta por sector Fontibón.

Fuente: CPL 2024

Tabla 60. Número de propuestas por Sector.

Etiquetas de fila	Cuenta de Sector
CULTURA_RECREACIÓN_Y_DEPORTE	176
<b>AMBIENTE</b>	<b>164</b>
<b>MOVILIDAD</b>	<b>129</b>
SALUD	121
SEGURIDAD_CONVIVENCIA_Y_JUSTICIA	117
GESTIÓN_PÚBLICA	106
GOBIERNO	103
DESARROLLO_ECONÓMICO	88
INTEGRACIÓN_SOCIAL	71
<b>HÁBITAT</b>	<b>70</b>
EDUCACIÓN	36
MUJERES	33
GESTION PUBLICA	2
<b>Total general</b>	<b>1216</b>

Fuente: CPL 2024

## 8.7 POR CONCEPTO DE GASTO

Tabla 61. Número de propuestas por concepto de gasto en AMBIENTE y HABITAT

Etiquetas de fila	Cuenta de Concepto de gasto
<b>AMBIENTE</b>	<b>163</b>
Asistencia técnica agropecuaria y ambiental	19
Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	2
Manejo de emergencias y mitigación del riesgo.	9
No es competencia local	27
Nuevo concepto de gasto	3
Protección y bienestar animal	42
Revitalización urbana (en blanco)	61
<b>HÁBITAT</b>	<b>68</b>
Acueductos veredales y saneamiento básico.	1
Asistencia técnica agropecuaria y ambiental	1
Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	41
Manejo de emergencias y mitigación del riesgo.	2
No es competencia local	18
Nuevo concepto de gasto	1
Revitalización urbana (en blanco)	4
<b>Total general</b>	<b>231</b>

Fuente: CPL 2024

### Presupuestos – Ambiente

METAS	PRESUPUESTO	%
<b>▣ Ambiente</b>	<b>\$ 6.839.092.968</b>	<b>72,81%</b>
Atender 2000 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	\$ 932.603.587	9,93%
Construir y/o mantener 360 m <sup>2</sup> de muros y techos verdes.	\$ 244.253.320	2,60%
Esterilizar 7440 perros y gatos incluyendo los que están en condición de vulnerabilidad	\$ 1.976.231.410	21,04%
Implementar y/o fortalecer 12 procesos comunitarios de educación ambiental que promuevan la conservación de la biodiversidad y el agua.	\$ 754.964.808	8,04%
Implementar y/o fortalecer 25 huertas urbanas.	\$ 333.072.710	3,55%
Lograr y/o mantener 9 hectáreas en proceso de restauración ecológica.	\$ 222.048.473	2,36%
Mantener 3000 m2 de jardinería	\$ 599.530.877	6,38%
Mantener 3700 árboles en zona urbana	\$ 666.145.419	7,09%
Realizar 1 obras de mitigación y/u obras de mitigación existentes con mantenimiento para la reducción del riesgo y adaptación al cambio clim	\$ 288.663.015	3,07%
Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales y/o procesos comunitarios en torno a la gestión del riesgo y l	\$ 599.530.877	6,38%
Vincular 1000 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal	\$ 222.048.473	2,36%
<b>▣ Hábitat</b>	<b>\$ 2.553.557.440</b>	<b>27,19%</b>
Capacitar 2800 personas en separación en la fuente y la gestión integral de residuos sólidos.	\$ 2.553.557.440	27,19%
<b>Total general</b>	<b>\$ 9.392.650.408</b>	<b>100,00%</b>

Se anexa acta final de resultados BOGOTÁ DISTRIBUYE LO LOCAL. (ANEXO 1)

## CAPÍTULO 4. FORMULACIÓN DE PAL, COMPONENTE AMBIENTAL DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

### 9. COMPONENTE AMBIENTAL: PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN 2025-2028 “FONTIBÓN CAMINA SEGURA.

El Acuerdo Local 049 de 2024 del 16 de septiembre de 2024 por el cual Se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Fontibón para el periodo 2025-2028 “Fontibón Camina Segura”, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local y establece la hoja de ruta para el desarrollo de las acciones ambientales en la localidad a través del capítulo v, objetivo estratégico “Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática”.

### Artículo 1. Adopción del plan.

Se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Fontibón para el periodo 2025-2028 “Fontibón Camina Segura”, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.

### Artículo 2. Visión y enfoques del plan.

Fontibón en el año 2028 será una localidad segura, justa y diversa, generadora de acuerdos en los que todas y todos tengamos la posibilidad de ser y hacer. Además de esto, se convertirá en un referente de desarrollo innovador y sostenible, en donde se promueva el bienestar y la igualdad de oportunidades en el marco de la confianza, el respeto y la libertad, se fomenten oportunidades equitativas y una participación ciudadana incidente. Todo esto será posible gracias a una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos para que se logre una comunidad más próspera, equitativa y vibrante para que la localidad de Fontibón Camine Segura. Es de resaltar, que el presente Plan de Desarrollo transversaliza diferentes enfoques que permiten abordar de manera estratégica las necesidades de la localidad, reconociendo con ello a los individuos, familias y comunidades en razón a sus diversidades y diferencias, entre estas, las relacionadas con los enfoques étnico, de género y etario, los cuales son elementos rectores para el impacto poblacional diferenciado en la localidad de Fontibón, acompañados de los enfoques de derechos, cultura ciudadana, territorial y de participación ciudadana.

## 9.1 CAPÍTULO III. OBJETIVO ESTRATÉGICO “BOGOTÁ CONFÍA EN SU BIENESTAR”

**Artículo 31. Programa 15.** Bogotá protege la vida animal. Este programa se enmarca en el cumplimiento de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal, en dónde Fontibón sea una localidad amiga de todos los animales, tanto domésticos como silvestres, con un enfoque de bien-estar animal basado en el cuidado y en la posibilidad de salvar a los que son víctimas de maltrato y abandono. Para ello, la Alcaldía Local y la administración distrital en cabeza del IDPYBA buscan trabajar conjuntamente por medio de planes, proyectos, estrategias, acciones e iniciativas para prevenir y atender el maltrato y la crueldad animal, así como, fomentar la adopción de animales domésticos en condición de calle y de hogares de paso y la promulgación del programa de Captura, Esteriliza y Suelta en pro de las mejores condiciones de caninos y felinos sin hogar. Esto incluye a los cuidadores de los hogares de paso y formación en temas de cultura ciudadana.

El bien-estar pasa por seguir transformando culturalmente la relación humano-animal, promoviendo entre la ciudadanía un vínculo basado en el respeto y cuidado hacia todas las formas de vida, sus hábitats y su forma de moverse en la localidad. Es necesario, en este sentido, generar mejores estrategias de concientización para fomentar la tenencia responsable y el respeto hacia los animales, así como ampliar la cobertura del número de actividades, puntos de atención y el número de beneficiarios de las jornadas de esterilización, vacunación, desparasitación y atención de urgencias. No se debe olvidar el trabajo en las mesas de los humedales Capellanía, Meandro del Say con la mesa IDPYBA y la para minimizar el impacto y la mortalidad de la fauna silvestre en humedales.

### Artículo 32. Metas e indicadores del programa.

Tabla 62. Metas para el concepto de gasto en protección y bienestar animal

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Protección y bienestar animal.	Vincular 1.000 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal.	Número de personas vinculadas en acciones de educación en temas de protección y bienestar animal.
	Atender 2.000 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones.	Número de animales atendidos por los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones.
	Esterilizar 7.440 perros y gatos incluyendo los que están en condición de vulnerabilidad.	Número de animales esterilizados incluyendo los que están en condición de vulnerabilidad.

Fuente: PDL 2025-2028 Fontibón

## 9.2 CAPÍTULO V. OBJETIVO ESTRATÉGICO “BOGOTÁ ORDENA SU TERRITORIO Y AVANZA EN SU ACCIÓN CLIMÁTICA”

### Objetivos, estrategias, programas

**Artículo 41. Propósito del Objetivo.** La localidad de Fontibón se proyecta como una localidad consciente de los beneficios tangibles que conlleva para sus habitantes, y para la ciudad en su conjunto, ordenar su territorio y avanzar en su acción climática. Este objetivo estratégico no solo busca mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, sino también alinear las acciones locales con la visión delineada en el Plan de Desarrollo Local. Al gestionar de manera eficiente el uso del territorio y el riesgo de desastres para un territorio seguro, Fontibón aspira a fortalecer la revitalización urbana, la movilidad y el desarrollo sostenibles, promoviendo espacios más seguros, accesibles y resilientes.

En términos de acción climática, Fontibón busca reducir su huella de carbono y mejorar la adaptación al cambio climático. Mediante la implementación de acciones locales orientadas hacia la sostenibilidad ambiental, se pretende mitigar los efectos negativos del calentamiento global y fomentar prácticas que favorezcan la conservación de recursos naturales. Esto incluye iniciativas de conservación de árboles, gestión de residuos y promoción de energías renovables, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Distrital de Bogotá.

La visión del Plan de Desarrollo Local se fundamenta en transformar Fontibón en un modelo de desarrollo urbano integrado y sostenible. Al ordenar su territorio, la localidad aspira a mejorar la infraestructura urbana y optimizar la prestación de servicios públicos, lo cual es fundamental para garantizar condiciones de vida equitativas y dignas para todos sus habitantes. Esta visión fortalece la identidad y el sentido de pertenencia de la comunidad local, y también proyecta a Fontibón como un ejemplo de gestión eficiente y responsable a nivel distrital y nacional.

En última instancia, las acciones emprendidas en Fontibón en el marco de este objetivo estratégico se desarrollan mediante la ejecución de cinco (5) programas locales. Sin embargo, no solo están destinadas a alcanzar metas locales específicas, sino también a contribuir de manera

significativa al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de desarrollo sostenible y acción climática como son el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) No. 5 “Energía Asequible y No Contaminante”, No. 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, No. 12 “Producción y consumo responsables” y No. 13 “Acción por el Clima”. A través de la colaboración con diversos sectores y la participación de la comunidad, Fontibón busca consolidarse como un actor clave en la construcción de un futuro más próspero, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.

**Artículo 42. Estrategias.** Las estrategias que serán desarrolladas para el logro del Objetivo Estratégico son:

- a. Promover acciones para la revitalización urbana que incluyan la conservación y/o restauración de la Estructura Ecológica Principal, la mejora de la infraestructura verde, la agricultura urbana, los jardines, fachadas, muros y techos verdes, el mantenimiento de los individuos arbóreos, la gestión sostenible del agua, las huertas urbanas y la promoción de prácticas agrícolas resilientes en la localidad de Fontibón.
- b. Sensibilizar acerca del consumo responsable, la economía circular y separación en la fuente, así como la promoción de una cultura ciudadana con actitudes y prácticas sobre la gestión de residuos, teniendo especial relevancia sobre la propiedad horizontal y con el acompañamiento de recicladores de oficios caracterizados, con énfasis en los puntos críticos de acumulación de basuras.
- c. Gestionar el riesgo de desastres y los efectos del cambio climático en la localidad.

**Artículo 45. Programa 25. Aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad.** Este programa integra las acciones de la localidad para enfrentar los desafíos del cambio climático, tiene como objetivo principal fortalecer la capacidad de la localidad para resistir y recuperarse de los impactos climáticos adversos, como inundaciones, sequías y aumento de temperaturas. A través de la implementación de medidas de adaptación y mitigación, como la conservación y/o restauración de la Estructura Ecológica Principal, la mejora de la infraestructura verde, la agricultura urbana, los jardines, fachadas, muros y techos verdes, el mantenimiento de los individuos arbóreos, la gestión sostenible del agua, las huertas urbanas y la promoción de prácticas agrícolas resilientes en los diferentes sectores poblacionales de la localidad, incluida la propiedad horizontal. Con ello, Fontibón busca reducir la vulnerabilidad de sus habitantes y del entorno natural, garantizando así un desarrollo urbano más sostenible y seguro.

Estas acciones están estrechamente alineadas con la visión del Plan de Desarrollo Local de Fontibón, que busca promover un crecimiento urbano que respete los límites ecológicos y proteja la salud y el bienestar de todos los ciudadanos. Asimismo, contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital de Bogotá, que busca posicionar a la ciudad como un modelo de resiliencia y sostenibilidad ambiental a nivel nacional e internacional. Mediante la implementación eficaz de este programa, Fontibón no solo mejora la calidad de vida de sus habitantes, sino que también se posiciona como un ejemplo de buenas prácticas en la gestión del cambio climático y la reducción de la vulnerabilidad urbana.

**Artículo 46. Metas e indicadores del programa.**

*Tabla 63. Metas para el Concepto de gasto en Reverdecimiento Urbano*

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Reverdecimiento Urbano.	Construir y/o mantener 360 m <sup>2</sup> de muros y techos verdes.	Número de m <sup>2</sup> de muros y techos verdes construidos y/o mantenidos.
	Mantener 3.000 m <sup>2</sup> de jardinería.	Número de m <sup>2</sup> de jardinería mantenidos.
	Mantener 3.700 árboles en zona urbana.	Número de árboles mantenidos en zona urbana.
	Lograr y/o mantener 9 hectáreas en proceso de restauración ecológica.	Número de hectáreas logradas y/o mantenidas en proceso de restauración ecológica.
	Implementar y/o fortalecer 12 procesos comunitarios de educación ambiental que promuevan la conservación de la biodiversidad y el agua.	Número de procesos comunitarios de educación ambiental que promuevan la conservación de la biodiversidad y el agua implementados y/o fortalecidos.
	Implementar y/o fortalecer 25 huertas urbanas.	Número de huertas urbanas implementadas y/o fortalecidas.
Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	Capacitar 2.800 personas en separación en la fuente y la gestión integral de residuos sólidos.	Personas capacitadas en separación en la fuente y la gestión integral de residuos sólidos.

Fuente: PLD 2025-2028 Fontibón

**Artículo 49. Programa 27.** Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro. Este programa tiene el objetivo de fortalecer la preparación y respuesta ante eventos adversos. Se enfoca en la identificación y mitigación de riesgos naturales y antrópicos, así como en la promoción de la resiliencia comunitaria frente a situaciones de emergencia. A través de la implementación de planes de contingencia, capacitación en primeros auxilios y simulacros de evacuación, Fontibón busca reducir la vulnerabilidad de sus habitantes y garantizar la seguridad integral del territorio. Es clave que se aborde a organizaciones empresariales, religiosas, en los diferentes sectores poblacionales de la localidad, incluida la propiedad horizontal, entre otras.

Estas acciones están alineadas con la visión del Plan de Desarrollo Local de Fontibón, que busca promover un desarrollo urbano seguro y sostenible. Asimismo, contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital de Bogotá, que incluye la mejora continua de las capacidades de respuesta y adaptación frente a eventos extremos. Al fortalecer la gestión del riesgo de desastres, Fontibón se posiciona como una localidad preparada y resiliente, capaz de enfrentar los desafíos emergentes asociados al cambio climático y otros riesgos naturales, asegurando así un entorno seguro y protegido para todos sus residentes.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Manejo de emergencias y mitigación del riesgo de desastres.	Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales y/o procesos comunitarios en torno a la gestión del riesgo y la respuesta a emergencias y desastres.	Número de acciones efectivas realizadas para el fortalecimiento de las capacidades locales en torno a la gestión del riesgo.
	Realizar 1 obra de mitigación y/u obra de mitigación existente con mantenimiento para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	Número de obras de mitigación y/u obras de mitigación existentes con mantenimiento realizadas para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.

Tabla 64. Metas para el Concepto de Gasto en Manejo de emergencias y mitigación del riesgo de desastres.

Fuente: FDL 2025-2028 Fontibón

## 10. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Local “Fontibón Camina Segura” se estima en un monto de \$222.048.473.000 pesos constantes de 2024. Se financiará con Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, entre los que se destacan las multas, venta de activos fijos, recaudo de fotocopias y otros ingresos no tributarios.

### Artículo 60. Plan plurianual de inversiones 2025-2028 por propósito del PDL.

A continuación, se presenta el presupuesto proyectado por la administración local para el plan plurianual de inversiones teniendo como base la proyección y el índice de distribución presupuestal determinado por la Secretaría Distrital de Planeación y los resultados de las votaciones de presupuestos participativos Fase I, de conformidad con el anexo 5. Rangos Presupuestales.

Tabla 65. Distribución presupuestal de cada objetivo estratégico en el cuatrienio 2025-2028

Objetivos estratégicos	RECURSOS					
	2025	2026	2027	2028	Total	%
<b>Objetivo 2.</b> Bogotá confía en su bien – estar	\$17.917.102.055	\$18.322.753.763	\$18.854.865.150	\$19.402.541.725	\$74.497.262.692	33,55%
<b>Objetivo 4.</b> Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática.	\$ 11.455.196.396	\$ 11.714.547.488	\$ 12.054.749.850	\$ 12.404.903.726	\$ 47.629.397.459	21,45%
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>\$53.404.179.000</b>	<b>\$54.613.275.000</b>	<b>\$56.199.300.000</b>	<b>\$57.831.719.000</b>	<b>\$222.048.473.000</b>	<b>100,00 %</b>

Fuente: 2025-2028 Fontibón

**Nota 1: Objetivo 2. Bogotá confía en su bien – estar,** solo se incluye el concepto de gasto de protección y bienestar animal que pertenece al programa 15, Bogotá protege la vida animal y tiene

una asignación presupuestal para el cuatrienio de \$3.130.883.470 millones.

**Nota 2: Objetivo 4 Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática** se excluyen los programas: 24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión y programa 26. Movilidad Sostenible.

Teniendo en cuenta los conceptos de gasto del sector ambiente y mascotas a continuación, se presentan los rubros destinados según el plan plurianual de inversiones.

**Artículo 61.** Plan plurianual de inversiones 2025-2028 por programa y metas del PDL.

Tabla 66. Distribución Presupuestal Objetivo 2 para el cuatrienio 2025-2028

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
<b>Programa 15. Bogotá protege la vida animal.</b>							
Protección y bienestar animal.	Vincular 1.000 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal.	\$53.404.179	\$54.613.275	\$56.199.300	\$57.831.719	\$222.048.473	0,10%
	Atender 2.000 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones.	\$224.297.552	\$229.375.755	\$236.037.060	\$242.893.220	\$932.603.586	0,42%
	Esterilizar 7.440 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad.	\$475.297.193	\$486.058.148	\$500.173.770	\$514.702.299	\$1.976.231.409	0,89%
<b>Subtotal</b>		<b>\$752.998.924</b>	<b>\$770.047.178</b>	<b>\$792.410.130</b>	<b>\$815.427.238</b>	<b>\$3.130.883.470</b>	<b>1,41%</b>

Tabla 67. Distribución Presupuestal Objetivo 4 para el cuatrienio 2025-2028

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
<b>Programa 25. Aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad.</b>							
Reverdecimiento Urbano.	Construir y/o mantener 360 m <sup>2</sup> de muros y techos verdes.	\$58.744.596	\$60.074.603	\$61.819.230	\$63.614.891	\$244.253.320	0,11%
	Mantener 3.000 m <sup>2</sup> de jardinería.	\$144.191.283	\$147.455.843	\$151.738.110	\$156.145.641	\$599.530.877	0,27%
	Mantener 3.700 árboles en zona urbana.	\$160.212.537	\$163.839.825	\$168.597.900	\$173.495.157	\$666.145.419	0,30%

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
	Lograr y/o mantener 9 hectáreas en proceso de restauración ecológica.	\$ 53.404.179	\$ 54.613.275	\$ 56.199.300	\$ 57.831.719	\$222.048.473	0,10 %
	Implementar y/o fortalecer 12 procesos comunitarios de educación ambiental que promuevan la conservación de la biodiversidad y el agua.	\$181.574.209	\$185.685.134	\$191.077.620	\$196.627.845	\$754.964.808	0,34 %
	Implementar y/o fortalecer 25 huertas urbanas.	\$80.106.268	\$ 81.919.912	\$ 84.298.950	\$ 86.747.578	\$ 333.072.709	0,15 %
Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	Capacitar 2.800 personas en separación en la fuente y la gestión integral de residuos sólidos.	\$614.148.059	\$628.052.662	\$646.291.950	\$665.064.769	\$2.553.557.440	1,15 %
<b>Subtotal</b>		<b>\$1.292.381.132</b>	<b>\$1.321.641.255</b>	<b>\$1.360.023.060</b>	<b>\$1.399.527.600</b>	<b>\$5.373.573.047</b>	<b>2,42 %</b>
<b>Programa 27. Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro.</b>							
Manejo de emergencias y mitigación del riesgo.	Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales y/o procesos comunitarios en torno a la gestión del riesgo y la respuesta a emergencias y desastres.	\$ 144.191.283	\$ 147.455.843	\$ 151.738.110	\$ 156.145.641	\$ 599.530.877	0,27 %
	Realizar 1 obras de mitigación y/u obras de mitigación existentes con mantenimiento para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	\$69.425.433	\$70.997.257	\$73.059.090	\$75.181.235	\$288.663.015	0,13 %
<b>Subtotal</b>		<b>\$ 213.616.716</b>	<b>\$ 218.453.100</b>	<b>\$ 224.797.200</b>	<b>\$ 231.326.876</b>	<b>\$ 888.193.892</b>	<b>0,40 %</b>

## 11. SEGUIMIENTO A PAL

Según el Decreto 815 de 2017 que en el Capítulo IV establece los “Lineamientos para la formulación de los planes ambientales locales – PAL”

Artículo 23. Ejecución y seguimiento. Previo al inicio de la ejecución de los proyectos definidos en el Plan Ambiental Local, la Alcaldía Local realizara presentación oficial de los mismos ante la CAL. De acuerdo con sus funciones y competencias, tanto la CAL como el CPL harán seguimiento a la ejecución e implementación del PAL durante su vigencia.

La CAL realizará anualmente una evaluación de los impactos generados por los proyectos y acciones ejecutadas en la localidad, lo cual se plasmará en un informe ejecutivo de análisis y recomendaciones que será remitido a la Alcaldía Local para su consideración en la programación del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI. Esta evaluación anual será insumo, a su vez, para la elaboración y/o actualización del diagnóstico ambiental local.

Parágrafo. Las Alcaldías Locales remitirán anualmente a la Secretaría Distrital de Ambiente la información correspondiente al desarrollo y avance en la forma y fechas establecidas por dicha entidad a través de las resoluciones que para tal efecto se emitan.

Juan Sebastian Diaz Tapias - Profesional de Ambiente ALF

Yiré Paola García - Profesional de Ambiente ALF

Kelly Yohana Diaz OPEL – SDA

Reviso y aprobó: Comisión Ambiental Local de Fontibón - CALF

10. ANEXOS

## ¡BOGOTÁ! DISTRIBUYE LO LOCAL



### ACTA FINAL DE RESULTADOS BOGOTÁ DISTRIBUYE LO LOCAL

#### Tenga en cuenta:

1. Al iniciar la reunión para la firma del acta final de resultados nombrar un (a) moderador (a) y un (a) Secretario (a) Técnico(a) para la elaboración de este anexo.
2. Diligenciar todos los campos solicitados con letra legible.
3. Anotar las observaciones de manera breve.
4. Hacer la lectura del documento y solicitar que delegados (as) de la ciudadanía, del Consejo de Planeación Local (CPL), delegados de la Junta de Acción Local (JAL) y la Alcaldesa o el Alcalde Local diligencien su nombre, cargo, firma como medio de validación de la información contenida en el acta de resultados.

I. Datos básicos firma del Acta Final de Resultados Bogotá Distribuye lo Local.						
Nro. Resultados	Acta inicio	Hora		Fecha		Año
		inicio	finalización	Día	Mes	
1		am 4:30	pm	8	Agosto	2024
<b>Lugar: Alcaldía Local de Fontibón</b>						
<b>Localidad: Fontibón</b>						
<b>Objetivo de la reunión: Socialización y firma del Acta Final de Resultados Bogotá Distribuye lo Local de la Localidad de Fontibón</b>						
2. Participantes						
Nombres y apellidos		Entidad/Instancia		Cargo		
EDWIN ALEXANDER OLIVERA GONZALEZ		VEEDOR CIUDADANO GOBERNABUENO TRANSPARENCIA		DIRECTOR EJECUTIVO.		
Jhon Alexander Martínez Juarez.		CPL Representante LGBTI lider Comité logístico.		lider Comité logístico.		
Iván Ospina Duarte.		CPL. Presidente Consejo Bicicleta		Presidente		
Yolanda feo G.		CPL Representante de Org. Sociales de P.D.				
Luz Amanda Eguen		CPL vicepresidente		vice presidenta		
Ángela M <sup>o</sup> Díaz N		ALF- Participación		Contratista - Participación		
Nadia Acosta Chavez		ALF - Participación		Contratista		
Carolina Lotta Bernal		ALF- Participación		Contratista Profesional		
Carmen Guardab		Consejo Antic y p		consejero		

**¡BOGOTÁ!**  
**DISTRIBUYE LO LOCAL**




*Nota: Diligenciar y agregar filas según sea necesario*

**1. Introducción Bogotá Distribuye lo Local**

Conscientes de la importancia del diálogo social, el trabajo articulado con la ciudadanía, la construcción conjunta del distrito y en concordancia con el Acuerdo Distrital 878, el Decreto 495 y las Circulares Conjuntas 006 y 015 de 2024, Bogotá Distribuye lo Local se constituyó como una estrategia de participación ciudadana que define los porcentajes de recursos asignar a los conceptos de gastos del componente de inversión de los Presupuestos Participativos por parte de la ciudadanía a través de la asignación de prioridades en la localidad.

Distribuir los recursos de inversión del componente de Presupuestos Participativos según las preferencias, apuestas e intereses propios de la ciudadanía es la continuación del esfuerzo de la administración por incluir a los y las bogotanas en la planeación participativa. Así, Bogotá Distribuye lo Local y los resultados aquí plasmados son un paso más en un ejercicio de fortalecimiento, profundización y ampliación de la participación directa de la ciudadanía que inició con las discusiones del Plan de Desarrollo Distrital y los Encuentros Ciudadanos Locales.

Las elecciones ciudadanas, reflejadas en los porcentajes de inversión asignados a los conceptos de gasto agrupados en las líneas de inversión de los objetivos estratégicos, son de carácter vinculante y garantizan la articulación de sus saberes, proyectos de vida y visiones de la ciudadanía con la gestión de la ciudad por los próximos años.

La priorización de los porcentajes de inversión del componente de Presupuestos Participativos, hecha mediante Bogotá Distribuye lo Local que se presentan en lo próximo, contaron con la participación de:

Canal	Votantes	Votos
Presencial	3.962	19.810
Micrositio digital	4.147	20.735
<b>Total:</b>	<b>8.109</b>	<b>40.545</b>

En lo relacionado a la revisión – validación de las priorizaciones realizadas por la ciudadanía, la localidad obtuvo que:



**¡BOGOTÁ!**  
**DISTRIBUYE LO LOCAL**



Votos	Cantidad
Válidos	29.800
Nulos	8.325
En blanco	2.420
<b>Total:</b>	<b>40.545</b>

Finalmente, después del desarrollo del proceso de priorización de Bogotá Distribuye lo Local y la exposición de resultados, la alcaldía local encontró qué:

**Observaciones:**

A continuación, se presentan los conceptos de gasto que fueron sujetos a priorización ciudadana y los resultados obtenidos:

Objetivo Estratégico	Línea de Inversión	Cod. Concepto	Concepto de gasto 2025-2028	Votos Asignados	Resultado final de asignación
Objetivo Bogotá Siente Segura	Cero tolerancia a las violencias	22	Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres	2667	1,46%
	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	14	Acceso a la Justicia	1013	1,27%
		15	Promoción de la convivencia ciudadana	871	1,37%
		60	Acuerdos para el uso y aprovechamiento del espacio público	1122	1,36%
	Infraestructura segura e incluyente	16	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público	1313	2,07%

**¡BOGOTÁ!**  
**DISTRIBUYE LO LOCAL**



Objetivo Estratégico	Línea de Inversión	Cod. Concepto	Concepto de gasto 2025-2028	Votos Asignados	Resultado final de asignación
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	Bogotá cultural y deportiva	24	Recreación y deporte	2477	3,76%
		25	Arte, cultura y patrimonio	1678	2,65%
	Ciudad saludable y con bien-estar	70	Acciones para la promoción y atención de la salud mental	938	1,41%
	Cuidado de la vida	21	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación	382	0,60%
		23	Estrategias de cuidado a personas cuidadoras	1234	1,27%
		33	Protección y bienestar animal	1661	1,41%
		50	Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.	1069	1,46%
66	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos	1278	0,94%		
Objetivo 3. Bogotá Confía en su Potencia	Bogotá cultural y deportiva	30	Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo	902	0,94%
	Desarrollo empresarial, productividad y empleo	35	Fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad - impulso al empleo local.	1321	1,41%
		36	Desarrollo turístico local	659	1,05%
	Emprendimiento equitativo e incluyente	38	Fortalecimiento del tejido empresarial local	711	0,94%
Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su rural integral Acción Climática	Desarrollo urbano y rural integral	11	Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	852	1,35%
		26	Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad	1204	1,91%



## ¡BOGOTÁ! DISTRIBUYE LO LOCAL



Gobierno quienes manifestaron la viabilidad de eliminar aquellos conceptos de gasto cuando no apliquen en la localidad correspondiente, así este concepto de gasto sea de presupuestos participativos y tenga un piso presupuestal. En estos casos, el recurso asignado se redistribuye.

Por otro lado, al verificar la sumatoria de los porcentajes del componente de presupuestos participativos, se evidencia que es del 50,07%, lo cual excede el límite establecido por la Circular CONFIS 04 de 2024 para estos rubros el cual debe ser del 50,00%.

Después de una revisión técnica por parte de la alcaldía local de Fontibón, se ajustó la distribución de la siguiente manera:

- El concepto de gasto “*Conectividad y redes de comunicación*” no fue incluido en el Plan de Desarrollo Local 2025-2028 “Fontibón Camina Segura” dado que no aplica para la localidad.
- Al porcentaje asignado para este concepto de gasto, se le disminuyó un 0,07% para que el porcentaje total de presupuestos participativos se ajustara al 50,00% y el excedente (0,78%) se sumó al concepto de gasto “*Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural*” con el fin de garantizar el mínimo establecido en la Circular CONFIS 04 de 2024.
- Después de estos ajustes, el concepto de gasto “*Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural*” pasó del 13,96% al 14,74% de la distribución presupuestal.
- Con estos ajustes, el componente de presupuestos participativos quedó en el 50,00%.

Anexos al Acta Final de Resultados Bogotá Distribuye lo Local (Se deben adjuntar los anexos que apliquen a la localidad):

1. BDL-03 Acta final de resultados.
2. Anexo 1. Matriz de Consolidación de resultados del proceso análogo.
3. Anexo 5. Matriz de establecimiento de los rangos presupuestales.

### 3. Observaciones generales:

Se solicita por derecho de petición a la secretaria de Planeación Distrital el concepto técnico y jurídico por el cual se retiró el concepto de gasto “conectividad y redes de comunicación” el cual incluye la meta “operativizar XXX centros de acceso comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas” que en votación de Bogotá Distribuye lo Local tuvo (5) 534 votos.

---

---

---

---

---

---

---

---







# BOGOTÁ! DISTRIBUYE LO LOCAL

Nombre: Cristina Rojas V.  
Cargo: Ed.  
Entidad: Jst.  
Firma: [Signature]

Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Entidad: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

### Representantes de la Alcaldía Local

Nombre: Carolina Cano M  
Cargo: Departamento de Participación  
Firma: Carolina Cano

Nombre: Hana I Butrigo Polanco  
Cargo: Consejera Participación Participativa  
Firma: [Signature]

Nombre: Nadia Acosta Charro  
Cargo: Contratista - Participación  
Firma: [Signature]

Nombre: Angela Mc Diaz N.  
Cargo: Contratista - Participación  
Firma: [Signature]

### Representantes de la Comunidad

Nombre: Carmen Z Guardiola  
Cargo: Consejera Salud  
Firma: [Signature]

Nombre: EDWIN ALEXANDER OLIVERA O  
Cargo: Consejero Salud  
Firma: [Signature]

Nombre: Yolanda fec G  
Cargo: Lideresa Social P.D.  
Firma: [Signature]

Nombre: Luz Armenta Rojas  
Cargo: Vice presidente CPL  
Firma: [Signature]

### Representantes de Entidades

Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

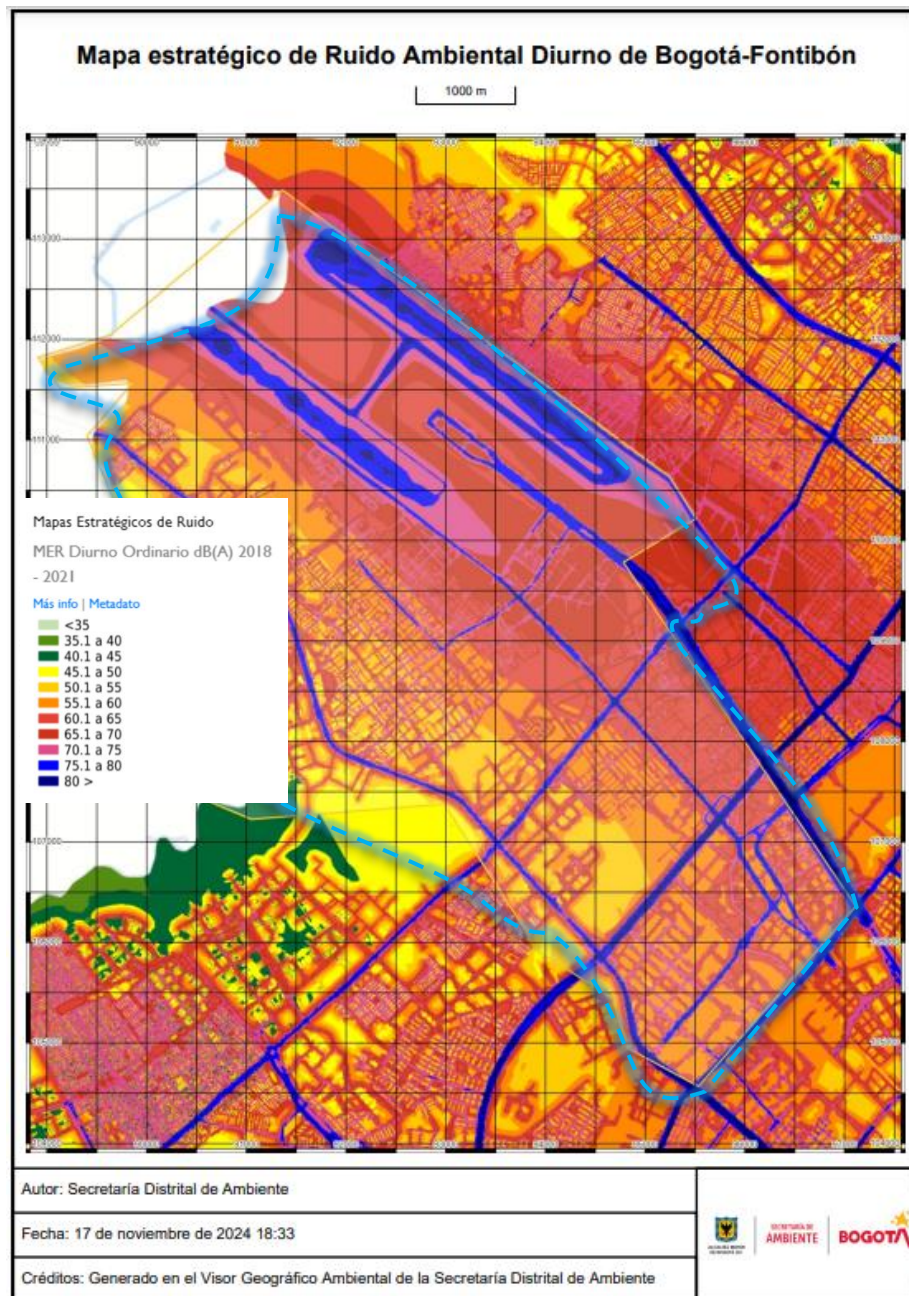
Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

[Signature]  
ALCALDESA LOCAL  
ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE

**12.2 ANEXO 2.** Acta Comisión Ambiental Local, aprobación de PAL.

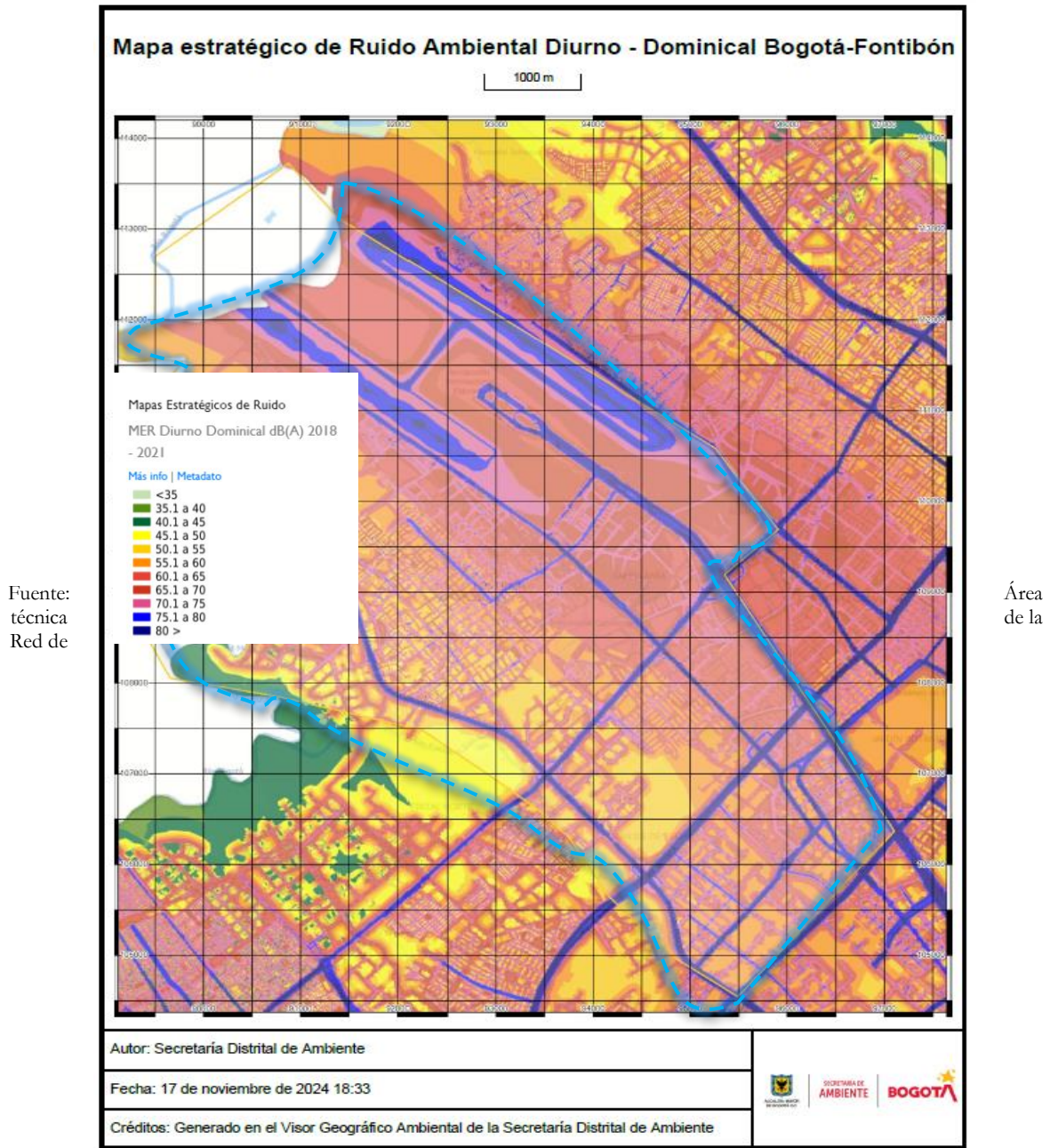
**12.3 ANEXO 3.** Mapas de niveles de ruido generados por el tráfico vehicular, tráfico aéreo y comercio y servicios en la localidad de Fontibón.

*Ilustración 41. Mapa estratégico de ruido tráfico vehicular jornada diurna Bogotá -Fontibón.*



Fuente: Área técnica de la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá – SDA.

Ilustración 42. Mapa estratégico de ruido tráfico vehicular jornada diurna – dominical Bogotá – Fontibón

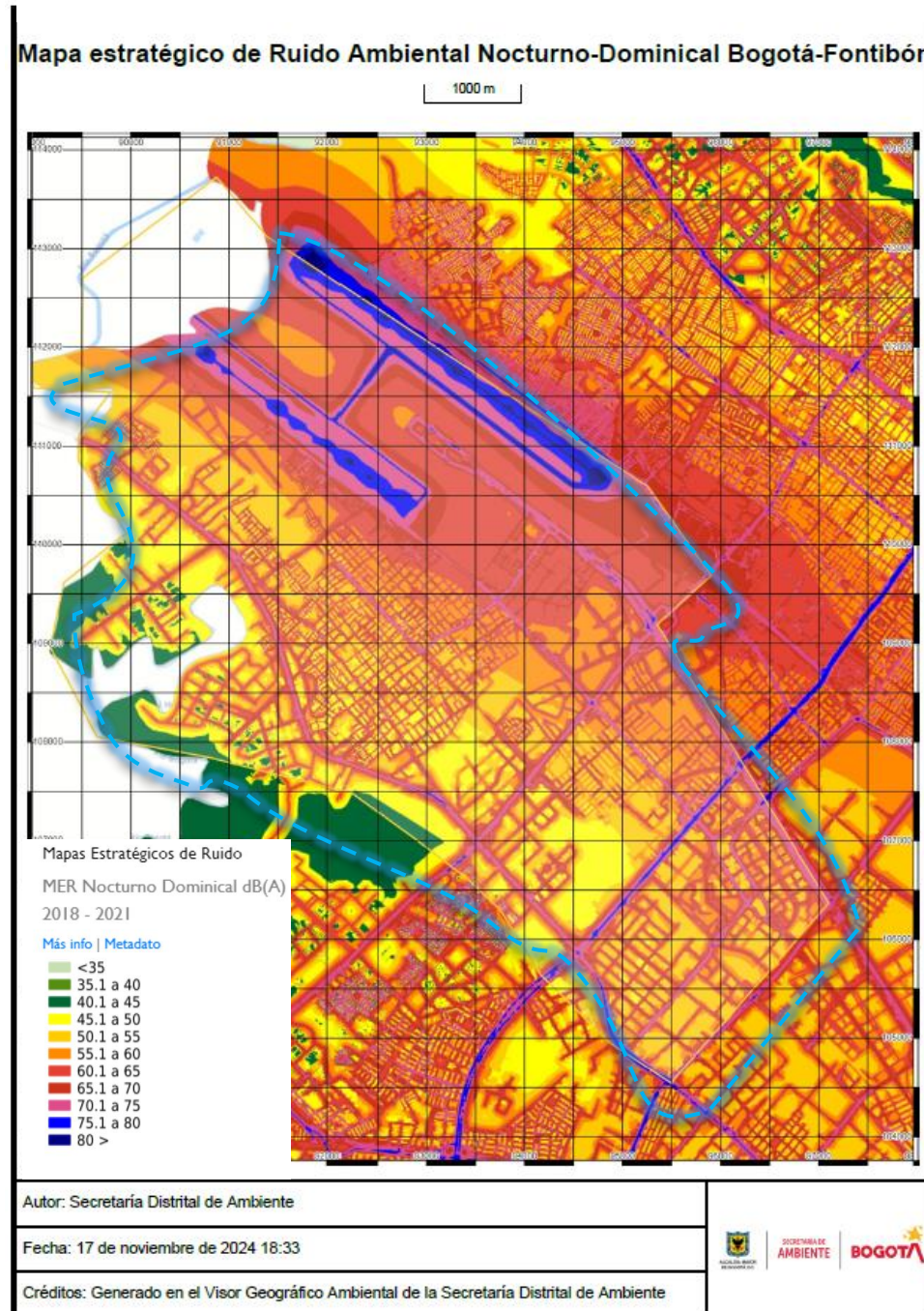


Fuente:  
técnica  
Red de

Área  
de la

Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá – SDA.

Ilustración 43. Mapa estratégico de ruido tráfico vehicular jornada nocturna – dominical Bogotá – Fontibón

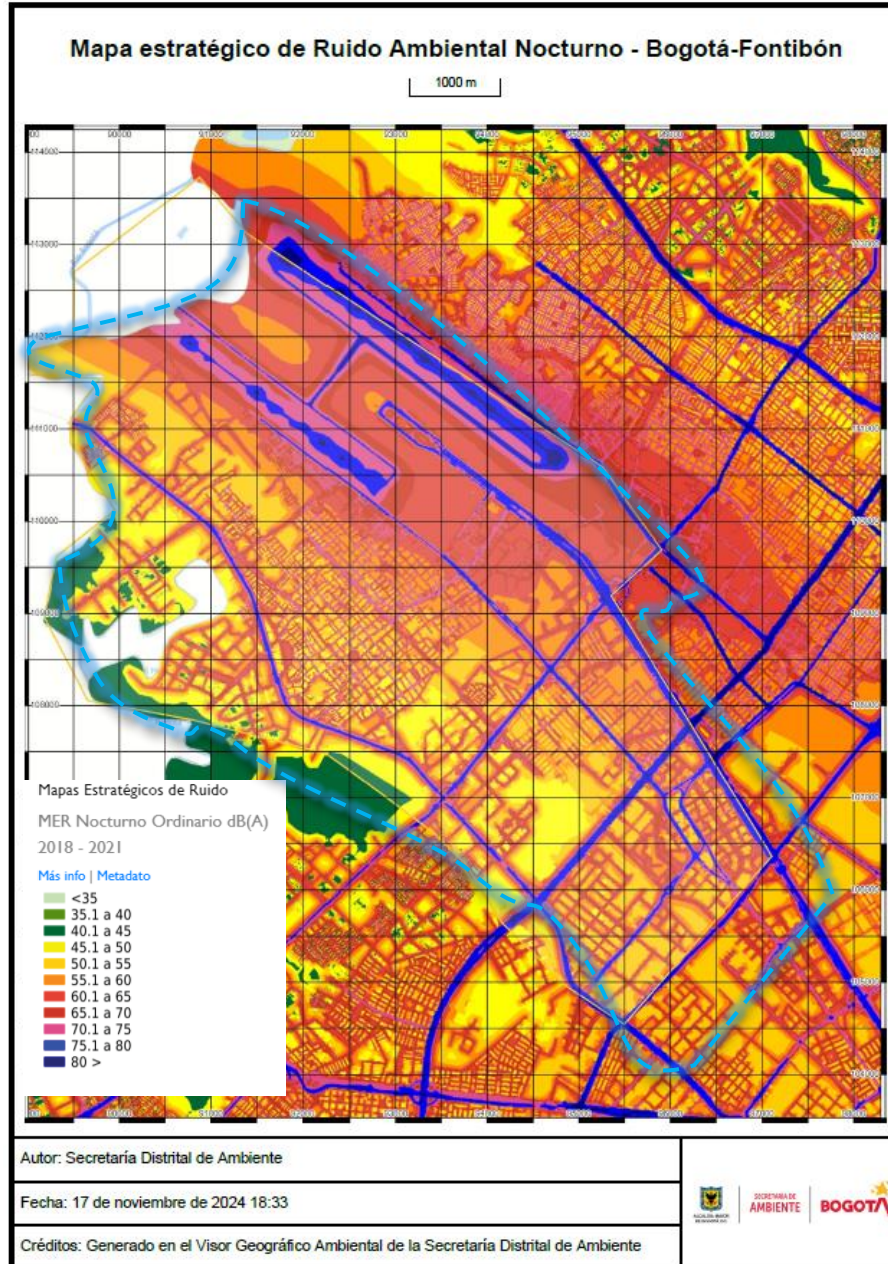


Fuente:

técnica de la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá – SDA.

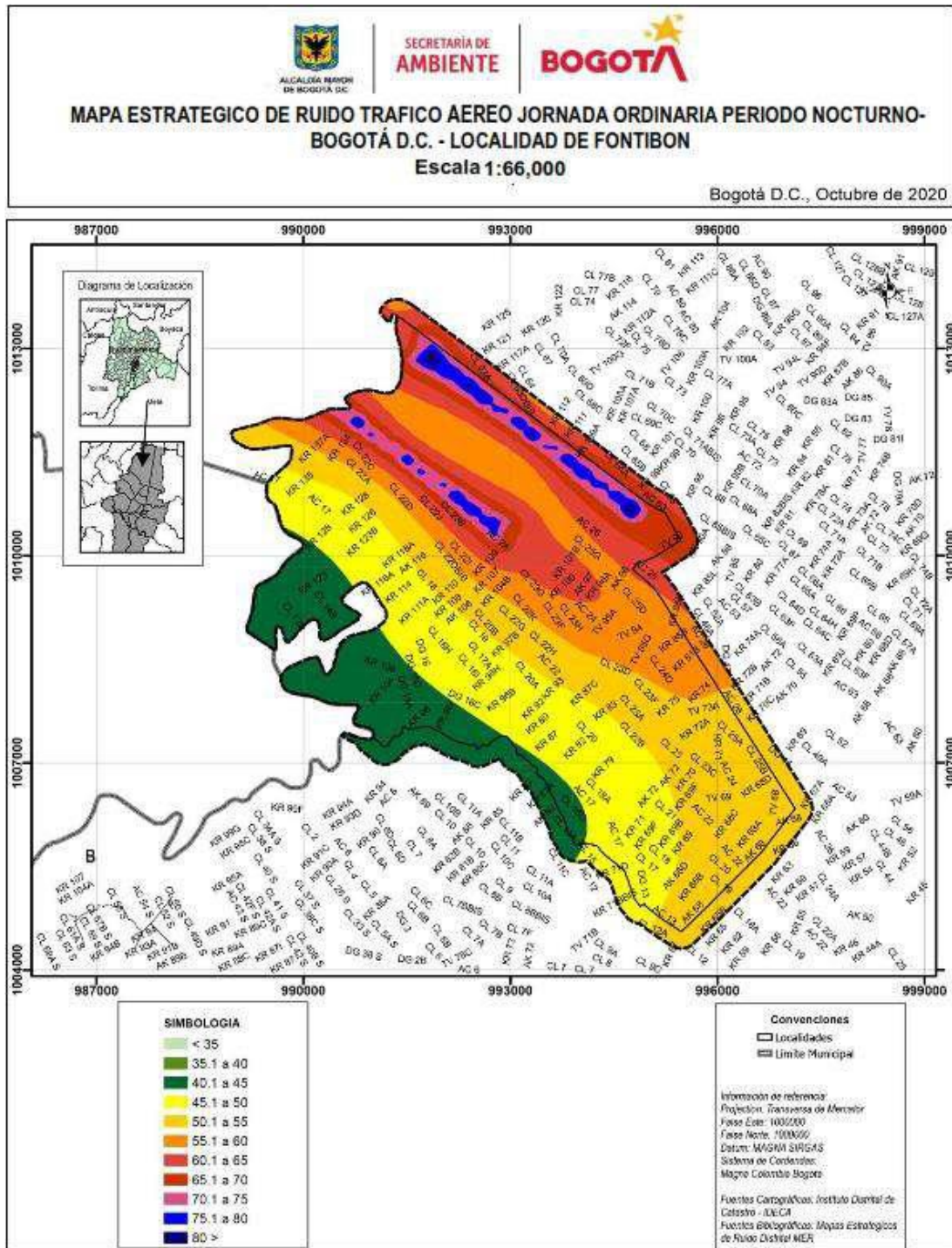
Área

Ilustración 44. Mapa estratégico de ruido tráfico vehicular jornada nocturna –Bogotá – Fontibón



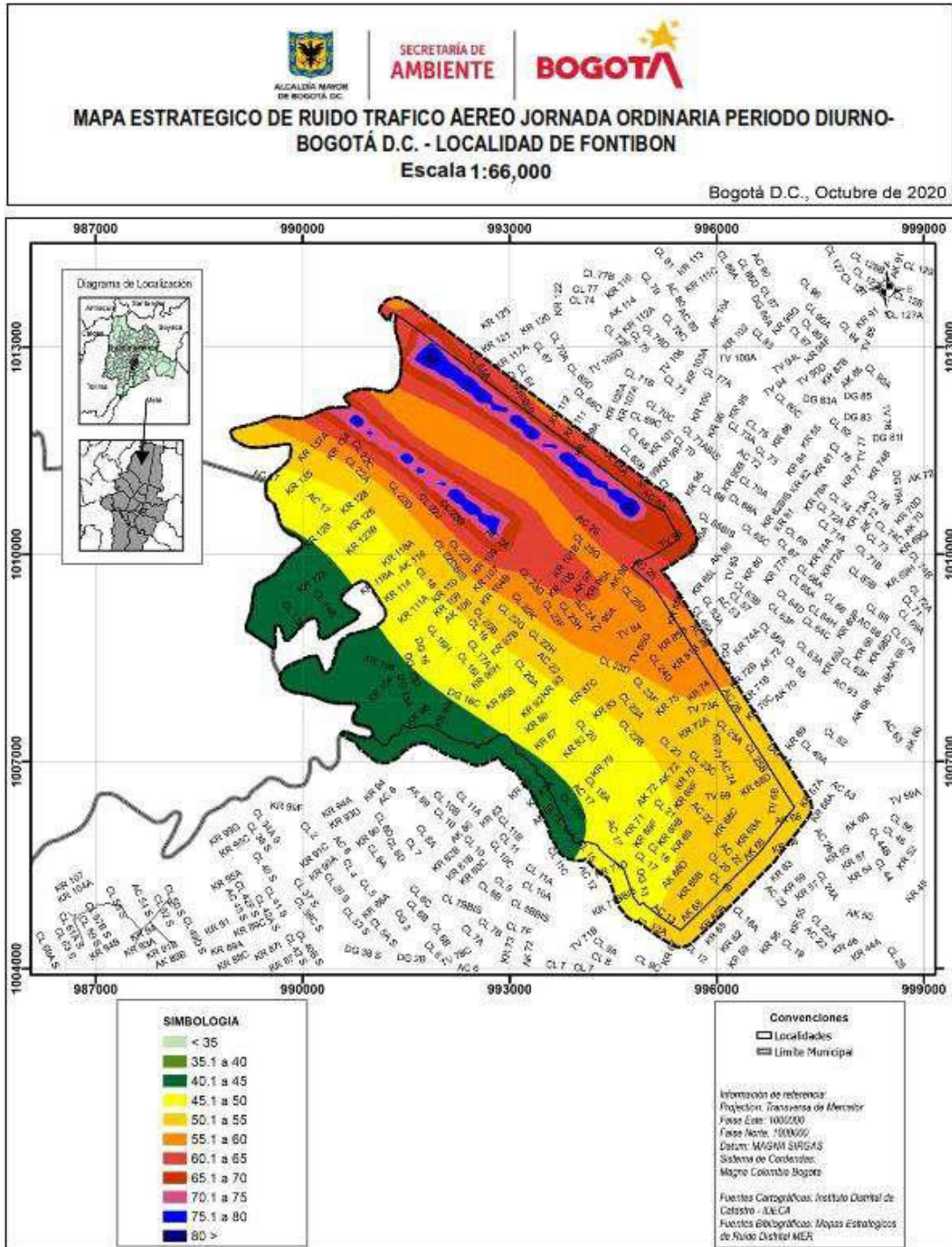
Fuente: Área técnica de la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá – SDA.

Ilustración 45. Mapa Estratégico de Ruido - Tráfico Aéreo - Jornada Ordinaria periodo nocturno – Fontibón.



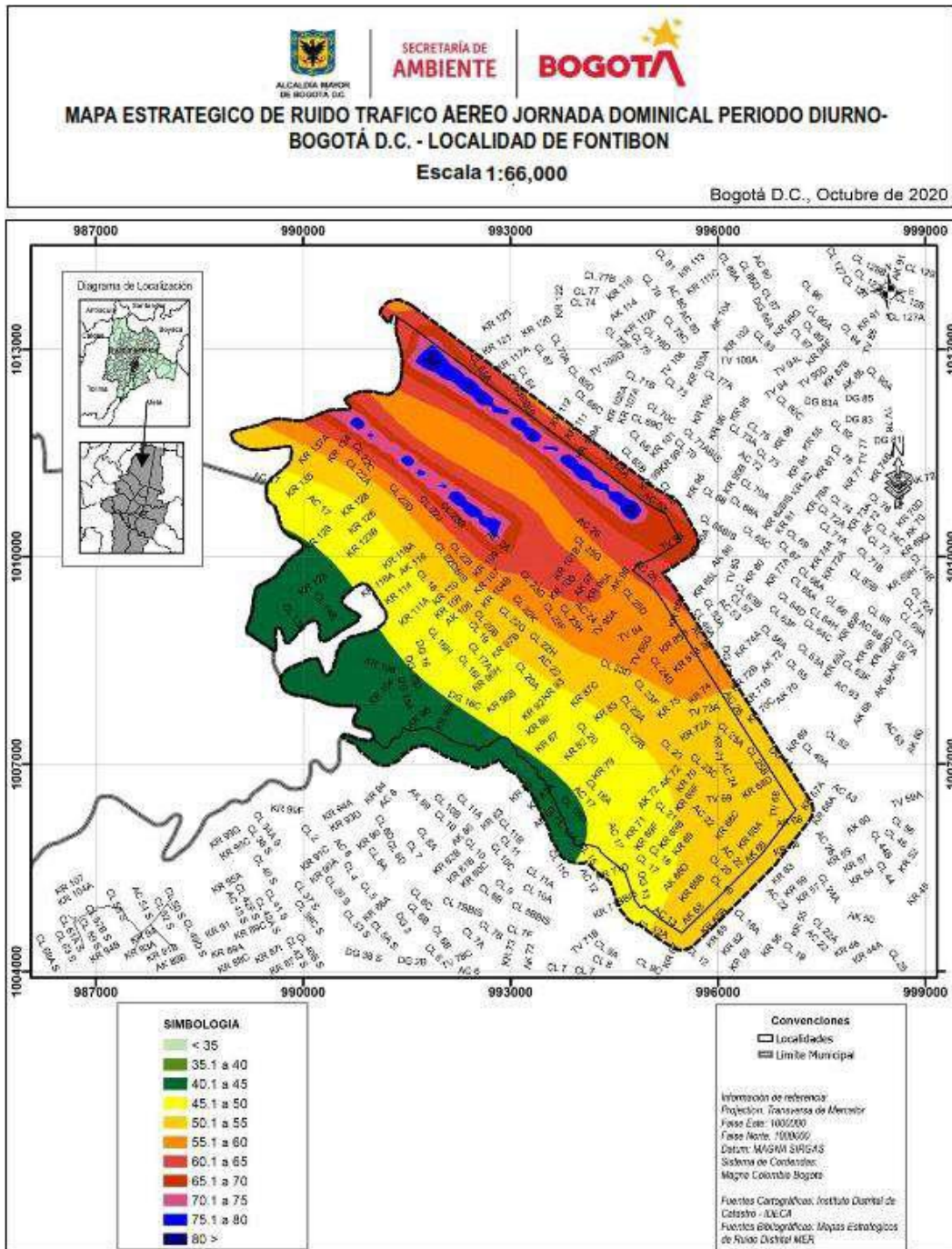
Fuente: Área técnica de la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá – SDA.

Ilustración 46. Mapa Estratégico de Ruido - Tráfico Aéreo - Jornada Ordinaria periodo diurno – Fontibón.



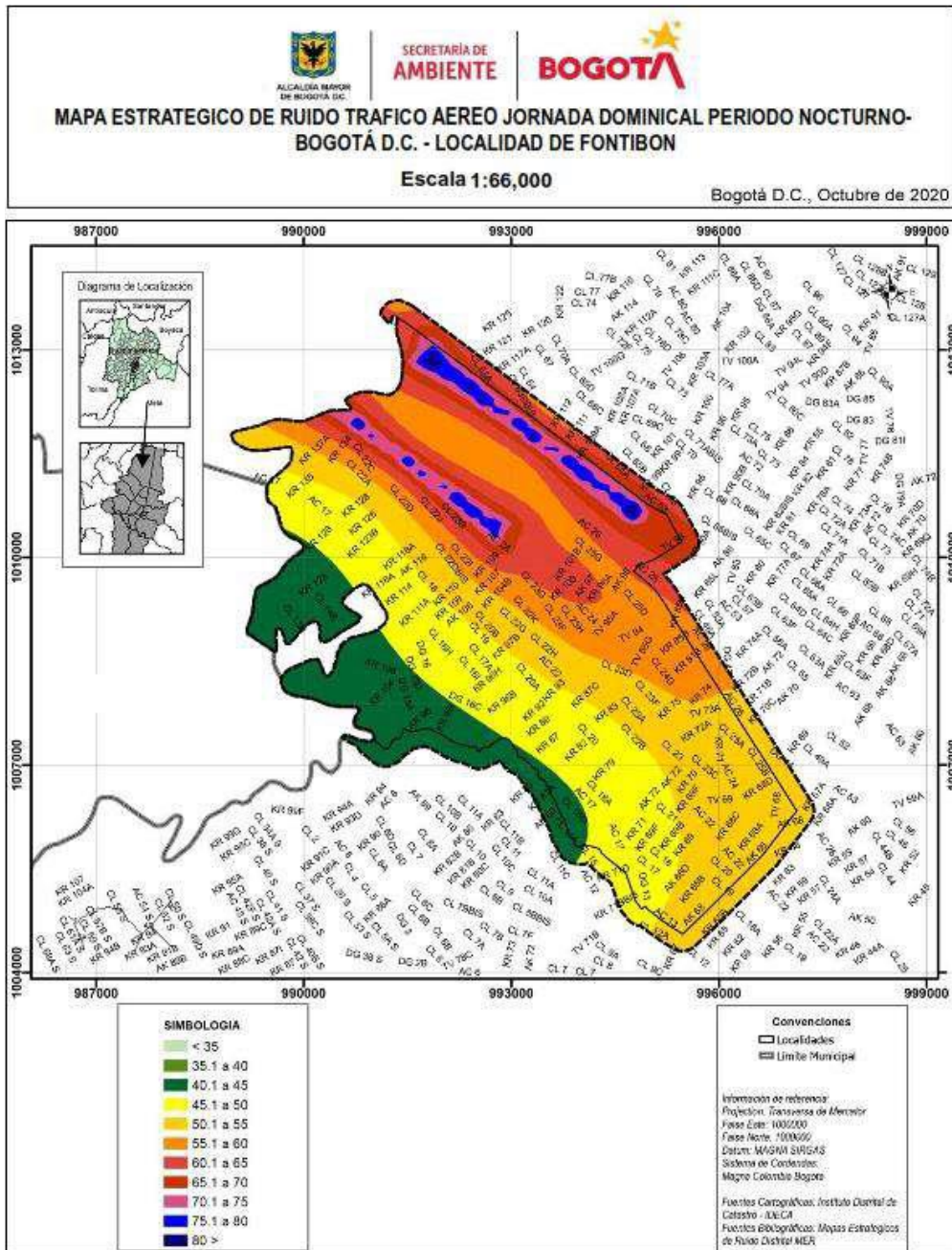
Fuente: Área técnica de la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá – SDA.

Ilustración 47. Mapas Estratégicos de Ruido - Tráfico Aéreo - Jornada Dominical periodo diurno – Fontibón.



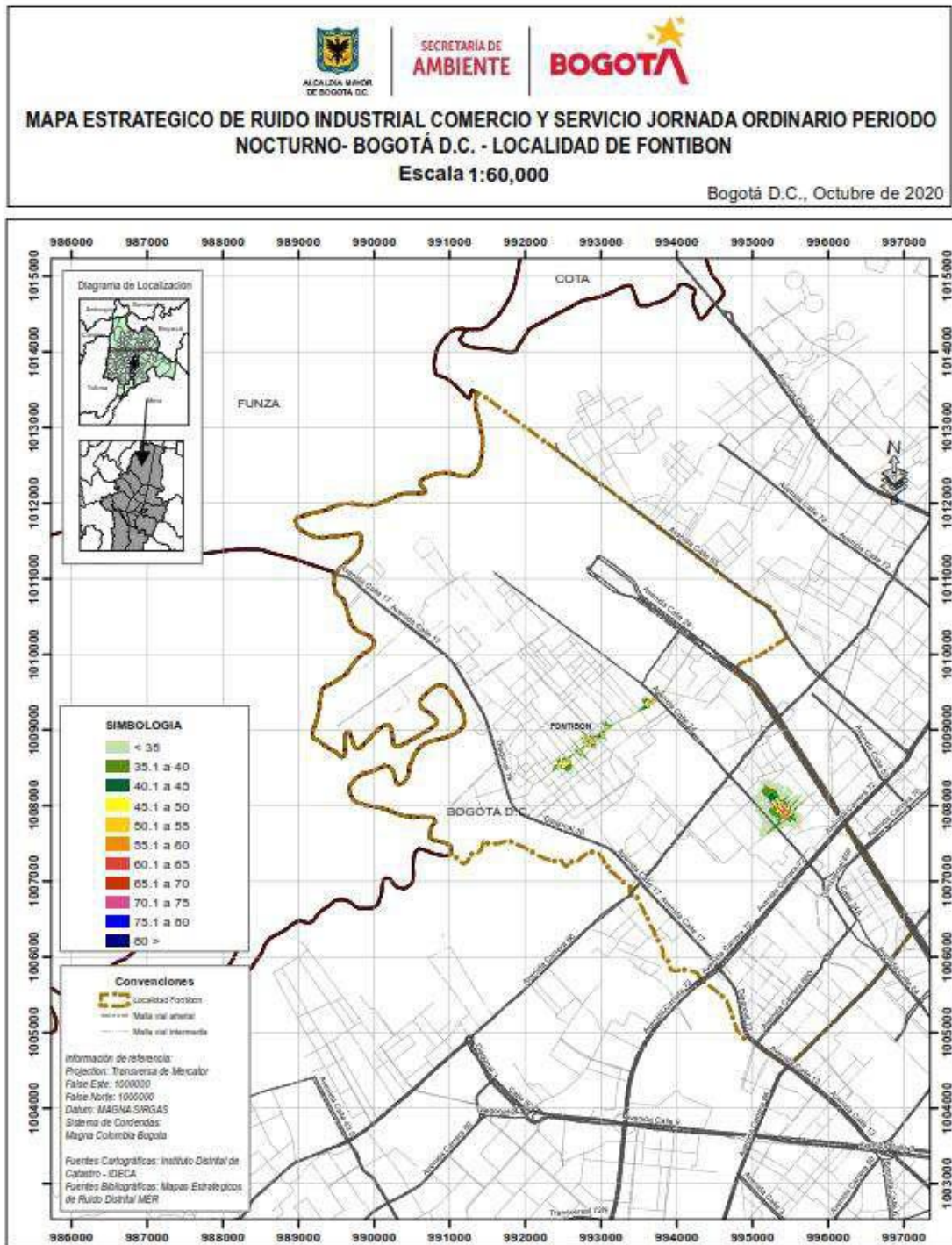
Fuente: Área técnica de la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá – SDA.

Ilustración 48. Mapas Estratégicos de Ruido - Tráfico Aéreo - Jornada Dominical periodo nocturno – Fontibón.



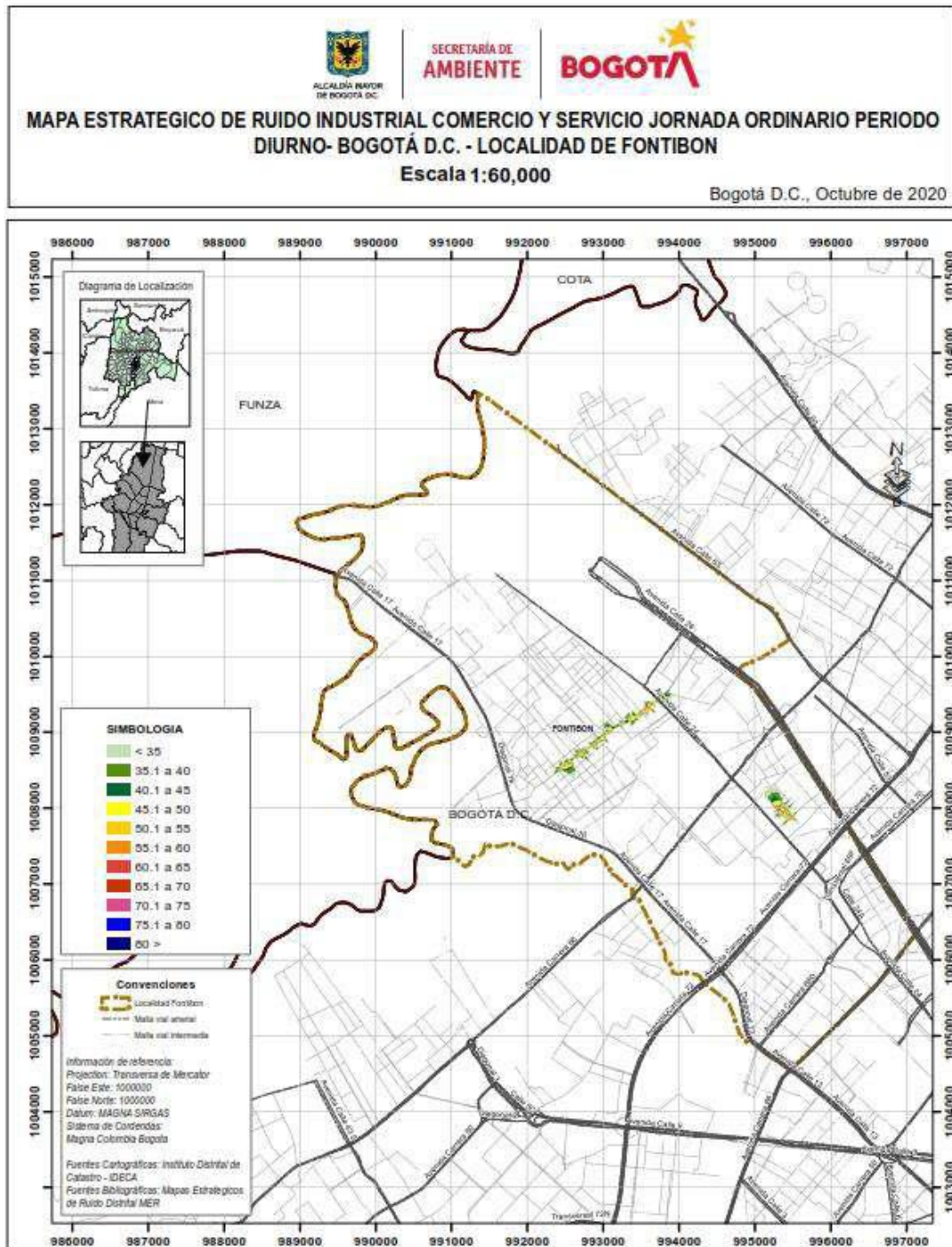
Fuente: Área técnica de la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá – SDA.

Ilustración 49. Mapa Estratégico De Ruido Industrial Comercio Y Servicio Jornada Ordinaria Periodo Nocturno – Fontibón.



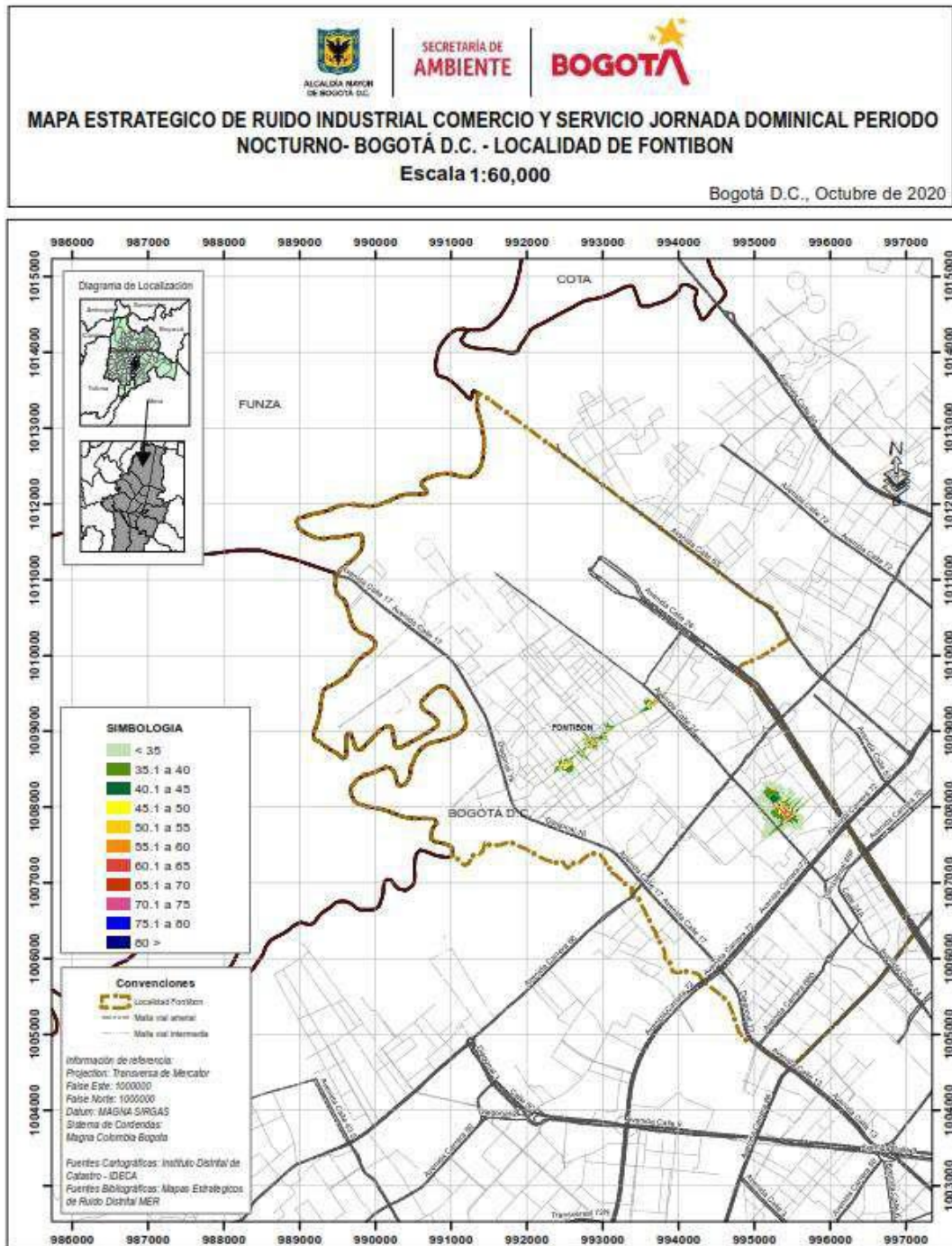
Fuente: Área técnica de la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá – SDA.

Ilustración 50. Mapa Estratégico De Ruido Industrial Comercio Y Servicio Jornada Ordinario Periodo Diurno – Fontibón.



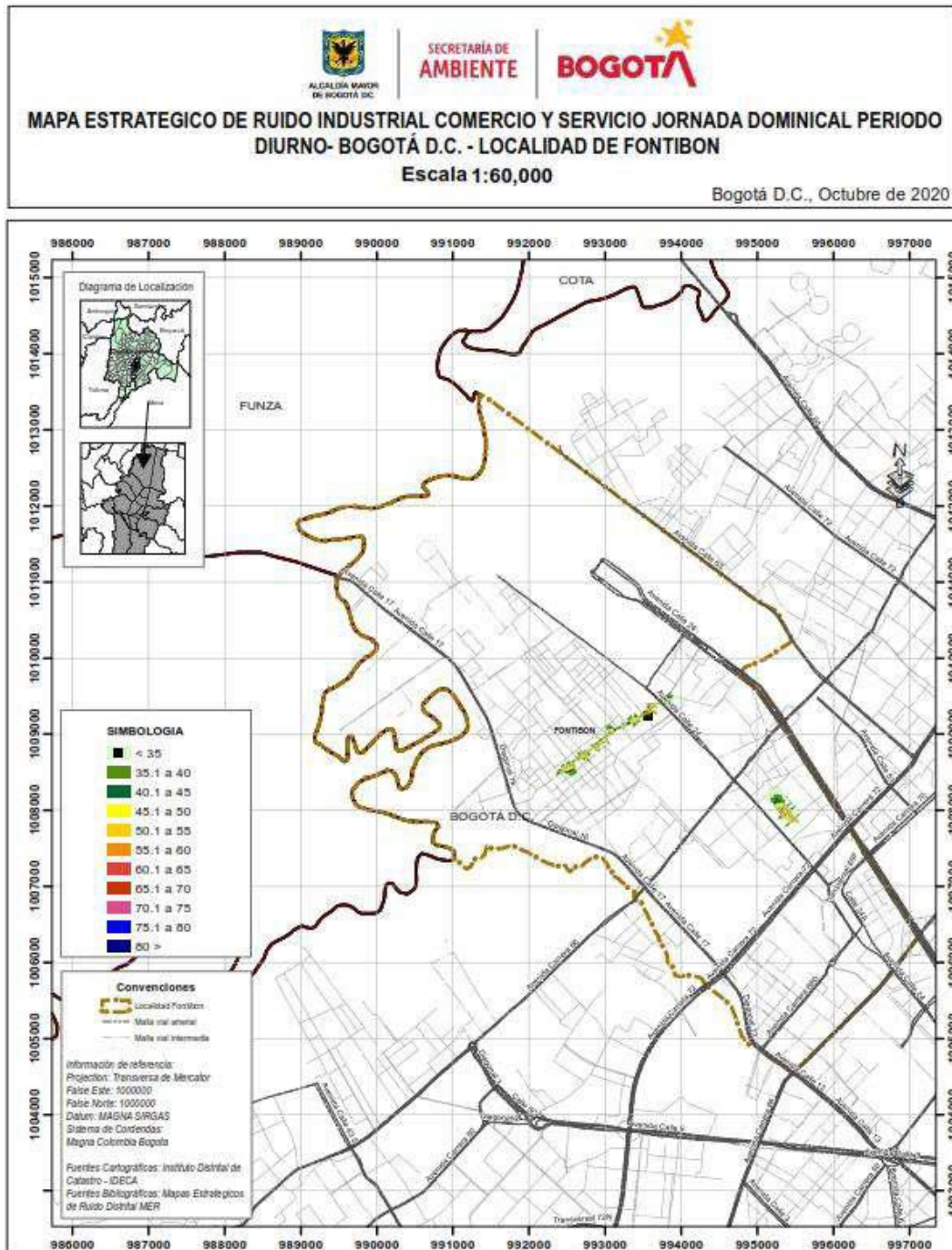
Fuente: Área técnica de la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá – SDA.

Ilustración 51. Mapa Estratégico De Ruido Industrial Comercio Y Servicio Jornada Dominical Periodo Nocturno– Fontibón.



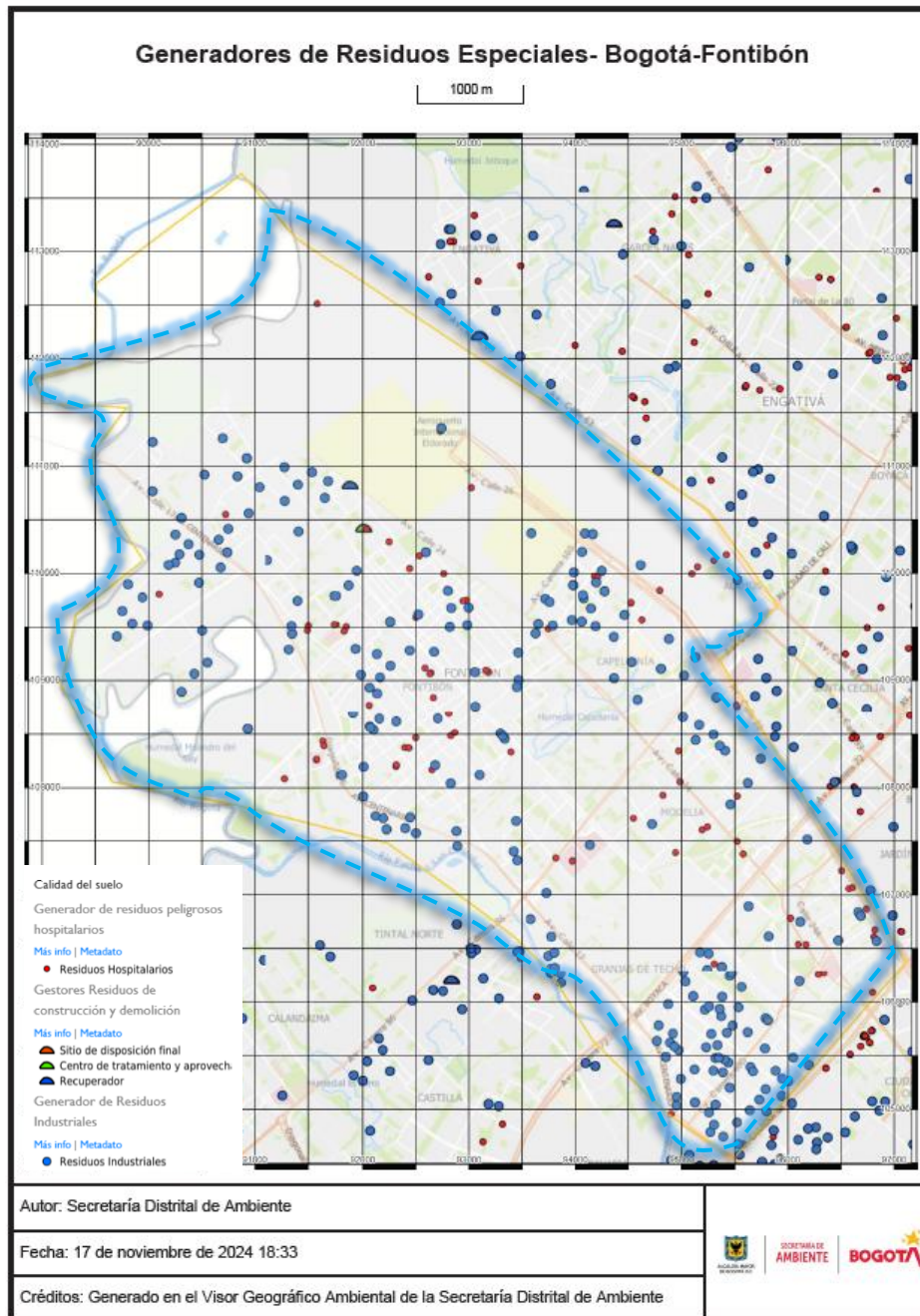
Fuente: Área técnica de la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá – SDA.

Ilustración 52. Mapa Estratégico de Ruido Industrial Comercio y Servicio Jornada Dominical Periodo Diurno – Fontibón.



Fuente: Área técnica de la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá – SDA.

### 12.4 ANEXO 4. Ubicación generadores RESPEL objeto de CV - localidad Fontibón.



Fuente:

técnica de la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá – SDA.

Área

**BIBLIOGRAFÍA**

- [1] secretaria Distrital de Ambiente, «ambientebogota.gov.co» 2020. [En línea]. Available: <http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/planeacion-ambiental>. [Último acceso: 2020].
- [2] Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., «DECRETO 575 DE 2011,» Bogotá, D.C., 2011.
- [3] SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, «“Monografías de las Localidades: diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos de las localidades – 2011,» Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, Bogota D.C., 2011.
- [4] ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN - <http://www.fontibon.gov.co/content/barrios-y-upzs>.
- [5] Diagnóstico de los aspectos físicos demográficos y socioeconómicos <https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documentos/09%20Localidad%20de%20Fontib%C3%B3n.pdf>.
- [6] secretaria Distrital de Planeación, Fontibón. Parques pertenecientes a la Estructura Ecológica Principal [https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/9\\_fontibon\\_-\\_diagnostico\\_pot2020\\_version\\_2.pdf](https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/9_fontibon_-_diagnostico_pot2020_version_2.pdf)
- [7] JARDÍN BOTANICO DE BOGOTA, «JBB, PEDH Capellanía» <https://jbb.gov.co/generacion-de-conocimiento/pedh-capellania/#Biodiversidad>
- [8] SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE «Parque Ecológico Distrital de Humedal (PEDH),» <https://acortar.link/myoDIz>
- [9] secretaria Distrital de Planeación, Fontibón. Parques pertenecientes a la Estructura Ecológica Principal [https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/9\\_fontibon\\_-\\_diagnostico\\_pot2020\\_version\\_2.pdf](https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/9_fontibon_-_diagnostico_pot2020_version_2.pdf)
- [10] Evaluación ambiental y plan de gestión ambiental CAR, «Río Bogotá Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental» <https://acortar.link/IWGOiz>
- [11] Sistema de información sobre calidad del aire, <http://sisaire.ideam.gov.co/ideam-sisaire-web/consultas.xhtml>.
- [12] «Visor Geográfico Ambiental – Ruido Ambiental» <https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/?lon=-73.725739&lat=4.707492&z=11.987292094198121&l=5:1|115:1>
- [13] Jardín Botánico de Bogotá (JBB). (2019). Directorio de Huertas Urbanas de Bogotá D.C. 2019. [http:// https://jbb.gov.co/documentos/tecnica/2019/directorio-huertas-urbanas.pdf/](http://https://jbb.gov.co/documentos/tecnica/2019/directorio-huertas-urbanas.pdf/)
- [14] Gutiérrez, D., & Yolanda, E. (2021). Acciones de mejora para la implementación de la Política Distrital de Salud Ambiental -PDSA en la localidad de Fontibón desde la institucionalidad. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/44694?locale-attribute=es>
- [15] Secretaría Distrital de Salud. (2011). Política Distrital de Salud Ambiental. Recuperado de [https://www.saludcapital.gov.co/Documents/Transparencia/Política\\_Salud\\_Ambiental.pdf](https://www.saludcapital.gov.co/Documents/Transparencia/Política_Salud_Ambiental.pdf).

[16] Secretaría Distrital de Salud. (s.f.). Política Distrital de Salud Ambiental: Estrategias. Recuperado de [https://saludambiental.saludcapital.gov.co/politica\\_estrategias](https://saludambiental.saludcapital.gov.co/politica_estrategias).